

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION ANUAL  
DEL PLAN OPERATIVO 2006**

**Gerencia de Planificación**

**Julio 2007**

# INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO 2006

## INDICE

	Pág. N°.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>I. DESEMPEÑO GENERAL DEL PODER JUDICIAL</b>	<b>2</b>
1.1 Fortalecimiento de la Autonomía e Independencia Institucional	2
1.2 Acceso a la Justicia	3
a. Creación de nuevas unidades jurisdiccionales	3
b. Ratio Habitantes por Magistrado	4
1.3 Predictibilidad y Jurisprudencia	4
1.4 Lucha Contra la Corrupción	4
1.5 Gobierno y Organización Descentralizada del Poder Judicial	6
1.6 Presupuesto Judicial	6
1.7 Personal y Recursos Humanos	7
1.8 Promoviendo una Justicia Oportuna para todos	8
<b>II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y CONSEJO EJECUTIVO</b>	<b>9</b>
2.1 Corte Suprema de Justicia de la República	9
2.2 Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	10
2.2.1 Secretaría General	11
2.2.2 Asesoría Legal	11
2.2.3 Oficina de Inspectoría General	12
2.2.4 Procuraduría Pública a cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial	13
2.2.5 Centro de Investigaciones Judiciales	15
<b>III. DESEMPEÑO DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA</b>	<b>17</b>
<b>IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA</b>	<b>19</b>
4.1 Síntesis Global del Desempeño Judicial	19
4.2 Metodología de Desarrollo de la Información Judicial	19
4.3 Análisis de los Resultados Judiciales	
a. Análisis de la Producción Judicial y Carga Procesal 2006	19
b. Análisis de la Situación de Expedientes Provenientes de Giro	21
c. Análisis de la Situación de Expedientes en Ejecución de Sentencias	22
d. Avance en las Metas Judiciales del Plan Operativo 2006	23
e. Análisis de la Producción de Expedientes Provenientes de Giro	24

	de los Módulos Básicos de Justicia y Dependencias incluidos en el Programa de Focalización	
	f. Análisis del Indicador de Resolución	24
	g. Análisis del Indicador de Congestión	25
	h. Análisis del Indicador de Calidad	26
	i. Análisis del Indicador de Eficiencia Económica	27
	j. Análisis de los Indicadores de Productividad	27
	j.1 Productividad por Dependencia	28
	j.2 Productividad por Magistrado	28
	j.3 Productividad Global	29
	k. Análisis del Ratio Habitante por Magistrado	30
	l. Análisis de las Principales Variables de Desempeño Administrativo y de Control de los Distritos Judiciales en el 2006	30
	l.1 Cumplimiento del Programa de Visitas Administrativas	31
	l.2 Cumplimiento de Medidas Disciplinarias de las ODICMAs	31
	l.3 Indicador de Quejas e Indicador de Investigaciones	32
	m. Análisis de la Difusión y Logros de los resultados de los Distritos Judiciales	32
4.4	Logros, Restricciones, Dificultades y Recomendaciones	33
	(1) Corte Superior de Justicia de Amazonas	33
	(2) Corte Superior de Justicia de Ancash	34
	(3) Corte Superior de Justicia de Apurímac	37
	(4) Corte Superior de Justicia de Arequipa	39
	(5) Corte Superior de Justicia de Ayacucho	41
	(6) Corte Superior de Justicia de Cajamarca	44
	(7) Corte Superior de Justicia del Callao	47
	(8) Corte Superior de Justicia de Cañete	48
	(9) Corte Superior de Justicia del Cusco	51
	(10) Corte Superior de Justicia de Huancavelica	52
	(11) Corte Superior de Justicia de Huánuco	55
	(12) Corte Superior de Justicia de Huaura	58
	(13) Corte Superior de Justicia de Ica	64
	(14) Corte Superior de Justicia de Junín	66
	(15) Corte Superior de Justicia de La Libertad	69
	(16) Corte Superior de Justicia de Lambayeque	71
	(17) Corte Superior de Justicia de Lima	74
	(18) Corte Superior de Justicia de Lima Norte	76
	(19) Corte Superior de Justicia de Loreto	78
	(20) Corte Superior de Justicia de Madre de Dios	80
	(21) Corte Superior de Justicia de Moquegua	83
	(22) Corte Superior de Justicia de Pasco	86
	(23) Corte Superior de Justicia de Piura	87
	(24) Corte Superior de Justicia de Puno	90
	(25) Corte Superior de Justicia de San Martín	92
	(26) Corte Superior de Justicia del Santa	94
	(27) Corte Superior de Justicia de Tacna	96
	(28) Corte Superior de Justicia de Tumbes	99
	(29) Corte Superior de Justicia de Ucayali	101

<b>V.</b>	<b>DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL</b>	<b>103</b>
5.1	Secretaría General	103
5.2	Asesoría Legal	104
5.3	Oficina de Infraestructura	105
5.4	Oficina de Seguridad Integral	106
5.5	Gerencia de Planificación	111
5.6	Gerencia de Administración Financiera	121
5.7	Gerencia de Servicios Judicial y Recaudación	124
5.8	Gerencia de Personal y Escalafón Judicial	129
5.9	Gerencia de Informática	132
5.10	Gerencia de Centros Juveniles	134
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>138</b>
6.1	Conclusiones	138
6.2	Recomendaciones	143

## **ANEXOS**

CUADRO	Nº	1	:	Acceso a la Justicia
CUADRO	Nº	2	:	Distribución por Categoría del Personal Activo del Poder Judicial
CUADRO	Nº	3	:	Resultados Judiciales 2006
CUADRO	Nº	4	:	Resultados Judiciales Globales 2006-2005
CUADRO	Nº	5	:	Expedientes Provenientes de Giro
CUADRO	Nº	6	:	Expedientes en Ejecución de Sentencias
CUADRO	Nº	7	:	Avance en las Metas Judiciales del Plan Operativo 2006
CUADRO	Nº	8	:	Mejora del Gasto Social Básico
CUADRO	Nº	9	:	Principales Indicadores Judiciales
CUADRO	Nº	10	:	Acciones de Control, Medidas Disciplinarias, Indicador de Quejas e Indicador de Investigaciones
CUADRO	Nº	11	:	Acciones de Difusión y Comunicación de las Actividades Realizadas

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe Consolidado de Evaluación Anual del Plan Operativo 2006 de las Dependencias Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial, ha sido preparado en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2005-GG-PJ, que norma el proceso de Formulación y Evaluación del Plan Operativo 2006.

El Informe tiene como objetivo presentar los resultados alcanzados en dicho período, de tal manera que se pueda contar con un documento de gestión que permita una mayor y mejor cobertura del servicio judicial.

En la I Parte “Desempeño General del Poder Judicial” se encuentran las actividades relacionadas con los objetivos propuestos en el Foro del Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ): Fortalecimiento de la autonomía e independencia institucional, Acceso a la justicia, Lucha contra la corrupción, Gobierno y organización descentralizada del Poder Judicial, Presupuesto judicial, Personal y recursos humanos, y Promoción de una justicia oportuna para todos; demostrando así, que este Poder del Estado se encuentra inmerso en el proceso de reestructuración y modernización tan requerido por la sociedad y por sí mismo.

En la II Parte se presentan las actividades realizadas por la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo, incluyendo Asesoría Legal, Oficina de Inspectoría General, Procuraduría Pública a Cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial y Centro de Investigaciones; mientras que en la III Parte se detallan los avances y logros de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

En la IV Parte correspondiente a la evaluación de los Distritos Judiciales, se presenta la síntesis global del desempeño judicial, la metodología de desarrollo de la información judicial, el análisis de los resultados judiciales, que incluye el análisis de la producción judicial tanto de expedientes provenientes de giro como de ejecución de sentencias, carga procesal, situación de expedientes pendientes al final de período, análisis de los Indicadores Judiciales (Resolución, Congestión, Calidad, de Eficiencia Económica y de Productividad), así como los logros, restricciones, dificultades y recomendaciones de los Distritos Judiciales.

En la V Parte se evalúa el desempeño de las dependencias de la Gerencia General, mostrándose los avances, logros, restricciones y recomendaciones de los objetivos propuestos en sus respectivos Planes Operativos 2006. En la VI Parte se presentan las Conclusiones y Recomendaciones como consecuencia de los resultados obtenidos en la ejecución de los Planes Operativos 2006 de las dependencias del Poder Judicial.

En general podemos señalar la persistencia de las limitaciones que enfrenta el Poder Judicial, referidas básicamente a la desigualdad e inequidad en la asignación de los recursos presupuestarios de este Poder del Estado con relación a otras instituciones públicas.

Un agradecimiento muy especial a las Comisiones de Planificación y a los encargados de recopilar y procesar la información estadística necesaria para la realización del presente informe.

**Gerencia de Planificación**  
**Julio del 2007**

## I. DESEMPEÑO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial durante el año 2006 llevó a cabo una importante cruzada a nivel nacional orientada a darle presencia sobre la base del conocimiento de su propia realidad, exigiendo respeto absoluto a los inabdicables principios de independencia y autonomía jurisdiccionales, incluyendo la facultad constitucional de formular su presupuesto y sustentarlo ante el Congreso conforme ordena la Carta Fundamental.

Las actividades desarrolladas por las dependencias del Poder Judicial en el contexto del Plan Operativo 2006 permiten avanzar en el sentido de la responsabilidad y empeño para orientar el servicio judicial sobre la base de los principios antes mencionados.

### 1.1 Fortalecimiento de la Autonomía e Independencia Institucional

- i. Durante el año 2006 el Poder Judicial fue severamente cuestionado por los Poderes Ejecutivo y Legislativo a raíz de ciertos actos de corrupción en su interior. Se presentaron mociones para investigar permanentemente a los Vocales de la Corte Suprema, Titulares y Provisionales, instándolos a que renuncien de inmediato e irrevocablemente al cargo, se redujeron los sueldos de los Vocales Supremos, se propuso la modificación de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, entre otros aspectos, que determinaron una respuesta oportuna de la Presidencia de la Corte Suprema ante tales actos y una decidida defensa de los fueros del Poder Judicial, tanto ante el Congreso como ante el Poder Ejecutivo.
- ii. La Corte Suprema de Justicia ha tenido y tiene en cuenta el trabajo llevado a cabo por la Comisión Especial de Reestructuración Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), cuyas proposiciones aún no han sido aprobadas del todo ya que su implementación motiva inversiones que el Estado aún no efectúa. Las respectivas propuestas que el Poder Judicial ha realizado se hallan en estudio en el Congreso de la República. El Poder Judicial incluyó en su Presupuesto 2006, las partidas necesarias para tales propósitos, y sin embargo, éste no fue atendido en toda su dimensión.
- iii. Los esfuerzos internos del Poder Judicial estuvieron dirigidos a fortalecer el proceso presupuestario iniciado en el 2005, al establecerse los lineamientos de política específicos para formular un Proyecto de Presupuesto 2007 acorde con las reales necesidades de los Distritos Judiciales, para lo cual se llevaron a cabo Talleres Distritales a nivel nacional, los cuales contaron con la participación de la sociedad civil.
- iv. Debido a la creación y fortalecimiento de órganos jurisdiccionales durante el período en evaluación, la estructura porcentual de Magistrados según condición laboral ha sido modificada al haberse incrementado el número de Magistrados Provisionales y Suplentes, como se aprecia en el siguiente cuadro.

MAGISTRADOS SEGÚN CONDICIÓN LABORAL	2006	Estructura Porcentual		Variación % 2006/2005
		2005	2006	
Titulares	1,070	63%	50%	-8%
Provisionales	453	17%	21%	48%
Suplentes	598	20%	28%	59%
<b>TOTAL</b>	<b>2,121</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>

Para hacer más clara la convocatoria a Vocales Provisionales, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial nombró una Comisión que elaboró un Reglamento de Valoraciones de Méritos para cubrir provisionalmente cargos vacantes, licencias o impedimentos de Vocales Titulares de la Corte Suprema.

- v. Desde la promulgación del Nuevo Código Procesal Penal (Decreto Legislativo N° 957) y la conformación de la Comisión Especial dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 383-2004-US y la posterior publicación del programa de implementación del Código según Decreto Supremo 013-2005-JUS, la Presidencia de la Corte Suprema realizó las coordinaciones con el Poder Ejecutivo a fin de no postergar la ansiada obra en las cortes proyectadas, que permitió actualizar el calendario oficial que dispuso la entrada en vigencia en el Distrito Judicial de Huaura a partir del 1 de julio de 2006, y la aplicación progresiva, el próximo año, en las Cortes Superiores del Callao, La Libertad, Moquegua y Tacna y así sucesivamente en los años subsiguientes hasta la implementación final en el Distrito Judicial de Lima en el año 2012.

## 1.2 Acceso a la Justicia

La sobrecarga procesal constituye un factor restrictivo que no permite facilitar el acceso de la población a la justicia, para lo cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial orientó la política institucional a solucionar el déficit de atención existente que genera sobrecarga de los despachos con la consiguiente demora en los procesos, y dispuso la creación de nuevas unidades jurisdiccionales que permitió mejorar el ratio Habitantes por Magistrado, cuyos resultados se detallan a continuación:

### a. Creación de nuevas unidades jurisdiccionales

En Cuadro N° 1: “Acceso a la Justicia, Total de Dependencias según Instancia Jurisdiccional, Población, Superficie y Densidad Poblacional por Distrito Judicial” se detalla el número de dependencias jurisdiccionales.

El número de Cortes Superiores durante el período de análisis se incrementó de 28 a 29, al desagregar el Distrito Judicial Huánuco-Pasco y que se concreta a partir del 10 de Diciembre del 2005.

El número de dependencias es: **1,594 en los Distritos Judiciales, 01 Sala Penal, 04 Juzgados Penales Supraprovinciales y 07 Salas Supremas;** totalizando 1,606 dependencias del Poder Judicial en el año 2006. La estructura porcentual de las dependencias correspondientes a los 29 Distritos Judiciales es: 11% Salas Superiores, 60% Juzgados Especializados, y 29% Juzgados de Paz.

El aumento en el número de dependencias debido a la creación y fortalecimiento de órganos jurisdiccionales constituye un esfuerzo institucional gravitante y el más importante de los últimos 5 años y pone de manifiesto la política institucional de descentralización, pues el 83% de los nuevos órganos jurisdiccionales está ubicado en los Distritos Judiciales del interior del país.

Considerando que la Justicia de Paz es el eslabón básico y primario de acceso a la justicia de la población más pobre, el Poder Judicial viene desarrollando acciones de capacitación en beneficio de los jueces, las que sin embargo se realizan en forma muy limitada debido a las restricciones presupuestarias existentes. En tanto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la creación de los Juzgados de Paz totalizó 5,201 en el país, y la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz cuya labor verá fortalecida con el financiamiento del Proyecto JUSPER, Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia en el Perú. Asimismo, se aprobó el Reglamento de Elección de Jueces de Paz, que regula la elección de los Jueces de Paz, estableciendo el procedimiento respectivo en conformidad con la Ley N° 28545.

### **b. Ratio Habitantes por Magistrado**

El incremento de 16% en el número de Magistrados respecto al año anterior ha permitido disminuir el ratio Habitantes por Magistrado de 15,422 en el 2005 a 13,525 en el 2006, como se observa en el siguiente cuadro.

<b>Año</b>	<b>Ratio</b>	<b>Población</b>	<b>Magist.</b>
2005	15,422	27,219,264	1,765
2006	13,525	27,672,734	2,046
Var 2006/2005	-12%	2%	16%

*Fuente: Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación*

Un mayor número de dependencias con el consiguiente mayor requerimiento de Magistrados permitirá alcanzar progresivamente el valor propuesto por el Acuerdo Nacional de Justicia de contar con un Magistrado por cada 10,000 habitantes.

### **1.3 Predictibilidad y Jurisprudencia**

- i. La Corte Suprema emitió las primeras ejecutorias vinculantes de obligatorio cumplimiento para los jueces de la República, al amparo del Decreto Legislativo N° 959 que dispuso la entrada en vigencia del artículo 301-A del Código Procesal Penal. Este es un hecho de vital importancia de la jurisprudencia orientadora y vinculante para la marcha de la justicia, lo cual a su vez reafirma el papel de liderazgo de la Corte Suprema.
- ii. Siguiendo la experiencia de las Salas Penales de la Corte Suprema, que tiene numerosas Ejecutorias Vinculantes y Acuerdos Plenarios, las Salas Civil y Constitucional con el concurso del Centro de Investigaciones Judiciales, órgano de apoyo del Poder Judicial y encargado de proponer la reforma permanente, se están avocando a esa tarea para la unificación de la jurisprudencia.
- iii. A esta unidad orgánica, dependiente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se le ha dotado de personal profesional y técnico, así como de mobiliario y equipo para el mejor desarrollo de sus funciones de investigación, estudios, estadísticas, sistematización de la jurisprudencia y plenos jurisdiccionales, conforme lo establece el Artículo 114° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- iv. Continuando con el establecimiento de criterios de política jurisdiccional, se desarrolló el Pleno Regional Penal en Moquegua, realizado el 14 y 15 de Octubre, con la participación de las Cortes Superiores de Puno, Cusco, Tacna y Moquegua.

### **1.4 Lucha contra la corrupción**

- i. La lucha contra la corrupción que libra actualmente este Poder del Estado, constituye una demanda nacional y proseguirá no sólo en la medida que se presenten hechos graves sino también como política institucional para erradicar la corrupción aplicando la severidad requerida en las sanciones.
- ii. En ese sentido, la Sala Plena de la Corte Suprema adoptó una serie de medidas tales como: Solicitar facultades para el levantamiento del secreto bancario de Magistrados y servidores judiciales sometidos a investigación por supuestos actos de corrupción, así como solicitud del movimiento migratorio e información a INFOCORP. Asimismo, se dispuso la publicación vía Internet de los currículos de los Magistrados de todo el Poder Judicial, medida que se viene implementando progresivamente.

iii. La labor desarrollada por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) durante el año Judicial 2006 fue ardua pese a contar con recursos económicos insuficientes. El trabajo no se detuvo llevándose a cabo numerosas acciones de control y supervigilancia en distintos Distritos Judiciales de la República. Cabe mencionar que las acciones de control preventivo se llevaron a cabo con la participación de los integrantes de la sociedad civil, integrados a la OCMA por mandato de la Ley 28149.

El órgano de control fue fortalecido no sólo con la creación de nuevas unidades orgánicas de Procesos Disciplinarios, Supervisión y Proyectos y Unidad Operativa Móvil, dotándolas de personal, mobiliario, equipo informático y de comunicaciones de última generación, sino también al incrementarse las funciones de inspección, de control preventivo y la potestad normativa.

Asimismo adicional a las Visitas Extraordinarias y de inspección, se ha determinado que los Jefes de las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura (ODICMA) efectúen visitas diarias inopinadas a los órganos jurisdiccionales con el propósito de verificar la permanencia en sus respectivos despachos de los magistrados y del personal jurisdiccional y administrativo, así como velar el cumplimiento de los plazos procesales.

Es importante mencionar que por R. A. N° 113-2006-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha dispuesto que la función del Vocal Superior a cargo de la Comisión Distrital de Control de la Magistratura (CODICMA) de las Cortes Superiores de Justicia de todo el país, sea a dedicación exclusiva, iniciándose así, de manera progresiva, el proceso de fortalecimiento de los órganos de control distrital.

Adicionalmente, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia ha encargado al órgano de control la supervisión del Plan de Descarga Procesal en la Corte Suprema en las 29 Cortes Superiores de Justicia, y la elaboración de un Plan de Actividades de Emergencia.

La OCMA aperturó la línea telefónica ALO OCMA 0800-12121, a fin de canalizar las denuncias sin costo por la llamada que realicen los justiciables.

El control disciplinario llevado a cabo por la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA y por la Oficina de Control de cada Distrito Judicial – ODICMA, durante el año 2006 llevó a imponer un total de 1,656 medidas disciplinarias, 935 a magistrados y 721 a auxiliares jurisdiccionales, que a continuación se resume:

Medidas Disciplinarias	2005	2006	Variación % 2006/2005
Apercibimientos	918	677	-26%
Multa	185	218	18%
Suspensión	47	105	123%
Propuesta de Suspensión	48	82	71%
Propuesta de Separación	5	7	40%
Propuesta de Destitución	82	174	112%
Propuesta de Multa	54	122	126%
Propuesta de Apercibimiento	112	271	142%
<b>TOTAL</b>	<b>1,451</b>	<b>1,656</b>	<b>14%</b>

### 1.5 Gobierno y Organización Descentralizada del Poder Judicial

- i. En el marco del proceso de desconcentración administrativa y en pro de la eficacia, economía y objetivos institucionales, se ha capacitado a todos los Distritos Judiciales para la asunción de nuevas competencias relacionadas con la desconcentración administrativa.
- ii. El compromiso con el proceso de modernización y desconcentración de las actividades administrativas permitió estandarizar los sistemas informáticos en apoyo a los procesos judiciales así como a los servicios judiciales a nivel nacional. La implementación del Sistema Integrado Judicial (SIJ), sistema que en su primera etapa ha sido implantado en los Juzgados de Paz Letrado, Juzgados Especializados y Mixtos del país, registra delitos, condenas, requisitorias, notificaciones y maneja además el sistema de causas, control y seguimiento de expedientes judiciales y que en una segunda etapa soportará los procesos desarrollados en las Salas Superiores y las Salas Supremas. Con este sistema se busca incrementar la productividad en las labores del personal jurisdiccional, brindar calidad de servicio en todas las instancias, centralizar información y divulgarla por Internet.

### 1.6 Presupuesto Judicial

- i. La participación porcentual del Presupuesto del Poder Judicial en el Presupuesto General de la República (PGR), exclusivamente con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, disminuyó de 2.41 en el 2005, a 1.84 en el 2006, cifra muy por debajo de lo recomendado por la CERIAJUS de 4% del total del PRG.
- ii. El Presupuesto Institucional de Apertura del Poder Judicial para el año 2006 se muestra en la siguiente estructura:

(En miles de Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	PIA 2006	
	Monto	%
Recursos Ordinarios	636,007	87.4
Recursos Directamente Recaudados	80,000	11.0
Recursos Operac. Ofic. Crédito Externo	11,620	1.6
<b>TOTAL</b>	<b>727,627</b>	<b>100.0</b>

- iii. A pesar del aumento porcentual respecto al PGR, la cifra asignada en el 2006 no considera las reales necesidades de gastos y restringe la posibilidad de prever recursos adicionales para atender la creación de nuevas dependencias y otros gastos. En el siguiente cuadro se tiene que el 66.2% de los recursos presupuestales fueron asignados a las Cortes Superiores de Justicia, el 11.4% al pago de pensiones, y el 22.4% restante a las otras dependencias tanto administrativas como jurisdiccionales.

(En nuevos soles)

Dependencias	Presupuesto Autorizado	Estructura %
Control de la Magistratura	7,743,752	0.9
Procuraduría	1,804,252	0.2
Corte Suprema	36,699,664	4.3
Centros Juveniles	12,760,179	1.5
Cortes Superiores de Justicia	568,901,986	66.2
Consejo Ejecutivo	4,603,981	0.5

Proyectos de Inversión	43,297,084	5.0
Gerencia General	77,195,881	9.0
Inspectoría General	1,735,220	0.2
Pensiones	97,964,844	11.4
JUSPER	6,618,590	0.8
<b>T O T A L</b>	<b>859,325,433</b>	<b>100.0</b>

iv. La ejecución al cierre del año 2006 muestra los siguientes resultados:

(En miles de Nuevos Soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución	Diferencia	% Avance
Recursos Ordinarios	687,124	679,630	7,494	98.9
Recursos Directamente Recaudados	93,212	90,486	2,726	97.1
Recursos Operac. Ofic. Crédito Externo	11,620	5,835	5,785	50.2
Donaciones y Transferencias	67,369	10,282	57,087	15.3
<b>T O T A L</b>	<b>859,325</b>	<b>786,233</b>	<b>73,092</b>	<b>91.5</b>

v. La ayuda internacional ha permitido el financiamiento del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia y el Proyecto Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú (JUSPER)

#### **Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia**

El Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia – cuyo presupuesto total asciende a US\$ 15 millones: US\$ 12 millones de una operación con endeudamiento externo con el Banco Mundial y US\$ 3 millones de contrapartida nacional – involucra la participación de además del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia, Consejo Nacional de la Magistratura y Academia de la Magistratura, a fin de mejorar la administración de justicia en el país. La ejecución presupuestaria al 2006 asciende a US\$ 1 880 058.59 y US\$ 471 486.78 con cargo al endeudamiento y la contrapartida, respectivamente.

#### **Proyecto JUSPER**

La suscripción del convenio de financiamiento fue firmado el 01 de Febrero del 2005. El proyecto está orientado a la dotación de nuevas competencias, capacitación sobre derechos fundamentales, género, violencia familiar, pluralismo cultural y competencias propias, creación de las oficinas de apoyo a la justicia de paz, y apoyo con material y equipo. La Comunidad Europea donará 10 millones de euros y 2 millones de euros constituirán la contrapartida nacional; siendo beneficiarios el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, la Academia de la Magistratura y el Consejo Nacional de la Magistratura. La ejecución presupuestaria asciende a US\$ 77 103.53 con cargo a la contrapartida, considerando que recién se inició en el mes de agosto del 2006.

vi. El proceso presupuestario correspondiente al Año Fiscal 2006 ha sido desarrollado de conformidad con las normas que rigen el Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado. La Conciliación y Cierre del Presupuesto Institucional 2005 realizado con la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) y la Contaduría Pública de la Nación (CPN) concluyó sin observaciones.

### **1.7 Personal y Recursos Humanos**

i. En cuanto al potencial humano, considerando la creación y fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales, el Poder Judicial cuenta al 31.12.2006 con un total de 14,770

trabajadores, compuesto por 2,121 Magistrados y 12,649 Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos.

- ii. En el Cuadro N° 2 “Distribución por Categoría del Personal Activo del Poder Judicial” se presenta el número de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos del 2006 y 2005.

En el siguiente cuadro se resume el número de personal del Poder Judicial y su variación respecto al año anterior y la estructura organizativa del período en evaluación. Se aprecia que la variación en el número de Magistrados es igual a la del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, con lo cual se cumple el objetivo de descongestionar la carga procesal y mejorar la atención de expedientes; y la estructura organizativa se mantiene similar a la del año anterior.

MODALIDAD	Nº Personas 2006 (*)	Estructura Organizativa	Variación % 2006/2005
Magistrados	2,121	14%	15%
Aux.Jurisd. y Administ.	12,649	86%	15%
<b>TOTAL</b>	<b>14,770</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>

(\*) No se incluye SNP

- iii. La preocupación por proteger la salud de los recursos humanos, se orientó a través del Centro Médico, que fue remodelado y equipado adecuadamente. En cuanto a la relación institucional con los trabajadores del Poder Judicial, ésta se orientó a apoyar la suscripción de convenios en beneficio de los trabajadores judiciales para lograr la capacitación académica, la constitución de una Cooperativa de Servicios de Lima Norte; y la realización de acciones de asistencia social y eventos culturales, contando con una amplia participación de los trabajadores.
- iv. Asimismo, se trató de mejorar la situación económica del trabajador actualmente deficitaria. En el segundo semestre del año 2006, mediante el Decreto de Urgencia N° 017-2006 se otorgó una Asignación excepcional mensual de S/. 100.00, y a fines del 2006, se aprobó por única vez, una asignación excepcional de S/. 500 en beneficio del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo.
- v. Respecto a la remuneración de los Magistrados del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Suprema consideró lesionado el ordenamiento jurídico que eliminó la homologación con las remuneraciones de los congresistas al establecer primero, un monto fijo mensual por todo concepto y posteriormente a través de un Decreto de Urgencia, fijar la remuneración para el Presidente de la Corte Suprema, Presidente de Sala Suprema y Vocales de la Corte Suprema en la suma de 6,700 nuevos soles, bono de 6,300 nuevos soles, y “gastos operativos” de 2,600 nuevos soles al mes, totalizando 15,600 nuevos soles. Los efectos de este Decreto serán negativos habida cuenta que es notable la discriminación en el ámbito remunerativo.

### 1.8 Promoviendo una Justicia Oportuna para todos

En el 2006 los Distritos Judiciales del Poder Judicial resolvieron un total de 1'031,973 expedientes, de los cuales corresponden 935,131 expedientes a provenientes de giro y 96,842 a ejecución de sentencias. Si bien se produjo una disminución de 6% en comparación al 2005, se espera que el esfuerzo institucional desplegado para la creación y fortalecimiento de órganos jurisdiccionales en el 2006 se refleje para el siguiente período. Un análisis más detallado se realiza en la IV Parte, relacionado con el desempeño de las Cortes Superiores de la República.

## II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y CONSEJO EJECUTIVO

### 2.1 Corte Suprema de Justicia de la República

La Presidencia del Poder Judicial desarrolló sus acciones en el marco de los lineamientos fundamentales enunciados a inicio de su gobierno: lucha contra la corrupción, activación de los Juzgados y Tribunales Especializados en Derecho Comercial, protección a los Derechos Humanos, creación de Juzgados Especializados en materia Constitucional, desconcentración y modernización del sistema de notificaciones, fortalecimiento de la justicia de paz, independencia de la función jurisdiccional, presupuesto equilibrado para el Poder Judicial, y dinamización de la actividad judicial y la protección a la madre, el niño y el adolescente.

En el año 2006, con el propósito de cumplir los objetivos trazados, la Corte Suprema de Justicia de la República llevó a cabo las siguientes actividades:

1. La Presidencia de la Corte Suprema realizó coordinaciones con el Poder Ejecutivo a fin de no postergar la ansiada implementación del Nuevo Código Procesal Penal, lográndose actualizar el calendario oficial que dispuso la entrada en vigencia en el Distrito Judicial de Huaura a partir del 1 de julio de 2006, y la aplicación progresiva, el año 2007, en las Cortes Superiores del Callao, La Libertad, Moquegua y Tacna y así sucesivamente en los años subsiguientes hasta la implementación final en el Distrito Judicial de Lima en el año 2012.
2. Lideró el proceso de Formulación del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2007 que fue elaborado de manera descentralizada, participativa y por resultados. El proyecto de presupuesto fue elaborado en el marco de las Políticas de Estado para el Cambio Estructural del Poder Judicial, aprobados por la Sala Plena de la Corte Suprema, el Plan Nacional de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) y el Plan Estratégico Institucional.  
A pesar de los esfuerzos realizados, los resultados no han sido muy alentadores, toda vez que cada año se ha asignado al Poder Judicial una cifra menor a la solicitada, evidenciando así el inequitativo tratamiento y discriminación que recibe este Poder del Estado.
3. La Sala Plena de la Corte Suprema, el día 24 de julio, se reunió en Palacio de Gobierno con el entonces Presidente electo de la República Doctor Alan García Pérez a fin de presentarle saludo corporativo y abordar asuntos de interés institucional. El jefe de Estado hizo mención a la necesidad de garantizar la autonomía presupuestal del Poder Judicial. Posteriormente, los Señores Vocales Supremos sostuvieron una segunda entrevista con el Jefe de Estado.
4. La Presidencia de la Corte Suprema se vio precisada a ejercer decidida defensa de los fueros del Poder Judicial, tanto ante el Congreso como ante el Poder Ejecutivo en busca de equilibrado tratamiento propio de un régimen democrático y respetuoso de la Constitución y las leyes. Dichos poderes del Estado ante algunos casos de corrupción detectados en el Poder Judicial, presentaron mociones para que el Consejo Nacional de la Magistratura investigue de oficio no a los siete años como ordena la Constitución sino en forma permanente a los Vocales de la Corte Suprema y Fiscales Supremos Titulares y Provisionales, pudiendo aplicar sanciones de destitución y otras menores; para instar a los actuales vocales de la Corte Suprema titulares y provisionales a renunciar de inmediato e irrevocablemente al cargo; para modificar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura; para rebajar los sueldos de los Vocales de la Corte Suprema; para que el Presidente de la Corte Suprema sea elegido por las magistrados titulares de todas las instancias jurisdiccionales de la República; para exhortar al Presidente de la Corte Suprema a fin de que se resuelva determinado proceso judicial en la forma expuesta en la parte considerativa del proyecto; para

modificar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura a fin de que evalúe anualmente a los jueces y fiscales, etc.

5. La Sala Plena emitió 41 medidas destinadas a profundizar la lucha contra la corrupción, reestructurar la administración de justicia, y agilizar trámites jurisdiccionales.
6. La Sala Plena no ha sido ajena al clamor en torno al incremento de las acciones de amparo causante de malestar social, propuso 02 proyectos de ley ante el Congreso de la República destinados a modificar los artículos 47° y 51° del Código Procesal Constitucional, respecto a la procedencia y competencia territorial de las Acciones de Garantía; debiéndose anotar que, con anterioridad, remitió proyecto de ley proponiéndose modificar los artículos 266°, 268° y 269° del Código de Procedimientos Procesales Penales referidos a la suspensión de apertura por inconcurrencia de un participante procesal; suspensión del Juicio Oral; suspensión por enfermedad repentina u otra circunstancia excepcional respectivamente, a efectos de evitar la “quiebra de los juicios orales”.
7. En el aspecto jurisdiccional, la producción de las Salas Especializadas de la Corte Suprema superó la meta prevista en el Plan Operativo 2006 como se aprecia en el siguiente cuadro:

Instancias	Expedientes Resueltos		
	Meta	Resueltos	Avance %
Sala Civil Permanente	3,000	3,021	100.7%
Sala Civil Transitoria	3,120	2,925	93.8%
Sala Constitucional Permanente	3,150	3,634	115.4%
Sala Constitucional Transitoria	3,148	4,014	127.5%
Sala Penal Permanente	2,461	1,398	56.8%
1° Sala Penal Transitoria	4,400	3,082	70.1%
2° Sala Penal Transitoria	283	1,612	569.6%
<b>Total</b>	<b>19,562</b>	<b>19,686</b>	<b>100.6%</b>

FUENTE: “Discurso Memoria Año Judicial 2006”, Sr. Dr. Walter Vásquez Vejarano, de fecha 03-01-07

11. Se aprobó el Reglamento para Concurso de Relatores y Secretarios de la Corte Suprema.
12. Se aprobó el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2007-2009, el mismo que fue aprobado mediante R.A. N° 309-2006-P-PJ.
13. Asimismo, se exoneró del pago de aranceles judiciales a poblaciones con escasos recursos económicos, haciendo hasta el 2006 un total de 540 Distritos geográficos pertenecientes a 19 Cortes Superiores.

## 2.2 Consejo Ejecutivo

1. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) realizó 106 sesiones y adoptó 1,436 Acuerdos.
2. El CEPJ creó 183 órganos jurisdiccionales, entre los cuales figuran: 22 Salas Superiores Permanentes, 17 Salas Superiores Transitorias, 61 Juzgados Permanentes, 44 Juzgados Transitorios, 30 Juzgados de Paz Letrados Permanentes y 09 Juzgados de Paz Letrados Transitorios. Sin embargo, se desactivaron 02 Juzgados Transitorios, 01 en la Corte Superior de Ica y 01 en la Corte del Santa. Asimismo, debido a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal se fusionaron tres juzgados penales a fin de crear un Juzgado Colegiado Penal con competencia en todo el Distrito Judicial de Huaura. Por lo que, en el año 2006 se logró un incremento neto de 179 órganos jurisdiccionales respecto al año 2005.

3. El Consejo Ejecutivo elaboró y aprobó un Reglamento de Valoración de Méritos para cubrir provisionalmente cargos vacantes, licencias o impedimentos de Vocales Titulares de la Corte Suprema, habiéndose adecuado la oficina respectiva; ahora se privilegian los méritos y no sólo la antigüedad como se hacía tradicionalmente.
4. Asimismo, se aprobó el Reglamento de Elección de Jueces de Paz.

### 2.2.1 Secretaría General

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. En el 2006 se realizaron 106 Sesiones y 1,436 Acuerdos del Consejo Ejecutivo, que representan avances de 99 y 125% respecto de la meta anual.
2. Debido a la política establecida por el Consejo Ejecutivo de brindar un mayor acceso a la justicia a nivel nacional, se crearon los órganos jurisdiccionales a través de 07 Resoluciones. Asimismo, se crearon los Juzgados de Paz a nivel nacional, superando en más de 80% la meta prevista.
3. Siguiendo la política de lucha frontal contra la corrupción, se impusieron 55 medidas disciplinarias de destitución, esto es 96% adicional a lo programado en el año.
4. Se resolvieron 23 apelaciones presentadas por la OCMA, que representa el 26% de avance en la meta prevista.
5. Se emitieron 09 documentos de gestión (Directivas y Reglamentos), superando en 80% la meta anual programada.
6. Se emitieron 436 Resoluciones relacionadas con diversos asuntos, como licencias, autorizaciones, traslados, ceses, auxilio mutuo, renunciaciones y convenios), habiendo superado en 21% la meta prevista. Entre los Convenios suscritos se tienen: Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Satipo, Convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin droga, Convenio con el Ministerio del Interior para crear Juzgados en Comisarías, Convenio con la Municipalidad de Arequipa, Convenio de Contrato de Comodato con la AMAG y la Corte de Junín, Convenio con la Universidad Particular de Iquitos y Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao.

#### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. No se presentaron recursos de apelaciones remitidos por las Cortes Superiores.
2. Restricciones de recursos logísticos y humanos.

### 2.2.2 Asesoría Legal

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La Presidencia de la Corte Suprema del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo ó sus miembros (Consejeros) encargan a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración de proyectos de Reglamentos, Convenios Interinstitucionales, Directivas, Oficios Circulares, formatos o modelos diversos, así como otros asuntos diversos. Excepcionalmente, tales proyectos son elaborados por la Oficina de Asesoría Legal de oficio, es decir sin un pedido expreso de los órganos de gobierno del Poder Judicial. Durante el año 2006, se han elaborado un total de 07 proyectos, es decir el 117% de la meta anual prevista, y un 17% mayor que lo producido en el año 2005. Algunos de los principales proyectos son el Proyecto de Convenio Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Agencia Española de Cooperación Internacional- AECl.
2. En cuanto a la elaboración de informes técnicos – jurídicos, se elaboraron 34 informes sobre proyectos de ley alcanzando un avance en la meta prevista de 48% de lo planificado para el año.

3. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial remite a la Oficina de Asesoría Legal diversos asuntos relacionados con consultas formuladas por Magistrados, funcionarios públicos de diversas dependencias del Estado y particulares, presentando un total de 27 informes legales, resultado que denota un gran avance de 450% de la meta estimada en el Plan Operativo (06 informes) y un incremento de 350% respecto a lo obtenido en el año 2005.
4. La Jefatura presidió un Comité Electoral que se instaló a fin de elegir a los representantes de los trabajadores ante el CAFAE, presentándose 01 informe sobre las actividades realizadas, es decir un 100% de lo programado.

### 2.2.3 Oficina de Inspectoría General

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se llevaron a cabo 16 Exámenes Especiales a diferentes áreas administrativas del Poder Judicial: 05 a Cortes Superiores de Justicia, 01 al proceso de gestión y control de la Recaudación Judicial, 03 a los procesos logísticos y de Adquisiciones y Contrataciones en el Poder Judicial, 01 al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), 01 a la Modernización del Despacho Judicial, 01 a los procesos inherentes a la gestión de personal, 01 a Centros Juveniles, 01 a los procesos administrativos de apoyo judicial, 01 a la administración de los Recursos Externos y 01 a los procesos de inversión pública. Se cumplió el 100% de las metas programadas.
2. Respecto a las actividades de control, se elaboró el Plan Anual de Control 2007 y se presentaron los 04 informes de evaluación del Plan Anual de Control 2005-2006, cumpliendo todas las metas previstas.
3. A fin de realizar el seguimiento y evaluación de medidas correctivas y de procesos judiciales se elaboraron 02 informes, determinándose un Coeficiente de Avance de la implementación de 0.83 en el Informe anual 2005 y de 0.85 en el informe de evaluación semestral 2006.
4. Se elaboraron 63 informes acerca del procesamiento de quejas y reclamaciones contra el personal administrativo de la Entidad, cumpliendo el 90% de la meta proyectada para el año. El Coeficiente de Productividad acumulado del procesamiento de quejas y reclamaciones correspondiente es de 0.67, esto es 79% de la meta prevista. Asimismo, sobre el mismo tema se presentaron 02 informes de seguimiento de medidas correctivas de quejas e investigaciones, es decir 100% de lo estimado en el Plan.
5. Se cumplió con lo programado presentando 02 informes de evaluación de denuncias (Directiva N° 008-2003-CG/DPC).
6. Se participó como observador en actos públicos de procesos licitatorios, formulándose 02 informes de evaluación, cumpliendo la meta anual al 100%.
7. Se presentaron 02 informes de evaluación de las medidas de austeridad y racionalidad, que representa un avance de 100% en la meta prevista.
8. A fin de evaluar la implementación de estructura de control interno de áreas estratégicas de mayor riesgo en el Poder Judicial, se elaboró 01 informe, cumpliendo la meta al 100%.
9. Se presentaron 02 informes de evaluación sobre presupuestos adicionales de obra.
10. En cuanto al tema de personal, se preparó 01 informe de evaluación de los procesos de selección de personal (nepotismo e incompatibilidad), 04 informes sobre incorporaciones y reincorporaciones al Régimen del Decreto Ley N° 20530 (años 2004-2005) y 01 informe sobre incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos (Ley N° 27588), alcanzándose en todos los casos el 100% de avance en la meta.
11. Se realizaron 34 visitas de inspección a Cortes Superiores de Justicia, Centros Juveniles y otras dependencias del Poder Judicial, logrando superar las metas en 240%.
12. Se presentó el Informe de verificación del cumplimiento del TUO de la Ley N° 27806.

13. Se elaboró 01 informe de verificación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, así como 01 Informe sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N° 080-2001-PCM, alcanzándose en ambos casos avances de 100% en las metas.
14. Se presentó el Informe de Cautela del cumplimiento de la Directiva N° 008-2001-CG/OATJ y el respectivo Informe de Cautela del cumplimiento de contratos de auditoría externa, ejecutando el 100% de lo programado.
15. Se presentaron 02 Informes del cumplimiento de la Ley N° 27482.
16. En cuanto a las actividades de gestión técnico administrativa, se ejecutaron 17 eventos de capacitación interna, es decir 85% de la meta programada.

### **Restricciones y dificultades más importantes**

1. Demora en la entrega de documentación requerida a las administraciones de las Cortes Superiores de Justicia.
2. Falta de uso del correo electrónico institucional por las Administraciones de algunas Cortes Superiores de Justicia.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Exhorte a los administradores de las Cortes Superiores de Justicia, a atender oportunamente las comunicaciones cursadas sobre requerimiento de información, a fin de dar cabal cumplimiento a los plazos establecidos.
  - Reitere a los Administradores de las Cortes Superiores de Justicia, la utilización del correo electrónico asignado, a fin de dinamizar las comunicaciones internas.

## 2.2.4 Procuraduría Pública a Cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se atendió la creciente carga de procesos en giro que, para el año 2006, llegó a 28,608, 19% más que en el 2005. Asimismo se atendieron 8,678 procesos nuevos.
2. El siguiente cuadro resume la ejecución de metas de resultados judiciales:

Áreas de la Procuraduría	Ingreso de Expedientes		Archivamiento de Expedientes	
	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución
CIVIL LIMA	1,575	1,033	200	57
PENAL LIMA	2,375	2,221	650	1,092
CIVIL PROVINCIA	1,475	1,413	450	318
PENAL PROVINCIA	2,075	4,011	650	1,001
<b>TOTAL</b>	<b>7,500</b>	<b>8,678</b>	<b>1,950</b>	<b>2,468</b>

- Se registra un 16% de aumento en los expedientes ingresados respecto a la meta anual, originado por el incremento de procesos en el área penal de provincia (93%).
  - Se logró superar la meta en 27% en el archivamiento de expedientes, como consecuencia del mayor archivamiento de procesos en el área penal en Lima y Provincias, las mismas que superaron las metas en 68 y 54%, respectivamente.
3. A fin de ejecutar el cobro de los procesos penales que se encuentran en estado de Ejecución de Sentencia, se ha logrado cobrar las reparaciones civiles en 20 procesos, que representa un avance en la meta prevista de 40%.

4. Las visitas de trabajo programadas a cada Distrito Judicial (sin incluir Lima, Callao y Lima Norte) fueron realizadas parcialmente alcanzándose una ejecución de sólo 15%, uno de los índices más bajos en todo el tiempo que lleva implementada la Procuraduría, debido a la etapa de austeridad que atraviesa el Poder Judicial.
5. Se archivaron 2,468 legajos, superando lo previsto para el año en 27%.
6. Se logró asistir a 2,694 audiencias programadas permitiendo de esta manera mantener la presencia de la Procuraduría Pública y que se reconozca la labor desarrollada, se cumplió con esta actividad en un 35% más de las 2,000 audiencias programadas.
7. Se incrementó el número de escritos presentados de 23,362 en el 2005 a 29,377 en el 2006, sobrepasando la meta anual en 84%...
8. Se realizaron 7,243 gestorías en Lima y 578 en Provincias, cumpliendo la meta al 91% y 10%, respectivamente.
9. Se logró archivar 312 procesos penales concluidos con resoluciones favorables al Estado, cumpliendo al 20% con la meta prevista, principalmente por la imposibilidad de atención de los procesos de manera directa en provincias.
10. Se logró disminuir el número de procesos civiles que concluyen con resultados desfavorables de 26 en el 2005 a 18 en el 2006, lo cual demuestra efectividad de la defensa que se realiza en resguardo de los intereses del Poder Judicial, mejorando la meta programada en 31%.
11. En el período año 2006 se logró recibir 84,294 notificaciones que ingresan por Mesa de Partes anualmente, superando la meta inicial de 72,000 notificaciones en 11%.
12. Se presentó oportunamente y en forma detallada 02 rendiciones del FPPE cada mes, que permitió la reposición del fondo y manejar los gastos urgentes de la dependencia.
13. Se cumplió al 100% con la presentación oportuna de 12 documentos dirigidos a la Gerencia General del Poder Judicial y al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y la realización de reuniones de trabajo que permitieron el traslado a un nuevo local con mejor infraestructura, así como la contratación de nuevos abogados y la adquisición de nuevos equipos.

#### **Restricciones y dificultades más importantes**

1. Incremento incesante de la carga procesal que desborda la capacidad de atención del personal de la Procuraduría Pública.
2. Austeridad del Poder Judicial que durante el año 2006 no ha permitido realizar el número suficiente de visitas de trabajo proyectadas para provincias, incidiendo negativamente en los resultados judiciales.
3. Falta de capacitación al personal, mobiliario en buen estado y equipos de cómputo.
4. Lograr que los Órganos Jurisdiccionales consideren como el único domicilio procesal el de la ciudad de Lima, y por ende, que se notifiquen con frecuencia a fin de mantener informada a la Procuraduría Pública del Poder Judicial respecto del estado de los procesos judiciales.
5. Lograr que los Órganos Jurisdiccionales permitan la ejecución de los cobros de las reparaciones civiles a favor del Poder Judicial.
6. Desactivación de Juzgados de Ejecución y la falta de apoyo de la Procuraduría Anticorrupción.

#### **Recomendaciones**

1. Para todas las Dependencias del Poder Judicial
  - Que se notifiquen todas las resoluciones que correspondan y recaigan sobre los procesos en los que interviene como parte la Procuraduría, adjuntándose todos los anexos necesarios para poder realizar una adecuada defensa del Estado.
  - Que los Órganos Jurisdiccionales impulsen los procesos para evitar el retraso en los juicios y gastos innecesarios al Estado.

- Ampliar la capacidad de atención de los Órganos Jurisdiccionales para que tramiten e informen sobre el estado de los procesos con mayor celeridad, evitando archivar aquellos procesos en Ejecución de Sentencia en donde la Procuraduría pueda hacer efectivo el cobro de las Reparaciones Civiles y Multas.
- Fijar reparaciones civiles en montos que justifiquen el gasto irrogado al Estado y considerado el costo-beneficio.
- Que los Órganos Jurisdiccionales consideren como el único domicilio procesal el de la ciudad de Lima, y por ende, que notifiquen con frecuencia a fin de mantener informada a la Procuraduría Pública del Poder Judicial respecto del estado de los procesos judiciales.

#### 2.2.4 Centro de Investigaciones Judiciales

##### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. El Centro de Investigaciones Judiciales fue potenciado, pues a inicio de año contaban con sólo 06 personas además del Director, sin embargo el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 045-2006-CE-PJ aprobó el fortalecimiento del área de Estadística y Plenos Jurisdiccionales; y, mediante Resolución Administrativa 106-2006-CE-PJ las áreas de Investigación, Publicaciones y Sistematización de la Jurisprudencia.
2. Se presentaron 04 Proyectos e Investigaciones acerca de la problemática jurídica, alcanzando al 100% la meta anual establecida.
3. Se cumplió con la presentación de la Memoria Anual del Director del Centro de Investigaciones Judiciales, en coherencia con el Art. 115 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
4. Se elaboró 01 Informe acerca de la sistematización de la jurisprudencia y la publicación de 03 Boletines sobre la selección y sumillado de jurisprudencia, en ambos casos se cumplió al 100% las metas previstas.
5. En cuanto al Sistema Buscador de Jurisprudencia (SBJ) se realizó 03 actualizaciones, en coordinación con la Gerencia de Informática, alcanzando el 100% de lo programado.
6. Se realizó 02 talleres de capacitación para relatores y secretarios de las Salas Supremas y de las Salas Superiores de Justicia de la República sobre la Estadística de la Función Jurisdiccional sobre la Directiva N° 01-2006, logrando el 33% de lo planificado.
7. Se elaboró 01 de los 02 informes consolidado programados en el Plan Operativo sobre las estadísticas de las Resoluciones Superiores Consentidas a nivel nacional, es decir un 50% de avance.
8. Se cumplió al 100% la meta prevista sobre la elaboración de Proyectos de Plenos Regionales, presentándose 03 proyectos. Uno de ellos estuvo orientado a la ejecución del Pleno Regional Penal en Moquegua, el mismo que fue ejecutado el 14 y 15 de Octubre, con la participación de las Cortes Superiores de Puno, Cusco, Tacna y Moquegua. Asimismo, se elaboraron los proyectos de plenos de Familia y Laboral, los mismos que no se pudieron ejecutar y han sido reprogramados para el año 2007.
9. A fin de mantener actualizada la Página Web del Centro de Investigaciones Judiciales, se ha realizado 04 actualizaciones, es decir el 67% de la estimación anual en el Plan Operativo. Entre las modificaciones realizadas, debe ponerse de relieve que se ha cambiado el formato de presentación de la página Web, para que sea más dinámica y de fácil acceso a la información existente.
10. Se llevó a cabo una publicación de la Revista "Cuadernos de Investigación y Jurisprudencia", cumpliéndose al 100% la meta programada.

11. Se realizó 02 publicaciones del Movimiento Estadístico de las Salas Superiores a través de la Página Web, uno en el III trimestre y otro en el IV, cumpliendo el 100% lo proyectado para el año.
12. Se desarrolló el Servicio de Intranet en la Página Web e implementación de la base de datos correspondiente, mediante 02 actualizaciones, esto es el 100% de lo estipulado en el Plan. Debe resaltarse que se viene manteniendo el sistema de consultas por intranet.
13. Se realizó 02 actualizaciones de la base de datos con el archivo de los informes de capacitación remitidos por los magistrados, ejecutando un 67% de la meta anual.
14. A fin de lograr la formación de Comisiones de Estudio para el apoyo de la sistematización de la Jurisprudencia de la Corte Suprema dentro del Proyecto JUSPER, se elaboró 01 perfil de los integrantes y se elevó 01 informe correspondiente, cumpliendo las metas previstas al 100%.
15. A partir del año 2006, se relanzó la publicación de la revista virtual "El Magistrado", realizándose 02 actualizaciones en la Página Web, es decir 100% de la programación, la misma que permitirá que la información sea de fácil acceso al público en general, como una forma de fortalecer la conciencia jurídica.
16. Asimismo, se elaboró el Proyecto "Guía Judicial" y fue elevado al Consejo Ejecutivo, de acuerdo a lo estimado en el Plan Operativo. Dicho proyecto ha sido coordinado con Editora Perú para la publicación de la mencionada guía se efectúe a través del diario oficial, vía convenio interinstitucional.
17. Se cumplió con elaborar y elevar informes trimestrales acerca de las actividades del Centro de Investigaciones Judiciales.

#### ***Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos***

1. La declaración de reorganización del Centro de Investigaciones, originó que varias actividades hayan tenido que ser reprogramadas y/o que no se ejecuten al 100%.
2. No se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones ni el Cuadro de Asignación de Personal del Centro de Investigaciones, así como queda pendiente completar los miembros del Consejo Consultivo para este Centro.
3. No se cuenta con presupuesto propio.
4. Durante casi todo el año 2006, el Centro contó con insuficiente personal, sólo 06 personas, además del Director.

### III. DESEMPEÑO DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA)

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se realizaron 29 Visitas Judiciales Extraordinarias dispuestas por la Jefatura de la OCMA a las Cortes Superiores de Justicia así como a los Órganos Jurisdiccionales, lo cual representa un avance del 100% de la meta programada y un incremento de 123% respecto a las 13 visitas realizadas el año anterior.
2. Se ejecutaron 32 Visitas Judiciales de Inspección dispuestas por la Jefatura de la OCMA en casos flagrantes de conducta funcional y/o signos de corrupción, disponiéndose o proponiéndose la medida disciplinaria correspondiente, se cumplió al 100% con meta prevista.
3. Se cumplió al 100% las 60 Visitas Judiciales Inopinadas programadas, teniendo en consideración las denuncias y/o quejas presentadas, incrementándose significativamente las 13 visitas realizadas el año anterior.
4. Se practicaron operativos anticorrupción, con el concurso del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y en su caso con la Oficina de Inspectoría del Poder Judicial, cumpliendo con la meta anual al 93%.
5. En cuanto a la capacitación de Magistrados y Auxiliares de control en investigación y lucha contra la corrupción, se realizaron los 60 cursos de capacitación programados para el año.
6. La estrategia contra la corrupción fue coordinada con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Colegio de Abogados, y Sociedad Civil, mediante 12 reuniones de trabajo cumpliendo la meta anual al 100%.
7. Se presentó al Consejo Ejecutivo el Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA conforme a la Ley 28149 y DS 001-2004-JUS, propuesta que se encuentra pendiente de aprobación. Asimismo, se gestionó el nuevo Cuadro Analítico de Personal (CAP) cumpliendo al 100% con la meta prevista.
8. A fin de lograr el óptimo funcionamiento de las unidades contraloras de la OCMA se presentó 24 solicitudes de personal, suministros y equipos, cumpliendo al 100% de las estimaciones para el año.
9. Se presentaron las 12 solicitudes previstas de evaluación y adquisición de equipos de investigación e informática que permita la conexión en Red OCMA – ODECMA, y Órganos Jurisdiccionales, Inspectoría y Jefatura de Personal del Poder Judicial.
10. Asimismo, se presentaron 12 solicitudes para gestionar la reparación y mantenimiento de los equipos existentes, logrando un avance del 100% en la meta anual.
11. Mediante 04 solicitudes se realizaron las gestiones para contar con oficinas administrativas adicionales para la OCMA, cumpliendo al 100% con la meta anual.
12. A fin de facilitar la interrelación con los medios de comunicación y la sociedad, se suscribieron 06 Convenios con medios de comunicación, logrando el 100% de avance de la meta prevista.
13. La publicación de la GACETA OCMA alcanzó un tiraje de 24,000 ejemplares, logrando un avance del 100% en la meta anual programada. La Gaceta contiene información interna y externa de imagen, educación, capacitación y publicidad de la Jurisprudencia Contralora. La publicación contó con el apoyo de la Gerencia General.
14. A fin de gestionar los recursos provenientes de la cooperación técnica que se destinarían al mejoramiento de la función de control, se realizaron 03 reuniones de coordinación de acuerdo con lo programado.

**Restricciones y dificultades más importantes**

1. Insuficiente presupuesto para la Lucha contra la corrupción.
2. Diferencias de opinión sobre la labor de la OCMA por instituciones comprometidas con el quehacer judicial, distorsionando los procedimientos y resultados.
3. El retraso en la aprobación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, en relación a la Ley N° 28149, no permite adecuar un nuevo Cuadro de Asignación de Personal y Estructura Orgánica.
4. Ambientes pequeños dentro de las instalaciones de Palacio de justicia, obligan a tener oficinas tuguizadas.

**Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Brindar especial atención a los requerimientos de la OCMA, facilitando la instalación de los nuevos miembros del Órgano de Control, en cumplimiento de la Ley N° 28149, las mismas que deben incluir la mejora de infraestructura y el equipamiento de la Unidad de Operativo Móvil-Anticorrupción.
  - Que la Sub Gerencia de tesorería agilice los trámites de reembolso de Fondos para Pagos en Efectivo asignados a la OCMA, con la finalidad de adquirir bienes no contemplados (caja chica) y la realización de visita judiciales a nivel nacional.

## IV. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

### 4.1 Síntesis Global del Desempeño Jurisdiccional

En el Cuadro N° 3: “Resultados Judiciales 2006” que se encuentra en el Anexo, se presenta el detalle de los expedientes resueltos durante el año 2006.

Los 29 Distritos Judiciales del Poder Judicial resolvieron en conjunto un total de **1 031 973** expedientes, de los cuales el 91% corresponde a Expedientes Provenientes de Giro (935 131) y el 9% a Expedientes en Ejecución de Sentencias (96 842).

En comparación con el año 2005, los resultados judiciales del 2006 muestran variaciones negativas en la producción total, en la de los expedientes provenientes de giro y en la de expedientes en ejecución de sentencias (6, 2 y 30% respectivamente). En tanto, los expedientes pendientes al inicio del período se incrementaron en 2%, los expedientes ingresados en 6%, con el consiguiente aumento de la carga procesal en 4%.

### 4.2 Metodología de Desarrollo de la Información Judicial

1. En cumplimiento con lo dispuesto en la Directiva N°.006-2005-GG-PJ “Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2005 de las Dependencias del Poder Judicial”, cuya vigencia se hizo extensiva al Plan Operativo 2006, las dependencias remiten los respectivos formatos de seguimiento y evaluación de los planes operativos, los que permiten realizar no sólo análisis explicativos de los resultados sino también reprogramar las metas iniciales, como es el caso de las CSJ de Arequipa, Cusco, Huaura, Lambayeque, Lima Norte, Loreto, Piura, Puno y Santa.
2. En el presente informe se ha considerado los expedientes principales en giro y ejecución de sentencia, datos que han sido proporcionados por la Sub Gerencia de Estadística y utilizados por la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto para elaborar los indicadores judiciales que permiten medir objetivamente los resultados alcanzados por los órganos jurisdiccionales.
3. El análisis de los Indicadores Judiciales se presenta para las 29 Cortes Superiores de Justicia en referencia con el promedio nacional del Poder Judicial, considerando a este último como una pauta para calificar el desempeño de los Distritos Judiciales independientemente de las particularidades que cada uno enfrenta en el desarrollo de su gestión.

### 4.3 Análisis de los Resultados Judiciales

#### a. Análisis de la Producción Judicial y Carga Procesal 2006

En el Cuadro N° 4: “Resultados Judiciales Totales 2006-2005”, se presenta información total y desagregada por Distrito Judicial, de los Expedientes Pendientes al inicio del año, Ingresos, Carga Procesal, y Resueltos del 2006 y la variación porcentual respecto al año anterior.

La Producción Judicial Total está compuesta por la producción de los Expedientes Provenientes de Giro y de los Expedientes en Ejecución de Sentencias.

En cuanto a los *Expedientes Provenientes de Giro*, se resolvieron 935 131 expedientes que representa -2% respecto a lo resuelto en el 2005, en tanto los expedientes pendientes al inicio del período se mantuvieron sin variación (1 102 861), y los expedientes ingresados aumentaron en 6% (de 1 022 357 a 1 083 440).

Respecto a los *Expedientes en Ejecución de Sentencias*, se resolvieron 29% menos que en el 2005 (disminuyendo de 136 644 a 96 842), los expedientes pendientes al inicio del período aumentaron en 6% (de 561 706 a 590 378), y los expedientes ingresados aumentaron en 5%, esto es de 278 906 a 294 972.

En el siguiente cuadro se presenta a los 05 Distritos Judiciales que contribuyeron con el 49% del total resuelto, y es la CSJ de Lima la que aporta el 27%. Los Distritos Judiciales de La Libertad y Arequipa se mantienen en el 2° y 3° lugar, respectivamente; en tanto, el Distrito Judicial de Junín al ocupar el 4° lugar desplaza a Lambayeque al 5° puesto.

Distrito Judicial	Resultados Totales 2006	% con relación al Total	Variación % 2006/2005
LIMA	277,126	27%	-5%
LA LIBERTAD	59,392	6%	-12%
AREQUIPA	59,181	6%	-8%
JUNIN	56,148	5%	-1%
LAMBAYEQUE	55,036	5%	-9%
Sub Total	506,883	49%	
24 Distritos Judiciales	525,090	51%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,022,286</b>	<b>100%</b>	<b>-5%</b>

Entre los Distritos Judiciales que resolvieron menos de 10,000 expedientes durante el período en evaluación, se encuentran Amazonas (8 908), Cañete (8 833), Huancavelica (7 994), Pasco (7 758), Tumbes (6 844), y Madre de Dios (4 427).

La **carga procesal** se elevó de 2 967 199 expedientes en el 2005 a 3 071 651 expedientes en el 2006, esto es un aumento de 4% y que se explica por el incremento de 2% en los expedientes al inicio del período y 6% de los ingresos. Los Distritos Judiciales de Lima, La Libertad, Piura, Lambayeque y Arequipa concentran el 52% del total nacional de carga procesal con 1 585 492 expedientes. Respecto al año anterior, Lima y La Libertad mantienen el mismo nivel de carga, Piura incrementa en 11%; en tanto, Lambayeque y Arequipa disminuyeron en 5 y 18% la carga procesal.

16 Distritos Judiciales aumentaron la carga procesal entre 2 y 46%, correspondiendo el más alto incremento a Tumbes y el menor a Ica.

Merece destacar que a diferencia del año anterior, durante el período en evaluación se presentó un mayor número de Distritos Judiciales que redujeron la carga total, esto es, 09 Distritos Judiciales disminuyeron la carga procesal: Puno (-1%), Cajamarca (-4%), Lambayeque (-6%), Cusco (-5%), Ucayali (-6%), Junín (-6%), Huancavelica (-6%), Loreto (-15%) y Arequipa (-18%). En el 2005 disminuyeron sus niveles 05 Distritos Judiciales.

En el siguiente cuadro se presentan los Distritos Judiciales que en el año 2006 incrementaron y disminuyeron la carga total respecto al año anterior.

Distrito Judicial	Carga Procesal (N° Expedientes)	
	2006	Variación % 2006/2005
TUMBES	23,725	46%
AYACUCHO	50,035	42%
MADRE DE DIOS	16,329	38%
ANCASH	51,896	33%
HUAURA	64,770	26%
JUNIN	145,041	-6%
HUANCAVELICA	14,761	-7%
LORETO	44,771	-15%
AREQUIPA	172,027	-18%

**b. Análisis de la Situación de los Expedientes Provenientes de Giro**

En el Cuadro N° 5: "Expedientes Provenientes de Giro" se presenta por Distrito Judicial, los expedientes pendientes al inicio del período, ingresados, y resueltos para el año 2006 y 2005, y que se resumen a continuación:

Concepto	Expedientes Resueltos Provenientes de Giro		
	2005	2006	Variación % 2006/2005
Pendientes al Inicio	1,100,756	1,102,861	0%
Expedientes Ingresados	1,017,446	1,083,438	6%
Carga Procesal	2,118,202	2,186,299	3%
Expedientes Resueltos	954,489	935,131	-2%

En el siguiente cuadro, se resume la variación respecto al 2005 entre los valores mayores y mínimos alcanzados de los expedientes resueltos.

Distrito Judicial	Expedientes Resueltos Provenientes de Giro	
	2006	Variación % 2006/2005
LIMA	260,202	-1%
LA LIBERTAD	54,537	-5%
JUNIN	54,112	1%
AREQUIPA	52,293	-10%
LAMBAYEQUE	51,250	-5%
HUANCAVELICA	6,952	0%
TUMBES	6,795	19%
MADRE DE DIOS	3,714	3%

En comparación con el 2005, 12 Distritos Judiciales incrementan la producción entre 1 y 21% que corresponden a Junín y Amazonas, respectivamente. En tanto, 14 Distritos Judiciales disminuyeron la producción entre 1 y 21%, resultado de Lima y Loreto, mientras que Santa y Huancavelica no presentan variación.

**c. Análisis de la Situación de los Expedientes en Ejecución de Sentencias**

En el Cuadro N° 6: "Expedientes en Ejecución de Sentencias" se muestran los Expedientes Pendientes al Inicio del período, Ingresados, y Resueltos. En el siguiente cuadro se resumen los resultados obtenidos en Ejecución de Sentencias:

Concepto	Expedientes Resueltos Ejecución de Sentencias		
	2005	2006	Var % 2006/2005
Pendientes al Inicio	561,706	590,378	5%
Expedientes Ingresados	278,906	294,972	6%
Carga Procesal	840,642	885,350	5%
Expedientes Resueltos	136,644	96,842	-29%

El porcentaje de participación de los expedientes en ejecución de sentencias sobre el total de expedientes resueltos para cada Distrito Judicial es variable. Así, los Distritos Judiciales de Ancash, Huánuco y Ayacucho tienen los niveles más altos (33, 21 y 20%, respectivamente); mientras que, el Distrito Judicial de Tumbes alcanza apenas el 1%, el nivel más bajo.

En el siguiente cuadro, se resume la variación de los expedientes resueltos respecto al 2005 entre los valores mayores y mínimos alcanzados:

Distrito Judicial	Exp. Resueltos Ejecución de Sentencias	
	2006	Variación % 2006/2005
MADRE DE DIOS	713	348%
AYACUCHO	4,080	310%
CAJAMARCA	952	155%
MOQUEGUA	564	34%
LIMA NORTE	4,938	32%
CAÑETE	381	-65%
HUANUCO	4,807	-77%
TUMBES	49	-94%

En comparación con el 2005, 13 Distritos Judiciales incrementan la producción de expedientes en ejecución de sentencias entre 2 y 348% que corresponde a Piura y Madre de Dios; mientras que 15 Distritos Judiciales disminuyen entre 11 y 94%, Huancavelica y Tumbes respectivamente.

**d. Avance en las Metas Judiciales del Plan Operativo 2006**

La programación de las metas judiciales del Plan Operativo está referida a los expedientes al inicio del período, expedientes ingresados, expedientes resueltos e indicadores judiciales de los expedientes provenientes de giro. En el siguiente cuadro se resumen los resultados alcanzados en cuanto al avance de las metas anuales del Plan Operativo:

Concepto	CSJ: Expedientes Provenientes de Giro		
	Metas Judiciales	Ejecución	% Avance
Exp. Pendientes al 31.12.06	1'165,861	1'102, 861	95%
Exp. Ingresados	1'081,678	1'083, 440	100%
Exp. Resueltos	960,162	935, 131	97%
Indicadores Judiciales			
- Resolución	0.89	0.86	97%
- Congestión	1.34	1.34	100%
- Calidad	0.68	0.69	102%

En el Cuadro N° 7: "Avance en las Metas Judiciales del Plan Operativo 2006", se presentan las metas programadas para los expedientes provenientes de giro y los resultados de las mismas. En términos generales, se observa un avance superior al 95% para las metas previstas, habiendo superado al 100% las metas relacionadas con el Indicador de Congestión y de Calidad.

En cuanto al avance en las proyecciones de los expedientes resueltos, 10 Distritos Judiciales exceden el 100% de las metas proyectadas, siendo el Distrito Judicial de Pasco el que obtiene el 230% de avance en la ejecución. De otro lado, 19 Distritos Judiciales se encuentran por debajo del 100%, siendo Ayacucho que con 80% presenta el menor avance.

Distrito Judicial	Expedientes Resueltos Provenientes de Giro		
	Meta	Ejecución	% Avance
PASCO	3,050	7,029	230%
MOQUEGUA	11,164	12,527	112%
APURIMAC	11,545	12,911	112%
HUANUCO	17,000	18,092	106%
HUAURA <sup>2</sup>	15,437	16,191	105%
PUNO <sup>2</sup>	24,643	21,927	89%
LIMA NORTE <sup>2</sup>	51,336	45,009	88%
CAJAMARCA	20,866	17,668	85%
AYACUCHO	20,410	16,407	80%

(2) Metas Reprogramadas en el III y IV Trimestre

Estos resultados deberían permitir, a los Distritos Judiciales que no alcanzaron las metas propuestas, prestar especial atención para la estimación de sus proyecciones tanto para el número de expedientes al inicio, ingresos y producción judicial y tratar de realizar un cuidadoso estudio en la proyección de sus metas.

**e. Análisis de la Producción de Expedientes Provenientes de Giro de los Módulos Básicos de Justicia y Dependencias incluidos en el Programa de Focalización**

La labor que viene realizando el Poder Judicial en ayuda de las poblaciones menos favorecidas se refleja en el establecimiento de los Módulos Básicos de Justicia (MBJ) y del Programa de Focalización en las dependencias jurisdiccionales de los Distritos Judiciales, que corresponden al Mejoramiento en el Gasto Social Básico (MGSB).

En el siguiente cuadro se presentan los Distritos Judiciales que concentran la mayor producción de expedientes en ambos programas y el porcentaje de participación en el total resuelto de expedientes provenientes de giro.

Distrito Judicial	2006: Exp. Prov. de Giro				% Participación Exp. Prov. de Giro	
	Tradicional	MBJ	Focalización	MGSB	MBJ	Focalización
LIMA NORTE	45,009	12,582	6,721	19,303	28%	15%
JUNIN	54,112	8,918	7,517	16,435	16%	14%
AREQUIPA	52,293	10,063	5,177	15,240	19%	10%
PIURA	42,902	4,407	6,147	10,554	10%	14%
<b>Sub Total</b>	<b>454,518</b>	<b>53,502</b>	<b>38,347</b>	<b>91,849</b>	<b>10%</b>	<b>14%</b>

En el Cuadro N° 8: “Mejora del Gasto Social Básico” del Anexo se presentan los resultados del Programa de Mejora del Gasto Social Básico del Poder Judicial por Distrito Judicial. La producción de expedientes provenientes de giro de los Distritos Judiciales que cuentan con ambos programas en el año 2006 alcanzó un total de **176,881** expedientes resueltos, superando en 25% la meta prevista y disminuyendo en 6% el resultado del año anterior.

21 Distritos Judiciales cuentan con Módulos Básicos de Justicia y 26 con Programas de Focalización, siendo el Distrito Judicial de Moquegua el que no cuenta con ninguno de los dos programas.

En el Cuadro N° 9: “Principales Indicadores Judiciales” se presentan los Indicadores Judiciales del Poder Judicial, que a continuación se analizan.

**f. Análisis del Indicador de Resolución (IR)<sup>5</sup>**

El Indicador de Resolución promedio nacional en el año 2006 fue de **0.75**, 11% menor al indicador del año anterior, que se explica por el incremento en los ingresos de 6% y la disminución en la producción de 6%.

El 79% de los Distritos Judiciales presenta valores superiores al promedio nacional, destacando Ancash que se mantiene con el indicador más alto (1.24) pese a haber disminuido en 20% el resultado del año anterior. El 28% restante muestra valores entre 0.45 y 0.70, correspondiendo al Distrito Judicial de Huaura el valor más bajo, como consecuencia de los cambios y reordenamiento aplicado a fin de implementar el Nuevo Código Procesal Penal.

<sup>5</sup> Este indicador muestra la capacidad de resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en cada Distrito Judicial en un período determinado.

02 Distritos Judiciales muestran variaciones positivas respecto al año anterior, sobresaliendo el Distrito Judicial de Amazonas con la mayor variación porcentual de 20%. Sin embargo, 23 Distritos presentan variaciones negativas entre 2 y 50%, obtenidos por Ucayali y Huánuco respectivamente. Los Distritos Judiciales de San Martín, Moquegua y Arequipa no muestran variación respecto al año anterior y Pasco no tiene referente previo.

En el siguiente cuadro se presentan los Distritos Judiciales que presentan valores superiores a la unidad y de los que obtuvieron valores por debajo del promedio nacional.

Distrito Judicial	Indicador de Resolución (IR)	
	2006	Variación % 2006/2005
ANCASH	1.24	-20%
HUANCAVELICA	1.05	-21%
MOQUEGUA	1.03	0%
CAJAMARCA	0.77	-8%
HUANUCO	0.77	-50%
LAMBAYEQUE	0.77	-10%

En forma desagregada, se tiene que el Indicador de Resolución de los Expedientes provenientes de Giro en el año 2006 fue de 0.86 y de los Expedientes en Ejecución de Sentencias de 0.33, con lo cual se observa una mayor capacidad de resolver los expedientes en el primero de ellos, aunque ambos disminuyen en 8 y 33% respectivamente en comparación con el año anterior.

#### g. Análisis del Indicador de Congestión (IC)<sup>6</sup>

En el año 2006 se obtuvo un Indicador de Congestión promedio nacional de **1.98**, 16% más que en el año anterior, y se explica por la disminución en 6% de la producción judicial global y el aumento en 4% de la carga procesal.

En el siguiente cuadro se presentan los Distritos Judiciales con mayores y menores valores obtenidos en el año 2006 respecto al promedio nacional y la variación porcentual con el año anterior.

Distrito Judicial	Indicador de Congestión (IC)	
	2006	Variación % 2006/2005
PASCO	3.49	
HUAURA	2.86	56%
PIURA	2.69	23%
MADRE DE DIOS	2.69	25%
TUMBES	2.47	66%
ANCASH	1.04	107%
MOQUEGUA	0.95	4%
HUANCAVELICA	0.85	-10%

<sup>6</sup> Este indicador muestra el nivel de carga de expedientes que tiene por resolver cada Distrito Judicial al iniciar el siguiente período, con relación a la capacidad de resolución o expedientes resueltos en dicho período de evaluación.

El 55% de los Distritos presenta valores iguales o superiores al promedio nacional y el 45% restante valores menores al promedio nacional. El valor más alto lo obtiene Pasco con 3.49 y el más bajo pertenece a Huancavelica con un indicador de 0.85. Los Distritos Judiciales de Apurímac, Huancavelica, Junín y Arequipa disminuyen los niveles de carga del año anterior en 1, 10, 11 y 16%, respectivamente. De otro lado, 22 Distritos Judiciales incrementaron el valor del Indicador de Congestión entre 4 y 321%, perteneciente a Moquegua y Huánuco, respectivamente. Amazonas y Cajamarca no presentan variación respecto al año anterior.

El Indicador de Congestión de los Expedientes provenientes de Giro es de 1.34, que aumenta en 9% respecto al año anterior, y es el Distrito Judicial de Pasco el que obtiene el valor más alto (3.36) y el más bajo Huancavelica (0.52). El Indicador de Congestión de los Expedientes en Ejecución de Sentencia es de 8.14, superando en 56% el resultado del 2005, y los resultados de los Distritos Judiciales varían entre 0.51 y 38.63, obtenidos por Ancash y Amazonas, respectivamente.

Con estos resultados, se concluye que el aumento en la carga de los expedientes en ejecución de sentencia es mayor al de los expedientes provenientes de giro, situación que se complica al no corresponder directamente a la instancia judicial el cumplimiento de la sentencia. Por lo cual, especial atención deberán prestar aquellos Distritos Judiciales con expedientes en ejecución de sentencias que superan el 20% del total resuelto, como es el caso de Ayacucho, Huánuco y Ancash.

#### **h. Análisis del Indicador de Calidad (IQ)<sup>7</sup>**

Durante el período en evaluación, se obtuvo un total de 93,479 Sentencias Confirmadas y 135,172 Sentencias Resueltas Devueltas recibidas de instancias superiores, con lo cual el Indicador de Calidad promedio nacional fue de **0.69**, 1% menor al resultado del año anterior. El 45% de los Distritos Judiciales superan el promedio nacional, siendo el valor más alto alcanzado por Apurímac y el más bajo por Madre de Dios (0.88 y 0.44 respectivamente).

12 Distritos Judiciales incrementan el Indicador de Calidad entre 1 y 53% que corresponden a Piura y Ucayali, respectivamente. Por lo contrario, 16 Distritos Judiciales disminuyen el valor del indicador entre 1 y 39%, que pertenecen a San Martín y Madre de Dios, respectivamente.

A continuación se presentan los mayores y menores valores alcanzados en el año 2006, en el que sobresale el Distrito Judicial de Apurímac, al elevar en 18% el resultado del año anterior.

Distrito Judicial	Indicador de Calidad (IQ)	
	2006	Variación % 2006/2005
APURIMAC	0.88	18%
PIURA	0.78	1%
LAMBAYEQUE	0.77	5%
LORETO	0.77	-8%
AYACUCHO	0.54	-7%
AMAZONAS	0.53	-17%
MADRE DE DIOS	0.44	-39%

<sup>7</sup> Este indicador muestra en un período determinado el nivel de sentencias que confirman el resultado previo dado en la instancia inferior y cuyo fallo fuera apelado.

### i. Análisis del Indicador de Eficiencia Económica (IEE)<sup>8</sup>

El cálculo del Indicador de Eficiencia Económica, esto es el costo por expediente para el Poder Judicial, ha tomado en cuenta la metodología establecida en el año 2004 al incorporar en el presupuesto de cada Distrito Judicial el correspondiente a la Mejora del Gasto Social Básico, cuyo control de gasto se efectúa independientemente de los Distritos Judiciales.

Como resultado se obtiene un Indicador de Eficiencia promedio nacional para el año 2006 de **S/.539** por expediente resuelto, que representa un aumento de 22% respecto al año anterior, que se explica por el mayor incremento en el presupuesto que en la producción judicial (15 y -6% respectivamente).

En el siguiente cuadro se presentan los mayores y menores valores obtenidos por los Distritos Judiciales en cuanto al Indicador de Eficiencia del año 2006.

Distrito Judicial	Indicador de Eficiencia Económica (IEE)	
	2006	Variación % 2006/2005
MADRE DE DIOS	991	4%
HUAURA	905	49%
CAÑETE	814	22%
UCAYALI	771	34%
CAJAMARCA	770	22%
ANCASH	382	16%
JUNIN	376	14%
MOQUEGUA	358	7%

El 55% de los Distritos Judiciales presentan valores menores al promedio nacional, alcanzando los indicadores más bajos Moquegua y Junín con 358 y 376 soles por expediente cada uno. El 45% de los Distritos Judiciales supera el promedio nacional del Indicador de Eficiencia, presentándose en el Distrito Judicial de Madre de Dios el mayor costo por expediente (S/.991), tal como sucedió en el año anterior debido a las características geográficas y demográficas que presenta este distrito.

En comparación al año anterior, 25 Distritos Judiciales aumentaron el costo por expediente, siendo los más notorios los Distritos Judiciales Huánuco (77%), Loreto (65%), Huancavelica (53%), y Huaura (49%). De otro lado, los Distritos Judiciales de Amazonas y Ayacucho disminuyeron sus costos por expediente en 2 y 6%, respectivamente. El de Pasco no tiene referente de comparación.

### j. Análisis de los Indicadores de Productividad

La elaboración de los Indicadores de Productividad considera la producción judicial en función del número de Dependencias, Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos, y que se explican a continuación.

<sup>8</sup> Este indicador muestra el costo promedio de la producción judicial en términos de nuevos soles por expediente resuelto.

### j.1 Productividad por Dependencia<sup>9</sup>

El promedio nacional de la Productividad por Dependencia del 2006 fue de **647** expedientes, disminuyendo en 17% el resultado del 2005, explicado por el incremento en el número de dependencias que se produjo durante el período en evaluación y que no se ha reflejado aún en la producción judicial.

En el siguiente cuadro se presenta los cinco primeros y tres últimos resultados con sus respectivas variaciones porcentuales.

Distrito Judicial	N° de Expedientes por Dependencia	
	2006	Variación % 2006/2005
CALLAO	954	-9%
JUNIN	864	-7%
MOQUEGUA	818	-5%
LIMA	755	-15%
TACNA	747	-10%
CAJAMARCA	372	-19%
HUAURA	357	-35%
MADRE DE DIOS	260	4%

El Distrito Judicial que presenta un valor superior al promedio nacional es el del Callao, y se mantiene al igual que en el 2005 en el primer lugar a pesar de presentar una disminución de 9%. El Distrito Judicial de Madre de Dios presenta el valor más bajo de todos, situación similar a lo ocurrida en los dos últimos años, aún cuando es uno de los dos distritos que aumenta en 4% respecto al año anterior. Amazonas aumenta en 2% el valor de este Indicador.

Por lo contrario, 26 Distritos Judiciales disminuyen sus indicadores entre 1 y 44% (de Ayacucho y Huánuco, respectivamente) al no haber correspondido al incremento en el número de dependencias con un mayor número de expedientes resueltos, que en cierta forma responde a varios factores, como los relacionados con el desplazamiento de órganos jurisdiccionales y personal hacia las dependencias de reciente creación, el conocimiento de los procesos dado que se requiere un cierto período de aprendizaje, entre otros, situación que se espera revertir para el próximo período.

### j.2 Productividad por Magistrado<sup>10</sup>

La Productividad por Magistrado a nivel nacional del año 2006 fue de **504** expedientes, 18% menor a lo registrado en el año anterior, resultado del mayor número de Magistrados (16% adicional) requeridos por la mayor creación de órganos jurisdiccionales, y la disminución de 6% en la producción judicial global.

A continuación se muestra a los Distritos Judiciales con mayor y menor valor alcanzado respecto al indicador promedio nacional, en el cual el Distrito Judicial del Callao alcanza el valor más alto, 677 expedientes por Magistrado resultado menor en 15% al año anterior.

<sup>9</sup> Este indicador muestra la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Dependencia en un Distrito Judicial en un período determinado.

<sup>10</sup> Este indicador muestra la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada Magistrado en un período determinado.

Distrito Judicial	Productividad del Magistrado	
	2006	Variación % 2006/2005
CALLAO	677	-15%
JUNIN	653	-8%
ANCASH	620	-11%
LIMA	609	-11%
HUAURA	290	-35%
AMAZONAS	270	-11%
MADRE DE DIOS	211	1%

27 Distritos Judiciales disminuyen el indicador de productividad del magistrado entre 1 y 45%, que corresponden a Ayacucho y Loreto. Solo Madre de Dios aumenta en 1% respecto al año anterior. Es relevante mencionar que la creación de las dependencias a nivel nacional fue llevada durante el período en evaluación, con mayor énfasis en el IV Trimestre 2006, por lo cual el incremento del número de magistrados no se refleja a corto plazo en una mayor resolución de casos dado que se requiere de un cierto período de tiempo para el conocimiento y estudio de los mismos.

### j.3 Productividad Global<sup>11</sup>

El indicador de la Productividad Global del 2005 a nivel nacional fue de **77** expedientes en relación al total de trabajadores por cada Distrito Judicial, que representa 19% menos respecto al año anterior.

Del siguiente cuadro, que resume los resultados alcanzados de mayor a menor en la Productividad Global, se desprende que los Distritos Judiciales Ancash, Junín, Moquegua e Ica resuelven en promedio más de 100 expedientes por cada integrante del Distrito Judicial.

Distrito Judicial	Productividad Global	
	2006	Variación % 2006/2005
ANCASH	119	-14%
JUNIN	114	-18%
MOQUEGUA	110	-28%
ICA	107	-17%
UCAYALI	53	-34%
CAJAMARCA	53	-22%
HUAURA	46	-38%
MADRE DE DIOS	45	-8%

17 Distritos Judiciales superan el promedio nacional, entre 78 y 119 expedientes resueltos por cada integrante, lo que corresponde a Arequipa y Ancash; mientras que, 12 Distritos Judiciales se encuentran por debajo del promedio nacional, entre 45 y 72 expedientes

<sup>11</sup> Este indicador muestra la cantidad promedio de expedientes que resuelve cada servidor integrante del Distrito Judicial en su conjunto en un período determinado.

(Madre de Dios y Amazonas). El Distrito Judicial de Ayacucho se mantiene con el mismo indicador.

27 Distritos Judiciales presentan variaciones negativas entre 1 y 47% correspondiente a Amazonas y Huánuco. Ayacucho no muestra variación y Pasco no tiene referente de comparación.

#### **k. Análisis del Ratio Habitantes por Magistrado**

En el Cuadro N° 1 del Anexo se determina el Ratio Habitantes por Magistrado promedio nacional que para el año 2006 alcanzó la cifra de 13,525 y representa una disminución de 12% respecto al año anterior, que se explica el mayor incremento en el número de Magistrados que el del crecimiento poblacional (16 y 2% respectivamente).

A continuación en el siguiente cuadro se presentan los Distritos Judiciales con mayores y menores índices:

Distrito Judicial	RATIO	
	Habitantes X Magistrado	
	2006	Variación % 2006/2005
LIMA NORTE	20,919	-13%
PIURA	20,512	-8%
PUNO	19,894	-8%
LORETO	19,630	-28%
CAJAMARCA	16,494	-16%
CAÑETE	9,097	-19%
MOQUEGUA	7,369	-20%
MADRE DE DIOS	4,680	-12%

En el 2006, el Distrito Judicial de Huanuco incrementa en 8% el ratio alcanzado en el 2005, en tanto 27 Distritos Judiciales disminuyen entre 4 y 29%, correspondiendo a Huancavelica la más alta disminución respecto al año anterior.

El Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ) en el documento "Políticas de Estado para el Cambio Estructural en el Poder Judicial" propone como lineamiento operativo alcanzar el Ratio de un Magistrado por cada diez mil habitantes dentro de un programa de ampliación de los servicios de justicia. Dentro de esta perspectiva, los Distritos Judiciales de Ica, Apurímac, Huaura, Santa, Cañete y Moquegua se encuentran dentro del alcance propuesto, ya que presentan un ratio menor a 10,000 habitantes por Magistrado.

#### **I. Análisis de las Principales Variables de Desempeño Administrativo y de Control de los Distritos Judiciales en el 2006**

En el Plan Operativo 2006 los Distritos Judiciales programaron las metas relacionadas con la labor de la Presidencia y por la Oficina Distrital de Control de la Magistratura (ODICMA) en cuanto se refiere al programa de visitas administrativas y medidas disciplinarias impuestas así como resolución de quejas y de investigaciones, que permitirán evaluar el cumplimiento de las metas en el desempeño administrativo y de control propuestos.

En el Cuadro N° 10 se presentan los resultados de los informes de evaluación referidos a las visitas administrativas, medidas disciplinarias de las ODICMAs e Indicador de Quejas e Investigaciones.

### I.1 Cumplimiento del Programa de Visitas Administrativas

Las Visitas Administrativas tienen por objeto verificar el cumplimiento de las disposiciones administrativas provenientes de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial, de los Órganos Administrativos Centrales y de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia. Para el año 2006 fueron programadas 1,056 visitas administrativas a ser llevadas a cabo por las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia.

En 26 de los 29 Distritos Judiciales se realizaron un total de **1,115** visitas administrativas, esto es 106% de avance en la meta prevista, y 57% adicional al resultado alcanzado en el año anterior (710 visitas administrativas).

El Distrito Judicial de Ica realizó el mayor número de visitas administrativas (125) que representa el 11% del total de las visitas. 17 Distritos Judiciales superan el 100% de avance en el cumplimiento de las metas propuestas, destacando Pasco con el 356% de avance. 07 Distritos Judiciales alcanzan entre el 60 y 96% de avance en la ejecución, mientras que los Distritos Judiciales de Tumbes, Puno, Amazonas, y Lima muestran un desempeño inferior al 40%. No se dispone de información del Distrito Judicial de Madre de Dios.

### I.2 Cumplimiento de las Metas de Medidas Disciplinarias de las ODICMAs

24 Distritos Judiciales programaron imponer un total de 1,810 medidas disciplinarias, habiendo ejecutado **2,012** que supera en 11% la meta prevista. De las medidas disciplinarias impuestas, el 82% corresponde a apercibimientos, 14% a multas, 2% a suspensiones y 2% a propuestas de destitución. Es importante destacar que el mayor porcentaje de avance se presenta en las propuestas de destitución que supera ampliamente la meta propuesta.

Medidas Disciplinarias	2006		
	Meta	Ejecución	% Avance
Apercibimientos	1,446	1,648	114%
Multas	287	274	95%
Suspensiones	57	40	70%
Propuesta de Destitución	20	50	250%
<b>Total</b>	<b>1,810</b>	<b>2,012</b>	<b>111%</b>

El Distrito Judicial del Cusco destaca con el mayor número de medidas disciplinarias (14% del total), al haber impuesto 247 Apercibimientos, 33 Multas y 02 Suspensiones. El segundo lugar, lo ocupa Junín con 229 medidas disciplinarias. Los Distritos Judiciales que impusieron más de 100 medidas disciplinarias en el año 2006 fueron: Lima Norte, Cajamarca, La Libertad, Santa, Junín y Cusco. 18 Distritos Judiciales impusieron menos de 100 medidas disciplinarias, entre 03 y 95 que corresponden a Pasco y Ancash.

Es relevante mencionar que el Distrito Judicial de Cajamarca es el que presentó el mayor número de propuestas de destitución (11) durante el período en evaluación, que representa el 22% del total de propuestas de destitución. No se dispone de información de Arequipa, Ica, Lima, Madre de Dios y Puno.

### I.3 Indicador de Quejas e Indicador de Investigaciones

Las acciones de control comprenden la atención y resolución de quejas admitidas así como la apertura y resolución de investigaciones dentro de los plazos establecidos, y que llevan a establecer el Indicador de Quejas y el Indicador de Investigaciones, respectivamente.

Durante el período en evaluación, el Distrito Judicial de Cañete alcanzó el nivel más alto en el Indicador de Quejas (1.77) y 10 Distritos Judiciales superaron el valor unitario de este Indicador, aunque cabe mencionar que se incluyó en el cálculo a las quejas pendientes de períodos anteriores. 15 Distritos Judiciales alcanzaron un valor menor a la unidad, entre 0.11 y 0.91 que corresponden a Piura y Tacna, lo que significa que en el Distrito Judicial de Tacna las quejas admitidas durante el período en evaluación tienen un indicador de resolución superior al de Piura.

En cuanto al Indicador de Investigaciones, el Distrito Judicial de Lambayeque alcanzó el valor más alto (1.5) y además 05 Distritos Judiciales superaron el valor unitario, incluyendo las investigaciones de períodos anteriores. 21 Distritos Judiciales presentan Indicadores menores a la unidad, entre 0.24 y 0.91, Amazonas y Cusco respectivamente. Para el Distrito Judicial de Amazonas, por ejemplo, el 24% de las investigaciones aperturadas son resueltas, mientras que para Cusco el 9% no lo son. No se dispone de información de Madre de Dios y Arequipa.

#### m. Acciones de Difusión y Comunicación de las Actividades Realizadas por los Distritos Judiciales

En el Cuadro N° 11: “Acciones de Difusión y Comunicación de los Distritos Judiciales” se presenta el avance de metas propuestas en el Plan Operativo para la difusión y logros de los resultados de las Cortes Superiores de Justicia, para lo cual se utiliza diversos medios de comunicación tanto escritos, radiales y televisivos, y encuestas de opinión. En el siguiente cuadro se resumen las acciones desarrolladas:

Componentes	2006		
	Meta	Ejecución	% Avance
Notas de Prensa	2,093	2,184	104%
Entrevistas	1,430	1,655	116%
Boletines	457	434	95%
Conferencias de Prensa	127	167	131%
Publicaciones	1,020	1,051	103%
Encuestas	27	34	126%
<b>Total</b>	<b>5,154</b>	<b>5,525</b>	<b>107%</b>

En ese sentido, el avance en la ejecución del total alcanza el 107%, habiendo superado el 100% las notas de prensa, entrevistas, conferencias de prensa, publicaciones y encuestas. No sucede lo mismo con los boletines debido a las restricciones existentes. Los medios más utilizados corresponden a Notas de Prensa, Entrevistas, y Publicaciones (40, 30 y 19% de participación en el total), y los menos empleados Boletines y Conferencias de Prensa (8 y 3% del total).

En cuanto a las encuestas de opinión, de las 27 encuestas programadas se realizaron 34, superando en 26% la meta prevista y similar al del 2005. Los resultados muestran opiniones variables, aún cuando es notorio el alto grado de desconfianza de la población en el sistema de justicia, por lo que se puede concluir que hay mucho que trabajar en esta área. Es importante tener en cuenta que a pesar de las limitaciones que se han presentado

en el área de imagen de los Distritos Judiciales, en cuanto a materiales, recursos humanos, y otros, las actividades de difusión han sido desarrolladas en forma periódica y consistente.

El Poder Judicial no está ajeno a la evaluación de la percepción de la ciudadanía, la que se mide a través de encuestas mensuales efectuadas por empresas especializadas en esta materia. Así, durante el año 2006 la aceptación ciudadana ha ido en aumento de 13% en el I Trimestre del año hasta llegar al 18% al finalizar el período en evaluación, siendo destacable el resultado alcanzado en el mes de Agosto, (24%) que es el pico más alto en comparación con los otros meses. El promedio anual 2006 es 15%, es decir 25% superior al obtenido en el 2005.

#### **4.4 Logros, Restricciones, Dificultades y Recomendaciones**

Los Informes de Evaluación del Plan Operativo 2006 de las Cortes Superiores de Justicia (CSJ) han sido consolidados y son presentados a continuación enumerando los avances y logros en el cumplimiento de los objetivos, las restricciones presentadas y las conclusiones y recomendaciones propuestas por las CSJ de la República.

##### (1) Corte Superior de Justicia de Amazonas

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La Corte Superior de Justicia de Amazonas resolvió un total de **8,908** expedientes, que representa un incremento de 17% respecto al año anterior.
2. Los resultados de los Indicadores Judiciales de la CSJ de Amazonas son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.69	2.07	0.64	706
2006	0.84	2.07	0.53	689
2006/2005	20%	0%	-17%	-2%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter transitorio: Juzgado Especializado Penal en Bagua, Sala Mixta Descentralizada en Bagua, y Juzgado de Paz Letrado en el Distrito La Peca.
4. Durante el año 2006 la Presidencia de la CSJ de Amazonas realizó 06 Visitas Administrativas, que representa el 29% de lo programado, sin embargo representa una disminución de 25% respecto a lo alcanzado en el año anterior.
5. En cuanto a las actividades de Control, se obtuvo los siguientes resultados:
  - 52 Medidas Disciplinarias impuestas, que representa el 78% de avance en la meta anual, y de las cuales se tienen 32 apercibimientos, 13 multas, 01 suspensión, y 06 propuestas de destitución.
  - Indicador de Quejas de 0.50, esto es 42% de avance en la meta prevista y disminuye en 57% en comparación con el año anterior.
  - Indicador de Investigaciones de 0.24, que representa el 40% de avance en la meta prevista y disminuye 60% respecto al año anterior.
6. En el área de Logística, se adjudicó un total de 222,25 nuevos soles, que representa el 89% del monto programado. La CSJ de Amazonas cuenta con 06 locales propios y 04 locales saneados.
7. En el área de servicios judiciales se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 12 Peritos inscritos, esto es 08 menos de lo previsto.

- 340 notificaciones como promedio diario, superando la proyección de 200 notificaciones.
  - 04 notificadores, esto es 01 adicional a lo previsto.
  - S/. 204,509.85 recaudado por concepto de ingresos propios, que representa el 67% de la meta anual programada y una disminución de 30% en comparación con el año 2005.
8. En el área de Caja, se atendieron 06 observaciones en manejo de fondos, que supera en 50% la meta prevista; y el Fondo de Pago en Efectivo tuvo una rotación de 3.6 veces, esto es 48% de avance en la meta anual.
9. En cuanto a la difusión de los avances y logros de la CSJ de Amazonas, se realizaron:
- 09 notas de prensa, esto es 75% de avance en la meta anual.
  - 06 entrevistas, que representa 80% de avance en la meta anual.
  - 04 conferencias de prensa, cumpliendo de acuerdo con lo programado.

## (2) Corte Superior de Justicia de Ancash

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Ancash resolvió un total de **25,422** expedientes, disminuyendo 2% respecto al 2005.
2. Los Indicadores Judiciales para el año 2006 se presentan a continuación:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	1.55	0.50	0.58	328
2006	1.24	1.04	0.57	382
2006/2005	-20%	108%	-2%	16%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter transitorio: Juzgado Especializado Penal en Caraz, Juzgado Especializado Penal en Carhuaz, Juzgado Especializado en lo Civil en la Provincia de Yungay, y Juzgado de Paz Letrado en sede; y de carácter permanente Juzgado Mixto Provincia Asunción.
4. A través de la Presidencia de la CSJ de Ancash se obtuvieron los siguientes logros:
  - 32 Visitas Administrativas, de acuerdo con lo previsto.
  - 10 Visitas de Control y verificación del uso del SIJ, de acuerdo con lo programado.
  - 36 Jueces de Paz nombrados, que representa un avance de 18% en la meta anual.
5. El órgano de control distrital (ODICMA) desarrolló las siguientes acciones:
  - 95 Medidas disciplinarias impuestas (apercibimientos) esto es 59% de la meta anual prevista.
  - 0.78 de Indicador de Queja, esto es 78% de avance en la meta anual y señala que el 22% de quejas admitidas no fueron resueltas.
  - 0.43 de Indicador de Investigaciones, esto es 43% de avance en la meta anual y señala que el 62% de investigaciones aperturadas no fueron resueltas.
  - 60 Visitas inopinadas para controlar la asistencia y puntualidad de los Magistrados.
  - 24 Acciones de control para verificar el cumplimiento de turnos de los Juzgados Penales, que representa el 24% de avance en la meta anual.
6. En el área de personal se obtuvo los siguientes resultados:
  - 223 trabajadores capacitados, esto es 27% de avance en la meta prevista.
  - 30 cursos de capacitación, de acuerdo con lo previsto.
  - 17 eventos de bienestar, superando la meta inicial de 10 cursos.

- 50 trabajadores reconocidos por buen desempeño, superando en 25% la meta prevista.
  - 30 trabajadores amonestados, esto es 100% de avance en la meta anual.
  - 02 actividades de seguridad y bienestar de acuerdo con lo programado.
  - 24 informes de asistencia y 12 planillas enviadas, de acuerdo con lo programado.
7. En el área de Logística se tiene los siguientes resultados:
- Monto adjudicado por un total de S/.306,068 nuevos soles, esto es 2% adicional a lo programado.
  - 33 órganos jurisdiccionales con computadoras, superando en 3% la meta anual.
  - 16 procesos de adjudicación de menor cuantía, que representa el 80% de avance en la meta anual.
  - 01 Inventario de Bienes Patrimoniales de acuerdo con lo previsto.
  - 05 procesos de adjudicación directa selectiva de acuerdo con lo previsto.
  - 19 procesos de selección menores a una UIT, esto es 76% de avance en la meta prevista.
  - 08 locales saneados, superando en 100% la meta prevista.
8. En servicios judiciales se tiene:
- 64 Peritos Inscritos, superando la meta inicial de 50 peritos.
  - 519 notificaciones como promedio diario, superando en 15% la meta inicial.
  - 04 Notificadores, uno más de lo previsto.
  - S/. 741,490 nuevos soles recaudados de ingresos propios, de los cuales el 99.5% proviene de tasas judiciales.
  - 2,012 Antecedentes Penales Atendidos en el año, que supera en 34% la meta prevista.
9. En Caja se atendieron 10 observaciones en manejo de fondos de acuerdo con lo previsto. Asimismo, el Fondo ejecutado de Pago en Efectivo rotó 3.19 veces respecto al Fondo asignado.
10. En cuanto a las actividades de difusión de los avances y logros de la CSJ de Ancash se realizaron 56 Notas de prensa, 02 entrevistas, 04 Boletines, y 01 encuestas, que representan avances de 70, 2, 200 y 100% respectivamente.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Falta de recursos presupuestales para realizar las visitas administrativas, por lo que se requiere incrementar el Fondo de Viáticos.
2. Falta de capacitación de los Jueces de Paz No Letrados y las visitas ordinarias que se deben de realizar, falta de apoyo logístico como mobiliario, materiales de escritorio y otros.
3. No se cuenta con Magistrados a dedicación exclusiva.
4. La aplicación excesiva de la Directiva que otorga auxilios judiciales a los litigantes.
5. Inactividad de los órganos jurisdiccionales en la cobranza de multas impuestas por el Poder Judicial.
6. No se cuenta con material logístico para la Oficina de Imagen Institucional.
7. Demora excesiva en el giro de los reembolsos de gastos efectuados, en el giro de los cheques a propietarios de locales alquilados, así como en la reposición de fondos de 15 a 20 días por parte de la Sub Gerencia de Contabilidad.
8. Falta de personal:
  - A dedicación exclusiva de la parte estadística y al seguimiento y evaluación del Plan Operativo.
  - De apoyo para el área de caja lo que muchas veces dificulta la realización de las rendiciones de los fondos.
9. Dificultades que se tienen con la Policía Judicial en cuanto a la rendición de cuentas cuando se les asigna adelanto por gastos de traslados de requisitorizados y menores infractores.

**Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - No se cuenta con Asesor de Corte.
  - No se cuenta con Personal que se encargue de Imagen Institucional.
  - La Oficina de Administración no cuenta con personal en su totalidad para el apoyo a las áreas de dirección.
  - No se cuenta con asistente social.
2. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Crear un sistema de consultas por Internet, en el cual queden registradas las respuestas a dichas consultas realizadas para cualquier posible reclamo.
3. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Celeridad en los trámites y/o reembolsos del FPPE, servicios básicos y viáticos, así como pago a proveedores.
  - Aprobar de inmediato el mantenimiento de las unidades vehiculares dado que en muchas provincias no cuentan con mecánicos especializados para las mismas.
  - Remitir los reportes de pago de alquileres y depósitos al CCI a los dueños de los locales.

Para la Sub Gerencia de Logística

  - Aprobar el total de pedidos de factibilidad presupuestal requeridos por la Corte.
4. Para la Gerencia de Servicios Judiciales – Sub Gerencia de Recaudación
  - Que, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 026-2005-CE-PJ del 07 de febrero del 2005, se coordine la instalación de la Oficina de Ejecución Coactiva para la cobranza de multas, sin transgredir las normas procesales establecidas para tal fin.
  - Que coordine con la Gerencia de Informática, la reparación rápida y oportuna de software informático necesarios en la Corte.
  - Que la devolución de los certificados de depósitos judiciales que fueron remitidos conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 109-2003-P-PJ, y que correspondan devolver a los litigantes, se realice con mayor celeridad a fin de poder contar siempre con el respaldo de los órganos jurisdiccionales.
  - Poner en funcionamiento el sistema de peritos.
  - Interconexión con el Banco de la Nación con el fin de cruzar información en cuanto a los aranceles judiciales.
5. Para la Gerencia de Informática
  - Que implemente un monitoreo continuo del sistema integrado judicial, ya que las fallas que presenta dicho sistema son continuas.
  - La reparación de los software informáticos sea prioridad y de rápida atención, y no esperar hasta que salga una nueva versión para lograr su actualización y funcionamiento.
  - Capacitar al personal de soporte técnico en reparación de impresoras láser.
  - Capacitar al personal de informática en Base de Datos y Redes.
  - Dotar a la Corte Superior de Justicia de Ancash con impresoras láser y matriciales con el fin de renovar las antiguas, las que traen dificultades en el trabajo y atención a los justiciables.
6. Para la Oficina de Infraestructura
  - Reparación del Techo de la Corte.
  - Pintado del Local de la Corte.

- Estudio de construcción del Juzgado de Yungay.
- Estudio de construcción del Juzgado de San Luis.

### (3) Corte Superior de Justicia de Apurímac

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Apurímac resolvió un total de **15,082** expedientes, aumentando en 1% respecto al año anterior.
2. Los Indicadores Judiciales para el año 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.84	2.41	0.74	493
2006	0.80	2.38	0.88	595
2006/2005	-4%	-1%	18%	21%

3. En el 2006 se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter transitorio: Juzgado Especializado en lo Penal (Sede de Corte), Juzgado de Paz Letrado (Distrito y Provincia Andahuaylas, Juzgado Especializado en lo Civil (Distrito y Provincia Andahuaylas), y Sala Superior Especializada en lo Penal (Sede de Corte).
4. En cuanto a los casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se denunciaron 18 casos y se resolvieron 09, que representan 45 y 28% de avance en la meta anual.
5. La Presidencia realizó 29 Visitas Administrativas, esto es un avance de 85% en la meta anual y 15% de disminución a lo realizado en el año anterior.
6. En el área de control interno:
  - Se impusieron 39 apercibimientos y 01 suspensión, que representan 87 y 50% de avance en las metas anuales. Destaca la aplicación de 10 multas impuestas, esto es 5 veces superior a la meta prevista.
  - El Indicador de Quejas es 1.37, superando la meta anual prevista ya que se resolvieron las quejas de períodos anteriores.
  - El Indicador de Investigaciones es 0.55 que mejora en 28% el resultado del año previo, aun cuando está por debajo de la meta anual prevista.
7. En Logística, se tienen los siguientes logros:
  - El Monto Adjudicado anual es de S/. 521,856 Nuevos Soles, superando la meta anual en 216% y el resultado del año anterior en 257%.
  - El Monto Programado anual es de S/. 477,937 Nuevos Soles, superando la meta anual en 175% y el resultado del año anterior en 201%.
  - La CSJ de Apurimac cuenta con un local propio adicional.
8. En Servicios Judiciales se tiene:
  - 34 Peritos Inscritos, similar número al del año anterior.
  - 548 notificaciones en promedio diario, habiéndose incrementado en 138% el resultado del año anterior, al haberse aumentado el número de notificadores de 10 a 12 al final del año al aprobarse el fortalecimiento de la Central de Notificaciones.
  - S/. 435, 297 Nuevos Soles recaudado por concepto de tasas judiciales (aranceles, TUPA y cédulas civiles), que representa 89% de avance en la meta anual y disminuye 11% lo recaudado en el año previo.

- S/. 9,633 Nuevos Soles recaudado por concepto de Certificados de depósitos judiciales prescritos, que representa el 17% de avance en la meta anual y disminuye 83% lo recaudado en el año anterior.
  - 08 Certificados de Antecedentes Penales Atendidos en promedio diario, de acuerdo con lo previsto y supera en 100% el resultado del año anterior.
9. En Caja se logró un indicador de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo de 14.58 veces y se ha reducido notablemente el número de observaciones que se efectuaron a las rendiciones del fondo (de 30 en el 2005 a 04 en el 2006).
  10. A pesar de que no se cuenta con una Oficina de Imagen Institucional, se emitieron 11 Notas de Prensa, 17 Entrevistas, 02 Boletines, 18 Publicaciones y 13 Encuestas, que representan avances de 73, 94, 200, 36 y 87% respecto a las metas anuales.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. En varios Juzgados de provincias no se cuenta con personal auxiliar jurisdiccional y se carece de equipos informáticos.
2. Los Jueces de Paz no actúan con eficiencia en las diligencias comisionadas por el órgano de control. Asimismo, la Policía Nacional no cumple a cabalidad con las diligencias y notificaciones remitidas por el órgano de control, dificultando las investigaciones o quejas por resolver.
3. No se cuenta con mecanismos para el control del personal y elementos de motivación como actividades de bienestar.
4. Los integrantes del Comité Especial de Adquisiciones no están especializados en el tema de contrataciones, se requiere más capacitación en procesos de selección prácticos y de utilidad para el Poder Judicial.
5. No se cuenta con unidades motorizadas para zonas periféricas de las provincias de Abancay y Andahuaylas.
6. Se debe de continuar con el programa de búsqueda e inventario de depósitos judiciales prescritos en todo el Distrito Judicial.
7. Existe demora en las reposiciones de los fondos.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Que las reposiciones de Fondos tengan mayor celeridad con la finalidad de atender con rapidez los gastos urgentes de los diferentes Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.
  - Los materiales de escritorio sean atendidos según los requerimientos solicitados, debido a que según el incremento de órganos jurisdiccionales la necesidad es mayor de estos bienes.
2. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Instalación de un software de datos de personal, con la finalidad de cumplir con mayor precisión la información que nos solicita (asistencia, subsidios, altas y bajas, etc.)
  - Capacitación a todas las áreas administrativas (Personal, Logística, Tesorería, Servicios Judiciales, Almacenes, Requisitorias, Asesoría Legal, Patrimonio, etc.)
3. Para la Gerencia de Informática
  - Dotación de más equipos de computo (PCs), para poder cubrir la carencia presentada debido a la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y de las demás provincias que no cuentan con estos bienes.

- Instalación del SIJ y equipamiento con nuevo parque informático en el Modulo Básico de Justicia de Andahuaylas, debido a la obsolescencia del software y equipos asignados.

(4) Corte Superior de Justicia de Arequipa

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

15. La Corte Superior de Justicia de Amazonas resolvió un total de **59,181** expedientes, que representa una disminución de 8% respecto al año 2005.
16. Los Indicadores Judiciales para el año 2006 alcanzados son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.80	2.27	0.68	426
2006	0.80	1.91	0.62	506
2006/2005	0%	-16%	-9%	19%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: 4° Sala Superior Especializada Penal, 5° Sala Especializada Penal, 4° Sala Especializada en lo Civil en sede, y 6° y 7° Juzgado de Paz Letrado, y de carácter transitorio una Sala Superior Penal en Arequipa.
4. A través de la Presidencia de la CSJ de Arequipa se desarrollaron las siguientes acciones:
- 93 Visitas Administrativas a dependencias jurisdiccionales y administrativas, que supera la meta anual en 16% y el resultado del año anterior en 39%.
  - 01 Inventario Procesal Institucional, de acuerdo con lo programado.
  - 01 Terreno donado adyacente a la CSJ, de acuerdo con lo programado.
  - Publicación en la página Web de la estadística procesal mensual, 45 Currículo Vitae de los Magistrados, 07 Convocatorias a selección y contratación de personal, 28 Informes de ejecución de gastos, 01 convenios con organismos de cooperación internacional.
  - 52 Visitas y reuniones con los Jueces de Paz, esto es 74% de avance en la meta anual.
  - 03 Rotaciones de los miembros de la CODICMA, superando la meta inicial de 01 rotación.
  - 02 Plenos Jurisdiccionales, de acuerdo con lo previsto.
  - 21 Reconocimiento y/o felicitaciones por asistencia y puntualidad al personal, 01 acción meritoria y 02 iniciativas y aportes a la institución.
  - 05 Talleres para el Plan de Ética y Anticorrupción Institucional, superando lo previsto de 01 Taller.
  - 01 creación del Archivo Central II, en cumplimiento con lo programado.
  - 02 acciones para propender a revalorar la imagen del Juez, cumpliendo al 100% con la meta prevista y 50% respecto al año anterior.
  - 01 propuesta para crear la Casa Albergue Transitorio de la Mujer, de acuerdo con lo previsto.
  - 13 implantación o interconexión del sistema informático SPICE en 08 Salas y CODICMA, de acuerdo con lo programado.
  - 06 gestiones para conseguir donación de libros para incrementar la biblioteca de la Corte.

6. El órgano de control interno obtuvo los siguientes resultados:
  - 944 controles previos, concurrentes y posteriores, esto es 99% de avance en la meta anual y que permitió disminuir las medidas disciplinarias impuestas.
  - Indicador de Quejas es de 0.73 que representa el 73% de la meta anual.
  - Indicador de Investigaciones de 0.60, que representa el 60% en la meta anual.
7. En el área de personal, las acciones previstas de verificaciones, fotochecks entregados, actualizaciones de legajos, actualizaciones de datos de magistrados y personal, y cursos de capacitación fueron superadas al 100%.
8. En Logística, por concepto de adjudicaciones de bienes y servicios se adjudicó un monto de S/. 940,369 nuevos soles, superando en 70% la meta programada y en 50% el resultado del año anterior. La CSJ de Arequipa cuenta con 12 locales propios y logró el saneamiento de 04 locales adicionales.
9. En el área de servicios judiciales se tienen los siguientes resultados:
  - 177 Peritos inscritos, superando la meta prevista en 2%.
  - 02 Procesos de selección del REPEJ, esto es 100% adicional a lo programado.
  - S/.6'701,792 nuevos soles recaudados como ingresos propios, de los cuales el 98% de los ingresos proviene de tasas judiciales y 2% de certificados de depósitos judiciales prescritos. Este resultado supera en 187% la meta prevista y en 188% el obtenido en el 2005.
  - 131 Certificados de Antecedentes Penales Atendidos como promedio diario de un total de 32,345 certificados, superando las metas anuales en 9 y 16% respectivamente.
10. En Caja se atendieron 09 observaciones en manejo de fondos, superando la meta prevista de 01 observaciones. La rotación del Fondo Ejecutado es 1.12 veces el Fondo Asignado, que supera en 12% la meta prevista.
11. La difusión de los avances y logros de la CSJ de Arequipa se realizó a través de 33 notas de prensa, 52 entrevistas, y 08 publicaciones, que representan avances en las metas anuales de 79, 260, y 800% respectivamente. Asimismo, se realizaron 02 encuestas para medir la apreciación de la imagen de la CSJ.
12. En el área de planificación se formularon 11 proyectos referidos a planificación, 04 proyectos en sistemas informáticos, se dictaron 96 horas de capacitación en 03 capacitaciones, 113 puntos de datos instalados, 05 mantenimientos, 21 visitas a juzgados de provincias, y 02 inventarios de equipos. Asimismo, se realizaron 20 eventos de capacitación a los encargados de estadísticas de los órganos jurisdiccionales, se presentaron 164 informes estadísticos a Presidencia para su publicación, y se formularon 16 proyectos y recopilación de datos.
13. En el área de Biblioteca se realizaron 58 actualizaciones de material bibliográfico y 190 búsquedas de artículos extraídos de bibliotecas virtuales, superando las metas prevista.
14. En la Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz se tuvieron los siguientes resultados:
  - 35 Controles en Juzgados de Paz, que representa el 40% adicional a lo previsto y 30% respecto al año anterior.
  - 19 actualizaciones del directorio general de los jueces de paz, esto es 58% adicional a lo previsto, y 19% del año anterior.
  - 128 dotaciones de útiles de escritorio mínimos para ejercer el cargo, que representa el 98% de avance en la meta anual y disminuye en 53% en comparación con el 2005.
  - 31 máquinas de escribir asignadas a los Juzgados de Paz, esto es 60% de alcance en la meta anual y disminuye 54% respecto al 2005.
15. En el Archivo Central se presentó 01 propuesta de depuración de expedientes, libros y otros documentos, y se remitió la totalidad de expedientes al archivo regional.

**Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. La Oficina de Atención de Propuestas Ciudadanas y Sugerencias no pudo ser creada.
2. El Consejo Ejecutivo Distrital no aprobó el curso de capacitación de los Jueces de Paz.

**Recomendaciones**

1. Para la Unidad de Informática
  - Observar el estricto cumplimiento de la Directiva N° 001-2004-GG/PJ aprobada mediante Resolución Administrativa N° 011-2004-CE-PJ sobre “Estandarización del Software de Base en el Poder Judicial”.
2. Para el Área de Contabilidad
  - Realizar una eficiente verificación y mejor control en el trámite de remisión de documentos sobre redicciones, tomando acciones tendientes a evitar observaciones sobre los mismos, habiéndose registrado durante el año 09 observaciones.

**(5) Corte Superior de Justicia de Ayacucho****Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La Corte Superior de Justicia de Ayacucho resolvió un total de **20,487** expedientes, aumentando en 27% el resultado del año anterior.
2. Los Indicadores Judiciales del 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.85	1.18	0.58	516
2006	0.82	1.44	0.54	484
2006/2005	-4%	22%	-7%	-6%

3. En el año 2006 se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Juzgado Especializado Penal (Terrorismo), Juzgado Especializado Constitucional, 4° y 5° Juzgado de Paz Letrado (Comisaría) en la Provincia de Huamanga, Juzgado Mixto en Chungui-La Mar, Juzgado de Paz Letrado en Vinchos, Provincia Huamanga, Juzgado de Paz Letrado de Totos, Provincia de Cangallo y Juzgado de Paz Letrado, en Chuschi, Provincia de Cangallo.
4. La Presidencia realizó 29 visitas administrativas, 18 visitas en sede y 11 visitas en Juzgados de las provincias de Huanta, Churcampá, Vilcashuamán, Cangallo, Huancasancos, Fajardo, La Mar, Sucre, habiéndose incrementado respecto al 2005 (21 visitas administrativas).
5. Asimismo, se realizaron las siguientes actividades de apoyo al fortalecimiento de los Juzgados de Paz:
  - Taller de Capacitación Para Jueces de Paz de la Provincia de la Mar, con participación activa de 23 Jueces de Paz y la colaboración del MIMDES a través del Programa de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual – Cooperación Belga al Desarrollo.
  - Taller de Capacitación para Jueces de Paz de la Provincia de Huamanga, con el apoyo del Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual. Con la participación activa de 19 jueces de Paz.

- Taller de capacitación para Jueces de Paz de la Provincia de Huanta, con el apoyo del Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual.
  - Taller de capacitación para Jueces de Paz de la provincia de Vilcashuamán.
  - 16 convocatorias para nominaciones de Jueces de Paz en el distrito judicial.
6. ODICMA obtuvo:
- 26 visitas judiciales ordinarias y 04 visitas extraordinarias, las que condujeron a la aplicación de las medidas disciplinarias de apercibimiento (34 magistrados y 31 trabajadores), multas (03 magistrados y 03 trabajadores), y se produjeron 02 propuestas de destitución.
  - El indicador de Quejas es de 0.48, 40% menor a la meta. El indicador de investigaciones resueltas es de 0.53, 13% por debajo de la meta. En ambos casos los resultados son menores a los logrados en el año 2005.
7. En el área de personal:
- En cuanto a las acciones de bienestar a favor del personal, se gestionaron 487 citas médicas en las oficinas de ESSALUD, 11 transferencias a Lima para tratamientos especializados, y tramitado 68 Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo, 29% para Magistrados, 46% para personal jurisdiccional y 25% para personal administrativo.
  - Con la finalidad de contribuir a que los trabajadores logren mejor calidad de vida y por ende, mejor desempeño laboral, se realizó el Taller “El estrés y sus implicancias” con asistencia de 62 trabajadores, “Nutrición y Calidad de Vida” con asistencia de 34 trabajadores, “Salud y Nutrición”, así como la Charla “Enfermedades Gástricas más frecuentes” con asistencia de 48 trabajadores.
  - Se realizaron 04 campañas de prevención de salud: Vacunación contra la Hepatitis B, despistajes de Cáncer Uterino y campaña Oftalmológica.
  - Se realizaron 13 eventos de capacitación con la participación activa de Magistrados y personal jurisdiccional y administrativo, en cumplimiento al Plan de Capacitación y Actualización de la Unidad Académica de la CSJ de Ayacucho.
8. En el área de Logística:
- Se realizaron 23 adquisiciones de menor cuantía, por un importe total de S/.106,281 Nuevos Soles; y se ejecutaron 02 adjudicaciones directas selectivas por un importe de S/. 121,676 Nuevos Soles. Ambos conceptos acumulan un total de S/. 227,957 Nuevos Soles.
  - Se logró el saneamiento de dos locales de la Corte, de acuerdo con lo previsto.
9. Se implementó el Sistema de Control de Personal, que permite el acceso a la consulta sobre casos de Nepotismo e Incompatibilidad.
10. El Sistema Integrado Judicial, al cierre del año 2006 tiene registrados expedientes de 14 dependencias de la Sede de la Corte (41% de las dependencias del distrito judicial).
11. En el área de servicios judiciales:
- Se incrementó a 39 el número de Peritos inscritos (27 en el 2005), alcanzándose el 134% de la meta fijada.
  - El número promedio diario de notificaciones del periodo fue de 652 notificaciones, que corresponde al 107% de la meta anual y supera en 83% al resultado del año 2005, aun cuando se mantiene el número de Notificadores en 05.
  - 3,321 requisitorias, 38% de avance en la meta.
  - 8,674 consultas con RENIEC, 7% adicional a la meta anual.
  - S/. 519,876 Nuevos Soles recaudado por concepto de ingresos propios, superando la meta en 110% y el resultado del año anterior en 132%, correspondiendo el 96% de dicho a tasas judiciales y 4% a depósitos judiciales prescritos.
  - El total de Certificados de Antecedentes Penales atendidos (4,561), superó en 128% a la meta prevista.
12. En cuanto al Indicador de rotación del Fondo para Pagos en Efectivos, se logró un acumulado anual de 14.02 veces, lo que demuestra una ejecución ágil al haber llegado a ejecutar más de 2 rotaciones por trimestre en el uso del fondo.

13. La meta relacionada al registro y sistematización de expedientes ha ejecutado sus metas muy por debajo de lo programado, mostrando al cierre del año un avance del 20% con respecto a la meta anual.
14. El Centro de Distribución General ha entregado entre expedientes y documentos varios un total de 80,824 documentos que supera en 90% la meta fijada y en 12% el resultado del 2005.
15. En el área de Imagen se obtuvo: 36 notas de prensa, 14 entrevistas, 04 boletines institucionales, 03 Conferencias de Prensa y 01 Publicación para difundir los avances y logros de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Excesiva carga procesal, que ha ocasionado que 41 trabajadores administrativos cumplan funciones jurisdiccionales, recargando a su vez las labores en el área administrativa.
2. Falta de personal jurisdiccional en las dependencias judiciales para acelerar la carga procesal: Salas Especializadas, Juzgados Especializados en lo Civil, Juzgados Especializados en lo Penal y Juzgado Paz Letrado de San Juan Bautista; así como falta de personal administrativo, debido a la creación de nuevos órganos jurisdiccionales las labores administrativas se han incrementado.
3. Falta de equipos de cómputo, impresoras y mobiliario en general, y de equipo informático para Juzgados de Provincias en particular.
4. Falta de equipo multidisciplinario para el seguimiento de las sentencias consentidas en materia de familia.
5. Insuficiente personal para CODICMA.
6. Presupuesto limitado para la asignación de viáticos para el cumplimiento de las diligencias programadas
7. Falta de presupuesto para talleres de capacitación de Jueces de Paz, siendo necesario y urgente para ellos útiles de escritorios, máquinas de escribir, mesas y sillas
8. Falta de capacitación para todo el personal
9. Demora en los Reembolsos de rendiciones por parte del Área de Tesorería.
10. Demora de la asignación para pagos de arrendamientos a los propietarios.
11. Falta de medios de comunicación en los juzgados de las provincias de Sucre, Huancasancos, Vilcashuamán, Cangallo, Víctor Fajardo y juzgados de reciente creación: 4° Juzgado Paz Letrado sede en comisaría en 28 de julio, 5° Juzgado Paz Letrado sede de Comisaría de Carmen Alto y Juzgado de Paz Letrado de Totos, Juzgado Paz Letrado de Vinchos.
12. Vías de acceso (trochas carrozables) inaccesibles para la notificación en los juzgados de provincias de las comunidades, anexos, centros poblados.
13. La falta de instalación del Sistema Integrado Judicial a nivel de Salas (1° Sala Civil, 1° Sala Penal y 2° Sala Penal de Sede).

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Celeridad en los trámites y/o reembolsos de los FPPE, VIATICOS Y SERVICIOS BASICOS e incremento de los fondos asignados.
  - Celeridad en la aprobación de las factibilidades de bienes y servicios solicitados por el área de logística.
  - Asignación de materiales de escritorio, bienes y enseres para los Jueces de Paz y útiles de oficina para las dependencias del distrito judicial.
  - Presupuesto para capacitación de Magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo y Jueces de Paz.

- Instalar medios de comunicación entre las dependencias del distrito judicial que alivie el problema de dificultades para acceder a ellas por pésimas vías de transporte terrestre.
2. Para la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación
    - Celeridad en los trámites de Devolución de Aranceles Judiciales por parte de la Sub Gerencia de Servicios Judiciales.
    - Capacitación en los procedimientos de verificación, validación, seguimiento y control de los Aranceles Judiciales, TUPA, Multas y Certificados de Depósitos Judiciales.
  3. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
    - Programar Pasantías para el personal Administrativo.
    - Actualización del CAP a las necesidades del distrito judicial
    - Capacitación a personal en general
    - Coordinación para mejorar control del personal.
    - Incremento del número de personal acorde a las necesidades del distrito judicial.
  4. Para la Gerencia de Informática
    - Programar Pasantías para el personal Administrativo.
    - Instalación de equipos de cómputo para juzgados de provincias.
    - Mejorar el Sistema de SINAREJ para validación de Aranceles Judiciales.
    - Implementación del Sistema Integrado Judicial en las Salas de Sede.

(6) Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Cajamarca resolvió un total de **18,620** expedientes, disminuyendo en 4% respecto al año anterior.
2. Los Indicadores Judiciales del año 2006 se presentan a continuación:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.84	2.19	0.70	632
2006	0.77	2.18	0.72	770
2006/2005	-8%	-1%	3%	22%

3. En el 2006 se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales permanentes: 2° Sala Superior Penal en sede, Juzgado Especializado en lo Penal en la Provincia de Celendín, Juzgado de Paz Letrado en Huambos en la Provincia de Chota, Juzgado de Paz Letrado en el Distrito de Tacabamba, Juzgado de Paz Letrado en San Pablo Provincia San Pablo, 4° Juzgado de Paz Letrado (Comisaría) en Cajamarca, y Juzgado Especializado en lo Penal en la Provincia de Cajabamba.
4. En cuanto a los casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se denunciaron 13 casos y se resolvieron 07, que representa un avance de 87 y 64% en la meta anual prevista, disminuyendo 13 y 36% en comparación con el año anterior.
5. Se dio cumplimiento estricto de las 11 visitas administrativas de Presidencia programadas.

6. En apoyo a la justicia de paz se realizaron cursos de capacitación y se realizó la Cuarta y Quinta Convocatoria del proceso de designación de la provincia de Cajamarca.
7. Se realizó el Censo penitenciario en el establecimiento Penal de Huacariz, y se conformaron las Comisiones encargadas de la realización de plenos jurisdiccionales.
8. En el área de control interno se tiene los siguientes resultados:
  - 72 Apercibimientos en el presente año superando la meta en 414% (14 apercibimientos programados), y menor al 2005 que se registraron 78 apercibimientos.
  - 25 multas, superando en 108% el resultado del año anterior.
  - 01 Suspensión y 11 Propuestas de Destitución a diferencia del año anterior donde no se produjeron ni suspensiones ni propuestas de destitución.
  - Indicador de Quejas es de 0.46, esto es 46% de avance en la meta anual.
  - El Indicador de Investigaciones es de 0.61, esto es 61% de avance en la meta anual.
9. En el área de Personal se obtuvieron los siguientes logros:
  - 03 trabajadores reconocidos por buen desempeño
  - 176 trabajadores amonestados, que se aplicaron debido a tardanzas reiteradas, salidas de las instancias sin boleta de autorización, no marcado de tarjeta, inasistencias injustificadas, entre otros.
  - 03 Eventos de bienestar realizados de los 05 programados, que comprendieron campaña de inmunización contra la fiebre amarilla, campaña complementaria y campaña contra el sarampión y rubéola.
10. En el área de Logística:
  - Se realizaron 29 Adjudicaciones de menor cuantía y 04 Adjudicaciones Directas Selectivas para la adquisición de bienes y servicios por el monto de S/. 530, 427 Nuevos Soles, superando en 148% lo programado y 18% el resultado del año anterior.
  - El consumo de papel bond se incrementó en apenas 1% respecto al año anterior, en tanto la dotación de papel se incrementó en 16% en comparación a similar período.
  - Se contó con un total de 10 vigilantes y 19 operarios de limpieza, esto es un avance de 53 y 90% en la meta anual respectivamente.
11. En Servicios Judiciales se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 27 Peritos Judiciales revalidaron su inscripción, cifra menor a la estimada y al resultado del año anterior (34).
  - 1,549 Notificaciones en promedio diario, esto es 97% de avance en la meta anual y 89% adicional a lo presentado en el 2005.
  - 07 Notificadores, esto es 58% de avance en la meta y similar resultado del 2005.
  - S/. 1'154,625 Nuevos Soles recaudado por concepto de ingresos propios, esto es 97% de avance en la meta y supera en 1% a lo recaudado en el año anterior. El rubro Aranceles Judiciales, que representa el 60% del total recaudado, cumplió al 100% con la meta y superó en 5% el resultado del año anterior.
  - 19.5 Certificados de Antecedentes Penales Atendidos en promedio diario con una demora de 10 minutos de atención, habiéndose registrado una notable reducción en el tiempo de atención ya que hasta el 2005 demoraba 8 días.
12. En Caja se atendieron 10 observaciones en manejo de fondos, aumentando en 04 a las que se realizaron en el 2005. Asimismo, se presentaron 48 rendiciones con un gasto de S/. 314,604 con un Indicador de Fondo de Pago en Efectivo de 14.98 similar a lo ejecutado en el año anterior. Se logró ampliar el Fondo de Servicios Públicos en S/. 2,000 Nuevos Soles.
13. En el Área de Imagen se emitieron 64 Notas de Prensa, 43 Entrevistas, 06 Conferencias de Prensa, y 07 Publicaciones.
14. Asimismo, a fin de difundir los derechos del niño y del adolescente, se difundieron 17 notas de prensa y se brindaron 25 entrevistas.

15. En cuanto a la promoción de medidas que favorezcan el cumplimiento de las sentencias en materia de familia, se obtuvo un porcentaje de 75% en la reducción de incumpliendo materia de familia, siendo la meta prevista de 40%.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Carencia de Personal Auxiliar Jurisdiccional, la cual sigue incrementándose con el aumento de la Carga Procesal en los diferentes Órganos Jurisdiccionales, y la creación de nuevas dependencias.
2. Falta de equipos de cómputo para los juzgados de provincias ya que las máquinas de escribir se encuentran obsoletas.
3. Demora en la expedición de resoluciones en los procesos de investigación, debido a que los miembros de la CODICMA no se dedican a tiempo exclusivo a ello.
4. Debido a la falta de recursos económicos no es posible ejecutar más actividades de bienestar para el trabajador, o crear mayores incentivos.
5. Dificultad para notificar al personal de provincia lo cual se realiza vía fax y éstas no son devueltas; mientras que otros órganos jurisdiccionales no cuenta con fax. A ello se suma el escaso número de notificadores ya que se requiere debido al mayor número de órganos jurisdiccionales.
6. Deficiencias en el courier, puesto que los juzgados de provincias envían sus reportes pero dicha empresa entrega tardíamente los sobres debido a la falta de pago que se presenta.
7. Deficiente disponibilidad de los recursos financieros, principalmente en el rubro del Fondo para Pagos en efectivo, Fondo de Viáticos y Fondo de Servicios Públicos.
8. Demora en la reposición de los gastos por las rendiciones efectuadas.
9. Falta de coordinación con la Oficina de Imagen Institucional en la ciudad de Lima.
10. Poco tiempo de disponibilidad para coordinar las acciones para difundir los derechos del niño y del adolescente, debido a la carga de trabajo que los Miembros de la Comisión tienen.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Disponer la ampliación del Fondo para Pagos en efectivo a fin de poder contar con la liquidez suficiente para dar atención a los requerimientos urgentes de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales.
  - Disponer la ampliación del Fondo para a fin de poder contar con la liquidez suficiente para dar atención a las comisiones de servicio programadas y las que se presenten en forma urgente.
  - Disponer la ampliación del Fondo para el pago de Servicios Públicos a fin de poder contar con la liquidez suficiente para dar oportuna cancelación a los recibos de luz, agua, desagüe y energía eléctrica de todas las dependencias del Distrito Judicial.
2. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Supervisar que la Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería realicen los reembolsos de las Rendiciones de los Fondos en el menor tiempo posible a efectos de que se cuente con los fondos suficientes en caja.
  - Disponer a la Sub Gerencia de Contabilidad, la revisión de las rendiciones de los tres fondos recepcionados por esta Sub Gerencia con mayor celeridad y pasarlo de inmediato a la Sub Gerencia de Tesorería para la emisión de los cheques correspondientes.
  - Disponer a la Sub Gerencia de Tesorería, que la emisión y remisión de los cheques deben hacerse en el menor tiempo posible a fin de que se cuenten con los fondos

suficientes para poder hacer frente a los diversos requerimientos de las Dependencias de esta Corte Superior.

(7) Corte Superior de Justicia de Callao

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La producción judicial global fue de **46,735** expedientes resueltos, de los cuales el 85% corresponde a los expedientes provenientes de giro y el 15% a expedientes en ejecución de sentencias.
2. A continuación se presentan los resultados de los principales indicadores judiciales:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	1.03	1.48	0.92	425
2006	0.84	1.85	0.71	479
2006/2005	-18%	25%	-22%	13%

3. En el 2006 se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter transitorio: Sala Superior Mixta en sede, 2° Sala Superior Mixta (Laboral y Familia) en sede, y Juzgado Especializado en lo Penal; y de carácter permanente la 4° Sala Especializada en lo Penal.
4. En cuanto al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia:
  - Se reportaron 200 casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se resolvieron 214, alcanzando un 90 y 107% de las respectivas metas estimadas.
  - Se llevaron a cabo 03 eventos relacionados con la protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes, superando la meta proyectada de 02 eventos para el año.
5. La Presidencia realizó 44 Visitas Administrativas, significando un 150% de ejecución respecto a lo programado.
6. El órgano de control distrital:
  - Realizó 44 visitas ordinarias, imponiendo como medidas disciplinarias 19 apercibimientos y 02 propuestas de destitución, éstas últimas no estuvieron programadas.
  - El Indicador de Quejas alcanzó un resultado anual de 0.68, mientras el Indicador de Investigaciones 0.57, representando un 68 y 57% de lo previsto, respectivamente.
7. Se han llevado a cabo 47 Procesos de Selección (Adjudicaciones de Menor Cuantía) destinados a adquirir bienes y suministros por un monto total ascendente a S/. 495,673 nuevos soles, sin embargo, cabe señalar que uno de ellos fue declarado desierto.
8. En el área de servicios judiciales:
  - Se inscribieron a 80 Peritos Judiciales, 05 más que el año anterior, llegando al 100% de lo previsto.
  - Se contó con 17 notificadores, 07 más que en el 2005
  - Se obtuvo un promedio diario de notificaciones al final del año de 2100, superando la meta prevista en 40%.
  - La recaudación de ingresos propios por concepto de Tasas Judiciales alcanzó la cifra de S/. 2,958, 490 nuevos soles, es decir 96% mayor al obtenido en el 2005 y 185% de lo previsto para el año, mientras que por concepto de Certificado de Depósitos Judiciales Prescritos S/. 97,347, que representa el 14% de la meta programada.

- Se atendió un promedio de 100 certificados de antecedentes penales diarios, logrando un promedio anual de 85 certificados diarios, superando la meta prevista en 21%.
9. Las actividades de imagen para la difusión y avances de logros de la Corte se realizaron mediante 48 notas de prensa, 12 entrevistas y 16 publicaciones, que representan avances en las metas de 120, 120 y 18% respectivamente. Cabe resaltar que el número de notas de prensa y entrevistas realizadas muestran incrementos de 50% respecto al año 2005.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Aumento de la carga procesal como consecuencia del crecimiento de la demanda del servicio de administración de justicia.
2. Falta de personal de apoyo a la labor jurisdiccional.
3. Fallas del sistema informático instalado en los Módulos Corporativos de justicia.
4. Limitaciones presupuestales.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Personal
  - Mantener un definido y suficiente Cuadro de Asignación de Personal de la Corte Superior de Justicia del Callao, que permita un decidido apoyo a las labores jurisdiccionales con fines de mejorar el cumplimiento de Metas (Descarga Procesal).
  - Impulsar un Programa de Capacitación por especialidades de los Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia del Callao.
2. Para la Gerencia de Informática
  - Mejorar los sistemas informáticos instalados en los módulos corporativos de justicia y viabilizar la implementación de nuevos sistemas informáticos y de la sistematización e integración de las Salas de esta Corte Superior.
  - Mejorar el Sistema de Red que permita una comunicación fluida y eficaz de la información entre las dependencias del Distrito Judicial del Callao y demás dependencias del Poder Judicial.

### **(8) Corte Superior de Justicia de Cañete**

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Cañete resolvió un total de **8,833** expedientes, esto es una disminución de 4% respecto al año anterior.
2. Los Indicadores Judiciales se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Período</b>	<b>IR</b>	<b>IC</b>	<b>IQ</b>	<b>IEE</b>
2005	0.89	1.56	0.76	669
2006	0.78	2.07	0.64	814
2006/2005	-12%	33%	-16%	22%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente:, Juzgado Mixto en la Provincia de Cañete, Juzgado de Paz Letrado en el Distrito Asia, y Juzgado de Paz Letrado en el Distrito de Lunahuaná; y temporal: Juzgado Especializado Familia en sede
4. En cuanto a los casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes:
  - 232 casos denunciados que representan 29% más que la meta anual.
  - 72 casos resueltos de 108 programados, esto es 67% de la meta fijada
  - 24 casos de faltas e infracciones que son de competencia de los Juzgados de Paz.
  - Se contribuyó con la Difusión del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, y del Plan de la Familia, a través de la proyección de la CSJ de Cañete hacia los Centros Educativos e Instituciones educativas del distrito judicial.
5. La Presidencia de la CSJ de Cañete desarrolló las siguientes acciones:
  - 52 visitas administrativas de 35 programadas, superando en 49% el resultado del año anterior.
  - Se emitieron 02 Directivas para el mejor funcionamiento de la Corte, relacionadas con las disposiciones a tener en cuenta durante la realización de visitas judiciales ordinarias y extraordinarias, y sobre puntualidad y permanencia de los trabajadores en la CSJ de Cañete.
  - Se realizaron 13 eventos de capacitación orientados a Magistrados y personal jurisdiccional-administrativo, superando en 8% la meta prevista.
  - Se elaboraron 02 Proyectos acerca de la Justicia de Paz, esto es 50% de la meta anual. Asimismo, se entregó material logístico a los Jueces de Paz no letrados para el mejor desempeño de sus funciones.
6. La oficina de control ODICMA presenta los siguientes resultados:
  - 42 Apercibimientos, 13 multas, y 02 suspensiones, que representan avances respecto a las metas anuales de 50, 108 y 100% respectivamente. Asimismo, se ejecutaron 07 propuestas de destitución no previstos.
  - 177% del total de quejas ingresadas (incluyendo pendientes del año anterior) fueron resueltas, y de las investigaciones se han resuelto el 80% incluyendo las pendientes del año 2005.
  - 41 visitas ordinarias, extraordinarias e inopinadas verificándose la puntualidad y asistencia.
  - 23 acciones de difusión de la función contralora que le compete.
7. En el área de Logística, las adjudicaciones totales sumaron S/.525,725, casi duplicando el monto de compras del año previo.
8. En el área de servicios judiciales se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 12 Peritos Judiciales inscritos, similar número al del año anterior.
  - 512 notificaciones en promedio diario, superando la meta prevista en 8%, aunque es menor en 35% el resultado del año anterior.
  - 07 Notificadores, similar número al del año anterior.
  - S/.606,212 Nuevos Soles recaudado por concepto de Tasas, Aranceles Judiciales, TUPA y Cédulas Civiles, superando la meta programada en 35% y el resultado del año anterior en 34%.
  - S/. 2,711 Nuevos Soles recaudado por concepto de Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos, esto es 74% de avance en la meta anual y disminuye en 51% el resultado del año anterior.
  - 06 Certificados de Antecedentes Penales atendidos en promedio diario, superando la meta prevista y el resultado del año anterior.
  - 01 Inventario de Multas impuestas, de acuerdo con lo previsto.
9. En Caja:
  - Se obtuvieron 04 observaciones a la rendición de cuentas, minimizando el número que se obtuvo en el 2005 (13).
  - Se alcanzó un Indicador de Fondo de Pago en Efectivo de 12.5 de 24 programado.

10. A fin de contribuir con la mejora de la imagen y comunicación con la ciudadanía, se reportan las siguientes acciones desarrolladas:
- 28 Notas de Prensa, 08 Entrevistas concedidas, 11 Boletines Informativos, 02 Conferencias de Prensa y 15 Publicaciones
  - 02 Encuestas sobre la apreciación que se tiene del Poder Judicial, en cuanto a la atención de personal en el CDG, obteniendo resultados favorables.
  - 19 charlas a Centros Educativos en materia de Violencia Familiar y sus consecuencias, así como temas sobre los derechos de los menores.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Alta carga procesal pendiente por resolver del año 2005.
2. La falta de un local propio que tenga ambientes adecuados destinados a ser despachos judiciales o secretarías, dificulta la labor del personal jurisdiccional.
3. La ubicación geográfica de los centros poblados que se encuentran totalmente alejados de la sede central de la Corte de Cañete o de los juzgados creados en Mala, Yauyos y Ayavirí, ocasiona un encarecimiento real para el demandante cada vez que requería del servicio que brinda el Poder Judicial.
4. No se cuenta con personal técnico para el apoyo en la Oficina de Odicma (auxiliar judicial), ya que el Asesor de Presidencia, cumple a la vez funciones de Secretario de Odicma y Notificador de Odicma.
5. No se cuenta con suficiente cantidad de plazas presupuestadas para personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, lo que obliga a contar con personal bajo el régimen de servicios no personales.
6. Falta de actividades de capacitación a todo el personal, tanto auxiliar jurisdiccional como administrativo.
7. En cuanto al remate de bienes incautados, no se ha avanzado sobre esta actividad por la falta de personal, ya que el jefe del archivo central es también el custodio de los cuerpos de delito y bienes incautados, además que no se cuenta con la orientación técnica por parte de la Gerencia.
8. Falta de agilidad en la reposición del fondo para pagos en efectivo por parte de la Gerencia General.
9. Demoras en el pago a proveedores por las adquisiciones y contrataciones diversas realizadas.
10. Falta de conocimiento en todo el personal, sobre los procesos que se sigue en cuanto al Plan Operativo del año, por lo cual se presentan dificultades para recabar la información necesaria para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Brindar mayor apoyo y se agilice el Proyecto de Factibilidad para la construcción del Palacio de Justicia de la Corte Superior de Cañete, en el terreno comprado para dicho fin.
  - Disponer la capacitación al Personal Administrativo para que puedan brindar un mejor servicio y plantear proyectos y actividades que sean competentes de sus áreas y así lograr que la Corte Superior de Justicia de Cañete crezca en tamaño y en calidad.
  - Disponer que se agilice los pagos a terceros por concepto de alquileres de inmuebles y adjudicaciones de bienes y servicios, para el mejor funcionamiento de la Corte.

- Disponer que el Área de Recaudación se active, o se instale un programa informático para realizar un inventario de los Certificados de Depósitos Judiciales que se encuentran en custodia de las dependencias judiciales, para evitar extravíos posteriores y tener un mejor control sobre el endose y el plazo de prescripción de los mismos. Asimismo, que se haga difusión entre la población sobre los servicios que brinda la Oficina Distrital del Registro de Condenas.
- Brindar una charla de orientación sobre el proceso de la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo dentro de cada Corte Superior de Justicia.
- Capacitar al personal de la Oficina de Informática de la Corte para obtener reportes con mayores características de las que normalmente reporta el SIJ, con el objeto de complementar la función contralora de los órganos de gobierno y control de la Corte Superior de Justicia.

(9) Corte Superior de Justicia de Cusco

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ del Cusco resolvió un total de **35,934** expedientes y se presenta una caída en la producción judicial global de 15%
2. En el siguiente cuadro se presentan los resultados de los Indicadores Judiciales:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.77	1.80	0.65	489
2006	0.70	2.11	0.66	642
2006/2005	-9%	17%	2%	31%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: 3° Sala Superior Especializada en lo Penal en sede, Juzgado Especializado en lo Penal en Urubamba, Juzgado Especializado Penal en Wanachaq, Juzgado Mixto en Santiago, y Juzgado Especializado en lo Penal en la Provincia de Espinar; y de carácter transitorio: Juzgado de Paz Letrado de Sicuani y Juzgado de Paz Letrado en Santiago.
4. La Presidencia de la CSJ de Cusco realizó 74 visitas administrativas, superando en 1% lo programado y en 3% el resultado del año anterior.
5. El órgano de control interno obtuvo los siguientes resultados:
  - 247 apercibimientos, 37% adicional a lo previsto y 45% a lo ejecutado en el año anterior.
  - 33 Multas, que representa el 55% de avance en la meta anual y 27% comparado con el año anterior.
  - 02 suspensiones, esto es 20% de la meta y 33% menos a lo ejecutado en el 2005.
  - El Indicador de Quejas promedio es de 1.35, esto es 85% de avance en la meta anual.
  - El Indicador de Investigaciones es de 0.91, esto es 93% de avance en la meta anual.
6. En Logística, el monto adjudicado anual es de S/. 679, 591 Nuevos Soles, esto es 27% superior a la meta prevista, casi 1.5 veces el resultado del año anterior.
7. En Servicios Judiciales y Recaudación se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 97 Peritos Judiciales inscritos, que representa 65% de avance en la meta anual.
  - 1,489 notificaciones en promedio diario, esto es 88% de avance en la meta anual.
  - 13 Notificadores de acuerdo con lo programado, superando en 30% el número del año anterior.

- S/. 2'881, 656 Nuevos Soles recaudado por concepto de ingresos propios, esto es un avance de 103% en la meta anual, y un aumento de 46% respecto al año anterior. Los ingresos por concepto de tasas, aranceles judiciales, TUPA y cédulas civiles constituyen el 97% del total recaudado.
  - 33 Certificados de Antecedentes Penales atendidos en promedio diario, esto es 11% superior a lo programado.
8. En Caja no se realizaron observaciones en el manejo de fondos, y se obtuvo un Indicador de Fondos para pagos en efectivo de 12 veces el Fondo Asignado, de acuerdo con lo programado.
  9. A fin de difundir los avances y logros de la CSJ del Cusco se realizaron 60 Notas de Prensa, 93 Entrevistas, 02 Boletines, 07 Conferencias de Prensa, 05 Publicaciones, y 02 Encuestas.

#### (10) Corte Superior de Justicia de Huancavelica

##### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Huancavelica resolvió un total de **7,994**, se observa una disminución en la producción judicial de 2%.
2. Los Indicadores Judiciales del año 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	1.14	0.95	0.56	420
2006	1.05	0.85	0.63	645
2006/2005	-9%	-10%	12%	53%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Juzgado de Paz Letrado en Izcuchaca y Juzgado de Paz Letrado en el Distrito de Ascensión; y de carácter transitorio: Sala Superior Mixta en sede y Juzgado Especializado en lo Civil en Huancavelica.
4. Se difundieron 03 mensajes referidos a la orientación de prácticas de respeto a los derechos de los niños y el fomento de valores.
5. A través de la Presidencia de la CSJ:
  - Se realizaron 48 Visitas Administrativas, superando en 23.1% las visitas programadas, y en 45% el acumulado del 2005.
6. En el órgano de control:
  - 29 Apercibimientos superando en 45% la meta fijada, y 02 multas sin producirse las suspensiones ni propuestas de destitución programadas.
  - 48 quejas presentadas, 15 quejas admitidas, 23 quejas resueltas (incluye pendientes del período anterior), con lo cual se tiene un Indicador de Quejas de 1.5 superior al alcanzado en el año anterior (1.29). Cabe indicar que 04 se encuentran pendientes de resolver y 02 pendientes de calificación.
  - 21 procesos de investigación aperturados, 19 procesos resueltos, 02 procesos pendientes de resolver, y se tiene un Indicador de Investigación de 0.9 superando el resultado del año anterior (0.29).
  - 40 visitas de control, superando en 102 % a las programadas.
  - 02 visitas extraordinarias, una menos de las previstas.
  - 41 visitas inopinadas a los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial, superando en 228% a las metas programadas para el 2006.

- Se realizaron 23 visitas quincenales al Establecimiento Penitenciario de Sentenciados de Huancavelica, entrevistándose el Presidente con los internos para recepcionar sus reclamos con respecto a la tramitación de sus procesos y la observancia de los plazos procesales.
7. En el área de Personal se realizaron:
- 23 eventos de capacitación que supera en 43.75% al acumulado de igual periodo del año 2005, con una asistencia de 1,182, entre Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Personal Administrativos, esto es 2.5 veces más personal capacitado en comparación con el año anterior.
  - 01 evento de bienestar de los 04 previstos.
  - 43 trabajadores amonestados por incurrir en falta en el desempeño de sus funciones, aumentando el número del año anterior (17).
  - 142 legajos personales actualizados, 53% adicional a lo reportado el 2005.
8. En el área de Logística,
- se efectuaron 09 procesos de selección de menor cuantía por la Comisión Especial Permanente de la CSJ de Huancavelica.
  - El total ejecutado es de S/.256, 464 Nuevos Soles que representa el 213.7% del monto programado para el año y el 231% del total del 2005.
  - El inventario de control patrimonial se realizó a través del Comité designado para tal fin, cumpliendo con lo previsto.
  - Se realizó el mantenimiento y reparación de bienes y equipos al 96% de las necesidades anuales y cobertura de mantenimiento.
9. En el área de servicios judiciales:
- 16 Peritos Judiciales se encuentran registrados en la Sede Judicial.
  - 102,993 Notificaciones que hacen un promedio diario de 534 notificaciones diarias, superando la meta prevista y el resultado del año anterior.
  - 03 Notificadores de los 02 previstos de acuerdo al resultado del 2005.
  - 2,417 órdenes de captura y 573 cancelaciones de las mismas en el Registro de Requisitorias, superando la meta fijada en 53% y 18% respectivamente.
  - 3,715 boletas de identificación expedidas vía convenio RENIEC, conforme a los requerimientos de las dependencias jurisdiccionales, para la adecuada identificación de las personas comprendidas en los diferentes procesos judiciales, rebasando en 135% más de la programación anual y 24.3% al acumulado en el 2005.
  - 24,817 usuarios atendidos en el Centro de Distribución General que cuenta con 03 trabajadores, remitiendo en forma oportuna los documentos y expedientes decepcionados a las dependencias que utilizan el SIJ en la sede principal.
  - 1,241 edictos publicados a través del Diario Oficial "El Peruano" y el Diario Regional "Correo" de Huancayo, y son de carácter gratuito de todas las instancias (procesos penales, de familia y civiles con auxilio judicial).
  - S/.167, 349 Nuevos Soles de recaudación de ingresos, que incluye S/.3, 674 por concepto de Certificado de Depósitos Judiciales Prescritos no programado, superando en 56% la meta y representa 49% de aumento respecto al año anterior.
  - 1,753 solicitudes atendidas, con lo cual se tiene un promedio diario de 10 solicitudes, superando en 10% a la meta anual programada y el logro alcanzado (3.8) en el 2005. Se efectúa la expedición de los Certificados de Antecedentes Penales de Uso Administrativo a los 5 minutos de presentado la solicitud; mientras que para los de Uso jurisdiccional se viene efectuando dentro de las 24 horas de recepcionado el oficio de la dependencia que lo solicita. Esto es posible gracias al sistema informático del Registro Nacional de Condenas instalado en la Sede Judicial.
10. En Caja, no se tuvieron observaciones acerca del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo. En tanto, se alcanzó un indicador acumulado de 10.8 en el FPPE habiéndose efectuado un gasto ascendente a la suma de S/.108,117.18. Los gastos de servicios

básicos asciende a S/. 78,889 Nuevos Soles, y gastos en viáticos la suma de S/. 18,740 Nuevos Soles.

11. Con la finalidad de mejorar la imagen y comunicación con la ciudadanía se tiene:
  - 42 notas de prensa publicadas en el Diario Regional "Correo", así como en las emisoras radiales locales. superando hasta en más de 02 veces de la programación anual y al acumulado del año previo.
  - 35 entrevistas, que supera en 0.6% a la programación anual realizada.
  - 10 Publicaciones realizadas por parte del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia, referente a temas jurídicos, por el diario regional "Correo" que representa el 167% con relación a la meta anual

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Falta de capacitación especializada y permanente dirigida a Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Personal Administrativo, por parte de la Academia de la Magistratura y la Gerencia General.
2. Dotación restringida de materiales de oficina por parte de la Gerencia General - Área Logística, al hacer llegar sobre todo materiales de escritorio de pésima calidad como lapiceros, tampones, correctores y otros, lo que impiden el cabal desempeño de las funciones judiciales del personal jurisdiccional y administrativo; asimismo para los Jueces de Paz, quienes a falta de materiales no cumplen con las diligencias encomendadas.
3. Las vías de acceso al interior de las provincias se encuentran en mal estado, existiendo dificultades y falta de fluidez en la comunicación, principalmente para el desarrollo de las diligencias que efectúan los Órganos Jurisdiccionales.
4. La falta de equipos Informáticos como Computadoras e impresoras, y la renovación de los equipos que no cumplen con las exigencias del Sistema Integrado judicial, que dificulta el buen desempeño del personal.
5. La falta de licencias de software oficial instalado, como es el caso del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) y otros de uso cotidiano.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Disponer se asigne financiamiento para la realización de Talleres de Capacitación dirigidos a los Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y Personal Administrativo, así como a los Jueces de Paz y Accesitarios del Distrito Judicial de Huancavelica, a efectos de incrementar sus conocimientos y aplicarlos en el desarrollo profesional.
  - Disponer el incremento de la dotación de Útiles de Oficina en el número necesario, teniendo en cuenta un control de calidad de los mismos, especialmente para los Jueces de los Juzgados de Paz.
  - Disponer el incremento de unidades móviles a fin de que sea fluida las diligencias en los diferentes juzgados y en las diferentes sedes de ésta Corte Superior de Justicia.
  - Disponer el incremento en la dotación de Equipos Informáticos como computadoras e impresoras, para los nuevos órganos jurisdiccionales creados recientemente; así como la pronta renovación de los equipos marca Olivetti, que en su mayor parte se encuentran inoperativos, para evitar malestar en los usuarios.
  - Disponer la agilización de las reposiciones del fondo para pagos en efectivo y de viáticos, ya que a la fecha tardan en demasía su reposición.
2. Para la Gerencia de Informática
  - Programar y ejecutar acciones de capacitación para el personal de ésta Corte Superior de Justicia, en nuevas tecnologías y sobre todo del manejo y administración del Sistema Integrado Judicial, a efectos de dar una atención

oportuna de los problemas que se suscitan con los usuarios del SIJ, enmarcándose dentro del objetivo de personal con sólida formación profesional al servicio del ciudadano.

- Proceder a la implementación de los requerimientos mínimos necesarios, como son de las licencias e instaladores de los Sistemas Operativos de los Equipos Informáticos, así como, su actualización oportuna, para lograr la Modernización de áreas prioritarias de justicia.
3. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
- Elaborar y elevar para su aprobación un Cuadro de Asignación de Personal acorde a los requerimientos mínimos con los que debe contar cada uno de los órganos jurisdiccionales y Administrativo de ésta Corte Superior de Justicia, sobre todo si se tiene en cuenta que a partir de enero del 2007, el personal no puede permanecer en su centro laborar fuera del horario establecido, así como no estar considerado el pago por horas extras.
  - Implementar una política permanente de capacitación para los Auxiliares Jurisdiccionales y Personal Administrativo; a fin de fortalecer y homogenizar las acciones tendientes al mejor soporte de la labor jurisdiccional, contribuye a lograr el objetivo de procurar una sólida formación académica, ética y moral de los Magistrados y servidores judiciales.
4. Para la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística
- En la adquisición de materiales de escritorio como de oficina, es de recomendar que se exija un control de calidad, ya que al momento de darle uso se verifica que no son aplicables, es decir, contienen deficiencias que no permiten al personal desempeñar sus funciones en forma óptima, para poder modernizar las áreas prioritarias de justicia.

(11) Corte Superior de Justicia de Huanuco

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Huánuco resolvió un total de **22,899** y en comparación con el año anterior, presenta una disminución en la producción judicial global de 48%.
2. Los Indicadores Judiciales para el 2006 son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	1.42	0.58	0.78	300
2006	0.77	2.43	0.76	530
2006/2005	-46%	350%	-2%	77%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Juzgado de Paz Letrado en el Distrito de Jesús – Provincia de Lauricocha, 4° Juzgado de Paz Letrado en Huánuco y Juzgado de Paz Letrado en Pilco María; y de carácter transitorio: Juzgado Especializado Penal en Leoncio Prado, Juzgado Mixto en Tingo María, y 2° Juzgado de Paz Letrado en Amarilis.

4. En cuanto a los casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se denunciaron 175 casos y se resolvieron 25, que representan avances de 125 y 42% de avance en la meta prevista.
5. La Presidencia de la CSJ de Huanuco realizó 35 Visitas Administrativas, de acuerdo con la programación anual pero 20% menor al resultado del año previo.
6. El Órgano de Control Distrital:
  - Impuso 73 apercibimientos, 11 multas, y 10 suspensiones, destacando el mayor número de apercibimientos y suspensiones respecto con lo programado.
  - El Indicador de Quejas es de 0.38, esto es 48% de avance en la meta prevista y 43% menor a lo realizado en el año anterior.
  - El Indicador de Investigaciones es de 0.30, esto es 60% de avance en la meta prevista y supera el resultado del año anterior (0.05)
7. En el área de personal:
  - Se reconocieron a 03 trabajadores por su buen desempeño, 40% de avance en la meta anual.
  - Se realizaron 03 Cursos de Capacitación, 50% de avance en la meta anual, beneficiando a 60 trabajadores, 38% de avance en la meta prevista.
  - Se realizó un evento de bienestar similar al del año anterior
8. En Logística:
  - El monto adjudicado anual es de S/. 426,811.17 Nuevos Soles, que representa 89% de avance en la meta anual.
  - Se logró el saneamiento de un bien inmueble, aumentando a 07 el número de locales saneados.
9. En Servicios Judiciales se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 36 Peritos Judiciales Inscritos
  - 612 Notificaciones en promedio diario con 06 Notificadores.
  - S/. 1'166,434.38 Nuevos Soles recaudado por concepto de ingresos propios, superando en 34% la meta anual, siendo el 97% de los ingresos provenientes de Tasas y Aranceles Judiciales.
  - 30 Visitas de control de recaudaciones, esto es 66% de avance en la meta anual y 29% menor al resultado del año anterior.
  - 18 Certificados de Antecedentes Penales atendidos, 82% de avance en la meta anual.
  - Destaca la reducción en el tiempo de emisión de los Certificados de Antecedentes Penales, que es de 8 minutos.
10. En Caja no se obtuvieron observaciones en el manejo de fondos, en tanto el Fondo Ejecutado para Pagos en Efectivo es de S/. 234,849.
11. A fin de difundir los avances y logros de la CSJ de Huanuco se realizaron 61 Notas de Prensa, 109 entrevistas, 20 conferencias, y 95 publicaciones.
12. A fin de contribuir con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la adolescencia y Plan de Familia, se emitieron 15 Notas de Prensa y 24 afiches y folletería, superando las metas previstas.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Insuficiente personal para los órganos jurisdiccionales y administrativos.
2. Abogados y litigantes que no aceptan los mecanismos de control que brinda el Sistema Integrado Judicial.
3. Ubicación de órganos jurisdiccionales en zonas declaradas en emergencia y con rebrote de terrorismo, lo que impide el normal desempeño jurisdiccional.
4. Deficiente servicio de courier que retarda la tramitación de las estadísticas del distrito judicial, ocasionando demoras y dificultades en el buen desempeño de las labores.

5. Falta de medios de comunicación ya que en algunos lugares solo existen teléfonos comunitarios y la comunicación es difícil.
6. Falta de capacitación y pasantías al personal, así como falta de medios logísticos y equipos multidisciplinarios que ayude a agilizar, orientar y resarcir en parte el daño psicológico de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, violencia familiar, etc.

### **Recomendaciones**

1. Para el Consejo Ejecutivo
  - Se solicita que autorice que el Juzgado Penal Transitorio de Leoncio Prado se convierta en el 2° Juzgado Penal de Leoncio Prado y con ello se evitaría futuras sobrecargas en la provincia que es azotada por el narcotráfico y terrorismo.
  - Se solicita además la conversión del Juzgado Mixto Transitorio en Juzgado Especializado de Familia (permanente), por la incidencia de dichos casos en la provincia de Leoncio Prado.
2. Para la Gerencia General
  - Se solicita autorización para llevar a cabo los concursos de ascensos en plazas vacantes y plazas dejadas por ascensos del personal, a fin de contar con mejor calidad de personal.
  - Se solicita que autorice la contratación de personal para cubrir las plazas vacantes y de esta manera cubrir las necesidades de apoyo al personal por la exagerada sobrecarga de los órganos jurisdiccionales.
  - Que se impartan directivas estrictas con mecanismos de control que prevengan las posibilidades de corrupción en las dependencias jurisdiccionales.
  - Dispongan se contrate una empresa para el servicio de courier que cumpla con el contrato en forma y plazo a fin de superar todos los problemas que se vienen presentando.
  - Que se gestione ante el Consejo Ejecutivo la autorización para prever capacitación especializada al personal de las diferentes dependencias del distrito judicial, con la finalidad de obtener mayores logros.
  - Autorizar presupuesto para labores de difusión, a través de la oficina de imagen y prensa de las acciones tomadas para el control jurisdiccional, así como para el apoyo a los planes de desarrollo a favor de la infancia y la adolescencia.
  - Existiendo disconformidad por parte de la población, abogados y litigantes en general sobre el funcionamiento del Sistema Integral Judicial, se solicita la difusión de las bondades que brinde el sistema, el cual deberá ser consistente y convincente.
3. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Se solicita se incremente mayores plazas vacantes, tanto jurisdiccionales como administrativos, con la finalidad de evitar las sobrecargas de funciones.
  - Se solicita que se imparta las instrucciones necesarias para que de manera urgente se actualice el CAP del distrito judicial a las verdaderas necesidades que se tiene. Asimismo, se solicita se apruebe dicho CAP.
  - Que circule las directivas necesarias para la gestión del personal del distrito judicial, en especial para el cumplimiento del horario de trabajo a fin de optimizar la jornada y atender la carga pendiente.
  - Se autorice la contratación de un equipo multidisciplinario para que apoye a los niños y adolescentes víctimas de abusos sexuales, violencia familiar, explotación sexual y de esta manera se ejecute en parte el Plan de Gobierno en apoyo a los niños 2002-2010.

4. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Que se autorice la instalación de medios de comunicación con las diferentes dependencias del distrito judicial con la finalidad de agilizar los procesos que se desarrollan.
  - Que se norme y apoye a la Corte para hacer cumplir el proceso de rendición de cuentas por parte de la PNP por los traslados realizados de los infractores y reos.
5. Para la Gerencia de Planificación
  - Se solicite se gestione la autorización para que el Juzgado Penal Transitorio de Leoncio Prado se convierta en 2° Juzgado Penal de Leoncio Prado, y con ello se evitaría futuras sobrecargas en esta provincia que es azotada por el narcotráfico y terrorismo.

(12) Corte Superior de Justicia de Huaura

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se resolvió un total de **16,792** expedientes de los cuales 16,191 corresponde a expedientes provenientes de giro y 601 a expedientes en ejecución de sentencias.
2. En el siguiente cuadro se presentan los resultados de los principales Indicadores Judiciales:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.80	1.83	0.75	608
2006	0.45	2.86	0.66	905
2006/2005	-44%	56%	-12%	49%

3. Se implementó el Nuevo Código Procesal Penal en cumplimiento al Decreto Supremo N° 007-2006-JUS que actualiza el Calendario Oficial de Aplicación Progresiva. Este hecho constituye el inicio de la verdadera transformación de la Justicia Penal en el Perú pues permitirá aplicar un marco legal eficaz y operativo más acorde a las exigencias de la realidad en vista de que justicia penal actual adolece de sobrecarga procesal, lentitud y deficiencias de coordinación entre las instituciones del sistema de justicia. Dicha implementación significó la creación y conversión de 10 y 12 órganos jurisdiccionales, respectivamente. Actualmente en este distrito judicial, 13 órganos jurisdiccionales trabajan con el Nuevo Código Procesal Penal y 07 órganos transitorios conocen procesos del antiguo Código. Entre los primeros se encuentran 01 Sala Superior Penal, 01 Juzgado Colegiado Penal, 03 Juzgados Penales Unipersonales, 06 Juzgados Penales de Investigación Preparatoria y 02 Juzgados Mixtos. En el balance de los seis meses de aplicación de este instrumento legal, se destaca entre sus logros, la celeridad procesal, el reducido número de impugnaciones que se presentan y la no existencia de quejas contra los magistrados que aplican el nuevo Código en la Oficina Distrital de Control de la Magistratura (Odicma).
4. Adicionalmente, se han creado 01 Sala Superior Civil (temporal), 03 Juzgados Especializados en Familia (02 permanentes y 01 transitorio), 01 Juzgado Mixto (permanente) y 01 Juzgado de Paz Letrado (permanente)

5. En el marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, se organizaron 05 charlas educativas, es decir el 167% de las metas estimadas para el año.
6. La Presidencia de la Corte realizó 23 visitas administrativas a las diferentes dependencias, que representa un avance de 115% de la meta anual programada.
7. En el ámbito de la Justicia de Paz se nombraron a 10 jueces y se llevaron a cabo 03 actividades de capacitación, cumpliendo las metas previstas en 15 y 100%, respectivamente. Es necesario señalar que la aprobación del Reglamento de Elección de Jueves de Paz a finales del mes de Noviembre, hizo que el proceso de nombramiento sufriera retrasos.
8. Se realizaron 18 cursos de capacitación dirigidos a magistrados y personal jurisdiccional, 50% de las estimaciones efectuadas para el año.
9. Cabe mencionar que la implementación del Nuevo Código Procesal Penal hizo necesario priorizar acciones para su cumplimiento y adecuada ejecución, no pudiéndose desarrollar otras actividades programadas como la asignación de nuevas plazas de auxiliares jurisdiccionales y el proyecto para la implementación del Registro de Sentencias de Fallo Condenatorio.
10. La ODICMA realizó las siguientes acciones:
  - 34 visitas judiciales ordinarias y extraordinarias a los Juzgados Penales, Civiles y Paz Letrados de la Provincia de Huaura, Barranca, Huaral, Cajatambo y Oyon, y 30 visitas judiciales inopinadas, cumpliendo lo programado en 97 y 100%, respectivamente.
  - Imposición de medidas de control: 30 apercibimientos y 20 multas, que representan avances en las metas previstas de 250 y 111%, respectivamente. Adicionalmente se impuso 01 Suspensión y 01 propuesta de destitución.
  - Se admitieron 37 quejas y resuelto 52, lo cual determinó un Indicador de quejas de 1.41, 51% más de lo programado (0.93). Existe un gran número de improcedencias, ya que los litigantes formulan quejas sin sustento alegando hechos improbables. Se viene dando trámite dentro del plazo establecido a todas las quejas ingresadas.
  - Se aperturaron 37 investigaciones y resuelto 38, es decir un Indicador de Investigaciones de 1.03 y 69% de lo previsto (1.50). Las investigaciones que ingresan se viene dando trámite conforme a los plazos establecidos disponiéndose la apertura si se evidencia irregularidad.
11. En referencia al área de personal, se realizó las siguientes acciones:
  - 24 acciones de verificación de cumplimiento de puntualidad y permanencia de personal y el reconocimiento por labor meritoria a 03 trabajadores, en ambos casos se obtuvo se cumplió la meta al 100%.
  - 03 capacitaciones después de los procesos de selección como parte del Plan de Inducción para el nuevo personal, concluyéndose la meta programada al 100%.
12. En el 2006 se programó llevar a cabo 25 procesos de adjudicación, lográndose obtener factibilidades presupuestales y realizar 83 procesos, lo que significa un nivel de cumplimiento de 332%. Consecuentemente, se han ejecutado S/. 1'439,592, 188% más del monto programado (S/. 500,000).
13. Se solicitó la baja de 1344 equipos y mobiliario que se encuentran en desuso e inoperativos en la Corte, 159% de lo inicialmente previsto para el año. En este tema se reiteró al área de control patrimonial de la Gerencia que haga llegar la resolución administrativa que autorice la baja de bienes patrimoniales de la corte.
14. Se atendieron con mobiliario y útiles de oficina a 63 de los 80 Juzgados de Paz previstos, alcanzando una ejecución de 79%.
15. Asimismo, se han reacondicionado dos servicios higiénicos del primer piso de la Sede Central, es decir 200% de lo programado. Para esta actividad se contó con el apoyo de la Oficina de Infraestructura de la Gerencia General.
16. Se logró redistribuir los ambientes de 02 juzgados penales de Huaral, cumpliendo la meta al 100%.

17. No se concretó la donación de inmuebles para el funcionamiento de los juzgados de las provincias de Barranca y Huaral.
18. En el área de Informática se ha realizado:
- Instalación de 02 pozos a tierra en la sede de Barranca con la finalidad de proteger los equipos informáticos ante cualquier eventualidad de tipo eléctrico, es decir 100% de la meta prevista. 02 pozos a tierra instalados en la Sub Sede de Barranca.
  - Adquisición de 10 unidades de sistema interrumpido de energía eléctrica (UPS) e instalación en las diferentes sedes de la corte, en los gabinetes de comunicación y servidores informáticos, lográndose el 20% de la meta anual programada.
  - Implementación del Sistema Integrado Judicial (SIJ) en las sedes de Huaral y Barranca, integrando a las áreas de CDG, central de notificaciones y órganos jurisdiccionales, brindando celeridad al usuario final en los procesos y el estado actual de sus expedientes judiciales. Con ello se alcanzó el 100% de lo planificado.
  - Implementación del SIJ a 01 de las 03 Salas Superiores programadas, 33% de la meta prevista.
  - Asignación de 362 equipos informáticos nuevos (computadoras e impresoras) para las sedes de Barranca; Huaral, Oyón y Cajatambo; superando la meta anual de 100 equipos, las mismas que de acuerdo al proyecto del Banco Mundial de los Servicios de Justicia se encuentran funcionando en las diversas áreas de servicios judiciales.
  - Instalación de 02 servidores, uno para el centro de datos del área de informática que permite realizar backups de los archivos de los usuarios de red y otro servidor propiamente dicho, denominado FILESERVER para almacenar los archivos generados por el SIJ (resoluciones, plantillas, etc.), se cumplió la meta al 200%.
  - Implementación de cableado estructurado de datos en 06 sedes judiciales de Huaura (134 puntos de red), Barranca (78 puntos), Huaral (106 puntos), Cajatambo (22 puntos) y Paramonga (15 puntos), haciendo un total de 355 puntos de red. Este resultado representa 86% de lo programado.
  - Implementación de equipos y software de grabación de audio y video en 05 Salas de audiencias de los órganos jurisdiccionales que vienen aplicando el Nuevo Código Procesal Penal, llegando al 100% de lo previsto.
  - Implementación de la interconexión inalámbrica (radio enlace) a 05 locales Huaura y sub sedes, Barranca y Paramonga, permitiendo comunicarse por medio de antenas de radio, alcanzando el 100% de lo estimado.
19. En cuanto a los servicios judiciales se ejecutaron las siguientes acciones:
- Inscripción de 36 Peritos Judiciales, 100% de la meta prevista y incrementándose el número con relación al término del año anterior en 6%.
  - El número promedio diario de notificaciones ingresadas al final del año alcanzó las 1,285 cédulas de notificación, superando la meta anual programada en 3% y 18% más que lo obtenido en el 2005.
  - El número de notificadores se ha incrementado a 15, cifra 67% mayor con respecto al 2005 y 167% de lo previsto para el año, esto se debe por el implemento del nuevo código procesal penal.
  - Emisión de 68% más Certificados de Antecedentes Penales con respecto al año anterior, habiendo sido la meta anual incrementar este último en sólo 20%, en el año se emitieron 2,853 certificados.
  - El número de registros ingresados en el sistema de registros de firmas ha sido mínimo, alcanzando el 51% de la meta prevista, debido a que el personal jurisdiccional de algunos Juzgados Penales no vienen cumpliendo con registrar a los procesados en el sistema.
  - No se han remitido expedientes fenecidos al Archivo General de la Nación habiendo estado programado.
  - Reubicación del archivo central de la sede de Huaura, al Pasaje San Pedro N° 126 – Huacho, alcanzando la meta prevista.

- Ingreso de 340 expedientes en el sistema del archivo de Huaral, cifra que representa el 2% de lo programado, debido a que se enfocó todos los esfuerzos a la implementación del sistema integrado en los órganos jurisdiccionales, notificaciones y archivo de esta. Sin embargo pese a contar con un número ínfimo de ingresos de expedientes en el sistema del archivo, se tiene un gran número de expedientes codificados para su posterior ingreso en el sistema.
  - Ingreso de 4,406 expedientes en el sistema del archivo de Barranca, con el cual se obtiene 73% de la meta anual programada
20. En el área de Recaudación se hicieron principalmente las siguientes acciones:
- S/. 1'317,792 de recaudación de tasas judiciales y venta de cédulas de notificación, que representa el avance del 101% de la meta anual programada y 11% de incremento respecto al 2005.
  - S/. 115,522 de Recaudación de certificados de depósitos judiciales prescritos, 80% de la meta prevista, e incremento de 114% con respecto a similar período del año anterior (S/.53,960.94). Este incremento se atribuye principalmente a la transferencia de los certificados de depósitos judiciales de los órganos jurisdiccionales al centro de custodia, a los que se verificaron su prescripción.
  - 02 incineraciones de los bienes materia de delito y efectos decomisados en los archivos de Huaura y Paramonga, con el cual se tiene el avance del 67% de la meta anual programada.
  - 18 órganos jurisdiccionales (1°, 2° y 3° Juzgado Paz Letrado de Huaral, 1° Juzgado Penal de Huaral, 1° y 2° Juzgado Civil de Barranca, 1° Juzgado Mixto de Barranca, Juzgado Paz Letrado de Barranca, 1° Juzgado Penal de Huaura y 1° Juzgado Penal de Barranca, 1°, 2° y 3° Juzgado Civil de Huaura, 1° y 2° Juzgado Civil de Huaral y 1°, 2° y 3° Juzgado de Paz Letrado de Huaura) remitieron la totalidad de los certificados de depósitos judiciales a los centros de custodia, logrando un avance del 100% de la meta anual programada.
  - 28 visitas inopinadas lo que representa el 78% de la meta anual trazada.
  - S/. 1 461 473 de recaudación por diversos conceptos que forman parte de los recursos propios de la institución, y se incrementa en 9% con relación al año anterior y representa 99% de lo estimado para el 2006. Dicho incremento se atribuye principalmente al aumento del valor de la Unidad Referencial Procesal (URP) y a la transferencia de los Certificados de Depósitos Judiciales de los órganos jurisdiccionales a los centros de custodia.
21. El área de Caja llevó a cabo acciones:
- El uso de fondos asignados ameritó 13 observaciones, por lo que no se logró reducir el número de observaciones realizadas por la Sub Gerencia de Contabilidad.
  - Si bien el Indicador de rotación del Fondo Pago en Efectivo en el 2006 (15.87) es mayor con respecto al año 2005 (15.18), representa el 88% de la meta anual programada.
  - El Fondo de Viáticos alcanzó un nivel de rotación de 10.28, es decir 103% de la meta programada.
22. En cuanto a las actividades de bienestar social se desarrollaron:
- 02 Campañas médicas de vacunación contra la "Gripe por Influenza" en la sede central de la Corte, con la participación de los servidores judiciales y familiares de las 03 sedes principales (Huaura, Barranca y Huaral), cumpliéndose con la meta anual programada.
  - 02 campañas psicológicas, es decir 200% de lo estimado para el año.
  - 28 verificaciones a los domicilios que los litigantes que obtuvieron auxilio judicial. Estas verificaciones se han realizado en las tres principales sedes de esta Corte: Huaura, Barranca y Huaral, con el cual se obtiene el 70% de la meta anual programada.
23. El área de Estadística llevó a cabo actividades como:

- Emisión de 04 reportes (anual – 2005, I, II y III trimestre 2006) de ingresos, producción y calidad de resoluciones de los órganos jurisdiccionales, en otras palabras 100% de la meta anual programada.
  - 02 Acciones de validación de los reportes estadísticos a los Juzgados de Paz Letrados de Huaral (1° y 2°), teniéndose un avance solo de 2% respecto a lo establecido en el Plan Operativo.
  - Emisión de 04 informes de ingresos de notificaciones en las Centrales de Notificaciones de las sedes principales de la Corte (Huaura, Barranca y Huaral), con lo cual se tiene un avance del 100% de la meta anual programada.
  - Elaboración de 04 informes de ingresos de demandas y denuncias por materias, en los diversos Centros de Distribución General y Mesas de Partes de las 05 sedes judiciales, esto es un avance del 100% de la meta anual programada.
  - Emisión de 03 informes sobre los servicios que brindan los Archivos Centrales de las sedes principales (Huaura, Barranca y Huaral), teniendo un avance del 75% de la meta anual programada.
24. El área de imagen realizó las siguientes acciones:
- 98 notas de prensa, 04 boletines informativos y 01 revista judicial, obteniéndose avances de 102, 100 y 100%, respectivamente, las mismas que han incidido en la imagen de la Corte. Sin embargo, no se concretó la edición de un video institucional tal como estaba programado.
  - 02 encuestas, para medir la imagen de la corte, la misma que contó con el apoyo de estudiantes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, alcanzando el 100% de la meta.
25. Las labores del área de personal incluyeron:
- 70 acciones de verificación sobre el servicio de seguridad en las sedes que cuentan con este servicio, logrando un mejor control al personal, esto es 233% de la meta anual (30 acciones).
  - No se realizó ningún simulacro de sismo y evacuación ni primeros auxilios según como lo disponía el Plan Operativo.
  - Incremento del número del personal de seguridad en 18 servidores, a partir del 1° de julio por la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal y por el incremento de sedes judiciales.
  - Lamentablemente, no se han dictado charlas sobre el uso de extintores a los trabajadores de la Corte, asimismo, a pesar de haberse remitido 03 oficios a la Oficina de Seguridad Integral solicitando la adquisición de equipos de comunicación radios UHF, no se ha logrado la asignación de los mismos, por falta de presupuesto.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. No se ha podido lograr la reducción de los minutos de tardanza al ingreso y de retorno del horario de refrigerio por parte del personal, pese a los esfuerzos de carácter sancionatorio a los que incurrir en este hecho.
2. La Sub Gerencia de Logística no aprobó los pedidos de factibilidad presupuestal para adquirir UPS y KIT fusor para impresoras.
3. La sede de Oyón cuenta en la actualidad con un juzgado penal que conoce del nuevo Código Procesal Penal, y aun esta pendiente la implementación del cableado estructurado y la implementación del sistema de audio y video. La dificultad básicamente se da porque en la mencionada localidad no se cuenta con un local apropiado, y no se consigue un local en alquiler que se adecue a las exigencias que el nuevo Código Penal requiere.

4. El traslado de juzgados a otros locales hacen que estos no utilicen el sistema, causando una desactualización del estado de los expedientes que corresponden a estos juzgados.
5. El fracaso de la mudanza del archivo de Huaral
6. Demora en la reposición de los fondos
7. Demora en el envío de los cheques.
8. Falta de coordinación entre las áreas que revisan los fondos (control previo-contabilidad)
9. No se cuenta con una Política Comunicacional de Poder Judicial hacia la sociedad, mejorando la comunicación interna y externa.
10. No se tiene operativos equipos de circuito cerrado para mejorar la seguridad de las sedes jurisdiccionales.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Reuniones de trabajo con las áreas de Tesorería y Contabilidad
2. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Dotar de nuevo personal para reforzar a los órganos jurisdiccionales antiguos.
3. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Descentralizar los trámites de devolución y la habilitación de los aranceles judiciales y TUPA.
  - Que en los nuevos contratos por concesión de cafetería, no se priorice la recaudación, sino los servicios y costos que se otorga a los trabajadores.

#### Para la Sub Gerencia de Contabilidad

- Uniformizar criterios al momento de revisar los fondos.
- Directivas del FPPE más flexibles que permitan atender gastos urgentes

#### Para la Sub Gerencia de Logística

- Aprobar en su totalidad todos los pedidos de factibilidad presupuestal requeridos, porque de ello depende que se logre atender las necesidades de las dependencias jurisdiccionales.

4. Para la Sub Gerencia de Recaudación
  - Gestionar la contratación de 02 personas por el lapso de seis meses con la finalidad de digitar los expedientes de los archivos de Barranca, Huaral y Oyon, lo que redundaría en la recaudación.
5. Para la Gerencia de Informática
  - La interconexión mediante el SIJ de los juzgados de nuestras sedes de Huaura, Barranca y Huaral
  - Adecuar la designación de martilleros al sistema REPEJ
6. Para la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional
  - Realizar una labor más efectiva y de mayor acercamiento con la oficina de protocolo de la Corte Suprema, a fin de coadyuvar esfuerzos en mejorar la imagen que proyecta actualmente el Poder Judicial

## (13) Corte Superior de Justicia de Ica

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Ica resolvió un total de **47,310** expedientes disminuyendo en 4% respecto al 2005.
2. Los Indicadores Judiciales para el año 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.92	1.49	0.63	362
2006	0.86	1.64	0.66	421
2006/2005	-6%	10%	4%	16%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: 2° Sala Especializada en lo Civil, Sala Superior Mixta Descentralizada en Pisco, 6° Juzgado Especializado en lo Penal en el Distrito y Provincia de Ica, 3° Juzgado Especializado en lo Penal en Pisco; y de carácter transitorio el Juzgado Especializado en lo Penal en sede.
4. A través de la Presidencia de la Corte:
  - Se realizaron 125 Visitas Administrativas, superando en 8% la meta anual prevista y en 09 visitas adicionales a las que se realizaron el año anterior.
  - Se culminó y obtuvo la viabilidad de los estudios de proyecto de inversión: “Ampliación y mejora de la capacidad prestadora de los servicios de administración de justicia de la CSJ de Ica”, y “Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial – Sede Chincha”
  - Se gestionó ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la especialización de las Salas Mixtas de Chincha.
  - Se conformó una Comisión de Magistrados para cada uno de los siguientes temas:
    - ✓ Capacitación
    - ✓ Para llevar a cabo los concursos para nombramiento de personal.
    - ✓ Encargada de los Jueces de Paz.
    - ✓ Proyectar los lineamientos de ejecución respecto al Censo Físico de Expedientes.
    - ✓ Elaboración de la Revista Institucional de la Corte.
  - Se gestionó ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el cumplimiento de las prioridades formuladas en la elaboración del Presupuesto 2006.
5. El órgano de control interno distrital desarrolló:
  - 66 visitas ordinarias, 137 visitas extraordinarias y 194 visitas inopinadas.
  - Se atendieron 52 quejas verbales y 442 quejas escritas, alcanzando el 58 y 147% de avance en la meta anual.
  - Se admitieron 70 quejas y se resolvieron 272 (incluye quejas pendientes del año anterior), con lo cual se obtiene un Indicador de Quejas de 3.88.
  - Se aperturaron 42 investigaciones y se resolvieron 89 (incluye investigaciones pendientes del año anterior), con lo cual se obtiene un Indicador de Investigaciones de 2.11.
  - Se efectuaron 363 Visitas de verificación, asistencia y puntualidad, superando la meta prevista de 270 visitas.
  - Se realizaron 24 Visitas a los Establecimientos Penales del Distrito Judicial, de acuerdo con lo previsto.
6. En el área de personal:

- Se procedió con la implementación y actualización de 70 legajos personales, correspondiente a 65 auxiliares y 05 Magistrados, de acuerdo con lo previsto.
  - Se procedió a la adquisición de 03 relojes tarjeteros para el control de asistencia, de acuerdo con lo previsto.
  - Se elaboró un Informe para determinar el déficit numérico de personal y gestionar ante la Gerencia General la asignación de éstas, de acuerdo con lo programado.
  - Se desarrolló una campaña oftalmológica a favor del trabajador judicial, cumpliendo al 100% con la meta anual.
  - Se realizaron 02 campañas de salud para los trabajadores en coordinación con ESSALUD, superando en 100% la meta prevista.
  - Se actualizaron 15 fichas sociales de los trabajadores del Distrito Judicial, que representa un avance de 30% en la meta anual.
  - Se llevó a cabo una actividad recreacional de acuerdo con lo previsto.
  - Se implementaron 02 de los 03 botiquines programados.
7. En Logística, a través de 02 Informes se gestionó la compra de un grupo electrógeno, cumpliendo la meta prevista.
8. En Servicios Judiciales y Recaudación se realizaron las siguientes actividades:
- Se realizaron 48 visitas de control a los puntos de venta de las provincias del Distrito Judicial.
  - Conforme a lo programado se ha cumplido el reporte de 06 Informes a la Sub Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, sobre los ingresos obtenidos por el aplicativo CER y de las validaciones de los aranceles y tasas judiciales.
  - Se asignó la computadora al Juzgado executor, de acuerdo con lo previsto.
  - Se alcanzó la tabla de honorarios de Peritos Judiciales por parte de los Magistrados, cumpliendo al 100% con la meta anual.
  - Se coordinó con los Magistrados que la designación de los Peritos se realice después de haber consignado los honorarios profesionales a los mismos.
  - Se coordinó con los órganos jurisdiccionales para que los secretarios brinden las facilidades a los Peritos para el desarrollo del trabajo que realizan.
  - Se elaboró un Informe para gestionar ante la oficina de administración la asignación de un ambiente más amplio.
  - Se realizó un curso de capacitación para el personal del Centro de Distribución General (CDG).
  - Se elaboraron 04 Informes para gestionar la ampliación del CDG a efectos de implementarse una ventanilla exclusiva para la atención del público en informes y venta de reportes del sistema y orientación general.
  - Se gestionó la implementación de una base de datos para el manejo de depósitos que no se encuentran registrados en el SIJ, existentes en el CDG.
  - Se elaboraron 02 Informes para gestionar el cambio de reportes de aranceles judiciales de Excel al SIJ.
  - Se elaboraron 04 Informes para reforzar el conocimiento de los órganos jurisdiccionales la entrega en tiempo oportuno de las cédulas de notificación.
  - Se realizó un encuentro entre notificadores y magistrados de la Corte a fin de estandarizar criterios en el trabajo que desarrollan.
  - Se logró la asignación de 03 computadoras personales en los archivos de Chincha, Pisco y Nasca.
  - Se elaboró un Informe para proponer la implementación de horarios de atención al público en el Archivo Modular.
9. En el Área de Caja se elaboraron 02 Informes para gestionar ante la Gerencia General el reembolso oportuno de las rendiciones, superando la meta prevista en 100%.
10. En el Área de Informática, se realizaron 02 eventos de capacitación para el personal jurisdiccional en el manejo del SIJ.
11. En el Área de Estadística, se realizaron las siguientes actividades:

- 01 Inventario de Expedientes en todo el Distrito Judicial
  - 01 evento de capacitación en el manejo de los nuevos formatos desarrollados por la Sub Gerencia de Estadística.
  - 08 Informes de Indicadores de la labor jurisdiccional, que representa un avance de 88% en la meta anual.
  - 07 Informes para desarrollar validaciones por muestreo de la información estadística producida, superando la meta prevista de 06 informes.
12. En el Área de Imagen se emitieron 409 saludos protocolares y 97 Notas de Prensa que representan avances de 255 y 97% respectivamente.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Falta de personal jurisdiccional y administrativo.
2. Notable retardo por parte de los entes jerárquicos correspondientes en la atención de los requerimientos y/o propuestas de mejora jurisdiccional y administrativa que se sugieren.
3. Restricciones de índole geográfica en cuanto a los Órganos Jurisdiccionales que se ubican en las serranías de este Distrito Judicial, debido a su lejanía, que dificulta un mejor y mayor control en cuanto a los plazos procesales en el trámite de los Procesos y el control en cuanto a la asistencia, puntualidad y permanencia en sus centros de labores.
4. Presupuesto aun insuficiente.
5. Falta de Infraestructura adecuada.
6. Restricciones de carácter normativo-administrativo que impiden superar de manera más oportuna y eficiente ciertas deficiencias de índole presupuestal.
7. Asignación de pocos recursos económicos para la contratación del servicio de courier.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Oportuna atención de los diversos requerimientos realizados a la Gerencia General (logísticos, de recursos humanos, etc.), a fin de procurar el normal desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas.
  - Permitir en lo posible la opinión de la Corte en las decisiones que involucren implementaciones o innovaciones en este Distrito Judicial.
  - Elaboración de programas periódicos de capacitación para el personal administrativo.

(14) Corte Superior de Justicia de Junín

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Junín resolvió un total de **56,148** expedientes, aumentando en 1% respecto al año anterior.
2. Los Indicadores Judiciales alcanzados en el 2006 se muestran en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.82	1.79	0.71	329
2006	0.91	1.58	0.60	376
2006/2005	11%	-11%	-16%	14%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Sala Superior Mixta en Tarma, 5° y 6° Juzgado Especializado Civil en El Tambo, y 2° Juzgado Especializado en lo Penal.
4. En cuanto a los casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se presentaron 228 denuncias y resuelto 218 de ellas, mostrando un alto indicador de resolución de estos casos (96%).
5. A través de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia se realizaron las siguientes actividades:
  - 65 Visitas Administrativas de las 60 programadas a todos los órganos jurisdiccionales.
  - 06 Módulos y 42 Cursos de Capacitación, superando la meta prevista de 05 Módulos y 19 cursos.
  - Apoyo a la Justicia de Paz mediante 08 Encuentros, 04 Visitas, 03 Cursos y 02 Revistas, que representan avances en las metas anuales de 67, 40, 20 y 100% respectivamente.
6. La oficina de control distrital obtuvo los siguientes resultados:
  - 229 Apercebimientos a Magistrados y servidores jurisdiccionales superando la programación realizada para el año en 53%, aun cuando 5% menor al año anterior.
  - 31 multas y 05 suspensiones, y presentó 09 propuestas de destitución, superando ampliamente en esta última variable la programación efectuada (en casi 5 veces).
  - 1.10 de Indicador de quejas (incluye quejas pendientes del periodo anterior), reflejando un nivel de avance del 122%.
  - 0.63 Indicador de investigaciones resueltas en relación a las investigaciones aperturadas, menor a la meta en 34% y al resultado del año anterior en 17%.
  - 66 Visitas Ordinarias y 202 Visitas Extraordinarias, superando los resultados del año anterior en 12 y 100% respectivamente.
7. En el área de informática se logró:
  - Implementar los juzgados con 30 equipos de cómputo y 48 impresoras, esto es 19 y 96% de avance en la meta anual.
  - Implementar al 100% el Sistema Integrado de Justicia.
  - Implementar al 100% la Oficina de Registro de Firmas, Centro de Emisión de Reportes, Depósitos Judiciales, y Registro de Peritos Judiciales.
  - Descentralizar al 45% el Sistema de Requisitorias.
  - Integrar al 100% el SIJ con CODICMA.
  - Implementar al 100% el Sistema de Personal.
  - Implementar al 100% el Sistema ODICMA y CODICMA.
8. En el Área de Personal:
  - Se desarrollaron 21 Campañas Médicas, superando en 62% la meta prevista.
  - Se logró la contratación de un total de 24 efectivos de vigilancia.
  - Se logró la implementación al 100% de los legajos de pensionistas.
9. En el Área de Logística se obtuvieron los siguientes resultados:
  - S/. 1'435,267 monto adjudicado acumulado anual, superando la meta prevista en 310%.
  - Saneamiento de 01 bien inmueble, esto es 33% de avance en la meta anual.
  - 05 locales alquilados, esto es 03 menos de lo programado y ejecutado en el año anterior, lo cual es un esfuerzo de la gestión que se realiza en conseguir locales en sucesión de uso y otros.
  - Se realizó el Inventario de Bienes e Inmuebles de acuerdo con lo programado.
  - Se avanzó en el saneamiento de 05 vehículos, 42% de avance en la meta anual.
  - Se avanzó al 40% con la implementación de la agencia del Banco de la Nación en la sede de la Corte.
10. En el Área de Servicios Judiciales se tiene:

- S/. 4'162,410 Nuevos Soles recaudados por concepto de ingresos propios (Tasas, Aranceles Judiciales, TUPA y Cédulas Civiles, y Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos), superando en 4% la meta anual prevista y en 12% el resultado del año previo.
  - 90% de avance en la propuesta del Reglamento Interno de la Central de Notificaciones.
  - 2,750 Notificaciones como promedio diario, superando la meta prevista en 5% y en 24% el resultado del 2005.
  - 22 Notificadores que supera lo previsto de contar con 11 Notificadores al año.
  - 99% de Indicador del plazo de notificaciones, demostrando el cumplimiento de entrega de las notificaciones a realizar.
  - 100% de avance en la formulación del Proyecto de Casilleros Virtuales.
  - 86 Certificados de Antecedentes Penales atendidos en promedio diario, superando en 1% la meta prevista y 14% el resultado del año anterior.
11. En Caja se atendieron 20 de las 06 observaciones programadas de los fondos asignados, que supera en 185% el resultado del año previo. En cuanto al Indicador del Fondo de Pago en Efectivo, se obtuvo una rotación de 81%, el Indicador del Fondo de Servicios Básicos obtuvo una rotación de 95%, y el Indicador del Fondo de Viáticos de 54%.
  12. En el Área de Estadística se realizaron 27 validaciones a la información estadística, de acuerdo con lo previsto.
  13. A fin de difundir los avances y logros de la CSJ de Junín se realizaron 240 Notas de Prensa, 80% de avance en la meta prevista; 40 Entrevistas, esto es casi siete veces lo programado, 465 Publicaciones esto es 93% en lo programado, y 03 Revistas, triplicando la meta anual.
  14. Asimismo, se realizaron 17 de las 08 charlas programadas para la difusión del Plan Nacional de Acción por la Infancia y los Adolescentes (mesa de violencia familiar).

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La dificultad más importante lo constituye la falta de personal en la Corte Superior de Justicia de Junín, se predetermina que se necesita un promedio de 200 trabajadores adicionales, ya que muchos trabajadores laboran más allá del horario formal con el consiguiente perjuicio de cansancio, estrés y como consecuencia baja calidad de su producción.
2. El desabastecimiento de materiales de oficina (papel, sobres, lapiceros, etc.), constituye una significativa dificultad.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Se debe ampliar el Fondo para Pagos en efectivo a la suma de S/. 35,000.00 a fin de poder contar con la liquidez suficiente para dar atención a los requerimientos urgentes de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales.
  - Se debe ampliar el Fondo para Viáticos a la suma de S/. 15,000.00 a fin de poder contar con la liquidez suficiente para dar atención a las comisiones de servicio programadas y las que se presenten en forma urgente.
  - Se debe ampliar el fondo para el pago de Servicios Públicos a la suma de S/. 20,000.00 a fin de poder contar con la liquidez suficiente para dar oportuna cancelación a los recibos de luz, agua, desagüe y energía eléctrica de todas las dependencias del Distrito Judicial.
2. Para la Gerencia de Personal

- Dar Respuesta a los Oficios remitidos a las diferentes Dependencias de las Gerencia General y/o Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, cuando la Administración o la Presidencia de la Corte Superior les hace llegar alguna solicitud.
  - Apoyar los procesos de contratación de personal auxiliar jurisdiccional para establecimiento de nuevos órganos temporales para solucionar los altos niveles de congestión procesal que se presentan.
3. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
- Disponer que se tomen las medidas previstas en el contrato con la empresa de servicio de courier para coadyuvar a un mejor servicio con la finalidad de reducir la demora en la entrega de documentación a las diferentes dependencias del distrito judicial.
  - Autorizar que los gastos menudos para llevar a cabo los cursos programados por la Comisión de Capacitación, sean cubiertos por el Fondo para Pagos en Efectivo.
  - Disponer que la Sub Gerencias de Contabilidad y Tesorería realicen los reembolsos de las Rendiciones de los Fondos en el menor tiempo posible a efectos de que se cuente con los fondos suficientes en caja.
  - *Para la Sub Gerencia de Contabilidad:* La Revisión de las Rendiciones de los fondos, que recepciona esta Sub Gerencia, deben ser efectuadas con mayor celeridad y pasarlo de inmediato a la Sub Gerencia de Tesorería para la emisión de los cheques correspondientes.
  - *Para la Sub Gerencia de Tesorería:* La emisión y remisión de los cheques deben hacerse en el menor tiempo posible a fin de que se cuenten con los fondos suficientes para poder hacer frente a los diversos requerimientos de las Dependencias de esta Corte Superior.

(15) Corte Superior de Justicia de La Libertad

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La producción judicial en el año 2006 resolvió un total de **59,392** expedientes, que disminuye en 12%.
2. En el año 2006 se obtuvieron los siguientes Indicadores Judiciales:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.93	1.81	0.80	351
2006	0.80	2.17	0.75	445
2006/2005	-14%	20%	-7%	27%

3. Es de resaltar que durante el año 2006 se han creado 4 Salas Superiores y 11 Juzgados Especializados y Mixtos, algunos de dichos órganos jurisdiccionales fueron implementados paulatinamente, quedando pendientes de implementación 6 órganos.
4. Se atendieron la denuncia de 168 casos de maltrato, abuso y explotación de niños, niñas y adolescentes y se resolvieron 147, representando niveles de ejecución del orden de 47 y 39% de las metas previstas para el año, respectivamente.
5. En cuanto a las visitas administrativas, se realizaron las 12 programadas por la Presidencia.
6. El órgano de control:

- Impuso como medidas disciplinarias 90 apercibimientos, 19 multas, 03 suspensiones y 04 propuestas de destitución, alcanzando el cumplimiento de las metas en 45, 42, 18 y 80% respectivamente.
  - Se admitieron 260 quejas y se resolvieron 373, con lo cual el Indicador de Quejas es de 1.43; asimismo se aperturaron 105 investigaciones y resolvieron 89, obteniéndose un Indicador de Investigaciones de 0.85, en el primer caso se superó la meta prevista de 1.37, mientras que el segundo indicador estuvo por debajo del 1.20 planificado.
7. En cuanto a los servicios judiciales:
- Se inscribieron a 110 Peritos Judiciales, de acuerdo con lo programado;
  - Con 25 Notificadores, 05 más que en el 2005, se obtuvo un promedio diario de 2,909 notificaciones, resultados mayores a los 2196 del año anterior y que representa el 121% de lo planificado para el año.
  - S/. 4 002 768 recaudado por concepto de Tasas Judiciales (Aranceles, TUPA y Cédulas Civiles) alcanzó la suma de; y S/. 12 751 por Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos, que representan avances en las metas de 117 y 166%, respectivamente.
  - Se atendieron en promedio 32 certificados de antecedentes penales, superior a los 30 proyectados.
8. Las actividades de imagen para la difusión de avances y logros se desarrollaron a través de 263 notas de prensa, 44 entrevistas, 16 boletines, 07 conferencias de prensa, que representan avances de 138, 73 y 59%, respectivamente. Asimismo, se realizaron 08 publicaciones y 08 encuestas no programadas.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Falta de personal.
2. Falta de auxilio logístico oportuno.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Mayor rapidez en el trámite y respuesta de los requerimientos realizados por la Oficina de Logística del Distrito Judicial.
  - Priorizar los pedidos de acuerdo a la capacidad y productividad de cada Corte.
  - Atender a las Cortes grandes que no han recibido apoyo directo de la Gerencia General.
2. Para la Oficina de Almacén Central
  - Mayor rapidez en el envío de materiales y con mayor frecuencia ya que el material recibido resulta insuficiente para todo el Distrito Judicial.
3. Para la Gerencia de Personal
  - Se hace necesario incrementar el número de personal notificador para cumplir eficientemente el servicio.
4. Para la Gerencia de Informática
  - Se hace necesario que se implemente un sistema de cómputo para la Oficina de Notificaciones.
  - Es necesario implementar equipos de cómputo con tecnología de punta para la Oficina de Estadística.

## (16) Corte Superior de Justicia de Lambayeque

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Durante el año 2006 se resolvió un total de **55,036** expedientes y se presentó una variación negativa de 9%.
2. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los principales Indicadores Judiciales:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.86	2.01	0.74	370
2006	0.77	2.15	0.77	471
2006/2005	-10%	7%	5%	27%

3. En el año 2006, se crearon 07 nuevos órganos jurisdiccionales, entre ellos una Sala en Derecho Constitucional, 04 Juzgados Especializados y 02 Juzgados de Paz Letrados, cuyos resultados en términos de producción judicial se podrán visualizar en el año 2007 debido al efecto de maduración propio de la implementación de un órgano jurisdiccional. Haciendo un total de 77 dependencias jurisdiccionales.
4. Se realizó un Taller a nivel Distrital a fin de elaborar el Presupuesto para el año 2007, el mismo que concitó la participación de Magistrados, personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, representantes de trabajadores, Gobierno Regional y local, Ministerio Público, Colegio de Abogados y gremios empresariales, a fin de dar a conocer las necesidades más urgentes, enriquecer con propuestas de los representantes y determinar las prioridades y compromisos del Distrito.
5. Respecto al maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fueron denunciados ante la Corte un total de 7 casos y se resolvieron 3, un 25% de lo programado.
6. Se ha cumplido al 96% de las visitas administrativas programadas por la Presidencia, es decir 25 visitas, al conocer la real situación de las dependencias permitió realizar gestiones ante las instancias correspondientes a fin de lograr su mejora.
7. La Oficina Distrital de Control de la Magistratura fue fortalecida en el año 2006:
  - Se creó la Jefatura a cargo de la Dra. Magdalena Chávez Mella.
  - Se implementó una Unidad de Quejas Verbales,
  - Se crearon Órganos de Apoyo a cargo de dos Magistrados con retención de su labor jurisdiccional;
  - Se implementó el Sistema de Seguimiento Informático de Expedientes de la ODICMA mediante el cual la tramitación de procesos se interconecta con la OCMA, permitiendo un mejor control de los procesos y ubicación actualizada de los Magistrados y auxiliares.
  - 69 visitas judiciales ordinarias, 110 visitas extraordinarias y 31 visitas inopinadas, imponiendo 30 apercibimientos, 09 multas, 03 suspensiones y 01 propuesta de destitución.
  - Las quejas e investigaciones fueron resueltas con celeridad logrando un Indicador promedio anual de 1.55 y 1.50, respectivamente, esto es 182 y 181% de las metas iniciales programadas para el año.

Debe resaltarse que se solicitó la creación del equipo de Unidad Móvil con la atención exclusiva de tres Magistrados y la implementación del equipo logístico (laptop, videograbadora, grabadora de audio y cámara digital de fotografía), el mismo que se ha recibido en el mes de diciembre del 2006.

8. En el año se ha fortalecido el servicio de seguridad, de 27 trabajadores se cuenta actualmente con 41 agentes de seguridad, con lo que se ha logrado que todos los órganos jurisdiccionales tengan este servicio.
9. Se realizaron los siguientes concursos para contratación de personal:
  - Concurso Interno-Externo, realizado en el mes de marzo, en el cual se convocaron 22 plazas, y se adjudicaron la totalidad de las plazas.
  - Concurso Interno: El mismo que se encuentra en curso, estando convocadas 48 plazas administrativas y jurisdiccionales.Asimismo, se precisa que se tiene 40 plazas que se encuentran expeditas para ser convocadas.
10. Del mismo modo, se han renovado y otorgado sesenta y tres (63) encargaturas en cargos superiores a trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 -Plazo Fijo y Plazo Indeterminado. Asimismo se han renovado y otorgado quince (15) encargaturas como Magistrados a trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 -Plazo Indeterminado.
11. En el área de Logística:
  - Se ejecutaron 48 expedientes técnicos de convocatorias que han sido adjudicadas; así también se han realizado 27 procesos no aplicables, es decir menores a una UIT. El monto adjudicado en el año asciende a S/. 1'380, 921 Nuevos Soles.
  - Se alquilaron 22 locales que generaron un gasto de S/. 44,898.33 Nuevos Soles, mensuales.
12. En el área de Servicios Judiciales:
  - Se contó con 121 Peritos judiciales y 15 notificadores, alcanzándose un 108 y 115%, respectivamente, en relación a la meta prevista.
  - Se ha logrado recaudar en el año por concepto de Tasa Judiciales (Aranceles, TUPA y Cédulas Civiles) la suma de S/. 2, 555,041 y por concepto de Certificado de Depósitos Judiciales Prescritos S/. 88,913, cumpliendo la meta programada al 120 y 44%, respectivamente. Cabe resaltar que el incremento de la recaudación en el primer rubro mencionado se debe a la disposición emitida la Presidencia de la Corte (R.A. N° 240-2006-P-CSJLA/PJ), exigiendo a los órganos jurisdiccionales la presentación del pago correspondiente para cada proceso. Otro factor para dicho incremento es la constancia y continua labor de la Secretaría de Ejecución de Multas, la misma que viene trabajando con los Juzgados Ejecutores de Lambayeque, Ferreñafe, Motupe, Olmos, Monsefú, Tután y Pucalá, Jaén, Cutervo y San Ignacio.
13. Las actividades para difundir los avances y logros de la Corte se han realizado mediante 188 notas de prensa, 735 entrevistas, 313 boletines, 41 conferencias de prensa y 4 publicaciones en medios escritos, los mismos que representan avances en las metas programadas de 94, 92, 104, 103 y 33% respectivamente.
14. Adicionalmente, se ha logrado la publicación de otros documentos entre los que se destacan las Crónicas Judiciales de carácter mensual, Cuadernos Laborales, Cuadernos Jurídicos, aniversario de Corte, eventos regionales, etc., en los principales medios como La República, La Industria, Norteño, Correo, La Hora y en Semanarios, "Expresión", Radio Star, RPP, entre otras.
15. Dentro de las actividades de proyección social, se debe mencionar las tareas de apoyo propias del Comité de Damas dirigidas a internos en los Penales de Picsi, niños y adolescentes albergados en el Centro Juvenil Quiñones Gonzáles de Pimentel, hijos de trabajadores de Corte, padres de familia, entre otros estamentos de la sociedad. Figuran como sus actividades campañas médicas, oftalmológicas, escolares, artísticas, deportivas y de entrega de presentes, especialmente en el Día de la Madre, del Interno, Navidad y Año Nuevo, etc.

**Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Elevada carga procesal.
2. No existe un personal a dedicación exclusiva para la labor de investigación y manejo de equipos logísticos.
3. El área de personal no cuenta con un sistema informático que permita realizar un consolidado inmediato de la asistencia de personal, realizándose esta labor manualmente con la ayuda de un equipo de cómputo, lo que dificulta la toma de decisiones, más aún si se tiene en cuenta que el hecho de tener locales en diferentes zonas. No obstante ello, se ha tratado de hacer un seguimiento del personal reincidente en faltas y tardanzas, lográndose reducir este índice.
4. Falta de movilidad para ejecutar los embargos de los multados.
5. El Fondo para Viáticos resulta insuficiente, para atender los desplazamientos de diligencias de los diferentes juzgados en la sede como de provincias (Jaén, San Ignacio y Cutervo); así como las visitas programadas por ODICMA, Presidencia y Administración.
6. El área de Imagen no cuenta con instrumentos propios de la función encomendada como son grabadora reportera, dispositivos de USB de gran capacidad (4 GB o más), entre otros equipos audiovisuales.

**Recomendaciones**

1. A la Sub Gerencia de Servicios Judiciales:
  - Continuar con el inventario de CDJ en archivos tanto en la Central, así como también en el archivo de la Provincia de Jaén.
  - Revisar el reglamento de multas previa coordinación con las Cortes para un mejor tratamiento de este rubro, pues la Secretaria de Cobranzas de Multas viene aplicando los procedimientos del CPC, pues existen vacíos en el reglamento actual.
  - Capacitar a los responsables de cobranza de multas, recepción de aranceles judiciales, entre otros involucrados directamente con los ingresos propios, a fin de lograr una mejor efectividad y cumplimiento de las normas encomendadas y emitidas por los superiores.
  - Mantener el contrato del personal exclusivo de la búsqueda de certificados de depósitos judiciales prescritos y por prescribir.
  - Contratar a un personal exclusivo para la ubicación y búsqueda de certificado de depósitos judiciales en el Archivo General de la provincia de Jaén, debido que el personal asignado es encargado de Mesa de Partes de la Sala Descentralizada Mixta, y no se abastece para esta función impidiendo de esta manera tener una mayor recaudación.
2. A la Sub Gerencia de Logística
  - Atender el material de oficina debido al desabastecimiento existente; lo cual puede ser verificado por el Almacén Central mediante el sistema logístico WINSISLOG.

## (17) Corte Superior de Justicia de Lima

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La Corte Superior de Justicia resolvió un total de **277,126** expedientes que representa una disminución de 5% en comparación con el año anterior.
2. Los Indicadores Judicial para el año 2006 son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.70	1.97	0.64	506
2006	0.63	2.15	0.71	604
2006/2005	-10%	9%	10%	19%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: 5°, 6°, 7° y 8° Juzgado Especializado Contencioso Administrativo, 7° y 8° Sala Superior en lo Civil en sede, 9° y 10° Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo en sede, 3° Sala Superior Especializada en lo Contencioso Administrativo en sede y 21° Juzgado de Familia en sede; y de carácter transitorio: 1° y 2° Sala Superior Contencioso Administrativo, Sala Superior Especializada en Familia, 1° y 2° Juzgado Especializado de Trabajo, y 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, y 6° Juzgado Especializado en lo Penal.
4. La Presidencia de la CSJ de Lima realizó 19 visitas administrativas que representa 43% de avance en la meta anual prevista y disminuye en 55% respecto al año anterior.
5. El órgano de control distrital (ODICMA) obtuvo los siguientes resultados:
  - 42 Visitas Ordinarias, 07 Visitas Extraordinarias, y 986 Visitas Inopinadas, que representan 105, 18 y 43% de avance en la meta anual prevista respectivamente.
  - 11,744 quejas ingresadas verbales y escritas a Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, que supera en 30% la meta prevista y el resultado del año anterior.
  - 2,902 de quejas de períodos anteriores, que supera la meta inicialmente prevista.
  - 8,549 quejas resueltas de acuerdo con lo previsto y similar a lo resuelto en el año anterior.
  - Indicador de Quejas de 0.58, que representa 68% de avance en la meta anual y disminuye en 35% en comparación al año anterior.
  - 843 investigaciones aperturadas a Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, resolviendo 649 investigaciones, con lo cual se tiene un Indicador de Investigaciones de 0.77, que supera a la meta inicial prevista en 8% y al resultado del 2005 en 8%.
6. Secretaría General de Presidencia recibió un total de 29,878 documentos para Presidencia y 46,887 para Administración, esto es 76 y 86% de avance en la meta anual, incrementándose en 1 y 17% con respecto al año anterior. Asimismo, se inscribieron 2,117 títulos profesionales de abogados y se registraron 103 medidas disciplinarias.
7. A través del Nuevo Despacho Judicial se realizaron 109 visitas a órganos jurisdiccionales, 133 reuniones, y 76 visitas inopinadas a los órganos jurisdiccionales y administrativos, que representan avances en las metas anuales de 30, 416, y 90% respectivamente.
8. El área de Desarrollo de la Presidencia obtuvo los siguientes resultados:
  - 19 Visitas a órganos jurisdiccionales
  - 03 presentaciones del Plan Operativo y una evaluación del Plan Operativo.
  - 58 Informes Técnicos sobre sistemas informáticos, 75 sobre órganos jurisdiccionales, y 21 sobre temas administrativos, que representan el 69, 134 y 53%, respectivamente, de avance en la meta anual.

- 02 estudios de preinversión, esto es 67% de avance en la meta anual.
  - 09 informes consolidados de estadísticas judiciales por instancia y 09 por especialidad, que representan el 75% de avance en la meta anual.
  - 195 informes estadísticos y 100 de producción judicial, superando la meta inicialmente prevista.
9. En el área de personal se ejecutaron las siguientes actividades y respectivos resultados:
- 33 cursos de capacitación, de acuerdo con lo programado.
  - 2,029 personas inscritas en ESSALUD, superando en 27% la meta anual.
  - 3,887 eventos de bienestar en tópicos de ESSALUD, esto es 81% de avance.
  - 12 informes de asistencia y tardanzas, de acuerdo con lo previsto.
  - 11,150 amonestaciones por tardanza, esto es 98% de avance en la meta anual.
  - 1,535 constancias expedidas, esto es 83% de avance en la meta anual.
  - 960 procesos disciplinarios, esto es 99% de avance en la meta anual.
  - 81,659 boletas de pago entregadas, que supera en 11% la meta prevista.
  - 6,670 licencias de personal tramitadas, esto es 11% adicional a lo programado.
  - 89 constancias de vacaciones, de acuerdo con lo previsto.
  - 487 registro de contratos, esto es 22% adicional a la meta.
  - 3,212 registros de contratos, de acuerdo con lo previsto.
  - 1,590 documentos de actualización del legajo de trabajadores, 80% de avance.
  - 1,096 Resoluciones Administrativas por movimiento de personal, 97% de avance.
10. En Logística se obtuvieron los siguientes resultados:
- 18 vehículos operativos, esto es 56% de avance en la meta anual.
  - 41,610 millares de papel bond consumido, siendo lo necesario 63,000 millares.
  - 12,412 galones de combustible consumido, 88% de lo previsto.
  - 5,214 computadoras operativas, superando la meta de 457 computadoras.
11. En el área de servicios judiciales se realizaron las siguientes acciones:
- 50 puntos de ventas equipados, duplicando la meta programada.
  - S/. 23´ 272, 943 nuevos soles recaudados por concepto de ingresos propios, 80% de la meta prevista.
12. En el Archivo Central:
- 143,109 expedientes recepcionados, 188,579 expedientes verificados y 131,448 expedientes digitados.
  - 12,470 expedientes desarchivados, 5,483 copias certificadas y partes judiciales, 1,490 anexos devueltos, y 6,488 expedientes leídos.
  - 43,162 personas atendidas, 23,649 solicitudes recepcionadas, 613 solicitudes de expedientes para grado, y S/. 666,687 nuevos soles recaudados.
13. En Caja:
- S/. 912,175 de Fondo Ejecutado pago en efectivo.
  - S/. 705,094 de Fondo Ejecutado para pago de servicios generales.
  - S/. 32,308 de Fondo Ejecutado para viáticos.
  - 3,873 rendiciones de cuenta por concepto de gastos operativos por Magistrado.
14. En Prensa:
- 400 Notas de Prensa, que supera la meta prevista de 117 notas de prensa.
  - 93 Entrevistas, esto es 92% de avance en la meta anual.
  - 06 Publicaciones en medios escritos, esto es 27% de avance en la meta anual.
  - 274 Copias de diarios de la síntesis informativa por día de y 274 copias de normas legales por día.
  - 03 afiches, trípticos y carteles, esto es 30% de avance en la meta anual.
15. En Protocolo:
- 03 Talleres de Capacitación al personal, 50% de avance en la meta anual.
  - 02 Paneles de Orientación, 50% de avance en la meta anual.
  - 04 Cartillas de servicios, esto es 57% de avance en la meta anual.
  - 3,490 Tarjetas de saludos protocolares, de acuerdo con lo previsto.

- 01 Campeonato Deportivo
- 31 Conferencias de Prensa, esto es 82% de avance en la meta anual.
- 2,020 Certificados de Asistencia, esto es 94% de avance en la meta anual.
- 05 Eventos protocolares, que representa el 22% de avance en la meta anual.
- 11 Jornadas Cívicas jurídicas, esto es 92% de avance en la meta anual.
- 13 Visitas guiadas, esto es 76% de avance en la meta prevista.
- 01 Revista de la CSJ de Lima, de acuerdo con lo programado.

(18) Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Lima Norte resolvió un total de **49,947** expedientes esto es 1% respecto al 2005.
2. Los resultados de los Indicadores Judiciales 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.98	1.54	0.62	462
2006	0.89	1.70	0.72	533
2006/2005	-9%	11%	15%	15%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Juzgado de Paz Letrado en el MBJ de Carabaillo, 3° Juzgado Mixto en el MBJ de Condevilla, y 2° Juzgado Especializado en lo Penal en Condevilla; y de carácter transitorio: Sala Superior Especializada en lo Penal en sede, 1° Sala Superior Mixta en sede, y 2° Sala Especializada Penal.
4. Se resolvió un estimado de 839 casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
5. La Presidencia cumplió con la meta de realizar 70 visitas programadas con la finalidad de supervisar el normal desarrollo de la labor administrativa dentro de los órganos correspondientes. Asimismo, se hicieron visitas para verificar el inicio de la operación de las dependencias recientemente creadas.
6. La oficina de control distrital – ODICMA realizó las siguientes acciones:
  - 87 apercibimientos, que representa el 43% de avance en la meta anual, y una disminución de 45% respecto al año anterior.
  - 16 Multas, que representa el 41% de la meta anual y una disminución de 6% en el resultado del año anterior.
  - El Indicador de Quejas es 0.39, esto es 59% de avance en la meta anual y una disminución de 39% respecto al año anterior.
  - El Indicador de Investigaciones es 0.51, de acuerdo con lo previsto y supera el resultado del año anterior (0.40).
7. En logística, el monto adjudicado anual es de S/. 674, 576 Nuevos Soles, superando la meta prevista en 30% y el resultado del año anterior en 38%.
8. En Servicios Judiciales y Recaudación se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 135 Peritos Judiciales inscritos, 83% de avance en la meta anual.
  - 2,826 notificaciones en promedio diario, superando la meta anual y el resultado del año previo en 41%.
  - 22 Notificadores, 03 adicionales a lo programado.

- S/. 2 529, 049 Nuevos Soles de recaudación de ingresos propios, esto es 90% de avance en la meta anual y 3% de aumento en el resultado del año anterior. El 92% de los ingresos proviene de la recaudación por concepto de tasas judiciales.
9. No se han recibido observaciones en el manejo de fondos, y se obtuvo 7.36 rotaciones al Fondo Para Pagos en Efectivo, duplicando la meta pero disminuyendo en 56% el resultado del año previo.
  10. Se emitieron 25 Notas de Prensa y se concedieron 22 Entrevistas, que representan avances de 56 y 54% respectivamente.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Sobrecarga procesal en los Módulos Básicos de Justicia y en los Juzgados Especializados y Mixtos de justicia tradicional.
2. Insuficiente número de personal y organización no acorde a las necesidades del distrito judicial.
3. Insuficiente Presupuesto asignado, inadecuado para las necesidades de la corte.
4. Se programó sanear un local en el II trimestre, meta que no ha sido cumplida por un desfase en la ejecución de fondos.
5. El Plan Piloto de Notificaciones Electrónicas iniciado el año 2005, ha sido suspendido por falta de recursos y por disposición de la Gerencia General del Poder Judicial.
6. Insuficiente personal para realizar las acciones de control en ODICMA, el personal de esta dependencia no está asignado a dedicación exclusiva.
7. Insuficiente Fondo para Viáticos para la ejecución de las visitas de Presidencia y de ODICMA, impide que la lucha contra la corrupción se realice en todo su potencial.
8. Falta de unidad móvil, equipo informático portátil y material logístico para la ejecución de las acciones de control.
9. Falta de software para control de personal e insuficiente personal para el área de Escalafón.
10. Demora en aprobación de las factibilidades presupuestales, y declaratorias de desierto de los procesos por falta de recursos para difundirlos.
11. Aun no se culmina con la interconexión del SINAREJ en esta Corte, en los JPL de Comas y San Martín.
12. Inadecuación de la Directiva para el Fondo para pagos en efectivo a las necesidades de esta Corte, ausencia de software que apoye al control previo de los gastos a ejecutar
13. Falta de personal e infraestructura adecuada para el funcionamiento de la Oficina e Imagen de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Incrementar el presupuesto asignado a esta Corte Superior de Justicia.
  - Otorgar un incremento del FPPE para poder atender de mejor forma las necesidades de esta Corte Superior.
  - Mayor celeridad en la aprobación de las factibilidades presupuestales formuladas por esta Corte Superior por parte de la Sub Gerencia de Logística.
  - Incremento del Fondo para Viáticos, a fin que la Presidencia y ODICMA puedan cumplir con sus visitas programadas.
  - Aprobar una modificatoria a la Directiva para el Fondo para pagos en efectivo que permita atender las necesidades urgentes que se presentan en esta corte, y disponer la instalación de software que permita controlar los gastos contra el FPPE.
  - Autorizar la adquisición de un vehículo, equipo informático portátil y material logístico para la ejecución de las acciones de control a cargo de la ODICMA.
  - Autorizar se implemente con mobiliario la Oficina de Imagen de la Corte.

2. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Capacitación para todo el personal administrativo: Debido a cambio constante de Directivas Internas por parte de la Gerencia, nuevos sistemas de control y de trámite administrativo (Logística, Patrimonio, Caja, Personal, Asesoría Legal, Requisitorias, etc.
  - Gestionar se modifique el organigrama y el CAP de esta Corte, acorde a sus necesidades. Asignación de mayor personal para ODICMA y que los Magistrados asignados se dediquen exclusivamente a la labor de control jurisdiccional.
  - Instalación de un software integral para el manejo de personal, que permita remitir data actualizada hacia la Gerencia de Personal y que se autorice se asigne mayor número de personal al área de Escalafón de la Corte.
  - Autorizar se incremente personal en la Oficina de Imagen de la Corte.
3. Para la Gerencia de Informática
  - Coordinación con la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial para la instalación de software para control de personal.
  - Coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas para la instalación de software de control de los gastos con cargo al FPPE.
  - Culminar la interconexión del SINAREJ con esta corte y con los JPL de Comas y San Martín. Avanzar hasta la conclusión del Proyecto Piloto de Notificaciones y casillas electrónicas que se quedo pendiente por falta de servidor.

(19) Corte Superior de Justicia de Loreto

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Loreto resolvió un total de **18,279** expedientes, de los cuales 17,779 corresponden a expedientes provenientes de giro y 500 a ejecución de sentencias.
2. Comparando los resultados con los del año anterior, se presenta una disminución en la producción judicial global, expedientes provenientes de giro y expedientes en ejecución de sentencias de 22, 21 y 49%, respectivamente.
3. Los Indicadores Judiciales para el 2006 se muestran como sigue:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	1.08	1.23	0.84	334
2006	0.84	1.45	0.77	551
2006/2005	-22%	17%	-8%	65%

4. Se crearon las siguientes dependencias de carácter permanente: Juzgado Especializado de Familia en Maynas, Juzgado Mixto en San Lorenzo – Provincia Datem del Marañón, 3° Juzgado de Paz Letrado (Comisaría) en Iquitos, y Juzgado Contencioso Administrativo en sede; y de carácter transitorio: Sala Superior en Maynas, Juzgado Especializado de Trabajo en sede, y Juzgado de Paz Letrado en sede.
5. La Presidencia de la CSJ de Loreto realizó 25 Visitas Administrativas, 93% de avance en la meta anual programada, superando en 05 visitas a las realizadas en el año anterior.
6. El órgano de control interno realizó:

- 20 Visitas Ordinarias, esto es 80% de avance en la meta anual y 20% menos a lo realizado en el año anterior.
  - 38 Visitas Extraordinarias no programadas.
  - 18 Visitas Inopinadas, superando las 02 programadas y a las 11 realizadas en el 2005.
  - 72 Quejas Verbales y 142 Quejas Escritas atendidas, que superan las metas previstas.
  - Indicador de Quejas de 0.35, esto es 35% de la meta prevista, disminuyendo en 60% el resultado del 2005.
  - Indicador de Investigaciones de 0.37, esto es 64% de avance en la meta anual y 36% menos respecto al año anterior.
  - 49 Apercibimientos, 04 Multas, 04 Suspensiones y 05 Destituciones, superando las metas previstas.
7. En el área de personal se tienen los siguientes resultados:
- 32 trabajadores reconocidos por su buen desempeño, esto es 70% de avance en la meta anual, y 30% menor a lo ejecutado en el 2005.
  - 19 Cursos de capacitación, superando en 12% la meta prevista y el resultado del año anterior, beneficiando a un total de 1,174 trabajadores.
  - 19 eventos de bienestar para el personal, 136% de avance en la meta anual.
  - 57 trabajadores amonestados, esto es 72% de avance en la meta anual y 28% menor a lo realizado en el 2005.
  - 255 trabajadores cuentan con legajo actualizado, superando en 21% la meta prevista.
8. En el área de Logística:
- El número de papel bond consumido es proporcional al necesario.
  - Las adjudicaciones directas y de menor cuantía a través del Comité Especial Permanente logró la adjudicación de un total de S/. 708, 819 Nuevos Soles superando la meta anual prevista.
  - Se cuenta con un local propio adicional, superando en 20% la meta prevista.
9. En servicios judiciales:
- 268 Ingresos internos sentenciados esto es un avance de 670% respecto a la meta anual programada.
  - 1,970 Inscripciones de Requisitorias, esto es un avance de 223% respecto a la meta anual programada.
  - 361 Cancelaciones de Requisitorias, esto es un avance de 39% respecto a la meta anual programada.
  - 21 Peritos Judiciales inscritos de acuerdo con lo programado.
  - 1,585 Notificaciones en promedio diario, superando en 9% la meta prevista y 9% el resultado del año anterior, y se cuenta con 12 Notificadores, esto es 50% adicional a la meta prevista y al resultado del 2005, con lo cual se obtiene un Indicador del Promedio diario de notificaciones respecto al número de notificadores de 132, esto es 73% de avance en la meta.
  - S/. 1' 051, 871.28 Nuevos Soles recaudado por concepto de ingresos propios, que supera en 18% la meta anual y el resultado del año anterior. Del total recaudado, el 79% corresponde a lo recaudado por Tasas Judiciales, rubro que se incrementa en 28% respecto al año anterior.
  - 504 Sentencias Condenatorias Registradas, 43% de avance en la meta anual.
  - 4,082 Certificados de Antecedentes Penales emitidos, 54% que supera la meta anual, obteniéndose un promedio diario de 15 Certificados.
10. En Caja se tiene:
- 23 Observaciones atendidas en manejo de fondos, que representa un aumento en lo previsto de 06 observaciones y en 03 al resultado del año anterior.
  - El Indicador de Fondo para Pago en Efectivo es de 15.39, 10% mayor a lo programado.

- El Indicador de Fondo para Servicios Públicos es de 13.06, 17% adicional a lo previsto.
  - El Indicador de Fondo para Viáticos es de 9.73, 28% adicional a lo programado.
11. El Área de Imagen Institucional realizó 291 actividades relacionadas a las Relaciones Publicas e Imagen Institucional, que representa un avance del 104% respecto a la meta anual programada.

(20) Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

**Avance y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Madre de Dios resolvió un total de **4,427** expedientes que representa 18% de aumento respecto al año anterior.
2. Los Indicadores Judiciales del año 2006 obtenidos son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.85	2.15	0.72	949
2006	0.58	2.69	0.44	991
2006/2005	-32%	25%	-39%	4%

3. Se crearon los órganos jurisdiccionales de carácter transitorio de Juzgado de Paz Letrado y Juzgado Especializado en lo Penal, ambos en Puerto Maldonado.
4. Se realizaron 03 Charlas a fin de difundir los derechos del niño y adolescente en Centros Educativos, alcanzando el 60% de avance en la meta anual.
5. El órgano de control interno:
  - Elaboró 44 Informes Finales y 22 Resoluciones Finales, que representa 125 y 92% de avance en la meta anual.
  - Realizó 15 Visitas Judiciales Ordinarias y 21 Visitas Inopinadas, alcanzando el 100% de cumplimiento en la meta.
6. En Logística, se logró hacer adquisiciones por la suma de S/.418,104.21 Nuevos Soles a través de los procesos de menor cuantía y no aplicables.
7. En servicios judiciales:
  - Se cuenta con 12 Peritos Judiciales, tres menos de lo programado, se obtuvo como promedio diario más de 200 notificaciones, y se cuenta con 03 notificadores de acuerdo con lo previsto.
  - Se recaudó la suma de S/.228,176.86 Nuevos Soles por concepto de ingresos propios.
  - Se atendieron 03 certificados diarios de antecedentes penales, de acuerdo con lo previsto.
  - Se recaudó S/.7, 105 Nuevos Soles por ingreso por remate de cuerpos de delito, superando en cuatro veces más lo programado.
8. En Caja se atendieron 26 observaciones en el manejo de los fondos. El Indicador de Fondo para Pagos en Efectivo rotó 1.2 veces; el Indicador de Fondo de Viáticos en una vez; y el Fondo de Encargo 1.01 veces. Cabe destacar que la CSJ de Madre de Dios controló el uso desmedido de energía eléctrica y agua potable al adoptar la Presidencia y Administración medidas de control y ahorro de estos servicios.
9. En cuanto a la difusión de los avances y logros de la CSJ de Madre de Dios, se emitieron 10 Notas de Prensa, se concedieron 12 Entrevistas y se dieron 07 Conferencias de Prensa, superando las metas previstas.

**Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La existencia de labor retrasada de periodos anteriores respecto a la carga procesal de los órganos jurisdiccionales, sobre todo en lo que concierne a la materia Penal y Juzgados de Paz Letrado.
2. No se ha logrado cubrir todas las necesidades de equipamiento informático en la Sede de esta Corte Superior. Los Órganos Jurisdiccionales de Provincia carecen de equipamiento informático.
3. Difícil acceso de capacitación y estudios, por la alejada ubicación geográfica de este departamento.
4. No se cuenta con presupuesto en el Juzgado de Familia para proveer de alimentos a los niños y adolescentes que son puestos a disposición, durante su estadía. No se cuenta con un equipo multidisciplinario (psicólogo y asistente social) en el Juzgado de Familia para la mejor evaluación de los niños y adolescentes.
5. No se cuenta con un espacio adecuado para el albergamiento de los adolescentes mientras se espera el trámite de traslado a la ciudad del Cusco.
6. Falta de talleres de capacitación, seminarios de preparación académica y profesional del personal que labora en éstas oficinas. En reiteradas veces se ha solicitado capacitación para el personal Jurisdiccional y administrativo a la fecha no se ha cumplido.
7. Falta de apoyo y comprensión de los Juzgados y personal jurisdiccional comprendidos en procesos disciplinarios, quienes indican que la labor que desempeña éste órgano de control, solo perturba la actividad jurisdiccional que desarrollan.
8. No se autorizó nuevas plazas Jurisdiccionales y Administrativas que requiere este Distrito Judicial.
9. No se cuenta con teléfono en los Juzgados de provincias para verificar la asistencia y permanencia de magistrados y servidores.
10. Falta de proveedores de bienes y servicios formales en este departamento, los pocos proveedores exigen el 50% de adelanto.
11. No se tiene personal exclusivamente para Almacén, y Control Patrimonial, en la actualidad esta a cargo de un Auxiliar Administrativo el mismo que se encarga de mesa de partes de administración.
12. Demora en el otorgamiento de factibilidades y exigencia para su atención en el mismo mes cuando el documento está llegando a partir de la segunda quincena del mes.
13. Hasta la fecha no ha llegado la reposición por parte del seguro de los dos equipos de radio comunicación que fueron sustraídos de Juzgados de Provincias.
14. En Servicios Judiciales se presentaron varias dificultades:
  - Falta personal, el área a la fecha esta a cargo de un Auxiliar Administrativo I.
  - No existen profesionales grafotécnicos en este Departamento.
  - En el reporte de venta de Tasas, Aranceles Judiciales y cédulas de notificación, se ha solicitado la compra de calculadoras cuya adquisición no fue autorizada por la GAF.
  - Por la lejanía de los juzgados de provincias no se puede recibir oportunamente los reportes de venta de Cédulas y aranceles. Falta personal para apoyo a dedicación exclusiva en la Oficina Distrital de Condenas.
  - No se ha autorizado la compra de maletines y cascos de protección para los notificadotes que efectúan la notificación en motocicleta.
  - El Archivo Central y Cuerpos de Delito está cargo de una sola persona quien no se abastece para atender a los Juzgados, Justiciables, a ello se debe el no cumplimiento del primer remate para el presente semestre.
15. En Caja no se cuenta con cajero y no se ha capacitado al Asistente Administrativo a pesar de haber solicitado reiteradas veces.
16. Excesiva demora en la reposición de fondos no permite atender oportunamente al Juzgado de Familia para el traslado de menores en abandono, requisitorizados.

17. La Directiva del Fondo señala que la atención de alimentos a los menores que se encuentran en los Juzgados de familia y/o Mixtos es excepcional, lo que no permite atender al 100% de menores que son puestos a disposición de los Juzgados.
18. Como la alimentación es restringida para los menores, no se puede atender las necesidades de pañales, medicinas para los menores en abandono.
19. Tanto la falta de presupuesto como de personal exclusivo para el Área de Imagen Institucional no facilita la comunicación con las Oficinas de Imagen Institucional de las otras Cortes.

### **Recomendaciones**

1. Para la Oficina de Presidencia de la CSJ de Madre de Dios
  - Programar actividades y seminarios de capacitación constante para todos los trabajadores que laboran en el Distrito Judicial, con la finalidad de que se mantenga con la información vigente y actualizada así como con la preparación profesional constante.
  - Coordinación con Instituciones Públicas o Privadas, Universidades para fines de efectuar programas de capacitación, Post Grados, Maestrías y otros Grados Académicos que permita que el personal que labora en el Distrito Judicial no tenga la necesidad de renunciar a sus cargos o solicitar licencias para dichos fines y efectuar viajes a otras ciudades.
  - Procurar la creación de plazas permanentes para ODICMA, esto es: 01 plaza para secretaria de ODICMA, una plaza para CODICMA y dos plazas para Asistentes de ODICMA y CODICMA respectivamente, toda vez que el personal que labora actualmente sólo está en calidad de provisionales.
2. Para la Oficina de Administración de la CSJ de Madre de Dios
  - Procurar la implementación de materiales de oficina adecuados a las oficinas, para el mejor desempeño funcional, toda vez, que las condiciones adecuadas del centro de trabajo promueve mayor rendimiento en el personal que labora en la Oficina.
  - Procurar la implementación de una oficina más grande para la ODICMA, toda vez que el espacio que se viene ocupando es muy reducido que imposibilita muchas veces el normal tránsito en dicha oficina.
  - Así mismo, la procura en la implementación de una oficina de archivo de expedientes administrativos, los mismos que se encuentran en un armario de metal dentro de ésta oficina, la misma que ocupa espacio, más tomando en cuenta el área reducida de la oficina.
3. Para la OCMA con sede en Lima
  - Proveer a ésta Oficina Distrital de Control de la Magistratura en el distrito Judicial de Madre de Dios, de todo el material necesario y las normas, directivas, reglamentos vigentes en cuanto a procedimiento administrativo disciplinario, para el mejor desempeño, así como para el conocimiento pleno de dichos documentos por el personal que labora en ésta oficina de control para la eficacia en la tramitación de los expedientes tramitados.
  - Programación de actividades y seminarios de capacitación en cuanto a procedimiento administrativo disciplinario propiamente dicho de los Magistrados y personal que labora en ODICMA y CODICMA respectivamente.
4. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Programar cursos de capacitación a Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo, dando mayor prioridad a las Dependencias más alejadas del territorio nacional.

- Autorizar la contrata de Asistente para Almacén, para Control Patrimonial, para Servicios Judiciales y Recaudaciones, para Almacén de Cuerpos de Delito y de un CAJERO.
  - Atender los requerimientos de personal jurisdiccional y Administrativo.
5. Para la Gerencia de Informática
- Cubrir prioritariamente todas las necesidades de equipamiento informático en las Dependencias ubicadas en la Sede de la Corte Superior, para luego hacer extensiva dicha implementación a los Órganos Jurisdiccionales ubicados en provincias.
  - Implementar e interconectar la Sala Mixta.
  - Implementar con equipos de cómputo los Juzgados de Provincias.
  - Capacitar al personal Jurisdiccional y Administrativo de Sede Corte en el Sistema Integrado Judicial.
6. Para la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística
- Atender oportunamente las factibilidades.
  - Ampliar el plazo de vigencia de la factibilidad, por cuanto en este departamento no existen proveedores, pese a que las convocatorias se realizan a través del SEACE, los procesos se declaran desiertos.
  - Capacitar al personal del Comité Especial Permanente en contrataciones y Adquisiciones del Estado.
  - Las solicitudes de materiales del Almacén central deben ser más fluidas.
7. Para la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Contabilidad
- La reposición de Fondos debe ser más fluida, máximo una semana.

(21) Corte Superior de Justicia de Moquegua

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La Corte Superior de Moquegua resolvió un total de **13,091** expedientes que representa el 17% de aumento respecto a lo resuelto en el año 2005.
2. Los Indicadores Judiciales obtenidos son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	1.02	0.92	0.62	333
2006	1.03	0.95	0.65	358
2006/2005	0%	4%	5%	7%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Juzgado Especializado de Familia en el Distrito de Moquegua, Juzgado Especializado de Familia en el Distrito y Provincia de Ilo, y Juzgado de Paz Letrado en el Distrito Ichuña.
4. Se denunciaron 59 casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se resolvieron 19 casos, que comparado con el año anterior disminuye de 43 casos denunciados y 47 casos resueltos.
5. A través de la Presidencia se realizaron:
  - 15 visitas administrativas a los órganos jurisdiccionales de la provincia de Ilo, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, de acuerdo con lo previsto.

- 02 Documentos para gestionar la donación de terreno para la construcción del Palacio de la Corte Superior, de acuerdo con lo previsto.
  - 05 Convocatorias a Elecciones de Jueces de Paz no letrados, esto es 01 adicional a lo previsto.
  - 01 Evento de Capacitación para Jueces de Paz, uno menos de lo previsto.
  - 05 Acciones de entrega de material logístico, superando la meta de 02 acciones.
  - 05 Dependencias Fortalecidas, entre ellas el Archivo Central, Central de Notificaciones, Renipros, Requisitorias y Condenas.
  - 02 Juzgados de Familia instalados, 01 Juzgado de Paz instalado, y 01 Dependencia administrativa en funcionamiento.
6. El órgano de control interno:
- Impuso 50 medidas disciplinarias de Apercibimiento a Magistrados y servidores jurisdiccionales; 14 multas impuestas a servidores jurisdiccionales y no se han presentado suspensiones ni destituciones.
  - El Indicador de Quejas resueltas y quejas admitidas nos muestra un coeficiente de 0.81, 97% de avance en la meta anual.
  - El Indicador de Investigaciones resueltas e investigaciones aperturadas alcanza un resultado de 0.90, 90% de avance en la meta anual.
  - La ODICMA viene tramitando procesos disciplinarios en un promedio de 3 meses, tiempo récord para un órgano de control, hecho que se debe al esmero, esfuerzo y capacidad mostrada por sus integrantes.
7. En Personal:
- Se organizaron 11 eventos de bienestar de personal. Al respecto es preciso manifestar que con el apoyo y la participación de los magistrados, personal de apoyo jurisdiccional y administrativo y personal de seguridad y resguardo se ha concretizado la realización de eventos de bienestar de personal con la finalidad de confraternizar entre todos los servidores de nuestro Distrito Judicial.
  - La unidad de capacitación cumplió con la realización de 10 cursos de capacitación dirigidos a Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo y público en general, mostrando vocación por la mejora de la actuación judicial.
8. En Logística:
- Se logró adjudicar por concepto de la contratación de bienes y servicios por un monto de S/. 133,849 que representa un incremento del 91% en relación a la cifra programada para el año y supera en 97% el resultado del año anterior.
  - Se cuenta en total con 02 locales propios debidamente saneados, uno en la calle Junín N° 300 en la provincia de Ilo, local donde se encuentran atendiendo los Juzgados Especializados de la provincia de Ilo y otro ubicado en el distrito de Pacocha de la provincia de Ilo en donde atiende el Juzgado de Paz no Letrado de dicho distrito.
  - Desde su puesta en funcionamiento, la Sede Principal de la Corte se encuentra funcionando en el local de propiedad del Gobierno Regional de Moquegua cedido a través de un Comodato, en el cual vienen atendiendo la Oficina de Presidencia, Sala Mixta de Moquegua, Juzgados Mixtos, Juzgados Especializados, Juzgado de Paz Letrados, Oficina de Administración.
9. En servicios judiciales:
- Se inscribieron 25 Peritos, 02 menos a lo inscrito en el año anterior.
  - El promedio diario de notificaciones es de 713, y se cuenta con 09 Notificadores.
  - La recaudación judicial de ingresos propios por concepto de Tasas, Aranceles Judiciales, TUPA y Venta de cédulas de notificación valoradas acumulado es de S/. 855,062 Nuevos Soles, lográndose obtener un incremento del 30% en relación a la meta anual programada, y superior en 30% en relación al año anterior.
  - Se atendieron 19 Certificados de Antecedentes Penales en promedio diario.
10. En Caja no se obtuvieron observaciones en el manejo de fondos, y el Indicador del Fondo para Pago en Efectivo muestra una rotación de 10.10 veces el Fondo Asignado.

11. Se logró realizar 11 Notas de prensa, 09 Entrevistas, 11 Boletines, 08 Conferencias de Prensa, y 08 Publicaciones.
12. La Corte Superior de Justicia a través del personal de informática ha logrado desarrollar la Página Web de la Corte Superior, que permitirá difundir las actividades, metas y logros institucionales, y que contribuirá en el año 2007 a la difusión de jurisprudencia y transparencia en este distrito judicial.

### **Restricciones y Dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Los Órganos Jurisdiccionales en la actualidad vienen atendiendo en una inadecuada Infraestructura, dado que no se cuenta con una infraestructura propia con ambientes amplios.
2. Insuficiente dotación de útiles de escritorio.
3. Falta de programas de capacitación por parte de la Gerencia General al personal Jurisdiccional y Administrativo de las Cortes Superiores.
4. Insuficiente equipos de cómputo, dado que se han instalado nuevos órganos jurisdiccionales.
5. La sobrecarga laboral de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo dificulta la programación de cursos de capacitación.
6. La mayoría del personal jurisdiccional de la Corte Superior en los días sábados y domingos realiza curso de especialización, maestrías, lo que dificulta la programación de eventos de bienestar con el total del personal del distrito judicial.
7. No se cuenta con un terreno adecuado para la construcción del Palacio de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, así como la falta de apoyo por parte de las instituciones públicas (gobierno regional, municipalidades, etc.), que se afecta por las reducidas ofertas de alquileres de locales
8. Falta de profesionales especialistas en el distrito judicial en materias como médicos, grafotécnicos, etc. El REPEJ no cuenta con peritos: médicos, psicólogos, carpinteros, mecánicos, debido a que en los procesos de selección de peritos no se han presentado profesionales y técnicos para dichas especialidades
9. Falta de presupuesto para solventar los gastos de movilidad local para realizar las notificaciones.
10. Falta de personal especialista para implementar la secretaria de cobranza coactiva de multas impuestas.
11. Demora en la reposición del Fondo Para Pagos en Efectivo aproximadamente más de 15 días desde su remisión, como consecuencia de la demora del servicio de courier.
12. Falta de medios de comunicación en nuestra región.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Administración:
  - Se evalúe la problemática del abastecimiento oportuno de materiales logísticos a nuestra Corte Superior de Justicia.
  - Se evalúe la problemática del servicio de courier en nuestro Distrito Judicial, dado que no contamos de manera constante con dicho servicio por motivos presupuestales.
  - Se agilice las reposiciones del Fondo Para Pagos en Efectivo
  - Se agilicen los pagos a terceros por concepto de alquiler de inmuebles, adjudicaciones de bienes y servicios.
  - Se asigne mayor presupuesto y/o unidades móviles para realizar notificaciones, especialmente en las notificaciones reales.
  - Se asigne disponibilidad presupuestal para los concursos de selección de Peritos y de personal.

- Se asigne disponibilidad presupuestal para el desarrollo de programas de acercamiento a la ciudadanía.
2. Para la Gerencia de Informática
    - Se adicione la totalidad de los Órganos Jurisdiccionales (Salas Superiores, Juzgado Mixto de Omate, Archivo Central de Expedientes Fenecidos, Condenas) en el SINAREJ, en los módulos de registro de Tasas y Aranceles Judiciales, Venta de Cédulas, Cupones Judiciales, Registro de Multas Impuestas y Cobradas.
  3. Para la Oficina de Infraestructura
    - Brinde mayor apoyo y se agilice en la aprobación de la factibilidad del proyecto para la construcción de la Sede principal de nuestra Corte Superior de Justicia.
  4. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
    - Se priorice las actividades de capacitación al personal en temas administrativos y de informática.
    - Se coordine con OCMA la capacitación a personal de la ODICMA.

(22) Corte Superior de Justicia de Pasco

**Avance y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Pasco resolvió un total de **7,758** expedientes.
2. Los Indicadores Judiciales para el 2006 son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2006	0.98	3.49	0.76	387

3. Se crearon las siguientes dependencias de carácter permanente: Juzgado Especializado en Trabajo en sede, Juzgado Especializado en Familia, y Juzgado de Paz Letrado en Paucartambo; y, de carácter transitorio, un Juzgado Especializado en Trabajo en sede.
4. La Presidencia de la CSJ de Pasco realizó 32 visitas administrativas, superando la meta inicial de 09 visitas.
5. El órgano de control interno distrital (ODICMA) desarrolló las siguientes acciones:
  - 03 Medidas disciplinarias impuestas: 01 apercibimientos y 02 multas, esto es 20 y 67% respectivamente de la meta anual prevista.
  - Indicador de Quejas de 0.42, que representa el 85% de avance en la meta anual.
  - Indicador de Investigaciones de 0.63, superando la meta anual en 12%.
6. En el área de personal se reconoció a un trabajador por su buen desempeño, y se realizó un curso de capacitación beneficiando a 24 trabajadores.
7. En Logística, se adjudicó un total de S/. 169,871 superando en 90% la meta inicial. La CSJ de Pasco cuenta con 1 local propio.
8. En el área de servicios judiciales y recaudación se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 10 Peritos judiciales inscritos, esto es 50% de la meta prevista.
  - 348 notificaciones promedio diario, de acuerdo con lo programado.
  - 05 notificadores, esto es 56% de la meta anual.
  - S/.97, 122 nuevos soles recaudados por concepto de tasas judiciales, superando en 165% la meta prevista.
  - S/. 35,441 nuevos soles recaudados por concepto de certificados de depósitos judiciales prescritos, superando la meta prevista en 153%.

- 03 Visitas de control de recaudaciones, que representa el 75% de avance en la meta anual.
  - 13 Certificados de Antecedentes Penales atendidos como promedio diario, superando la meta prevista de 05 certificados.
9. En el área de Caja se atendió una observación sobre el manejo de fondos, y se obtuvo una rotación del Fondo de Pago en Efectivo de 1.33, esto es 27% en la meta prevista.
  10. En cuanto a las actividades para difundir los avances y logros de la CSJ, se realizaron 20 notas de prensa, 31 entrevistas, 04 conferencias de prensa, 10 publicaciones, y 02 encuestas, superando las metas previstas.
  11. Asimismo, se realizaron 23 entrevistas para mejorar la imagen del Poder Judicial ampliando la comunicación hacia la comunidad.
  12. Como contribución de la CSJ de Pasco con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia y Plan de Familia, se difundieron 06 notas de prensa superando la meta anual.

(23) Corte Superior de Justicia de Piura

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Piura resolvió un total de **48,382** expedientes, que representa una disminución de 4% respecto al año anterior.
2. Los indicadores judiciales del año 2006 son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.91	2.19	0.78	408
2006	0.85	2.69	0.78	463
2006/2005	-8%	23%	1%	14%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Sala Superior Especializada en lo Laboral en sede, Juzgado Especializado Mixto en Tambogrande, 2° Juzgado Especializado en lo Civil en Talara, 3° Sala Superior Especializada en lo Penal en sede, Juzgado Especializado en Familia en el Distrito y Provincia de Sullana, 2° Juzgado Especializado en lo Penal en Morropón, y Juzgado Especializado en lo Penal en Castilla.
4. De 768 casos denunciados de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se resolvieron 230 casos, habiendo superado la meta anual prevista.
5. A través de la Presidencia de la CSJ de Piura se obtuvieron los siguientes resultados:
  - 64 Visitas Administrativas, esto es 100% de avance en la meta anual y supera en 2% respecto al año anterior.
  - 07 Propuestas de creación de dependencias o unidades jurisdiccionales nuevas, que representa 54% de avance en la meta anual y disminuye en 22% respecto al año anterior.
  - 03 coordinaciones interinstitucionales con organismos públicos y privados para desarrollar políticas de lucha contra la corrupción, alcanzando el 100% de avance en la meta anual.
  - 129 Jueces de Paz No Letrados capacitados, esto es 54% de avance en la meta prevista.
  - 03 Acuerdos alcanzados con el Colegio de Abogados para que asuman responsabilidades de prevención, control y sanción del desempeño ético de sus

- agremiados, que representa el 75% de avance en la meta anual y disminuye en 25% en comparación con el 2005.
- 01 Resolución de Presidencia que designa al responsable de Asesoría Legal.
6. El órgano de control distrital (ODICMA) realizó las siguientes actividades:
- Medidas disciplinarias: 72 apercibimientos, 14 multas, 04 suspensiones, y 02 propuestas de destitución; superando las metas previstas en 33, 40 y 33% respectivamente.
  - Indicador de Resolución de Quejas de 0.29, que disminuye en 69% respecto al año anterior, quedando pendientes por resolver un total de 83 quejas de períodos anteriores.
  - Indicador de Investigaciones de 0.16, esto es una disminución de 52% respecto al año anterior, quedando pendientes por resolver un total de 54 investigaciones de períodos anteriores.
  - Supervisión Jurisdiccional: 64 Visitas ordinarias, y 12 Visitas inopinadas, que representan avances de 100 y 26% respectivamente.
7. En el área de Personal, se tiene:
- 03 Premios y estímulos al personal, que representa el 8% de avance en la meta anual.
  - 127 personal amonestado, superando la meta anual en 46% y 53% en comparación con el 2005.
  - 19 cursos de capacitación y 2,371 personas capacitadas, esto es 86 y 88% de avance en la meta anual programada.
8. En cuanto a las actividades de Logística, se obtuvo lo siguiente:
- 37 Adjudicaciones, esto es 100% de cumplimiento en la meta prevista.
  - S/. 417,994 monto adjudicado de S/. 424,775 como programado, que representa el 91 y 93% de avance en la meta anual, superando en 25 y 2% lo obtenido en el año anterior.
  - 14 locales propios y 15 inmuebles por sanear, esto es 70 y 150% de avance en las metas anuales respectivas.
  - 01 propuesta de Plan de infraestructura de la Corte, que supera en 100% la meta prevista.
  - 04 propuestas sustentadas de definición de necesidades de adquisición y renovación de bienes muebles, esto es 03 adicionales a lo previsto.
  - 01 propuesta sustentada de definición de necesidades de adquisición y renovación de equipos de cómputo y software, esto es 01 adicional a lo programado.
  - 7,650 millares de papel bond consumido, siendo necesario 8,550 millares, que representan avances en las metas anuales de 91 y 102% respectivamente.
9. En el área de Servicios Judiciales se tiene:
- 73 Peritos inscritos y activos, que representa el 55% de avance en la meta anual.
  - 18,886 notificaciones promedio diario y 12 notificadores, esto es 90 y 92% de avance en la meta respectivamente.
  - Recaudación de Ingresos propios: S/. 1'315,907 por concepto de aranceles judiciales, S/. 510,522 por TUPA, S/. 454,987 por concepto de Cédulas de Notificaciones Civiles, S/. 42,511 por Certificado de Depósitos Judiciales Prescritos, y S/. 52,277 por Reportes de Estado Situacional de Expedientes. Se observa un aumento de 4 y 66% en la recaudación de aranceles judiciales y TUPA respecto al año anterior.
  - 188 Certificados de Antecedentes Penales atendidos como promedio diario.
  - 01 propuesta de mejora de servicios judiciales de acuerdo con lo previsto.
10. En el área de caja, se atendieron 11 observaciones en manejo de fondos, superando la proyección de 05 observaciones; en tanto se obtuvo un Indicador de Fondo para Pago en Efectivo de 16, esto es 68% de avance en la meta anual.
11. En cuanto a la difusión de avances y logros de la CSJ, se realizaron:
- 102 notas de prensa, que representa el 92% de avance en la meta anual.

- 24 entrevistas, esto es 96% de avance en la meta anual.
- 45 boletines, esto es 65% de avance en la meta prevista.
- 17 conferencias de prensa, esto es 71% de la meta anual.
- 109 publicaciones, que representa 68% de la meta anual.

En todos los casos se observa una menor actividad en el área de imagen respecto al año anterior.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. La remesa de fondos para pago en efectivo remitida por la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia General llega con 14 a 18 días de retraso.
2. En los procesos de adjudicaciones de menor cuantía, se observa lentitud del trámite administrativo en la parte que corresponde a la Sub Gerencia de Logística.
3. Demora en el pago del servicio de alquileres y pagos a proveedores.
4. El servicio de courier y mensajería (sobre seguro) es regular en la Corte Superior.
5. Limitación de unidades móviles para el desempeño de la función jurisdiccional y administrativa.
6. Se encuentra pendiente la autorización de distribución de muebles y vehículos dados de baja.
7. Los ambientes habilitados provisionalmente para el funcionamiento del Archivo Central de la Corte y los ambientes como depósitos de los cuerpos de delito no son adecuados.
8. Centralización de los procesos administrativos relacionados directamente con el área de los recursos humanos.
9. La comunicación por parte de la Gerencia General y demás áreas administrativas hacia la administración distrital es lenta.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - La comunicación entre la Gerencia General y la administración distrital de la CSJ de Piura debe ser más fluida y oportuna.
  - Remitir oportuna del Pago en Efectivo, Servicios Básicos y Viáticos.
  - Agilización del trámite que corresponde a la Sub Gerencia de Logística en el proceso de adjudicaciones de menor cuantía, según los requerimientos de la administración de la Corte.
  - Pago oportuno del servicio de alquileres y de proveedores.
  - Asignación de unidades móviles a la CSJ de acuerdo a las necesidades jurisdiccionales y administrativas.
  - Agilización de autorización para disponer de muebles y vehículos dados de baja.
  - Construcción de ambientes para el funcionamiento del archivo central y almacén de cuerpos de delito.

## (24) Corte Superior de Justicia de Puno

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Puno resolvió un total de **26,244** expedientes esto es 13% menos respecto al año anterior.
2. Los Indicadores Judiciales se resumen en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.84	0.92	0.69	422
2006	0.77	1.18	0.64	551
2006/2005	-7%	29%	-8%	31%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: 4° Juzgado Especializado en lo Penal en sede, 2° Sala Penal en Juliaca, 2° Juzgado Mixto en el Distrito de Ayavirí; y de carácter transitorio: Juzgado Especializado Penal en Juliaca y Juzgado Mixto en MBJ de Azángaro.
4. Se realizaron 04 eventos de difusión contra el maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, esto es el 80% de avance en la meta anual.
5. La Presidencia de la CSJ de Puno obtuvo los siguientes resultados:
  - 14 visitas administrativas de las 40 programadas, 35% de avance en la meta y 44% por debajo del resultado del año previo.
  - 09 cursos de capacitación de orientación legal a Jueces de Paz, superando en 50% la meta prevista.
6. El órgano de control interno, ODICMA, obtuvo los siguientes resultados:
  - 76 Apercibimientos impuestos, 42% de avance en la meta anual.
  - 08 Multas impuestas, 35% de avance en la meta anual.
  - 05 Suspensiones, 25% adicional a lo previsto.
  - El Indicador de Quejas, sin incluir las quejas pendientes de períodos anteriores, es de 0.52, es decir que casi el 50% de las quejas admitidas fueron resueltas en el período, alcanzando el 37% de avance en la meta anual.
  - El Indicador de Investigaciones es de 0.23, 37% de avance en la meta anual, señalando que el 23% de las investigaciones aperturadas son resueltas.
  - 31 Visitas Ordinarias, que representan un avance de 48% en la meta anual.
  - 31 Visitas Extraordinarias, casi cuatro veces la meta prevista.
7. En Personal:
  - Se reconoció a 02 trabajadores por su buen desempeño, 03 menos de lo previsto.
  - Se realizaron 09 cursos de capacitación para el personal Jurisdiccional en este Distrito Judicial, siendo beneficiados 418 trabajadores.
  - Se realizaron 10 eventos de bienestar cumpliéndose la meta fijada, entre los que destaca el evento denominado Estrategias para Reestructurar la Vida Familiar.
  - Se incrementó el número de amonestaciones al personal elevándose de 30 programadas a 75.
8. En Logística:
  - El monto total de adjudicaciones de bienes y servicios asciende a S/.473,067, 16% menor a la meta, y 35% superior al resultado del 2005.
  - Se cuenta con 11 bienes inmuebles saneados, de acuerdo con la meta.
  - El consumo de papel bond, insumo crítico para los expedientes judiciales fue 7% menor a la meta, y 57% mayor al consumo del año previo.
  - Se ha realizado 04 Inventarios superando en 100% el resultado del 2005.
9. En servicios judiciales:

- Se inscribieron 61 Peritos Judiciales, 68% de avance en la meta anual.
  - Se obtuvo un promedio diario de 780 notificaciones, y se cuenta con 05 Notificadores.
  - Se recaudó un total de S/. 807,953 Nuevos Soles por concepto de ingresos propios, (Tasas, Aranceles Judiciales, TUPA, Cédulas Civiles y Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos), esto es 64% de avance en la meta. El principal rubro de la recaudación estuvo constituido por las tasas judiciales (72% del total).
  - El promedio diario de Certificados de Antecedentes Penales atendidos ha sido de 66, 12% por debajo de la meta y 17% menor al resultado del 2005.
  - Se atendieron 18,428 Certificados de Antecedentes Penales atendidos, superando meta de 12,000 certificados y el resultado del 2005 (5,055).
10. En Caja:
- Se atendieron 17 observaciones en el año, superando las metas previstas.
  - El Fondo para pago en efectivo obtuvo una rotación de de 4.4 veces, 17% menor a la meta.
11. La Corte Superior de Justicia de Puno realizó 40 notas de prensa (100% de la meta); 42 entrevistas (16% por debajo de la meta); emitió un boletín (de 7 programados); concedió 04 Conferencias de Prensa (67% de la meta) y realizó 15 publicaciones de las 25 previstas, superando en la mayoría de los casos los resultados del año 2005. No fue posible realizar encuestas en este distrito judicial.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Insuficiencia de material logístico.
2. El servicio de courier es deficiente lo que genera retraso en la tramitación de procesos.
3. Carga de trabajo en el área de la Presidencia que no permite realizar un mayor número de visitas.
4. La geografía agreste de la zona implica un mayor presupuesto en lo que respecta a la movilidad para la ejecución de visitas en provincias.
5. No existe una oficina de coordinación con los jueces de paz y acciones referentes a ellas.
6. Se requiere de un servicio ágil de notificaciones para que los plazos de la ODICMA no se puedan vencer.
7. En la formulación de quejas no existen elementos y pruebas suficientes cuya verificación retarda la atención de las quejas.
8. No se cuenta con presupuesto para la capacitación del personal, y no se cuenta con un fondo especial para la realización de eventos de bienestar social.
9. Inadecuado sistema computarizado de personal para el control de asistencia.
10. Existen restricciones por parte de la Sub Gerencia de Logística para la aprobación de solicitudes.
11. Para la consecución de un local propio se necesita de gestiones que demandan tiempo o de lo contrario para la adquisición se debería tener presupuesto necesario.
12. Los trámites para el saneamiento de bienes muchas veces suelen ser lentos.
13. Se presentaron dificultades para la inscripción correcta de los Peritos Judiciales ya que no se adjudicaron los documentos completos.
14. La situación económica de la zona hace que no se puedan recabar mayores ingresos a razón de que en la mayoría de los casos se solicitan auxilios judiciales.
15. Falta de información por parte de los órganos jurisdiccionales en el reporte de los Depósitos Judiciales Prescritos.
16. Existen demasiados desplazamientos de personal, lo que dificulta la capacitación previa en el manejo del sistema o a cómputo.
17. Ineficiente servicio de courier para los envíos de los documentos del área de Caja a razón de ello es que se tienen retrasos en los plazos establecidos.

18. El depósito de dinero de las rendiciones no es de manera inmediata.
19. El personal de Imagen Institucional también desarrolla actividades de mesa de partes de ODICMA, así como también todas las actividades relacionadas con la coordinación de jueces de paz.

(25) Corte Superior de Justicia de San Martín

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de San Martín resolvió un total de **19,944** expedientes, que representa un aumento de 5% respecto al año anterior.
2. Los resultados de los Indicadores Judiciales son:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.83	1.30	0.72	472
2006	0.83	1.48	0.72	527
2006/2005	0%	14%	-1%	12%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Juzgado de Paz Letrado en Morales, Juzgado de Paz Letrado en el Distrito Banda de Shilcayo, y 2° Sala Superior Mixta Descentralizada; y de carácter transitorio un Juzgado Mixto en sede.
4. De los 885 casos denunciados de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, se resolvieron 601 casos lo que representa avances en las metas previstas de 80 y 100% respectivamente.
5. La Presidencia de la CSJ de San Martín realizó 36 de las 38 Visitas Administrativas programadas, esto es 95% de avance en la meta anual.
6. El órgano de control distrital (ODICMA) realizó las siguientes acciones:
  - Imposición de Medidas Disciplinarias: 33 apercibimientos y 09 multas, habiendo superado las metas previstas.
  - Resolvió el 79% de las quejas admitidas, esto es 79% de avance en la meta anual, superando en 27% el resultado del año previo.
  - Realizó el 60% de las investigaciones aperturadas, que representa el 53% de avance en la meta anual, superando el resultado del año anterior.
  - Realizó 34 Visitas Ordinarias y 01 Visita Inopinada, esto es 89 y 50% de avance en la meta anual. Asimismo, se realizaron 26 visitas extraordinarias superando ampliamente la meta inicialmente prevista de 03 visitas anuales.
7. En el área de Logística se convocaron a 30 Procesos de Selección de Menor Cuantía y 03 Procesos de Selección Directa Selectiva, y se programó y ejecutó las adjudicaciones de bienes y servicios por un monto programado de S/. 586,799 y un monto programado de S/. 484,754 superando las metas anuales previstas.
8. En el área de Personal, se registraron 27 amonestaciones al personal jurisdiccional y administrativo por incumplimiento y/o inobservancia de las normas de asistencia, permanencia y puntualidad; y se actualizaron 245 legajos de personal.
9. En cuanto a los servicios judiciales se obtuvo los siguientes logros:
  - 16 Peritos Judiciales
  - 1,178 notificaciones como promedio diario, con 19 notificadores superando las metas anuales en 7 y 90% respectivamente.
  - S/. 801,449 recaudado por concepto de tasas judiciales, esto es 84% de avance en la meta anual, disminuyendo en 8% el resultado del 2005.

- S/. 17,739 recaudado por concepto de certificado de depósitos judiciales prescritos, esto es 89% de avance en la meta prevista, disminuyendo en 32% respecto al año anterior.
  - 16 Certificados de Antecedentes Penales atendidos en promedio diario, superando en 7% la meta anual y en 45% el resultado del año anterior.
10. En el área de caja se atendieron 03 observaciones en manejo de Fondos, de acuerdo con lo programado y disminuyendo en 67% respecto al año anterior. Asimismo, el Fondo Ejecutado tuvo una rotación de 13 veces, superando en 3% la meta prevista y en 7% el resultado del año previo.
11. Las actividades de difusión de la CSJ de San Martín se realizaron a través de:
- 16 notas de prensa, superando la meta prevista en 14 % así como lo obtenido en el año anterior.
  - 21 entrevistas, superando en 75% la meta prevista y el resultado del año anterior.
  - 01 boletines, esto es 25% de avance en la meta anual.
  - 11 conferencias de prensa, superando la meta anual de 02 entrevistas.
  - 16 publicaciones, de acuerdo con lo programado.
  - 02 encuestas no programadas.

### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Elevada carga procesal en las instancias existentes que no permite la atención adecuada a los justiciables y/o usuarios por lo que se requiere gestionar un terreno para la construcción de un local para la sede de los órganos jurisdiccionales de Tarapoto.
2. Falta de equipos de cómputo de última generación ya que los equipos existentes datan del año 1996.
3. Falta de capacitación especializada dirigida al personal.
4. El tiempo promedio de atención de cada Certificado de Antecedentes Penales es de aproximadamente 05 días, desde que se remiten las solicitudes al Registro Nacional de Condenas hasta su retorno al Registro Distrital de Condenas de la Sede y respectiva entrega al interesado, siendo necesario que el servicio de mensajería optimice su servicio.
5. Falta de presupuesto para el servicio de mensajería y falta de personal asignado al Depósito de Cuerpos de Delito y efectos decomisados.
6. Excesiva demora en la reposición de fondos de los FPPE, lo que impide una oportuna y adecuada atención a los órganos jurisdiccionales y administrativos.
7. El monto asignado para Viáticos no es suficiente para atender diligencias judiciales, visitas judiciales ordinarias, extraordinarias e inopinadas, y las visitas administrativas.
8. Falta personal para la Oficina de Imagen Institucional.
9. Las vías de acceso al interior de las provincias se encuentran en mal estado, existiendo dificultades y falta de fluidez en la comunicación, principalmente para el desarrollo de las diligencias que efectúan los órganos jurisdiccionales.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Ejecutar la construcción que falta del segundo piso de la Corte Superior.
  - Financiamiento para la realización de Talleres de Capacitación dirigidos a los auxiliares jurisdiccionales y personal administrativo, así como a los Jueces de Paz y Accesitarios del Distrito Judicial de San Martín.
  - Renovación de los equipos informáticos adquiridos en el año 1996, así como de materiales de escritorio y/u oficina en cantidades suficientes.

- Evaluar el flujo de Reposición del Fondo para Pagos en Efectivo, Viáticos y Servicios Básicos, existen demoras en cuanto al tiempo de reposición.
  - Establecer la asignación de bienes, principalmente útiles de oficina para los Juzgados de Paz.
  - Incrementar la dotación de útiles de oficina y de buena calidad.
  - Incrementar el presupuesto para el servicio de mensajería.
  - Agilizar los trámites para la ejecución y mejoramiento de la infraestructura donde vienen funcionando los Juzgados de Alto Amazonas – Yurimaguas.
2. Para la Gerencia de Personal
- La pronta aprobación del Cuadro de Asignación de Personal propuesto, a efectos de que se cubra la real necesidad de personal de la Corte Superior.
  - Equiparar los regimenes laborales de los servidores, a fin de que el bono jurisdiccional sea otorgado indistintamente a todos los servidores.

(26) Corte Superior de Justicia del Santa

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ del Santa resolvió un total de **28,343** correspondiendo 26,040 a expedientes provenientes de giro y 2,303 a expedientes en ejecución de sentencias.
2. Respecto al año anterior, la producción judicial se incrementó en 1%, se mantuvo la producción de expedientes provenientes de giro muy similar a la del año anterior mientras que la producción de expedientes en ejecución de sentencias se incrementó en 14% en relación al obtenido en el 2005.
3. En el siguiente cuadro se presentan los principales Indicadores Judiciales:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.79	1.81	0.80	427
2006	0.67	2.22	0.69	491
2006/2005	-15%	23%	-14%	15%

4. Se crearon 07 órganos jurisdiccionales, entre ellos 01 Sala Superior Civil Permanente, 01 Juzgado Especializado en lo Civil Permanente, 02 Juzgados Especializados en lo Civil Transitorios, 01 Juzgado Especializado en lo Penal transitorio en Casma, 01 Juzgado de Paz Letrado Permanente en Huarmey, 01 Juzgado de Paz Letrado Transitorio en el Distrito de Nuevo Chimbote. De ellos el Juzgado Civil Transitorio en la sede ha sido desactivado por R.A. N° 137-2006-CE-PJ.
5. La Presidencia realizó 55 Visitas administrativas, habiéndose logrado superar la meta fijada para este año en 14% y en 4% a los resultados del año anterior.
6. En referencia a los casos de maltrato, abuso y explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes, se han recibido la denuncia de 184 casos y resueltos 86.
7. Las acciones de Control de la Magistratura por parte de ODICMA incluyeron:
  - Imposición de 112 apercibimientos, 08 multas y 02 suspensiones que representan avances de 560, 400 y 50% de las estimaciones para el año.
  - Se admitieron 111 quejas y se resolvieron 162, lo cual nos da un Indicador de resolución de quejas de 1.46, es decir 230% de lo planificado (0.63) y 131% de lo obtenido el año 2005.

- Se abrieron 113 Investigaciones, de las cuales se han resuelto 122, lo cual nos da un Indicador de resolución de investigaciones de 1.08, superior en 77% a la meta anual (0.61), y mayor en 89% al resultado del año 2005 (0.57).
8. El Despacho de la Administración gestionó las siguientes acciones:
- Donación de un terreno por parte de la Municipalidad Provincial del Santa para el funcionamiento de un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación, la misma que se concretó mediante Acuerdo de Consejo N° 041-2006-MPS del 03.05.2006, cumpliendo al 100% lo previsto en el Plan Operativo. Sin embargo, la elaboración del respectivo estudio del Proyecto de Inversión Pública para su funcionamiento no fue culminado, concluyéndose su primera fase de identificación del problema.
  - Asimismo, mediante Acuerdo de Consejo N° 001-2006-GPH del 18.01.2006, se logró que la Municipalidad Provincial de Huarmey, otorgue en calidad de donación el lote 3F de la Mz H de la zona Centro a favor de la Corte Superior de Justicia del Santa, el cual será utilizado para la construcción de los ambientes del Juzgado Mixto de esa provincia. Esta actividad no estaba prevista en el Plan Operativo.
  - De otro lado, se ha alquilado un local para el funcionamiento de la 1° y 2° Salas Civiles y Sala Laboral.
  - Se iniciaron los estudios de Proyecto de Inversión Pública a nivel de perfil del “Mejoramiento del servicio de Justicia brindado al Juzgado Mixto de Cabana en el Distrito Judicial del Santa” y “Local de los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia del Santa”.
9. El área de informática realizó importantes acciones como:
- Gestión de la dotación de equipos de cómputo, mediante 98 computadoras Pentium IV, que se encuentran instalados en las Salas Superiores, órganos jurisdiccionales y administrativas donde se ha implantado el Sistema Integrado Judicial, y 05 Impresoras láser marca Samsung, 10 Impresoras matriciales marca Epson y 10 Lectoras de Códigos de Barras.
  - Implementación de la Red Privada PVN (Seudo Servidores: VPN, PROXY e IDS), que permite la interconexión con la Sede de Lima, mediante esta tecnología se replican las bases de datos a los Servidores ubicados en ciudad de Lima, lográndose de esta forma contar una Base de Datos a nivel nacional.
10. En el área de Logística se desarrollaron las siguientes acciones:
- Se realizaron 28 Procesos de Selección, entre Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía (23), Procesos de Adjudicación Directa Selectiva (04) y Adjudicación Directa Pública (01); de los cuales culminó con éxito 27 de ellos, habiéndose declarado un proceso desierto en su primera convocatoria AMC N° 22-2006- C.E.P, esperando que la segunda convocatoria se logre efectuar el proceso por S/: 5,280.00 compra de un escáner y otros. En términos monetarios, se adjudicó un total de S/. 432 198, orientado a la adquisición de bienes y servicios, esto es el 140% de lo programado para el año.
  - No se logró sanear ningún inmueble, no cumpliéndose lo estimado para el año.
11. Las actividades de Servicios Judiciales incluyeron:
- El número de Peritos Judiciales se ha mantenido en 62, debido a que su función corresponde al período 2005-2006.
  - Con 5 notificadores, se logró al final del 2006 un promedio diario de Notificaciones es 2038, es decir un 56% de la meta anual.
  - La recaudación por Tasas-Aranceles del periodo es de S/. 1 894 290, que representa el 122% de la meta estimada para este año, y un incremento de 37% de lo recaudado en el 2005.
  - La recaudación por Certificados de Depósitos Prescritos de S/. 158 308, es decir 161% de la programación anual y 132% más que lo obtenido el año anterior.
  - El promedio diario de atención de Certificados de Antecedentes Penales es de 33, superior a los 12 consignados en el Plan Operativo en 175% y 23% más del resultado del 2005.

- Implementación del Centro de Emisión de Reportes (CER) en la sede de la Corte, que permite brindar información actualizada e inmediata al usuario mediante un reporte (Hoja de Seguimiento o Constancia).
12. En cuanto a las actividades del área de Caja, se atendieron 20 observaciones en el manejo de fondos, cumpliéndose la meta anual en 200%.
  13. Las actividades de difusión de logros de la Corte se realizaron mediante 68 Notas de Prensa, 54 Entrevistas a diferentes Medios Periodísticos, 02 Boletines, 04 Conferencias de prensa y 78 Publicaciones, que representan avances de 97, 54, 50, 67 y 78%, respectivamente. Cabe señalar que, se llevaron un 100% más conferencias de prensa que las ejecutadas en año 2005, mientras que no se llevó a cabo ninguna encuesta.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Carencia de personal necesario para el normal desarrollo de las funciones previstas en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado para la Corte Superior.
2. Infraestructura insuficiente, el Módulo Básico de Justicia de Nuevo Chimbote tiene ambientes muy reducidos que no permite un adecuado desenvolvimiento de las funciones administrativas y jurisdiccionales.
3. Existe una Restricción Presupuestal para la puesta en marcha de Proyectos de Inversión en infraestructura y hacer viable su ejecución.
4. Implementación de Equipo Multidisciplinario de los Juzgados de Familia, falta de un Psicólogo ya que existe dificultad para acceder a los tratamientos psicológicos.
5. Esta pendiente de implementar el Archivo Modular debido al espacio físico insuficiente, lo que trae como consecuencia que los Litigantes concurren a los Juzgados para la lectura de expedientes, ocasionando congestión en los Juzgados.
6. El Equipamiento informático actual es insuficiente, por ejemplo: existen dependencias que comparten impresoras, generando congestión en los Juzgados, debido a que el personal tiene que trasladarse a otra dependencia a recoger sus impresiones.

(27) Corte Superior de Justicia de Tacna

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La producción judicial total alcanzó un total de **16,442** expedientes esto es un aumento de 4% respecto al año anterior.
2. Los resultados de los principales indicadores judiciales se resumen en el siguiente cuadro.

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	1.01	0.99	0.68	462
2006	0.88	1.30	0.61	508
2006/2005	-13%	32%	-11%	10%

3. En el año 2006 fue creada 01 Sala Superior Mixta Transitoria, 01 Juzgado Especializado en lo Penal y otro en lo Civil de la Sub Especialidad Comercial, es necesario mencionar que los 02 juzgados especializados recién fueron implementados en el mes de Noviembre.

4. La Corte Superior de Justicia de Tacna realizó el Taller Distrital de Presupuesto Participativo para el año 2007, convocándose a diversas autoridades e instituciones de la sociedad y del sistema judicial.
5. Asimismo, como resultado de las gestiones de la Presidencia de la Corte, se fortaleció la Justicia Básica y el Área de Imagen Institucional.
6. Se ha continuado con la implantación del Sistema Integrado Judicial (SIJ) en la Sede Central.
7. En el marco del Plan Nacional de Apoyo por la Infancia y la Adolescencia y el Plan Nacional de Familia, se llevaron a cabo 13 eventos para la prevención sobre violencia familiar y 01 evento para difundir los derechos del niño y del adolescente, asimismo sobre este tema, la Corte recibió la denuncia de 183 casos y resolvió 121.
8. Durante el año se llevó a cabo 20 visitas administrativas, 53% de lo proyectado. Se ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, así como en aspectos de recaudación, gastos, logística, reportes estadísticos y otros que permiten mejorar la gestión de la administración de justicia.
9. La Oficina Distrital de Control de la Magistratura:
  - Llevó a cabo 20 visitas judiciales, una más de las realizadas el año anterior.
  - Impuso 53 apercibimientos, 05 multas y 02 propuestas de destitución.
  - Se han resuelto quejas admitidas y realizado investigaciones, obteniendo un Indicador de resolución de 0.91 para el caso de quejas y 1.03 para las investigaciones, dichos resultados representa un 88 y 123% de lo previsto para el año, respectivamente.
10. En el área de Personal, se desarrollaron 17 cursos de capacitación beneficiando a 527 trabajadores, logrando un cumplimiento de las metas previstas en 94 y 88%, respectivamente; pero debiendo resaltar que se superó los resultados del año anterior en 13 y 10%, respectivamente.
11. El área de Logística realizó:
  - Convocatorias a Procesos de Selección (Adjudicaciones de Menor Cuantía) por un monto total de S/. 248,968 nuevos soles, destinados a adquirir bienes y suministros.
  - Se observa una mejora en el actual servicio de courier respecto a la calidad del servicio, tanto en las entregas locales y nacionales.
12. En el área de servicios judiciales y recaudación se logró:
  - 42 Peritos Judiciales inscritos al final del año en el Sistema REPEJ, 06 menos de lo programado.
  - Con 06 notificadores, igual número que el año 2005, se obtuvo un promedio diario de 784 notificaciones, 98% de la meta proyectada y 12% superior al del año anterior.
  - Actualmente en el Establecimiento Penitenciario de Pocollay, se tiene una local provisional acondicionado para las audiencias de reos en cárcel. Se espera la pronta aprobación del perfil del proyecto para la construcción definitiva de un local para la Sala y Juzgado para reos en cárcel.
  - La recaudación por concepto de Tasas Judiciales (Aranceles y TUPA) ascendió a S/. 379,167.6 nuevos soles; por venta de Cédulas de Notificación se tuvo la cantidad de S/. 212,107 nuevos soles y por Certificados de Depósitos Judiciales prescritos se recaudó la suma de S/. 128,459.3 nuevos soles; que representan avances en las metas proyectadas de 77, 98 y 233%, respectivamente.
  - El promedio diario de certificados de antecedentes penales es de 9.5 atenciones, cifra superior a las 06 atenciones estimadas a inicio de año, habiéndose minimizado el tiempo de expedición de este tipo de certificados en coordinación con la Sede Central.
13. Con el fin de difundir los avances y logros del Poder Judicial, la lucha contra la corrupción y otros referidos a efemérides importantes, durante el año se logró emitir 14 notas de prensa, 10 entrevistas, 01 boletín, 03 conferencias de prensa y 05

publicaciones, que representan avances en las metas de 117, 83, 33, 60 y 125%, respectivamente. Cabe señalar que en el último trimestre se aprobó el fortalecimiento de esta importante unidad.

14. Se logró el apoyo del Gobierno Regional de Tacna para la ejecución de la obra del Centro de Administración de Justicia del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa y para el desarrollo del estudio de implementación del Centro Juvenil de Tacna.

### **Restricciones en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La Sala Mixta Transitoria deberá ser convertida a permanente para el cumplimiento del compromiso de descarga procesal.
2. Faltan definir procedimientos de apoyo para fortalecimiento de la Justicia Básica en el Distrito Judicial de Tacna.
3. No se cuenta con especialistas en infraestructura en la sede judicial,
4. Limitado mantenimiento al programa informático del SIJ dificulta la gestión de información solicitada por diversos usuarios del sistema judicial.
5. Falta completar el módulo del Sistema Integrado Judicial (SIJ) para las Salas Superiores e integrarlas con los Juzgados Especializados y Paz Letrados.
6. Personal insuficiente para mantener la carga óptima en Salas y Juzgados.
7. No se cuenta con un partida presupuestal para la organización de campañas de prevención a favor de los niños y los adolescentes.
8. El recorte presupuestal que se tiene no permite dotar de bienes y servicios en cantidades suficientes requeridas por los Órganos Jurisdiccionales.
9. No se cuenta con campañas de educación para litigantes abogados sobre la correcta presentación de quejas.
10. Existe desconocimiento de la normatividad vigente por parte del personal jurisdiccional para el cumplimiento de sus funciones.
11. Existe demora en la firma de planillas por parte del personal cesante y jubilado.
12. La Unidad de Capacitación, sólo auspicia algunos eventos de capacitación para el personal jurisdiccional y administrativo, no teniendo una partida presupuestal.
13. Se cuenta aún con personal bajo el régimen de Servicios No Personales (SNP); generando diferencias con el resto de personal.
14. Se incrementó el consumo de papel en 18% respecto al año 2005, debido a la utilización de documentos generados por el SIJ y creación de órganos jurisdiccionales.
15. Retraso en el pago a proveedores locales por parte de la Sede Central genera malestar y reclamos.
16. Se requiere la contratación de personal para la Central de Notificaciones, debido al incremento de la carga procesal por implementación el SIJ.
17. En el sistema tradicional, no se cuenta con un sistema de validación de tasas judiciales.
18. Existe demora en la contratación de la persona encargada de la recaudación por certificados de depósitos judiciales prescritos
19. Existe demora por parte de algunos magistrados en la rendición de cuentas de los gastos por viáticos, así como del personal policial en la rendición de comisión de servicio para el traslado de requisitoriados, causando retraso al Área de Contabilidad.
20. No se cuenta con una persona a dedicación exclusiva a las labores propias de Imagen Institucional. No se cuenta con un presupuesto propio para estas tareas.
21. Debido a la actual situación social y la percepción distorsionada de la Imagen del Poder Judicial no se programó la realización de alguna encuesta.
22. Restricciones presupuestales y otros factores impiden la consecución de obras de infraestructura y adjudicación de bienes para la Corte Superior

**Recomendaciones**

1. Para el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
  - Continuar con la solicitud de ampliación de la partida presupuestal al Gobierno Central para atender la demanda de bienes y servicios del Poder Judicial.
  - Creación y equipamiento de nuevos Órganos Jurisdiccionales en las Cortes Superiores de la República.
2. Para la Gerencia General
  - Que la Sub Gerencia de Logística brinde apoyo con bienes y servicios en cantidades suficientes y oportunas para satisfacer la demanda generada en diversas Dependencias.
  - Que la Oficina de Infraestructura agilice la construcción de la Sala de Juzgamiento para Reos en Cárcel de Pocollay
  - Que la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial atienda las necesidades de personal en Salas y Juzgados de la Corte Superior.
  - Que la Gerencia de Informática, brinde apoyo y mantenimiento al software existente, así como completar la implementación del SIJ en Salas Superiores.
3. Para el Órgano de Control de la Magistratura
  - Ampliar los procedimientos de control preventivo para la lucha contra la corrupción.
  - Incrementar la cantidad de personal auxiliar asignado a la ODICMA y CODICMA.

**(28) Corte Superior de Justicia de Tumbes****Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La CSJ de Tumbes resolvió un total de **6,844** expedientes, esto es 4% de aumento respecto al 2005.
2. Los Indicadores Judiciales del año 2006 se presentan en el siguiente cuadro:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.85	1.49	0.59	662
2006	0.78	2.47	0.66	755
2006/2005	-8%	66%	12%	14%

3. Se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales de carácter permanente: Juzgado Especializado en Familia en sede, 3° Juzgado Especializado de Penal en sede, 4° Juzgado de Paz Letrado en Comisaría, y Juzgado de Paz Letrado en la Provincia de Zarumilla.
4. Los casos de maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes recibidos fueron 35, los cuales fueron sentenciados dentro del periodo, mejorando en este aspecto en relación al año anterior.
5. La Presidencia de la Corte realizó 30 visitas administrativas, esto es 38% de la meta; y, 56 reuniones sobrepasando las previstas. Asimismo, se suscribieron 02 convenios para capacitación.
6. El órgano de control interno:
  - Impuso como medida disciplinaria 22 Apercibimiento a Magistrados y servidores jurisdiccionales 73% de avance en la meta y 58% por debajo del resultado del 2005.

- Impuso 02 Multas y una propuesta de destitución, que representan 40 y 100% de avance en la meta anual.
  - El Indicador de Quejas es de 0.77, superando en 84% la meta prevista y el resultado del año anterior (0.38).
  - El resultado de las investigaciones resueltas en relación a las investigaciones aperturadas determina el 60% de resolución, superando en casi dos veces la meta y en 113% el resultado del 2005.
7. En Logística:
- Se logró adjudicar bienes y servicios por un total de S/.307, 300, esto es 26% de avance en la meta prevista.
  - Puesta en marcha de la construcción del local institucional, con un avance financiero de S/. 4'512,280, equivalente al 90% de la meta.
  - Los locales con los que cuenta la CSJ de Tumbes son alquilados, se logró sanear el terreno que se adjudicará la construcción de la nueva sede.
8. En servicios judiciales:
- La recaudación judicial de ingresos propios por concepto de Tasas, Aranceles Judiciales, TUPA, Venta de Cédulas de Notificación y Certificado de Depósitos Judiciales Prescritos acumulado al 2006 es de S/.336, 532 Nuevos Soles, lográndose un avance del 350% en relación a la meta anual programada.
  - El número de peritos inscritos fue de 17, 32% menor respecto a lo programado.
  - Se atendió como promedio diario 18 Certificados de Antecedentes Penales.
  - Se obtuvo como promedio diario 229 notificaciones judiciales, de acuerdo con la meta prevista, y se contó con 04 notificadores, uno adicional a la meta prevista.
9. En Caja:
- Se atendieron 10 observaciones de acuerdo con lo programado.
  - Se realizaron 7.6 rotaciones al fondo para pagos en efectivo superando en más del 100% el resultado del año previo.
10. Para contribuir a la mejora de la imagen y comunicación del Poder Judicial con la ciudadanía, se realizaron 29 Notas de Prensa y 58 Publicaciones de las actividades de la Presidencia, destacando el número importante de Entrevistas concedidas (15) sobre temas de importancia para la comunidad del distrito judicial, que superaron en 3 veces las entrevistas programadas para el año. No se pudo editar los boletines previstos ni las encuestas y solo se llevo a cabo 01 publicación de 5 programadas.

### ***Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los Objetivos***

1. Falta de local adecuado.
2. Falta capacitación al personal.
3. Muebles y equipos deteriorados.
4. Insuficiente monto del fondo fijo.

### ***Recomendaciones***

1. Para las todas las Dependencias del Poder Judicial a quienes corresponda
  - Capacitar al nuevo personal.
  - Implementar con mobiliario.
  - Implementar el local de esta Corte.
  - Dotar con equipos de cómputo.

## (29) Corte Superior de Justicia de Ucayali

**Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. En el año 2006 se resolvió un total de **10,373** expedientes disminuyendo en 10% comparado con el año anterior.
2. En el siguiente cuadro se presentan los resultados de los principales Indicadores Judiciales:

Período	IR	IC	IQ	IEE
2005	0.64	1.86	0.48	578
2006	0.63	1.98	0.73	771
2006/2005	-2%	6%	53%	34%

3. Se crearon 01 Sala Superior Penal Transitoria, 01 Juzgado Especializado Civil Transitorio, 01 Juzgado Especializado de Familia (permanente) y 01 Juzgado Mixto (permanente), con lo cual el número total de dependencias asciende a 26.
4. A partir del año 2006, la sede funciona totalmente en el nuevo Palacio de Justicia, el mismo que cuenta con infraestructura adecuada, luego de un proceso progresivo de traslado de las dependencias jurisdiccionales y administrativas desde el antiguo local.
5. Se creó la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales.
6. Se llevó a cabo el Taller Participativo Distrital a fin de elaborar el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2007, en el que participaron Magistrados, personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, representantes del Gobierno Regional y local, Ministerio Público, Colegio de Abogados y gremios empresariales, a fin de dar a conocer las necesidades más urgentes, enriquecer con propuestas y determinar las prioridades y compromisos del Distrito
7. La Presidencia de la Corte realizó 16 visitas de las 20 programadas que representa un avance de 80%, aún así se han ejecutado más visitas que las 15 del año 2005.
8. La Oficina Distrital de Control de la Magistratura:
  - Impuso 74 apercibimientos, 08 multas y 03 suspensiones, cumpliendo las metas estimadas al 135, 200 y 300%, respectivamente. Se emitió 01 propuesta de destitución.
  - Se recibieron 92 quejas y se resolvieron 69, con un Indicador de Quejas de 0.75, en cuanto a las investigaciones se han aperturado 30 y resuelto 23, con un Indicador de Investigaciones de 0.76, que representan un 94 y 127%, respectivamente.
9. Se han programado y ejecutado adjudicaciones de bienes y servicios, por un monto ascendente a S/. 631,153, es decir 202% de la meta programada para el año.
10. En cuanto a los servicios judiciales :
  - Se inscribieron 16 Peritos Judiciales y 12 notificadores, cumpliendo las metas estimadas al 100 y 200%, respectivamente.
  - Se fortaleció la Central de Notificaciones debido a que había sido considerada como una prioridad por la Corte en su Presupuesto del año 2006, incrementando su capacidad de notificación de 537 notificaciones diarias en el I Trimestre a 1070 notificaciones al final de año.
  - S/.468, 468 Nuevos soles de recaudación de ingresos propios por concepto de Tasas Judiciales, y S/. 35,792.15 por concepto de Certificado de Depósitos Judiciales, cumpliendo las metas previstas en 77 y 298%, respectivamente.
  - El promedio diario de antecedentes penales atendidos durante el 2006 es de 12.5 certificados.

11. La difusión de los avances y logros de la Corte se realizó mediante 20 notas de prensa, 39 entrevistas y 11 conferencias de prensa, superando las metas previstas en 135, 111 y 138%, respectivamente. En adición, es importante resaltar que en el año 2006 se ha iniciado la presentación de Revistas Electrónicas.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Falta de una Central Telefónica e intercomunicadores en los Órganos Jurisdiccionales y administrativos.
2. Falta de implementación del auditorio con equipo de sonido, computador, proyector multimedia, DVD, Televisor, etc.
3. Falta equipo de fotocopiado para los Órganos Jurisdiccionales de Provincias y incrementar en la Sede Central.
4. Falta de la implementación total con equipos informáticos, así como mobiliario y mayor volumen de material de escritorio para los órganos jurisdiccionales y administrativos.
5. Falta la implementación total del sistema del Centro de Distribución General
6. Contar con mayor número de plazas de notificadores y una plaza de imagen Institucional.
7. Falta capacitación permanente al personal administrativo de esta Corte Superior.
8. Falta implementar con personal al Juzgado Mixto y Juzgado de Paz Letrado de Campo Verde.
9. Falta renovar el parque informático del Modulo Básico de Justicia de Campo Verde.
10. En cuanto al Registro de Tasas Judiciales, los Juzgados de Provincia tienen retrasos en la presentación de sus reportes quincenales, pues la programación de recojo y entrega de valijas por parte del courier es de dos semanas.

### **Recomendaciones**

1. Para el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
    - Asignar un presupuesto para la capacitación de Jueces de Paz.
  2. Para la Academia de la Magistratura
    - Programar cursos de capacitación para los Jueces y Personal Jurisdiccional.
    - Incrementar el número de magistrados para los cursos de capacitación.
    - Dotar de materiales de lectura en temas especializados (revistas, CD, DVD, etc.).
  3. Para la Gerencia General del Poder Judicial
    - Asignar el personal considerado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP.)
    - Aprobar cursos de capacitación para el personal Jurisdiccional y Administrativo.
    - Dotar de uniformes a todo el personal Jurisdiccional y administrativo.
    - Disponer la Informatización de la Mesa de Partes de las Salas especializadas en materia Penal y Civil de la Corte Superior.
- Para la Sub Gerencia de Logística
- Dotar de materiales y útiles de oficina en forma oportuna e incrementar la dotación del Papel Bond
  - Efectuar el proceso de baja a los bienes en desuso.
  - Dar mantenimiento a equipos informáticos y de comunicaciones asignados.
  - Dotar de Impresoras Láser a los Órganos Jurisdiccionales, de un mayor número.
  - Dotar de una Central Telefónica y circuito de anexos en las oficinas.

## V. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

### 5.1 Secretaría General

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se ha efectuado el registro, derivación y seguimiento del 100% de la documentación dirigida al Despacho de la Gerencia General y de la Secretaría General, habiendo recepcionado un total de 1,821 documentos que representa un avance de 91% respecto a la meta anual programada, y disminuye en 8% comparado con el año anterior.
2. Se ha recepcionado y registrado en el Sistema de Trámite Documentario un total de 98,584 documentos, que representa un 99% de avance en la meta prevista.
3. Se han atendido 88,323 documentos ingresados a la Gerencia General lo que representa el 98% de avance en la meta anual prevista y un aumento de 6% respecto al año anterior.
4. A la culminación del año, se cuenta con 10,261 documentos pendientes o en proceso de atención, superando la meta anual prevista en 3% y disminuyendo en 35% el resultado obtenido en el año anterior.
5. Se han atendido los servicios de 845 requerimientos de usuarios internos y externos que representa el 85% de avance en la meta anual, y disminuye en 1% respecto al año anterior.
6. Se han expedido 48,277 copias simples y/o certificadas por Fedatario, según los requerimientos de los usuarios internos y externos debidamente acreditados, y supera en 20% la meta prevista, aumentando en 30% lo obtenido en el año anterior.
7. Se han efectuado préstamos de 10 documentos debidamente autorizados, que representa el 13% de avance en la meta anual.
8. Se han transferido 193 metros lineales de documentación de las áreas de la Gerencia General, que representa el 77% de avance en la meta anual, y disminuye en 61% comparado con el año anterior.
9. Se remitieron los 04 informes referido a las actividades de inventarios y reportes auxiliares de los trabajos internos y requerimientos de los usuarios acreditados, alcanzando el 100% de avance en la meta anual.
10. Se han atendido los servicios de 167 usuarios internos y externos que acuden y/o solicitan los servicios que brinda el Archivo de la Ex Gerencia Central de la Reforma.
11. Se expidieron 2,212 copias simples y/o certificadas por Fedatario, según los requerimientos de los usuarios debidamente acreditados, que representa el 14% de avance en la meta anual.
12. Se continúa con el procedimiento técnico de organización documental del archivo documentario de la Ex Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Ex Gerencia Central de la Reforma, así como del Programa de Mejoramiento de Acceso a la Justicia (PMAJ), habiendo elaborado 04 informes pertinentes que representa el 100% de avance en la meta anual.
13. Se han remitido 04 informes referido a las actividades de digitación de inventarios y reportes auxiliares de los trabajos internos y requerimientos de los usuarios acreditados, con lo cual se tiene un avance del 100% en la meta programada.

#### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Se requiere incrementar el equipamiento informático.
2. Asignación de personal de Archivo a otras actividades no permitió la actualización del software de aplicación para archivos.

3. No se mantiene actualizada la data del Sistema por parte de los usuarios responsables de los puntos de control de la red.
4. Limitación de espacio físico en los Archivos.
5. Falta de presupuesto para satisfacer los requerimientos de viajes y logísticos para los archivos de expedientes fenecidos de las Cortes Superiores de Justicia del país.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Informática  
Dar prioridad y permanente atención en el proceso de renovación y/o mejoramiento del equipamiento informático a Trámite Documentario y los Archivos de Gerencia General y de la Ex Gerencia Central de la Reforma, dado el volumen de información que se procesa y almacena.
2. Para la Gerencia de Personal  
Capacitación para el personal de la Gerencia General vinculado al tema de tecnologías de Trámite Documentario y Archivos.
3. Para las Gerencias, Oficinas, Sub Gerencias y/o Áreas
  - Realizar permanentemente el monitoreo, seguimiento y evaluación del trámite documentario que corresponde a su ámbito de aplicación.
  - Coordinar permanentemente con la Oficina de Trámite Documentario y Archivos los aspectos técnicos de monitoreo y evaluación de la información activa y pasiva de su propio elemento orgánico, asimismo en los aspectos de organización y clasificación documental y transferencias de documentos.

## 5.2 Asesoría Legal

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se emitieron 322 Resoluciones de Presidencia, superando en 34% la meta anual prevista y en 23% el resultado del año anterior.
2. Se emitieron 03 Resoluciones del Consejo Ejecutivo, que representa el 38% de avance en la meta anual y disminuye en 72% lo obtenido en el 2005, este resultado está en función a la solicitud del Consejo Ejecutivo.
3. Se emitieron 604 Resoluciones de la Gerencia General, esto es 94% de avance en la meta anual y disminuye en 22% respecto al 2005, este resultado está en función a la solicitud de las distintas áreas de la Gerencia.
4. Se elaboraron 444 Informes absolviendo consultas a diferentes áreas de la Gerencia General, superando en 85% la meta anual programada y en 59% al resultado del año anterior.
5. Se elaboraron 31 Informes de apoyo a Servicios Judiciales y Recaudación, superando la meta anual en 20% y disminuye en 11% el resultado del 2005.
6. Se elaboraron 14 Informes de apoyo a los Centros Juveniles, relacionados con la suscripción de convenios, superando en 75% la meta anual prevista y en 55% el resultado del 2005.
7. Se elaboraron 522 Informes de administración de personal y escalafón judicial, la mayoría de éstos en respuesta a las consultas en relación a la situación laboral de diversos trabajadores del Poder Judicial a nivel nacional, superando la meta anual en 24% y en 17% lo obtenido en el año anterior.
8. Se elaboraron 78 Informes sobre Contrataciones que representa el 49% de avance en la meta anual y disminuye en 56% respecto al año anterior, estos informes son motivados por la Gerencia de Administración y Finanzas.

9. Se elaboraron 11 Informes sobre procedimientos administrativos de bienes de propiedad de la institución, que representa 92% de avance en la meta anual y disminuye en 42% lo obtenido en el 2005.
10. Se elaboró un Informe de solución de conflictos en vías alternativas, esto es 25% de avance en la meta anual y disminuye en 88% lo alcanzado en el 2005.
11. Se elaboraron 85 Informes de Apoyo a la Oficina de Infraestructura, superando la meta inicialmente prevista en 165% y en 150% lo obtenido en el año anterior.
12. Se presentó un Informe referido a consultas laborales de los trabajadores de Cortes Superiores de Justicia.
13. Se elaboraron 238 Informes relacionados con la elaboración de Proyectos de Contratos – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, superando la meta prevista en 48% y en 34% lo obtenido en el 2005.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. La remisión de antecedentes incompletos implica una demora que retrasa el trabajo de la oficina.
2. La solicitud repetitiva de opiniones legales sobre casos similares, retrasa el trabajo de la Oficina de Asesoría Legal y perjudica eventualmente procesos técnicos o a terceras personas.
3. La remisión de recursos impugnativos ya vencidos genera perjuicios para la institución y para las personas que los interponen.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Enviar la documentación y antecedentes que dan origen a las consultas, de manera completa, para evitar retrasos.
  - Recibir los Informes de la Oficina de Asesoría Legal como precedentes y pautas para casos similares que se presenten, de tal manera, que no haya la necesidad de volver a solicitar opiniones legales sobre los mismos temas.
2. Para la Gerencia de Administración y Finanzas – Sub Gerencia de Logística
  - Enviar la documentación y antecedentes que dan origen a las consultas, de manera completa, para evitar retrasos.
  - Recibir los Informes de la Oficina de Asesoría Legal como precedentes y pautas para casos similares que se presenten, de tal manera, que no haya la necesidad de volver a solicitar opiniones legales sobre los mismos temas.
3. Para la Gerencia de Centros Juveniles
  - Además de enviar los Proyectos de convenios por escrito, lo haga en diskette, de tal manera, que se agilice el trámite y la coordinación de los mismos.

## 5.3 Oficina de Infraestructura

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se cumplió al 100% con la meta prevista para la Construcción del local para la Sede de la CSJ de Lambayeque – II Etapa semisótano y primer piso, referido al manejo de contrato de ejecución y supervisión de obra.
2. La construcción de la ampliación de la CSJ de Ayacucho – II Etapa se encuentra en ejecución, y consiste en la ampliación del segundo piso.

3. La construcción de la nueva sede de la CSJ de Tumbes – I Etapa se encuentra en su primera etapa de ejecución y será concluida en el I Semestre 2007.
4. Se cumplió al 100% con la meta prevista para la Construcción de la nueva sede de la CSJ de La Libertad – I Etapa, referido al manejo de contrato de elaboración de expediente técnico, el cual se iniciará en el I Semestre 2007.

#### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Falta de un adecuado software especializado y actualizado, para la elaboración de los expedientes técnicos entre ellos SAP90, MS PROJECT, S-10 y otros.
2. Insuficiente asignación presupuestal al Poder Judicial, no permite la ejecución en plazos oportunos de las obras, limitando el desarrollo de proyectos y la atención de necesidades de infraestructura a nivel nacional.
3. Demora en el pago de los adelantos lo que puede motivar el pago de resarcimiento económico conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
4. Las demoras excesivas en la solución de recursos impugnativos de revisión y otros, pueden generar mayores gastos al Personal Judicial.
5. Demora en la aprobación de las liquidaciones, expedientes de contratación y otros, no permiten cumplir con las metas programadas.

#### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General  
Apoyo administrativo, a fin de agilizar los trámites correspondientes a esta Oficina, como adicionales, ampliaciones de plazo, aprobación de liquidaciones, expedientes de contratación, etc.
2. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Trámite oportuno de los pagos a contratistas para evitar falta de recursos en obras.
  - Pago oportuno de valorizaciones, el pago a destiempo origina reconocimiento de intereses al contratista, perjudicando de esta forma a la Entidad.
3. Para la Gerencia de Informática
  - Abastecer con equipo informático moderno a fin de lograr mayor rapidez en la elaboración de presupuestos y proyectos de obras.
  - Contar con programas técnicos actualizados de apoyo a las labores de la Oficina de Infraestructura que son utilizados constantemente.

#### 5.4 Oficina de Seguridad Integral

#### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. En el área de Seguridad e Inteligencia se realizaron las siguientes actividades:
  - 12 informes de seguridad e inteligencia cumpliendo la meta programada al 100% y similar resultado al obtenido en el 2005.
  - 12 conformidades sobre la administración y supervisión del Servicio de Resguardos del Poder Judicial, es decir 100% de la meta anual.
  - 13 de las 12 inspecciones programadas, es decir 108% de la meta, las mismas que tuvieron fines de prevención en la sedes judiciales de Lima.
  - 04 informes sobre reportes estadísticos de Inteligencia y resguardo, lo que representa 100% de lo estimado para el año.

- 09 informes de verificación de antecedentes del personal de seguridad, así como del personal ajeno a la institución que tenga acceso constante a las sedes, logrando un avance del 80% de la meta.
  - 05 informes preliminares sobre siniestros ocurridos (estimados) es decir 125% de lo previsto para el año (4 informes).
  - 07 boletines de seguridad dirigidos al personal de todas las dependencias del Poder Judicial, cumpliendo al 100% la meta estimada, y de acuerdo con la coyuntura de riesgos que se presentan en el país.
2. Las actividades del área de Protección Interna incluyeron las siguientes:
- 361 reportes conducentes a supervisar y evaluar permanentemente los servicios de protección interna (agentes y orientadoras) en las sedes judiciales, con lo cual se tiene un 99% de avance. La supervisión también controla el desempeño del personal policial que brinda el Servicio de Apoyo Individualizado (SAI) y coadyuva a mejorar la imagen del Poder Judicial ante el público usuario.
  - 16 Órdenes de Operaciones de seguridad, estableciendo procedimientos para la ejecución y el buen funcionamiento, estos documentos ordenan las acciones a seguir para diferentes eventos que puedan presentarse. Se superó la meta anual en 300% y el resultado del año anterior en 60%. Mediante esta actividad se ha logrado minimizar los riesgos de seguridad contándose con el apoyo del personal operativo de la Oficina de Seguridad Integral.
  - 361 informes diarios orientados a planear, ejecutar y evaluar la calidad del servicio de ronda a sedes judiciales, cumpliendo la meta al 99%. Se ejecutan rondas en los que el personal recorren las diferentes sedes judiciales verificando el servicio del personal de seguridad y personal policial SAI, así como rondas internas a fin de detectar condiciones inseguras y de riesgos.
  - 361 reportes para verificar la presencia física del personal policial que brinda SAI, quienes brindan seguridad perimétricas a las sedes judiciales. Se logró un 99% de avance respecto a la proyección anual para el año.
  - No se llevó a cabo ninguna verificación domiciliaria del personal de la Oficina de Seguridad Interna, toda vez que se ha priorizado el control y supervisión de la seguridad de las sedes judiciales mediante rondas en las unidades móviles.
  - 04 actualizaciones de los Planes de seguridad y emergencia para las sedes judiciales, es decir 27% de lo programado para el año 2006.
  - 12 reportes estadísticos para verificar la presencia física del personal de agentes y de orientadoras, que según roles de servicio deben de cumplir en las Sedes Judiciales asignadas, alcanzándose un 100% de la meta prevista.
3. El área de Personal y Capacitación desarrollo las siguientes acciones:
- 01 informe sobre la confección del programa de instrucción, capacitación, seguridad e inteligencia y evaluación integral, desarrollándose un curso intensivo de instrucción y entrenamiento en estos temas, dirigido a API y OPI que ingresaron a prestar servicios en el mes de Octubre, es decir el 100% de lo proyectado en el Plan Operativo.
  - 12 oficios sobre descuentos de honorarios del personal que labora en el Servicio de Protección Interna y los 02 informes estadísticos de la asistencia del personal, cumpliendo cumplió al 100%.
  - 6,000 conformidades de servicio para el personal del Servicio de Protección Interna, cumpliendo al 100% la meta prevista, obteniéndose celeridad en las respectivas diligencias administrativas.
  - 02 informes de análisis estadísticos de instrucción y capacitación del año 2006, cumpliendo el 100% de lo planteado para el año.
  - 02 informes para examinar y evaluar las necesidades de incremento de personal de resguardo, custodia y vigilancia según requerimientos a nivel nacional, cumpliendo al 100% la meta prevista. Teniendo en consideración la creación de nuevos órganos

- jurisdiccionales, se recomendó el incremento de treinta y ocho (38) efectivos para la seguridad de dichas sedes.
4. El área de infraestructura, seguridad y prevención de accidentes gestionó las siguientes actividades:
    - 08 informes de inspección de las condiciones de seguridad de las Sedes de los Distritos Judiciales a nivel nacional, logrando el 67% de lo planificado. Los resultados de las inspecciones en el área de Lima y Santa han permitido determinar la vulnerabilidad de las Sedes y oficinas correspondientes y se vienen tomando las acciones correctivas a fin de levantar las observaciones.
    - 05 de los 10 oficios para preparar normas y disposiciones de prevención de accidentes, cumpliendo la meta al 50%.
    - 07 informes consolidados de cuadros estadísticos, inventarios y cronograma de mantenimiento, riesgos, accidentes e incidentes, extintores, materiales y equipos de seguridad respectivamente, cumpliendo la meta al 175%. Cada sede conoce que material tiene para casos de emergencia.
    - 03 informes de preparación de ejercicios de simulacros de los 06 informes planificados para el año, con el fin de fomentar la cultura preventiva en las Sedes del Poder Judicial, es decir 50% de ejecución.
  5. Respecto al Servicio de Apoyo Individualizado (SAI), se realizó:
    - 01 cartillas de instrucciones y funciones del personal policial del SAI, esto es 100% de la meta programada.
    - 12 informes previstos para administrar los procesos de organización, selección, asignación, pago y evaluación del personal asignado al SAI, cumpliendo la meta al 100%. Esta actividad tiene como fin evitar reclamos por el no pago exacto de la asignación que por concepto de movilidad recibe el Personal PNP por la prestación de servicio de seguridad.
    - Se cumplieron los 12 informes proyectados sobre la inspección de locales e instalaciones de Lima, Callao y Lima Norte donde el SAI brinda seguridad y resguardo.
    - 12 informes previstos para elaborar reportes estadísticos sobre el control mensual de asistencia, planillas de pago y consolidado del control de la diferencia del monto de pago a favor del personal PNP del SAI y del Pool de Capturas de Reos Ausentes y contumaces; que representa un avance de 100% de la meta anual.
    - 12 informes para evaluar y reestructura el servicio SAI con el fin de racionalizar de acuerdo a los requerimientos, cumpliendo la meta al 100%.
    - 01 informe sobre la revisión del Convenio entre PNP y Poder Judicial, esto es el 100% de lo estimado para el año.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Insuficiente presupuesto para realizar inspecciones con fines preventivos y de capacitación a las sedes del interior del país. Así como para evaluar los riesgos y formular y/o actualizar los planes de seguimiento y emergencia para las sedes.
2. El incremento de nuevas sedes y la necesidad del reforzamiento de las mismas, ponen aun más en relieve la existente falta de personal de seguridad. Esta carencia impide en muchos casos el cumplimiento de la misión asignada en las órdenes de operaciones teniendo que recurrir a las diferentes sedes para que apoyen con personal.
3. No todos los Administradores a nivel nacional revisan diariamente su correo interno, del Poder Judicial, teniendo en cuenta que algunas normas y disposiciones de seguridad, se imparten de manera oportuna a través de este medio, las cuales son posteriormente canalizadas de manera oficial.
4. Falta de un Jefe y/o Supervisor de seguridad en cada Distrito Judicial del interior del país, dificultando el cumplimiento de tareas de dirección, control, instrucción y

supervisión en esta importante área, teniendo en cuenta la recargada labor de los señores Administradores. En algunas sedes esta función es reasignada a los Jefes y/o Encargados de Personal o Logística, motivando que el personal de seguridad sea asignado a cumplir funciones ajenas al campo de seguridad, descuidando su función específica.

5. No existe un Plan de mantenimiento de equipos electrónicos.
6. Falta de un presupuesto específico para la adquisición de equipos de seguridad tales como extintores, señalética, circuito de cerrado de televisión, cercos eléctricos, chalecos antibalas etc. Este es la principal limitación que se observa en las sedes del interior del país. Es igualmente importante el mantenimiento de los equipos existentes. Asimismo, existe carencia de asignación presupuestaria para la implementación del material y difusión correspondiente (revisas, volantes, letreros, entre otros).
7. Las unidades móviles se encuentran con limitaciones operativas, esto aunado a distancias alejadas en las que se encuentran algunas sedes, impide efectuar una supervisión al 100% a todas las sedes judiciales, tanto de día como de noche. Asimismo, existen limitaciones en la asignación de combustible.
8. Las continuas faltas de los efectivos policiales durante los fines de semana y feriados así como las órdenes de inamovilidad de sus comandos, no permiten brindar un servicio de seguridad eficiente.
9. A partir del mes de Noviembre, por orden de la superioridad policial, se desactivó al personal PNP que conformaban el Pool de Capturadores asignados a los Juzgados Penales para Procesados en Reserva, por lo que se dejó de elaborar las Planillas de Pago de dicho personal en los meses de Noviembre y Diciembre.
10. No existe continuidad en la implementación o cumplimiento de las recomendaciones de seguridad, por parte de los administradores de las Sede, agravándose debido a la rotación de los mismos; no existiendo un relevo adecuado con respecto a Seguridad.
11. El no incremento de la actual compensación económica por concepto de movilidad, por la prestación del servicio de seguridad y resguardo externo perimétrico de las instalaciones del Poder Judicial de Lima y Callao; está dificultando la tarea de captación del personal PNP para cubrir los puestos de seguridad. Dicho personal está optando por cubrir servicios en otras entidades donde el pago por dicho concepto es mayor.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Reiterar se brinde el apoyo necesario, a fin de continuar realizando Inspecciones Inopinadas con fines de prevención y capacitación en las Sedes del Interior del interior del país.
  - Apoyar el cumplimiento de las recomendaciones que contienen los Informes de las inspecciones inopinadas que se vienen realizando a sedes del interior del país, particularmente resumidas en la falta de medios para la lucha contra incendio, así como de una adecuada señalética que facilite la evacuación oportuna de las instalaciones.
  - Mantener el apoyo para continuar verificando antecedentes del personal que tiene acceso constante y/o permanente a las sedes del Poder Judicial y que pueda poner en riesgo la seguridad del personal e instalaciones (personal de seguridad, dirigentes sindicales, personal de Pisera, educadores sociales, choferes, periodistas y otros).
  - Apoyar la asignación de por lo menos dos (2) Resguardos, (con arma) en cada Corte Superior de Justicia del Interior del país, a fin de brindar seguridad en el traslado de los señores Jueces y Magistrados, durante el cumplimiento de su función jurisdiccional; por la falta de apoyo policial para este tipo de servicio.

- Apoyar la gestión que se realiza a través de la Sub Gerencia de Logística, para adquirir doce (12) chalecos antibalas, para los señores Magistrados que tienen a cargo importantes procesos de narcotráfico.
  - Establecer un Plan Estratégico para Implementar la Seguridad del Poder Judicial a nivel nacional y aprobar su respectivo Presupuesto Anual.
  - Mantener la autorización para realizar las Inspecciones de Seguridad a las dependencias de los Distritos Judiciales a nivel nacional y aprobar el Presupuesto correspondiente.
  - Disponer con una Resolución Administrativa que los cambios, relevos, renunciaciones y/o despidos de los administradores, deberán relevarse con las consignas, disposiciones y documentación del área de Seguridad.
  - Solicitar la posibilidad del aumento del pago de la compensación económica al personal PNP del SAI, en las cantidades mínimas que se abona al personal que presta servicio similar en otras entidades públicas y privadas a fin de evitar su disconformidad y retiro voluntario.
2. Para la Gerencia de Informática
- Proveer y verificar que los señores Administradores de los Distritos Judiciales, hagan uso de los equipos informáticos asignados, a fin de recibir y transmitir a su personal los boletines y/o dispositivos de seguridad que se emitan.
  - Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad informática vigentes, particularmente en las sedes del interior del país.
3. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
- Apoyar en la medida de las posibilidades la gestión que se efectúe para cada Distrito Judicial teniendo en cuenta que si no se puede asignar a un Jefe de Seguridad por falta de presupuesto, se evalúe la posible designación de un Supervisor de Seguridad que apoyará la labor de los Administradores en el campo de la seguridad.
  - Evaluar la posibilidad de asignar dos (2) Resguardos del Poder Judicial, en cada Corte Superior de Justicia a nivel nacional, con el fin de dar seguridad a los señores Jueces y Magistrados que se trasladan a diferentes Salas de Juzgamientos y otras sedes, durante el cumplimiento de sus funciones; por la falta de apoyo policial para este tipo de servicio.
4. Para la Sub Gerencia de Logística
- Dar a conocer el avance de las gestiones en relación a la solicitud de compra de doce (12) Chalecos Antibalas para los señores Magistrados que tienen a cargo importantes procesos por narcotráfico.
  - Participación en las Reuniones de Trabajo que se realizan con el fin de evaluar el desarrollo de las funciones de la Unidad de Traslados a Magistrados.
  - Brindar el apoyo necesario para la realización de un Curso Teórico – Práctico, para Resguardos y Choferes asignados a la Unidad de Traslado a Magistrados en la sede Puno-Carabaya.
  - Incrementar el número de efectivos de seguridad de acuerdo a los requerimientos efectuados, debido a la cobertura de servicios en nuevas sedes y/o reforzamiento de otras.
  - Renovar la flota de vehículos asignados al servicio de ronda e incrementar las dotaciones de combustibles, para ampliar con un servicio eficiente de control y supervisión de los servicios de seguridad de las diferentes Sedes Judiciales.
  - Atender a la brevedad los reemplazos del personal que es desactivado por renuncia o por sanción disciplinaria, a fin de no afectar la operatividad de los servicios de seguridad.

- Establecer un Plan Estratégico para realizar el mantenimiento del material y equipos electrónicos de Seguridad y solicitar el presupuesto correspondiente.
  - Aprobar en forma oportuna los presupuestos de recarga de extintores, solicitadas por los administradores de las Sedes del Poder Judicial.
  - Aprobar los requerimientos de mantenimiento de equipos y material de seguridad, de las sedes judiciales a nivel nacional en plazos perentorios.
  - Continuar con la tarea de la formulación minuciosa de las Planillas de Pago que se presenta a la Sub- Gerencia de Logística, para que el personal PNP del SAI cobre la cantidad exacta que les corresponde, agilizando el trámite administrativo para que dicho pago se efectúe en el menor tiempo posible.
  - Continuar con el cumplimiento de evaluación y reestructuración del personal PNP que cubre el servicio del SAI con la finalidad de garantizar su seguridad personal durante la prestación del servicio de seguridad y resguardo externo perimétrico de las instalaciones del Poder Judicial.
5. Para la Oficina de Infraestructura
- Efectuar una evaluación de las estructuras de las sedes; entre ellas el espacio, situación de hacinamiento, sistema eléctrico, iluminación, ventilación, agua, desagüe, entre otras.
6. Para los Administradores y Jefes de Seguridad de los Distritos, Dependencias y Sedes del Poder Judicial
- Dar cumplimiento de las recomendaciones, consignas y disposiciones de seguridad emitidas por la Oficina de Seguridad Integral, en los plazos señalados
  - Remitir a la OSI la información de seguridad en las fechas establecidas.
  - Presentar a las Oficinas o Dependencias correspondientes sus requerimientos de Personal, Material, Equipos de Seguridad y otros; con la debida anticipación.
  - Realizar actividades que promuevan en sus respectivas sedes una cultura preventiva.
  - Realizar simulacros y prácticas de emergencias con la participación activa de todo el personal de la Sede.
  - Establecer un cronograma de capacitación sobre el conocimiento de las disposiciones de seguridad así como del material y equipos de seguridad.
  - Realizar un continuo, permanente y oportuno mantenimiento preventivo, al material y equipos de seguridad.

## 5.5 Gerencia de Planificación

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

#### PLANES Y PRESUPUESTO

1. Se elaboró el Informe Anual de Desempeño del Plan Estratégico Multianual 2004-2006 correspondiente al año 2005, así como el Informe Anual del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2004-2006 correspondiente a la evaluación del año 2005 de acuerdo con lo programado.
2. Se elaboró el Informe Semestral de Desempeño del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2004-2006 y del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2004-2006, cumpliendo un avance del 100% de la meta anual.
3. Se elaboró el Informe Final de Rendición de Cuentas de la gestión 2004-2005 cumpliéndose al 100% de acuerdo con lo programado.
4. Se elaboró la Directiva N° 010-2006-GG-PJ aprobada mediante Resolución N° 431-2006-P-PJ, que establece las pautas para el proceso de formulación, seguimiento y

- evaluación de los Planes Operativos de las Dependencias del Poder Judicial para el año 2007.
5. La vigencia de la Directiva N° 006-2005-P-PJ, documento normativo de la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos del Poder Judicial, fue prorrogada para el año 2006, con lo cual se dio inicio a la etapa de formulación de los planes operativos. Al respecto, fueron analizados 45 Planes correspondientes a los de la Corte Suprema, Oficina de Control de la Magistratura, Cortes Superiores de Justicia y dependencias administrativas de la Gerencia General. El proceso de formulación incluyó brindar asesorías y apoyo técnico permanente a todas las dependencias sobre temas vinculados al Plan Operativo del Poder Judicial
  6. Se elaboró el Informe Consolidado de Evaluación Anual del Plan Operativo 2005, el cual fue preparado sobre la base de los Reportes de Seguimiento Trimestrales e Informes de Evaluación Anual comprendiendo a las dependencias del Poder Judicial en su totalidad, logrando el 100% de cumplimiento en la meta prevista.
  7. A fin de analizar el cumplimiento de los objetivos así como el desarrollo de las actividades y metas propuestas, se procedió a preparar el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo 2006, cuya difusión fue aprobada y se remitió a las dependencias del Poder Judicial.
  8. Se elaboró el Cuadro Consolidado que contiene los Indicadores Trimestrales 2006 del Desempeño Judicial, y que han sido publicados trimestralmente en la Página Web del Poder Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se procedió a analizar el avance de los Reportes Trimestrales del Plan Operativo 2006.
  9. Considerando que la próxima vigencia del Plan Estratégico Institucional 2004-2006, y que la formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional 2007 requería de un documento normativo de gestión actualizado, se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2007-2009, documento adecuado con la Estructura Programática del Presupuesto del Año Fiscal 2007 y elaborado conforme al Marco Macroeconómico Multianual 2007-2009 del Ministerio de Economía y Finanzas; y a la Directiva N°003-2003-EF/68.01 relativa a la reformulación de los Planes Estratégicos Institucionales Período 2004-2006
  10. Durante el 2006 se cumplió oportunamente con el cierre y conciliación del presupuesto. Se firmó el Acta de Conciliación y Cierre del Año Fiscal 2005, sin observaciones, con la participación de los representantes de la DNPP, la Contaduría Pública de la Nación y el Poder Judicial.
  11. Se elaboró el Informe Anual de Evaluación Presupuestaria del Pliego Poder Judicial 2005, alcanzándose un grado cumplimiento de las acciones realizadas con relación a la misión institucional de 0.95, lo que significa que existió un nivel "Muy Bueno" en el desempeño institucional, conforme a los criterios de evaluación previstos en la respectiva Directiva.
  12. Se remitió la información relativa a la Programación Trimestral de Gastos correspondientes al 2006, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MPP.
  13. Se efectuaron 12 Registros y Control de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, en el Módulo de Proceso Presupuesto SIAF –MPP.
  14. Se presentaron 12 Proyectos de Resolución Administrativa que formalizan las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático 2006, que permitieron dar marco presupuestario a gastos no previstos.
  15. Se presentaron 07 Proyectos de Resolución Administrativa que formalizan las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Institucional 2006, y que permitieron dar marco presupuestario a gastos no previstos.
  16. Se elaboró el Informe de Evaluación Presupuestaria Institucional correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2006, obteniéndose un valor de calificación de 0.953, índice que significa haber logrado un nivel Muy Bueno en el desempeño

- institucional durante dicho periodo, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Directiva de Evaluación aprobada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
17. Se procedió con la recopilación y procesamiento del Informe de los requerimientos de las dependencias del Poder Judicial para el Presupuesto 2006.  
Mediante Resolución Administrativa N° 042-2006-CE-PJ, del 21/03/06, se aprobó la Directiva N° 001-2006-CE-PJ “Directiva para la Formulación del Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial – Ejercicio Fiscal 2007”, así como el Instructivo para el desarrollo de los Talleres Participativos.  
La Directiva estuvo orientada a revisar y actualizar las propuestas de las dependencias del Poder Judicial y las prioridades institucionales de las Cortes Superiores de Justicia planteadas para la programación y formulación del Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2006 a fin de definir los compromisos y metas a cumplir en el Año Fiscal 2007.  
El proceso de formulación presupuestal para el Año Fiscal 2007 fue desarrollado con la participación directa de las distintas dependencias del Poder Judicial, en tanto la Gerencia General a través de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto de la Gerencia de Planificación revisó y consolidó las propuestas presentadas.  
En las Cortes Superiores de Justicia de la República se llevó a cabo un Taller Distrital convocando la participación de Magistrados, personal Auxiliar Jurisdiccional y Administrativo, representantes de trabajadores y de los Gobiernos Regionales y Locales, Ministerio Público, Colegio de Abogados, instituciones y gremios empresariales, entre otros, que dieron a conocer las necesidades más urgentes de los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial.
18. Se elaboró el Informe Sustentatorio de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 010-2005-EF/76.01 para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2007 y se entregó a la DNPP con ocasión de las reuniones de Formulación.
18. Durante el 2006 se realizó correctamente la mensualización del Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal 2007, cumpliendo con los plazos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.
19. Se elaboró la propuesta para formalizar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2007.

#### ESTADÍSTICA

1. Durante el 2006 se publicó el documento que contiene las estadísticas jurisdiccionales correspondientes al año 2005 y al I Semestre 2006, y que contiene un Resumen Ejecutivo y dos Anexos de información detallada por cada Corte Superior. La meta anual se cumplió al 100%.  
Este documento fue presentado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en documento impreso y en forma electrónica (CD de datos), y se dispuso su difusión y distribución a todos los Presidentes de Cortes a nivel nacional.
2. La Gerencia de Informática fue convocada y se conformaron los equipos de coordinación bilaterales a fin de viabilizar la automatización de la producción de información estadística de cada órgano jurisdiccional con acceso al Sistema Integrado Judicial, que será posible el año siguiente. Se ha acordado que el Distrito Judicial de Cañete será la sede del proyecto piloto, para lo cual se deberá contar con el apoyo de los recursos necesarios. La meta prevista se cumplió al 100%.
3. En cumplimiento a la Directiva N° 004-2003-GG/PJ, se elaboraron los siguientes documentos:
- ✓ Directorio de Magistrados
  - ✓ Mapas y Dependencias Judiciales
  - ✓ Población
  - ✓ Juzgados de Paz
5. Durante el 2006 se desarrolló un Programa de Capacitación a distancia acerca de la metodología del sistema estadístico dirigido al personal encargado del área de

estadística en 28 Cortes Superiores. En la Corte Superior de Lima se llevaron a cabo una serie de sesiones con personal de cada órgano jurisdiccional en forma presencial, que se realizaron en los locales de Gerencia General y en la Corte. La meta se cumplió al 100%.

#### ESTUDIOS Y PROYECTOS

1. Con la atención de 237 pedidos en el 2006, se ha logrado superar en 89% la meta anual programada y en 112% respecto a lo obtenido el año anterior.  
Este resultado se explica por una mayor disponibilidad presupuestal para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales.
2. Se atendieron 68 pedidos, que significa el 97% de avance en la meta anual reprogramada y una disminución de 27% respecto al año anterior. Este resultado se explica por la disminución en el número de pedidos llegados de las CSJ.
3. En el 2006 se superó en 11% la meta prevista, entre ellos los referidos a la creación de Juzgados Especializados en Delitos contra la Propiedad Intelectual, Salas y Juzgados Especializados en Menores, Convenios Interinstitucionales, apoyo al proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal, entre otros.
4. Se elaboraron 55 Informes Técnicos sobre estudios de pre inversión, alcanzando un avance en la meta programada de 74%, que se detallan a continuación:
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Construcción del Servicio de Administración de Justicia del Órgano Jurisdiccional de Pangoa, Departamento de Junín”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Módulo Básico de Justicia de Cotabambas de la Corte Superior de Justicia del Cusco”.
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Construcción del Servicio de Administración de Justicia del Órgano Jurisdiccional del Distrito de Pichanaki, Departamento de Junín”
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Construcción, Mejoramiento e Implementación del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Tacna”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Construcción del Servicio de Administración de Justicia del Órgano Jurisdiccional del Distrito de Villarrica, Departamento de Junín”
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Ampliación del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Huanuco en la Ciudad de Huanuco”.
  - ✓ 03 Informes Técnicos del proyecto “Construcción de un Local para el Juzgado Mixto y el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Satipo de la Corte Superior de Justicia de Junín”.
  - ✓ 03 Informes Técnicos del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de la Libertad”.
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Recuperación de Inversión a través del traslado de dependencias alquiladas a la Sede de CSJ de Arequipa”.
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Implementación del Código Procesal Penal en el Distrito de Huaura”.
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana”.
  - ✓ 03 Informes Técnicos del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la CSJ de Apurímac”.
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Archivamiento de la CSJ de Piura”.
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Palacio de Justicia de la CSJ de Cusco y Cotabambas”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Construcción de la Nueva Sede Institucional de la CSJ de Cañete”.
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Infraestructura Módulo Básico de Justicia Bagua”
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales Penales Especiales de la CSJ de Lima”

- ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Implementación de la Sala de Juzgamiento en el Establecimiento Penal de máxima seguridad de Piedras Gordas”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Ampliación y Mejora de la capacidad prestadora de los servicios de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ica”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial con Sede en Chincha”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Salas de Audiencias en el Establecimiento Penal de Sentenciados de Pucallpa”
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Ampliación de la Infraestructura de la CSJ de San Martín”
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la Provincia de Sullana”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Implementación de órganos jurisdiccionales civiles en la Sub Especialidad Comercial de la CSJ de Lima”
  - ✓ 02 Informes Técnicos del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los órganos jurisdiccionales de la Provincia de San Román – Departamento de Puno”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Construcción e Implementación de Sala de Juzgamiento para reos en cárcel en el Establecimiento Penal San Antonio de Pocollay – Tacna”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Rehabilitación de los ambientes del archivo de expedientes transitorios de la CSJ de Moquegua”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Mejoramiento de los servicios de justicia en los Juzgados de la provincia de Angaraes en Lircay – Huancavelica”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Implementación del Centro de Administración de Justicia en el Distrito de Gregorio Albarracín – Tacna”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Local para la CSJ de Moquegua”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia en la sede de la CSJ del Callao”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Instalación del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación del Santa”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Mejoramiento del servicio de justicia brindado por el Juzgado Mixto de Cabana en el Distrito Judicial del Santa”
  - ✓ 01 Juzgado Técnico del proyecto “Local de los Juzgados de Familia de la CSJ del Santa”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los Juzgados de la Sede del Jr. Junín N° 300 en la ciudad de Ilo – Moquegua”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Construcción local Poder Judicial, provincia de Carabaya – Puno”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Ampliación y Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la Sede de la CSJ del Cusco”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Talleres de capacitación en el uso de insumos reutilizables de oficina para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Menores Infractores de Lima”
  - ✓ 01 Informe Técnico del proyecto “Mejoramiento de ambientes del Archivo Central de Expedientes y de la sede de la CSJ de Puno”
5. Se aprobaron 25 de estudios de pre inversión, que representa un 14% adicional de lo programado y supera en 15 estudios respecto al año anterior. Los estudios son:
- A nivel de Proyecto de Inversión Pública (PIP) Menor:
- ✓ “Mejoramiento Infraestructura Módulo Básico de Justicia Bagua”
  - ✓ “Rehabilitación de los ambientes del archivo de expedientes transitorios de la CSJ de Moquegua”

## A nivel de Perfil:

- ✓ “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de la Libertad”
- ✓ “Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana”.
- ✓ “Construcción de la Nueva Sede Institucional de la CSJ de Cañete”.
- ✓ “Ampliación del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Huánuco en la ciudad de Huánuco”
- ✓ “Fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales penales especiales de la Corte Superior de Justicia de Lima”
- ✓ “Implementación de la Sala de Juzgamientos en el Establecimiento Penal de máxima seguridad de Piedras Gordas”
- ✓ “Salas de Audiencias en el Establecimiento Penal de Sentenciados de Pucallpa”
- ✓ “Ampliación de la infraestructura de la Corte Superior de Justicia de San Martín”
- ✓ “Mejoramiento del servicio de administración de justicia de la Provincia de Sullana”
- ✓ “Construcción e implementación de Sala de Juzgamiento para reos en cárcel en el establecimiento penal San Antonio de Pocollay – Tacna”
- ✓ “Mejoramiento de los servicios de justicia en los Juzgados de la provincia de Angares en Lircay – Huancavelica”
- ✓ “Implementación del Centro de Administración de Justicia en el distrito de Gregorio Albarracín – Tacna”
- ✓ “Mejoramiento del Servicio de Administración de Justicia de la CSJ de Apurímac”
- ✓ “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia en la sede de la CSJ del Callao”
- ✓ “Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Archivarismo de la CSJ de Piura”
- ✓ “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los Juzgados de la sede del Jr. Junín N° 300 en la ciudad de Ilo – Moquegua”
- ✓ “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la sede de la CSJ del Cusco”.
- ✓ “Mejoramiento de ambientes del Archivo Central de Expedientes y de la Sede de la CSJ de Puno”.

## Prefactibilidad

- ✓ “Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial con Sede en Chincha”
  - ✓ “Ampliación y Mejora de la capacidad prestadora de los servicios de justicia de la Corte Superior de Justicia de Ica”
  - ✓ “Implementación de órganos jurisdiccionales civiles en la Subespecialidad Comercial en la CSJ de Lima”
  - ✓ “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales de la provincia de San Román – Departamento de Puno”
  - ✓ “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia en la sede central de la CSJ de La Libertad”
6. Se declaró la viabilidad de 18 estudios de pre inversión, que representa 100% de avance en la meta prevista y supera en 14 el resultado del año anterior, que se detallan:

## PIP menor

- ✓ Mejoramiento Infraestructura Módulo Básico de Justicia Bagua.
- ✓ “Rehabilitación de los ambientes del archivo de expedientes transitorios de la CSJ de Moquegua”

## Perfiles

- ✓ “Ampliación del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Huánuco en la ciudad de Huanuco”
- ✓ “Implementación de la Sala de Juzgamiento en el Establecimiento Penal de Máxima Seguridad de Piedras Gordas”
- ✓ “Salas de Audiencias en el establecimiento penal de sentenciados de Pucallpa”
- ✓ “Ampliación de la infraestructura de la CSJ de San Martín”
- ✓ “Construcción e implementación de Sala de Juzgamiento para reos en cárcel en el establecimiento penal San Antonio de Pocollay – Tacna”
- ✓ “Mejoramiento de los servicios de justicia en los Juzgados de la Provincia de Angaraes en Lircay – Huancavelica”
- ✓ “Implementación del Centro de Administración de Justicia en el distrito de Gregorio Albarracín – Tacna”
- ✓ “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los Juzgados de la Sede del Jr. Junín N° 300 en la ciudad de Ilo-Moquegua”
- ✓ Mejoramiento del servicio de administración de justicia de la CSJ de Apurímac”
- ✓ “Mejoramiento del servicio de administración de justicia en la provincia de Sullana”

## Prefactibilidad

- ✓ “Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial con sede en Chincha”
- ✓ “Ampliación y mejora de la capacidad prestadora de los servicios de justicia de la CSJ de Ica”
- ✓ “Implementación de órganos jurisdiccionales civiles en la Sub Especialidad Comercial de la CSJ de Lima”
- ✓ “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales de la Provincia de San Román – Departamento de Puno”
- ✓ “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia en la sede central de la CSJ de La Libertad”

## Ratificación de Viabilidad

- ✓ “Construcción de un local para el Juzgado Mixto y el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Satipo de la CSJ de Junín”

7. Se mantuvo actualizada la información en el Banco de Proyectos coordinando constantemente con el Departamento de Sistema de la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas.
8. Se brindó 64 asistencias técnicas para la elaboración de informes de evaluación de los estudios de pre inversión a las siguientes CSJ: Amazonas, Apurímac, Callao, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Lima Norte, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, y Ucayali; y la Gerencia de Centros Juveniles. La meta programada fue superada ampliamente.
9. Se han elaborado 24 Términos de Referencia, cumpliendo la meta prevista al 89% de avance, que se detallan:
  - ✓ Gerencia de Centros Juveniles.
  - ✓ CSJ de: Amazonas, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Lima, Lima Norte, La Libertad, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Ucayali.

## RACIONALIZACIÓN

1. Se formularon los proyectos de Manual de Organización y Funciones (MOF) de las siguientes dependencias:
  - ✓ Oficina de Inspectoría General
  - ✓ Procuraduría Pública del Poder Judicial
  - ✓ Centro de Investigaciones

- ✓ CSJ de Huaura, para la formulación de los documentos de gestión administrativa del área de apoyo jurisdiccional, según el Código Procesal Penal: Cuadro Orgánico de Cargo, Manual de Organización y Funciones, y el proyecto de Manual de Procedimientos del Despacho Judicial.
  - ✓ CSJ de La Libertad: proyecto de CAP y MOF.
  - ✓ CSJ de Cajamarca: proyecto de CAP.
2. Se formularon 13 proyectos en coordinación con las unidades orgánicas involucradas, superando en 30% la meta prevista:
- ✓ Manual de Procedimientos del Archivo Central de Expedientes Fenecidos de la CSJ de Moquegua.
  - ✓ Manual de Procedimientos de celebración de convenios en beneficio de los trabajadores.
  - ✓ Manual de Inscripción y obtención de un seguro particular de asistencia médica.
  - ✓ Manual de procedimientos de los sistemas de notificaciones, archivo, cuerpos del delito, peritos judiciales, SINAREJ (Multas), Requisitorias, REDIPROS y Registro de Condenas, como parte del Plan Piloto desarrollado en la CSJ de Huaura.
  - ✓ Manual de Procedimientos de imposición de medidas disciplinarias de carácter administrativo al personal que labora bajo el régimen de la actividad privada.
  - ✓ Manual de Procedimientos en coordinación con la Sub Gerencia de Redes y Comunicaciones de la Gerencia de Informática.
  - ✓ Ingresos y promoción de personal con la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial.
  - ✓ Cese de personal con la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial.
  - ✓ Registro de ingreso de Magistrados con la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial.
  - ✓ Registro de cese de Magistrados con la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial.
  - ✓ Desplazamiento de personal con la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial.
  - ✓ Manual de Procedimientos de Ingresos de Fondos para la Sub Gerencia de Tesorería.
  - ✓ Manual de procedimiento de pago para la Sub Gerencia de Tesorería.
3. Se actualizaron el Compendio de Directivas que fue distribuido en la Reunión Anual de Presidentes y Administradores de CSJ, y la Normatividad de los Sistemas Administrativos de la Gerencia General, y se formuló el Glosario de Términos del Sistema de Personal.
4. Se coordinó la formulación de 18 proyectos de Directivas:
- ✓ Normas para la transferencia de documentos al Archivo Central Administrativo de la Gerencia General
  - ✓ Reducción de Gastos Operativos
  - ✓ Normas para la protección física de los equipos informáticos en el Poder Judicial.
  - ✓ Normas para la asignación, distribución y control de combustible en el Poder Judicial.
  - ✓ Normas para la realización de Visitas Distritales.
  - ✓ Normas para el uso de telefonía fija y móvil del Poder Judicial.
  - ✓ Normar el servicio de Transporte a los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.
  - ✓ Evaluación del desempeño laboral para los trabajadores del Poder Judicial.
  - ✓ Creación, supresión y/o modificación de la competencia territorial de los juzgados de paz.
  - ✓ Normas para la Gestión Estratégica de la información almacenada en la base de datos del Poder Judicial.
  - ✓ Normas para el desarrollo de sistemas informáticos en el Poder Judicial.
  - ✓ Evaluación del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales itinerantes.
  - ✓ Modificación del sistema de reinserción social del adolescente infractor.
  - ✓ Modificación de la Directiva sobre estandarización del software de base en el Poder Judicial.

- ✓ Normas de austeridad y racionalidad en materia de personal y en bienes y servicios en el Poder Judicial.
  - ✓ Selección de personal para cubrir las plazas de los nuevos órganos jurisdiccionales creados en el Poder Judicial.
  - ✓ Casillas Judiciales en coordinación con la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación.
  - ✓ Normas para el uso del servicio de transporte en el Poder Judicial en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas.
5. Se concluyó con la formulación de los siguientes Estudios Técnicos:
- ✓ Categorización de las CSJ en base a información estadística de carga procesal, producción, número de dependencias jurisdiccionales, entre otros.
  - ✓ Descripción y Análisis de Procedimientos de expedientes judiciales en las vías procedimientos de casación y en lo contencioso administrativo de la Sala Suprema Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia que incluye los procedimientos, flujogramas y propuestas de mejora, y se elevó a la Gerencia General para su remisión a la Sala Suprema.
6. Se formularon 53 opiniones técnicas sobre proyectos de términos de referencia, según modificaciones de Directivas aprobadas, propuestas de rediseño de estructuras orgánicas, nivelación de cargos, entre otros, que representa un avance de 96% respecto a la meta prevista.

#### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Las dependencias otorgan prioridad a otros trabajos, algunas no tienen personal con conocimientos suficientes de planeamiento operativo y estratégico, presentándose demoras en la remisión de la información.
2. Información incompleta y/o fuera de plazo de los requerimientos de las diversas Cortes Superiores para el Año Fiscal 2007, ocasionó la necesidad de mayores coordinaciones internas para consolidar el documento final.
3. Las restricciones presupuestarias han dado lugar a que por segundo año consecutivo, el personal de la Sub Gerencia de Estadística no pueda desplazarse a las sedes de las Cortes Superiores con la finalidad de capacitar in situ al personal encargado de las actividades estadísticas y a los Magistrados.
4. Falta de información desagregada y distorsión de las cifras estadísticas proporcionados, así como demora en la remisión de información tanto de las consultas internas como las que provienen de las Cortes Superiores.
5. Ausencia de un estándar de carga procesal para Salas Superiores, que apoye el análisis para la conversión, reubicación, creación o supresión de un órgano jurisdiccional de esta naturaleza. El estándar de carga para Juzgados muy generalizado que crea distorsiones en el análisis (RA N° 108-CME-PJ)
6. Información incompleta en las solicitudes de los peticionarios y demora por parte de los mismos en adjuntar información complementaria solicitada.
7. Carencia de información demográfica actualizada según el Censo del año 2006, respecto a los centros poblados menores ya que la información disponible se basa en el Censo de 1993.
8. Las unidades formuladoras presentan algunas limitaciones relacionadas con el personal técnico que se encargue de la revisión de los informes presentados por los consultores encargados de la elaboración de los estudios de pre inversión y/o evaluación de los estudios de pre inversión; con las estadísticas jurisdiccionales detalladas como plazos procesales y otros datos, y no disponen de resultados de inventario de expedientes que se realicen semestral o trimestralmente.
9. La información se procesa lentamente ya que se hace a través del portal del MEF y la conexión a Internet no es la adecuada.

10. Se presentaron limitaciones en el apoyo para las coordinaciones con las dependencias involucradas para la formulación de los documentos normativos y/o directivas.
11. Se presentaron demoras en el proceso de concurso para la selección de la empresa que realizará el Estudio Técnico programado. La Sub Gerencia de Racionalización integró la Comisión que otorgó la Buena Pro correspondiente a la empresa encargada de realizar el estudio técnico, por lo cual la culminación de dicho estudio está supeditado a la entrega final de los proyectos.
12. Por razones de financiamiento el Estudio Técnico para optimizar los procesos judiciales sensibles en las CSJ se ejecutará el próximo año.
13. Limitaciones en la disponibilidad del personal profesional al estar efectuando estudios técnicos que incluyen viajes en comisión de servicios.
14. Disminución de requerimientos de las áreas usuarias, es decir de las dependencias del Poder Judicial.

### **Recomendaciones**

#### **PLANES Y PRESUPUESTO**

1. Para todas las Dependencias del Poder Judicial
  - Cumplir oportunamente con la entrega de información dentro de los plazos establecidos para fines de seguimiento y evaluación de planes.
2. Para la Gerencia de Informática
  - Desarrollar un aplicativo que permita la consolidación automática de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de los planes.

#### **ESTUDIOS Y PROYECTOS**

1. Para las Cortes Superiores de Justicia (Comisiones de Justicia de Paz):
  - Que las solicitudes de creación de Juzgados de Paz sean previamente revisadas para que al remitirlas al Consejo Ejecutivo se encuentren con toda la información y anexos necesarios para su mejor evaluación.
2. Para la Sub Gerencia de Estadística
  - Proponer la Directiva que permita realizar un inventario nacional de expedientes en trámite conteniendo información desagregada por tipo, estado, origen, y número de personas involucradas en el proceso, por lo menos dos veces al año.
  - Proponer la elaboración de un estándar de carga procesal que incluya las Salas Superiores, desagregando por Sub Especialidad.
3. Para la Oficina de Infraestructura:
  - Mayor coordinación en la fase de ejecución de los proyectos de inversión.

#### **RACIONALIZACIÓN**

1. Para todas las Dependencias del Poder Judicial
  - Emitir opinión técnica sobre asuntos de su competencia, solicitados por la Sub Gerencia de Racionalización, en el más breve plazo posible.
  - Ser expeditivos en la visación de documentos normativos, a fin de agilizar el proceso de aprobación de los mismos.
2. Para la Secretaría General
  - Proporcionar copia de las Resoluciones de aprobación de las Directivas, en forma oportuna, a fin de mantener actualizado el Compendio de Normas Administrativas.
3. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial
  - Continuar programando cursos de capacitación del personal en aspectos de racionalización y de procesos.

## 5.6 Gerencia de Administración y Finanzas

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se registraron 750 proveedores con el trámite del respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI), pagándose a través del abono en cuenta corriente y permitiendo la agilización de los procesos operativos, lo que representa un avance de 100% en la meta anual y 75% respecto al resultado del año anterior.
2. Con la actualización del Manual de Procedimientos de Fondos y el Manual de Procedimientos de Egresos, en coordinación con la Sub Gerencia de Racionalización, se logró el 100% de avance en la meta anual.
3. Se efectuaron 08 acciones de conciliación con la Sub Gerencia de Recaudación de acuerdo con lo programado.
4. Se efectuaron 12 conciliaciones bancarias, lográndose mejorar el WINSISTES en este tema y acortar el plazo de entrega de esta información a la Sub Gerencia de Contabilidad, cumpliendo al 100% la meta anual.
5. Se realizaron 04 visitas de supervisión y monitoreo en las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte, Lima, Puno y Cusco, que representa el 100% de avance en la meta anual.
6. Se procedió a revisar 6000 documentos sustentatorios por toda fuente de financiamiento, remitidos al Archivo Periférico de la Sub Gerencia de Tesorería para su traslado al Archivo Administrativo de la Gerencia General.
7. Se ha cumplido con presentar a la Contaduría Pública de la Nación los Estados Financieros y Presupuestarios, dentro del plazo establecido por Resolución de Contaduría N° 184-2005-EF/93.1, no existiendo observación alguna por parte del órgano rector y cumpliendo el 100% de avance en la meta anual.
8. Se ha remitido a la Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas Informáticos el procedimiento y flujograma para otorgar viáticos y/o anticipos y la liquidación de la rendición de cuenta, a fin de que se complete el desarrollo del respectivo módulo en el WINSISCON, que representa un avance de 100% en la meta anual.
9. A fin de impulsar ante la Gerencia de Informática la integración de los sistemas WINSISLOG y WINSISTES con el WINSISCON para mejorar los mecanismos de validación y conciliación, se efectuaron 03 reuniones de trabajo suscribiéndose las respectivas actas (03), representando un avance del 100% de la meta anual.
10. La elaboración y presentación del PDT se viene realizando en forma oportuna y de acuerdo a lo establecido por la SUNAT, habiéndose logrado un avance del 100% respecto a la meta anual.
11. Se han elaborado 02 Directivas para facilitar a nivel nacional el adecuado manejo de los recursos asignados a las diferentes dependencias del Poder Judicial y reforzar los controles internos de la entidad, reflejándose un avance de 100% frente a la meta anual programada.
12. Los 144 arquezos sorpresivos efectuados permitieron evaluar el grado de conocimiento de los encargados en el manejo del FPPE asignado, acerca de las pautas contenidas en la Directiva N° 002-2006-GG/PJ y N° 003-2006-GG/PJ aprobadas por la Gerencia General para el Ejercicio Fiscal 2006. Se superó en 1% la meta anual.
13. Las 63 visitas físicas selectivas a los bienes en custodia del Almacén Central y Periféricos realizadas durante el año han permitido corregir algunos errores administrativos que facilitaron la toma de inventario anual, alcanzando un avance de 93% respecto a la meta anual.
14. Se elaboraron 12 Actas de Conciliación con el Área de Saneamiento Físico Legal y Control Patrimonial los nuevos ingresos de bienes al activo fijo de la entidad, logrando superar en 33% la meta anual prevista.

15. Se ha conciliado con la Dirección Nacional de Tesoro Público las transferencias y remesas de capital recibidas y/o entregadas del período y de ejercicios anteriores realizadas en el año 2005, cumpliendo el 100% de avance respecto a la meta anual.
16. En el marco de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se viene ejecutando el Plan de Supervisión y Monitoreo a las Cortes Superiores de Justicia, llevando a cabo 07 visitas inopinadas a las CSJ de Lima, Lima Norte, Callao, Cañete, Huaura, Puno y Cusco. Esta actividad ha permitido evaluar los procesos relacionados con el manejo de los bienes, recursos financieros asignados, así como el cumplimiento de las Directivas vigentes, superando en 133% la meta anual prevista.
17. Mediante Resolución Administrativa N° 041-2006-P-PJ se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial, comprendiendo el detalle de 479 procesos de selección a nivel nacional: 07 Licitaciones Públicas, 08 Concursos Públicos, 08 Adjudicaciones Directas Públicas, 94 Adjudicaciones Directas Selectivas y 362 Adjudicaciones de Menor Cuantía.  
Durante el año se llevaron a cabo: 13 Licitaciones Públicas de Bienes y Suministros, 02 Licitaciones Públicas Obras, 07 Concursos Públicos, 28 Adjudicaciones Directas Públicas de Bienes y Servicios, 102 Adjudicaciones Directas Selectivas de Bienes y Servicios, 10 Adjudicaciones Directas Selectivas Obras, y 1031 Adjudicaciones de menor cuantía.
18. Durante el año 2006 se han emitido oportunamente los 12 reportes consolidados de los procesos de selección para cada una de las entidades rectoras, de control y transparencia: CONSUCODE, CONTRALORÍA, y TRANSPARENCIA.
19. En forma mensual se elaboraron los reportes para el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con el detalle de los recursos logísticos de la entidad y que comprende: la cantidad de inmuebles, vehículos y procesos de selección concluidos, cumpliendo con la meta prevista al 100%.
20. A fin de optimizar los procedimientos para mejorar la gestión logística:
  - ✓ A solicitud de la Sub Gerencia de Logística, la Gerencia de Informática está procesando el módulo de reportes de procesos de selección que será interconectado a nivel nacional,
  - ✓ Se encuentra implementado el procedimiento para la formulación de los requerimientos por sistema de bienes del Almacén Central estableciéndose como Plan Piloto las dependencias de la Gerencia General.
  - ✓ Se dieron las instrucciones para la optimización de los procedimientos del área de programación, descongestionando algunas actividades a las áreas de bienes y servicios.
  - ✓ Se elaboró el Proyecto de Cartilla Referencial de procedimientos para la Supervisión de la ejecución de Contratos y Convocatorias a procesos de selección y para la renovación de los mismos.
21. Al finalizar el año se concluyó con la toma del inventario físico de bienes patrimoniales de la institución, concluyéndose en un 100% esta actividad.
22. Se elaboraron 33 Instructivos (Cartilla de Instrucciones) para la Toma de Inventario Físico de Existencias del Almacén Central y Almacenes Periféricos a nivel nacional, consolidado y conciliado, lo que representa un avance de 100% de la meta anual.
23. Se presentó el Informe de recuperación de bienes sin movimiento en los siguientes almacenes periféricos: Cañete, Callao, y Huaura.
24. A fin de conducir el proceso de saneamiento de bienes muebles e inmuebles se elaboraron un total de 73 expedientes técnico-legal, superando en 33% la meta anual prevista.
21. Para un adecuada gestión en los procesos logísticos, se formularon 07 Directivas y/o instructivos para mejorar
25. Se llevó a cabo el Plan de Supervisión y Monitoreo a nivel de las CSJ para evaluar y mejorar la gestión en los procesos de programación, almacenes, saneamiento y control patrimonial, adquisición de contratos de servicios mercaderizados y ejecución del Plan

- Anual dentro del marco de la desconcentración administrativa, que comprendió 08 Visitas a las CSJ de Lima Norte, Callao, Cañete, Lima, Huaura, Ica, Puno, Cusco.
26. Se implementaron 08 Recomendaciones formuladas por la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial y por la Contraloría General de la República a través de sociedades de auditoría externa.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. No se concluyó con la automatización del manejo de Cartas Fianza y Conciliaciones Bancarias de Transferencias y Donaciones.
2. El Sistema WINSISTES no se encuentra integrado a los demás sistemas de la Gerencia de Administración y Finanzas.
3. No se cuenta con un software contable paralelo al Sistema SIAF-SP que permita total control de las operaciones registradas y no se encuentra integrado con un SIGA que incluya a los sistemas de Logística, Tesorería y Personal adecuado a la normatividad vigente.
4. No se cuenta con suficientes equipos informáticos y conexos de última generación que permitan administrar adecuadamente el volumen de información que se procesa.
5. Insuficiente personal profesional para la revisión de operaciones a nivel nacional, y análisis de la documentación que sustenta la información financiera, presupuestaria y patrimonial.
6. La inclusión de la etapa de aprobación del expediente de contratación no permite agilizar las adquisiciones y contrataciones.
7. Presentación de impugnaciones por parte de los proveedores participantes a los procesos de selección, vienen dilatando la conclusión de dichos procesos dentro de los calendarios estimados.
8. Incumplimiento de algunas administraciones en la presentación de información referida a las contrataciones.
9. Formatos diseñados por cada una de las Entidades en forma distinta tornándose engorrosa.
10. Falta de inducción del personal encargado de la operación de los sistemas informáticos implementados retrasan en algunos casos la puesta en marcha.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Con la finalidad de facilitar y simplificar la gestión administrativa respecto a los procesos de selección, proponer ante la Presidencia del Poder Judicial la delegación de facultades a la Gerencia General, para efectos de la aprobación de los expedientes de contratación, aprobación de bases administrativas y resolver los recursos impugnativos.
  - Proponer a los órganos rectores, contralores y al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la unificación y simplificación de los formatos para la presentación de los reportes mensuales y trimestrales de los procesos de selección.
2. Para la Gerencia de Planificación
  - Disponer que la Sub Gerencia de Racionalización, efectúe el levantamiento de información para la elaboración de Directivas, instructivos y/o normas de todos los procesos técnicos de Logística, Contabilidad y Tesorería adecuándolos a la normativa vigente.
3. Para la Gerencia de Informática
  - Designar apoyo personalizado para capacitación e inducción a nivel nacional a los responsables del manejo de sistema informático Winsislog, Winsistes y Winsiscon.

- Adicionar las tablas y reportes complementarios del Sistema WINSISLOG, en aras de integrar el control de la gestión administrativa, así como mejorar la elaboración, registro, exposición de la información logística y elaboración de información gerencial que coadyuve a una adecuada toma de decisiones.
  - Concluir con implementar los sistemas mecanizados de Cartas Fianzas y Conciliaciones.
4. Para la Oficina de Infraestructura
- Estando dentro de las actividades del área de Saneamiento Físico Legal y Control Patrimonial la regularización de los inmuebles (terrenos y fábricas), evalúe el mecanismo que permita liquidar las construcciones en curso (obras) de mayor antigüedad, a efectos de mejorar el control y reclasificación contable correspondiente.

## 5.7 Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Con el propósito de plantear y analizar los proyectos normativos legales, estudios y otros relativos al área, se formularon y/o evaluaron 09 proyectos e informes:
  - ✓ Proyecto de Directiva de Casillas Judiciales así como el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la referida Directiva.
  - ✓ Proyecto de Reglamento para la expedición de Certificados Domiciliarios y de Supervivencia por los Jueces de Paz.
  - ✓ Proyecto Resolución Administrativa y de Directiva del pago a las Pericias Extraordinarias en Materia Penal.
  - ✓ “Análisis del funcionamiento de la Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Apurímac y Arequipa”
  - ✓ Proyecto Programa de Inventario tendiente a identificar las multas impuestas por la Corte Suprema de Justicia de la República, por desestimación de Recurso de Casación.
  - ✓ Proyecto de fortalecimiento de la Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con la finalidad de optimizar los procedimientos.
  - ✓ Proyecto de Resolución Administrativa aprobando el nuevo Sistema de Recaudación del Servicio de Notificación de Cédulas de Notificación Judicial.
  - ✓ Proyecto Resolución Administrativa y de Directiva del pago a las Pericias Extraordinarias en Materia Penal.
  - ✓ Informe técnico para la continuidad del Programa de Inventario de las Ejecutorias ubicadas en el Archivo de la Corte Suprema de Justicia de la República, puesta en marcha y que fue aprobada por el Titular del Pliego.
2. Se coordinó con la Gerencia de Informática las siguientes actividades:
  - ✓ Creación de Auditorias del sistema informático y de la WEB del RENIPROS.
  - ✓ Instalación del Aplicativo de Casillas Judiciales en las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Lima Norte; y monitoreo del ingreso de información al software de Casillas Judiciales.
  - ✓ Automatización del sistema de Casillas Judiciales en la Corte Superior de Justicia del Callao.
3. A fin de impulsar las actividades relacionadas a los Servicios Judiciales en coordinación con otras dependencias del Poder Judicial e instituciones públicas, se realizaron las siguientes actividades:
  - a. Convenios

- ✓ En coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), se elaboró la addendum para ser suscrita por el Titular del Pliego con la finalidad de acceder a una línea dedicada para el suministro de información.
  - ✓ Se elaboró el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación del Sistema de Información Judicial (SIJ) del Ministerio de Justicia.
  - b. Bienes Captados
    - ✓ Se logró captar 31 automóviles provenientes de la comisión de delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Aduaneros y Contra la Administración Pública administrados por UCABITEDA, OFECOD, ADUANAS Y COMABID así como de los bienes incautados de Cosas Materia de Delitos y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima. Además se logró obtener bienes y herramientas destinadas para el Centro Juvenil de la Gerencia General así como bienes muebles y artefactos, entre ellos, 96 equipos de cómputo, diversos artefactos eléctricos, prendas de vestir y diversos bienes.
  - c. Con respecto a la coordinación con los órganos jurisdiccionales para obtener información sobre bienes incautados, se emitieron directivas a todas las Cortes Superiores de Justicia para la disposición y mejor uso alternativo de los bienes incautados, y se coordinó con los Órganos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Lima y Tacna para bienes incautados en Aduanas.
  - d. Códigos RENIEC: se asignaron 291 de claves de acceso a la página Web del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) a los Órganos Jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de la República habiéndose logrado el 18.7% de avance con relación al año 2005.
4. Se realizaron 05 visitas de supervisión y control en la Corte Superior de Justicia de Huaura, Cañete, Lima, Callao y Lima Norte con la finalidad de absolver, inducir, y preparar al personal encargado de los Servicios Judiciales. Asimismo, se indujo al personal en la automatización del sistema de Casillas Judiciales en la Corte Superior de Justicia del Callao, Lima y Lima Norte, capacitándose a un total de 10 personas.

#### SERVICIOS JUDICIALES

5. A fin de mejorar los procedimientos y la gestión de cada uno de los conceptos de recursos directamente recaudados, se realizaron las siguientes actividades:
- a. En coordinación con la Gerencia de Informática, se desarrolló:
    - ✓ El aplicativo "Sistemas de Multas", que permitirá facilitar el control de las multas impuestas y cobradas, así como del cálculo de los intereses legales – INTERLEG. La instalación del Sistema de Multas en los Módulos Corporativos Civiles en la CSJ de Lima comprendió a once (11) usuarios, diez (10) de ellos Secretarios de Multas y uno (01) que le correspondía al Coordinador de Recaudación de la mencionada Corte.
    - ✓ La instalación del Aplicativo de Multas en el archivo central de la Corte Suprema de Justicia de la República, con la finalidad apoyar informativamente al Programa de Inventario de Multas por desestimación de Recursos de Casación.
  - b. Se conformó una Sub Comisión integrada por personal de la Sub Gerencia de Recaudación Judicial y la Sub Gerencia de Servicios Judiciales con la finalidad de actualizar y revisar los procedimientos incluidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial. La mencionada Sub Comisión alcanzó el anteproyecto del TUPA para el bienio 2007-2008 a la Comisión designada por Gerencia General, la misma que revisará dicho documento para formular el proyecto final.
  - c. Se elaboró el Ranking por concepto de Recaudación así como sus correspondientes indicadores, dicha información será remitida a los Presidentes y Administradores de las diversas Cortes Superiores de la República.

- d. Se realizaron coordinaciones con personal del Banco de la Nación para contar con la información digitalizada en línea de la recaudación de Tasas (Aranceles Judiciales y Derechos de Pago Administrativo) y Derecho de Pago Administrativo, lográndose que el Banco de la Nación agilice esta implementación.
  - e. En relación a la centralización de la Base de Datos del CER se concluyó con el tema del CER WEB, y se encuentra instalado en casi todos los distritos judiciales con excepción de Pasco, Huaura, Junín, Tumbes, Ucayali, y Cajamarca, en este último caso se debe a problemas de infraestructura y equipos informáticos. Asimismo, se instaló en las instalaciones de la Corte Suprema el Aplicativo informático que permite registrar en una Base de Datos la información de las ejecutorias ubicadas en el archivo de la Corte Suprema. Al término del año, el personal asignado a éste proyecto había inventariado ocho mil quinientos ochenta y seis (8,586) ejecutorias correspondientes a la Sala Civil.
6. En cuanto al desarrollo de estudios y proyectos que permitan optimizar la captación y control de los recursos directamente recaudados, se realizaron las siguientes actividades:
- ✓ Elaboración del Proyecto a nivel de perfil de la “Cédula de Notificación que contenga Códigos de Barras”, cuyo control y distribución se mantendría a cargo de la Sub Gerencia de Recaudación Judicial.
  - ✓ Elaboración del proyecto “Derecho de Notificación Virtual”, cuya implementación permitiría al Poder Judicial reducir el gasto generado por el cobro del Derecho de Notificación en el Banco de la Nación.
  - ✓ Evaluación de los procedimientos de Habilitación y Devolución de Aranceles Judiciales, proponiéndose la devolución inmediata en el caso de montos que no superen 1 URP, así como la ampliación en el plazo para solicitar la habilitación.
6. La capacitación del personal de recaudación de las Cortes Superiores de Justicia comprendió:
- a. 03 Pasantías para al personal de las Cortes Superiores de Justicia de: Junín, Amazonas y Huánuco; y 07 Talleres de Inducción durante las visitas de supervisión a las Cortes Superiores de Justicia de Huaura, Lima, Cañete, Callao, Arequipa, La Libertad y Lambayeque, lo que representa un avance de 37% de la meta anual.
  - b. Elaboración de una intranet, en donde se incluyó información de las Estadísticas de Recaudación Judicial y de Servicios Judiciales.
7. A fin de proponer nuevas normas y procedimientos referidos a la recaudación judicial, se realizaron las siguientes acciones:
- ✓ En coordinación con la Sub Gerencia de Servicios Judiciales se elaboró la propuesta de iniciativa legislativa de la modificación del numeral 9.1 del Artículo N° 9 y del Artículo 12 de la Ley 26979 “Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva” a fin de lograr incrementar la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados.
  - ✓ Se propuso la Verificación del Certificado de Antecedentes Penales vía Web que podría representar ingresos adicionales para nuestra institución, cuyo avance era significativo por las coordinaciones que se habían realizado con la Gerencia de Informática; sin embargo, la opinión del Registro Nacional de Condenas fue la de desestimar por considerar que violaba los derechos de las personas.
8. En cuanto a los operativos y visitas de supervisión se realizaron:
- ✓ 02 operativos para controlar y supervisar la normatividad vigente de las Cédulas de Notificación en la Central de Notificación del Edificio Puno – Carabaya y en la Central de Distribución General (CDG) del Edificio Alzamora Valdez, que representa un avance de 50% en la meta anual y una disminución de 50% respecto al año previo.
  - ✓ 08 visitas de Supervisión a las siguientes Cortes Superiores de Justicia: Callao, Huaura, Cañete, Lima Norte (ex Cono Norte), Lima, Arequipa, La Libertad y

Lambayeque, lo que representa un avance de 34% en la meta anual, y supera en 33% respecto al año anterior.

#### REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS

9. A fin de mejorar la calidad del servicio para la atención al usuario con la emisión oportuna, se expidieron:

- ✓ 317,446 CAP Uso Administrativo, incrementándose frente a lo programado (286,000) en 11.0% y frente a lo ejecutado del 2005 (239,247) en 32.7%, resultando un incremento de los ingresos Propios del PJ; y
- ✓ 223,487 CAP Uso Jurisdiccional, incrementándose frente a lo programado (219,500) en 1.8% y frente a lo ejecutado el 2005 (243,554) se contrajo en -8.2%.

Asimismo, se contribuyó a mejorar la imagen del Poder Judicial a través de:

- ✓ La mejora de tiempo de entrega de Certificados de Antecedentes Penales (CAP) de uso Administrativo y Jurisdiccional a nivel Nacional.
- ✓ Se continúa mejorando el tiempo de entrega de CAP de Uso Administrativo (20 minutos) en el local central de RNC.
- ✓ La implementación del área de ventanilla con nuevas computadoras (IBM PIV HT), habilitación de ventanillas, nueva cámara Web Cam, computadora e impresora láser adicional para control de calidad, entre otros.
- ✓ La atención oportuna, rápida y eficaz al público usuario en épocas y horas de mayor afluencia al haberse eliminado en forma progresiva las colas existentes fuera de las instalaciones del Registro Nacional de Condenas, especialmente en épocas y horas de mayor afluencia.

10. A fin de impulsar la gestión operativa, se elaboró el proyecto del "Reglamento del Registro Nacional de Condenas", y se logró el 70% de avance en la formulación del proyecto de Manual de Procedimientos del Registro Nacional de Condenas.

11. En cuanto a la inducción del personal jurisdiccional para la correcta elaboración de los boletines de condenas:

- ✓ Se atendieron y/o inscribieron 38,133 Boletines aumentando frente a lo ejecutado del 2005 en 12.4%.
- ✓ Se devolvieron 3,351 Boletines, disminuyendo en 40% respecto al año anterior.
- ✓ Se continúa actualizando la Base de datos de Sentencias Condenatorias de Boletines cuyas inscripciones se realizaron antes 1999.
- ✓ Se emitió un oficio a los Presidentes de las CSJ de la República, reiterando los alcances de RA N° 192-2002-CE-PJ, que tiene por finalidad disminuir el número de errores que vienen cometiendo en el llenado de Boletines, y el procesamiento oportuno de la información en el RNC.
- ✓ Se renovaron computadoras con mayor capacidad, optimizando el trabajo diario del área.

12. En relación al mantenimiento continuo del sistema informático en coordinación con la Gerencia de Informática se realizaron las siguientes actividades:

- a. Módulo de Control de Formatos: Se conformó la Comisión de Trabajo integrada por el personal del Registro Nacional de Condenas y de la Gerencia de Informática para desarrollar los prototipos del modulo de control de formatos, cumpliendo con el 50% de avance en las pruebas de instalación y se tiene proyectado culminar con el desarrollo e implementación del módulo en el periodo del 2007.
- b. Pruebas e instalación de la versión del sistema 2.4.7: se puso en producción la versión, 2.4.7, de esta versión se subsanaron observaciones, desarrollado en la nueva versión 2.5.0.1. del SIJ003, que representa un avance del 100% en la meta anual.
- c. Adquisición de nuevos equipos informáticos: se adquirió veinticinco (25) computadoras Pentium IV HT, para renovar equipos, mejorando tiempo, operatividad y calidad del servicio, superando la meta prevista en 25%.

- d. Cronograma periódico de mantenimiento de equipos: se han realizado mantenimiento de los equipos informáticos, cumpliendo con lo programado.
13. A fin de optimizar la administración del archivo de boletines del RNC se desarrollaron las siguientes actividades, personal de las diferentes áreas de Registro, procedieron a ordenar los Boletines y testimonios de Condenas, logrando una labor eficaz y oportuna de los pedidos de las diferentes áreas del Registro, que representa el 100% de avance en la meta prevista.
  14. En cuanto al avance de la desconcentración de la gestión operativa, funcional y procedimental del RNC y de los RDC, se elaboraron 08 Informes Técnicos y se logró la interconexión en ocho (08) RDCs de las CSJs, superando en 400% lo programado. Los siguientes RDCs están interconectados: Madre de Dios, Cañete, Lima, Tumbes, Ancash, Amazonas, Pasco y Lima Norte.
  15. Se elaboró el contenido de la información a publicarse referente a los requisitos para el requerimiento de los CAP de Uso Administrativo y demás información relacionada al trámite de dicho documento, para su inclusión en la página Web del PJ, con la finalidad de ofrecer al público en general una comunicación moderna, simple y consistente, cumpliendo al 100% con la meta prevista.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Escasez de disponibilidad presupuestal para la culminación de proyectos para la implementación del servicio desconcentrado del RNC, Notificaciones electrónicas, entre otros.
2. Renuencia de parte de los Órganos Administrativos para el cumplimiento de disposiciones emitidas para la optimización de los servicios judiciales. Así como el cumplimiento con la normatividad vigente emitida para Requisitorias, emisión de boletines, rehabilitaciones, entre otros.
3. Se programó el Plan de Visitas y Supervisión a las Cortes Superiores de Justicia de Cajamarca, Junín, Callao, Cañete, Ica, Ayacucho, Cusco, Pasco, San Martín, Huaura y Tacna, el mismo que no fue ejecutado debido al recorte presupuestal.
4. Un factor restrictivo para la implementación del aplicativo “Sistema de Multas” en todas las Cortes Superiores de Justicia de la República, es que no todas cuentan con Secretario de Cobranza de Multas (SECOM). Por tal motivo, se considera que su implementación debería realizarse inicialmente en aquellas Cortes que ya cuentan con un SECOM y que también tengan la mayor carga, como por ejemplo: Piura, Arequipa, Lambayeque, Trujillo, Lima Norte.
5. Incremento de la carga de trabajo en los Órganos Jurisdiccionales retardan la devolución de los Boletines de Condenas para sus respectivas subsanaciones e inscripciones.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Gestionar la posibilidad de la obtención de mayor presupuesto de recursos para que los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y el RNC pueda modernizarse y cumplir con las exigencias del mercado.
2. Para la Gerencia de Planificación
  - Priorizar los proyectos orientados a los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y Modernización del RNC.
3. Para la Gerencia de Informática
  - Apoyar la gestión de los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y RNC a través de la elaboración de aplicativos informáticos.

- Continuar la depuración de la base de datos en coordinación con Servicios Judiciales y RNC.
  - Priorizar los requerimientos que se solicita, que por su dimensión e importancia es encargado de organizar, desarrollar y mantener actualizado el registro de condenas a nivel nacional, emite CAP solicitados por la ciudadanía y las dependencias judiciales, velando por la adecuada seguridad y conservación de la información que administra.
  - Coordinar el mantenimiento periódico de los equipos en general (Computadoras, Impresoras, Fax, entre otros).
4. Para la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial  
Programar cursos de capacitación a favor de personal de Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y del RNC.
5. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
- Dotar en forma oportuna los requerimientos de bienes y servicios, recursos logísticos, materiales de oficina y equipos informáticos de los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y RNC.
  - Que se atiendan las solicitudes de proyectos de instalación y modernización del Servicio Judicial, Recaudación Judicial y RNC.
6. Para las Cortes Superiores de Justicia
- Disponer la remisión oportuna de la información relativa a Servicios Judiciales, Recaudación Judicial, así como las devoluciones de los errores por la confección de los boletines, rehabilitaciones, entre otros.
  - Supervisar el cumplimiento de las Directivas vigentes sobre los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y RNC.
  - Seleccionar personal capacitado y con experiencia para realizar las diferentes labores relacionadas con los Servicios Judiciales, Recaudación Judicial y RNC.

## 5.8 Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se formularon 12 proyectos de Directivas entre documentos normativos y técnicos, superando la meta anual en 33%.
2. Se han elaborado 08 proyectos de los procedimientos principales de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, cumpliendo de acuerdo con lo programado, y habiéndose aprobado mediante Resolución Administrativa un total de 07 procedimientos.
3. Se elaboró el Glosario de Términos Administrativos que consta de 1,500 términos completamente definidos, cumpliendo de acuerdo con lo previsto.
4. A través de las Sub Gerencias de Procesos Técnicos y Remuneraciones y Beneficios se han realizado coordinaciones con la Gerencia de Informática en el análisis de la asignación de los Centros de Costos Presupuestarios a los trabajadores en la Base de Datos Unica de Personal, que representa el 33% de avance en la meta anual.
5. A fin de integrar la información que contienen la Sub Gerencia de Escalafón en la Base de Datos única de Personal se elaboraron 02 Actas de Coordinación, de acuerdo con lo programado.
6. Se ha logrado implantar la consola de "Posibles casos de nepotismo y/o incompatibilidad" en todas las CSJ y oficinas administrativas, cumpliendo con la ejecución al 100% de la actividad.

7. Se ha logrado definir y evaluar los procedimientos que generalmente se utilizan en la gestión de recursos humanos, que se traduce en 02 actas de reunión, y representa el 66% de avance en la meta anual.
8. Se elaboró el Programa Integral de la Unidad de Bienestar Social del Área de Desarrollo de Personal y Bienestar para el año 2006, cumpliendo con la meta prevista.
9. Se realizaron 41 Programas a favor del bienestar del trabajador y su familia, superando en 86% la meta anual prevista, beneficiando a 8,000 trabajadores que representa un 55% adicional a lo programado.
10. Se presentó un Programa Integral de la Unidad de Capacitación para el año 2007 que considera diferentes áreas de especialización, cumpliendo con la meta programada al 100%.
11. En cuanto a la organización de programas de capacitación para el 2006, se realizaron 32 eventos que beneficiaron a 2384 trabajadores, que supera la meta anual en 60 y 70%, respectivamente.
12. Se actualizó la "Guía de Requisitos para el trámite de beneficios y pensiones del Poder Judicial" aprobada por Resolución Administrativa N° 314-2006-GG/PJ y remitida a las Administraciones de las CSJ para su más amplia difusión, cumpliendo con la meta prevista.
13. La Sub Gerencia de Remuneraciones en coordinación con la Comisión encargada elaboró un Informe de requerimientos y condiciones para la Sistematización de Control de Asistencia a nivel nacional, de acuerdo con lo previsto.
14. Se implementó el mecanismo de seguridad para la emisión de boletas de pago y/o pensiones a fin de evitar la falsificación o adulteración de las mismas, optándose por imprimirlas en papel con logotipo y páginas previamente numeradas, de acuerdo con la meta programada.
15. Se realizó la verificación física y lógica del inventario 2005 de los legajos del personal activo y pasivo del Poder Judicial, presentando 26,000 hojas resumen cumpliendo el 100% de la meta anual.
16. Se logró la codificación física y lógica de los legajos personales trasladados del Edificio Alzamora Valdez, presentándose 8,000 hojas resumen que representa el 100% de avance en la meta anual.
17. Se realizó el inventario físico e integración a la Base de Datos de los expedientes de pensiones a través de 2,500 hojas resumen, cumpliendo el 100% de la actividad programada.
18. Se actualizaron los datos de los pensionistas mediante 1,618 hojas resumen, esto es 47% de avance en la meta anual.
19. Se realizó la actualización física y lógica de las medidas disciplinarias de los Magistrados Activos del Poder Judicial mediante 306 hojas resumen que representa el 34% de avance en la meta anual.
20. Se realizó la actualización física y lógica de las carreras administrativas del Legajo Personal de los Magistrados Activos del Poder Judicial, a través de 354 hojas resumen que representa 60% de avance en la meta anual.
21. Se elaboró un Informe relativo a la información real de los trabajadores profesionales que desempeñan la función de asistentes sociales y/o trabajadores sociales en las CSJ y dependencias administrativas a nivel nacional, cumpliendo al 100% con la meta anual.
22. A fin de establecer el proceso para mantener la información verídica y confiable de los regímenes previsionales de los trabajadores del Poder Judicial en la Base de Datos Única de Personal del aplicativo "Sistema de Personal Activo" – PROVIPER, se elaboró una Acta de Reunión, y se desarrolló el procedimiento actual para el control y procedimiento de información, y el Plan de Pruebas logrando mejorar las hojas de reporte que remite la Sub Gerencia de Procesos Técnicos a la Sub Gerencia de Remuneraciones.

23. Se desarrolló el Módulo de Registro y Control de solicitudes de otorgamiento de prestaciones económicas a cargo de ESSALUD, aplicativo denominado PROVIPER PBA y que permitirá el ingreso de la información de los subsidios, cumpliendo al 100% con la actividad programada.
24. Se ha desarrollado el Módulo de mantenimiento en apoyo a la publicación de los Currículos Vital de los Magistrados del Poder Judicial, la actividad desarrollada permitió la migración de información del CNM y está a la espera la implantación del módulo.
25. Se desarrolló e implantó el Módulo de Web de encuesta con la finalidad que los trabajadores que desempeñan cargos de relator y secretarios de Sala Suprema y Superior así como los secretarios de Juzgado Especializado o Paz Letrado registren información acerca de las funciones que realizan en los Juzgados o Salas, y emitir una Constancia que tiene calidad de declaración jurada. La actividad comprendió un Plan de Trabajo, la implantación del formulario, levantamiento de información y monitoreo, así como validación de información, cumpliendo 100% de avance en las metas propuestas.
26. La integración de los aplicativos denominados PERACT y PROVIPER en WINSISPER, comprendió actas de reunión y Plan de Trabajo con la Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas Informáticos, pruebas de la nueva aplicación y validación de las nuevas opciones del aplicativo WINSISPER, habiéndose implantado la versión 1.0.0.1 del aplicativo, cumpliendo al 100% con lo previsto.

### **Restricciones y Dificultades en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Los documentos, proyectos o propuestas elevados requieren de un seguimiento constante, lo que denota carencia en la agilidad del proceso de revisión o aprobación del proyecto.
2. Falta de asignación presupuestal para las actividades de bienestar social, y para mejorar la cobertura de las actividades de capacitación.
3. No se cuenta con equipos informáticos actualizados, ocasionando demora en el manejo de la Base de Datos de Personal y Pensionista del Poder Judicial.
4. La Universidad Tecnológica del Perú no renovó el Convenio Interinstitucional con el Poder Judicial
5. Los ambientes utilizados para la capacitación del personal no cuenta con el equipamiento de soporte educativo que requiere.
6. Las medidas de austeridad no posibilitaron el cumplimiento de las actividades relacionadas al control de los procedimientos.
7. Carencia de materiales de trabajo como máscaras, guantes, guardapolvos, jabones, y otros; y de materiales de soporte para los ángulos rasurados.
8. Embalajes de documentos de altas por remisión en forma extemporánea.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Simplificar los procesos en la aprobación, coordinación, apreciación y/o sugerencias de los proyectos, planes y programas que se eleven a otras instancias superiores, y con el fin de dar celeridad a los mismos es necesario que se asigne a determinados cargos, la función y responsabilidad del seguimiento del cursos de éstos.
  - Formar equipos de trabajo formalmente designado que colabore constantemente con el personal encargado de las coordinaciones con el Banco Mundial.
  - Remisión oportuna de los documentos procesados de los nuevos ingresados de personal al Poder Judicial, así como los documentos relacionados a los desplazamientos de los servidores de este Poder del Estado, a fin de evitar la acumulación y embalsamiento de documentos en la Sub Gerencia de Escalafón.

2. Para la Oficina de Infraestructura
  - Prioridad en la ampliación de los ambientes para la conservación y mantenimiento óptimo de los legajos de personal del Poder Judicial, así como la instalación de equipos de aire acondicionado.
  - Prioridad en la recuperación del Aula de Capacitación de la Gerencia General que actualmente se encuentra de almacén de la Gerencia de Informática, para la realización de los eventos de capacitación del personal de la Gerencia de Personal.
3. Para la Gerencia de Administración Financiera – Sub Gerencia de Logística
  - Dar prioridad y celeridad en los procesos de adquisición y compras de los materiales para la implementación de los mecanismos de seguridad de emisión de boletas de pago.
  - Proporcionar a tiempo los pedidos de materiales de trabajo a fin de cumplir oportunamente con las metas fijadas y preservar la salud de los trabajadores de las posibles contaminaciones ambientales, producto del manejo de los legajos del personal del Poder Judicial (activos y pasivos).
  - Adquisición de equipos de cómputos adecuados para el trabajo que realiza la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial.
  - Considerar los pedidos de transporte del área de bienestar social con la misma prioridad de otras áreas.
4. Para la Gerencia de Informática
  - Realizar una evaluación técnica de los equipos de cómputo con los que cuenta las Sub Gerencias que integran la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial con la finalidad de determinar cuáles pueden seguir utilizándose o de lo contrario darles de baja por obsoletos.
  - Asignar 10 equipos de cómputo a fin de reemplazar las máquinas obsoletas de la Sub Gerencia de Escalafón.
  - Prioridad y celeridad en el desarrollo del Sistema Integrado de Personal.
5. Para la Gerencia de Planificación – Sub Gerencia de Planes y Presupuesto
  - Para el presupuesto del 2007 considere una partida especial o un fondo para cubrir los gastos que ocasionen el desarrollo de las actividades de bienestar social y capacitación con la finalidad de atender las necesidades de todo el ámbito nacional.

## 5.9 Gerencia de Informática

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. Se desarrollaron mejoras en el SIJ en el Módulo de auditoría a fin de optimizar los tiempos de respuesta, convocando la participación entre usuarios de la OCMA y personal técnico, cumpliendo un avance de 100% en la meta anual.
2. El desarrollo de la fase inicial del Sistema de Salas Superiores (SIJ – Salas) representa el inicio del proceso de adjudicación del servicio por terceros, habiendo integrado los requerimientos en los términos de referencia, y alcanzado un avance de 100% en la meta prevista.
3. A fin de desarrollar el Módulo de Programación Presupuestal del WINSISLOG, se coordinó permanentemente con la GAF – Sub Gerencia de Logística, posibilitando el desarrollo del aplicativo e interés continuo del usuario, cumpliendo la meta al 100% de avance.

4. Se implementó la versión 2.4.7 del RNC en las 28 CSJ, actividad que incluyó la capacitación en esta nueva versión que optimiza los criterios de búsqueda en la identidad del ciudadano.
5. Se cumplió al 100% con la implantación del Sistema Integrado de Justicia (SIJ) en las CSJ, habiéndose avanzado con la implantación en la CSJ de Lima en los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, con mayor apoyo de los usuarios y el Área de la Presidencia de la misma corte.
6. Se implantó el Sistema de Central de Gestión de Multas y Depósitos Judiciales en la CSJ de Lima, teniendo en cuenta que allí se ejecutó la prueba piloto, y el resto de las CSJ se incluirán como actividad para el 2007.
7. Se cumplió con el 35% de avance en el desarrollo del Sistema de Registro de Fallo Condenatorio, y como resultado del proceso se adjudicó el servicio con terceros que se ejecutará el 2007.
8. El Sistema Integrado de Justicia (SIJ) fue implantado en la nueva CSJ de Pasco conforme al Plan de Implantación 2006.
9. Se realizó el seguimiento al proceso de selección para el establecimiento de la RED MAN propia del Poder Judicial.
10. En la supervisión de la implementación de la Red MAN se instalaron 06 Nodos, para el inicio de las obras para la implementación de la Red MAN Gíreles, que integra nuevas sedes a la Red MAN, cumpliendo con el 67% de avance en la meta anual.
11. Se realizaron 07 Estudios de Factibilidad de Interconexión en las Sub Sedes del Poder Judicial designadas, para empezar con los proyectos de interconexión de sub sedes con la sede central, superando en 40% la meta prevista.
12. Se ha interconectado 05 Sub Sedes con la sede central en las CSJ de Huaura y Junín, de acuerdo con lo programado.
13. Se realizó el servicio de mantenimiento (02) preventivo/correctivo y garantía a través de contratos con terceros, y significa un avance del 100% en la meta anual.
14. Se han implementado 150 puntos de red adicionales en las CSJ de Junín, Huaura, Lima y Cusco, de acuerdo con lo previsto.
15. Se actualizó el Registro Técnico de Hardware y Software a nivel nacional a fin de contar con un inventario de los servidores y sistemas operativos.
16. Se procedió con el reordenamiento del cableado interno del Centro de Datos del Nodo Central que se encuentra ordenado por gabinetes y que permite una mejor administración de los equipos.
17. Se realizó el mantenimiento de equipos de seguridad del Centro de Datos del Nodo Central, lo que permitirá el funcionamiento correcto de los equipos.
18. Se presentó el Informe del Plan de Acción para la Implementación de la NTP N° 1779, recomendando la tercerización de la implementación de esta norma, y realizar el proceso de selección mediante comité.
19. Se elaboraron los Términos de Referencia para la interconexión de los locales periféricos de la CSJ de Lima, remitiendo a Logística para su correspondiente proceso de selección.
20. Se apoyó técnicamente el proceso de selección para la interconexión de los locales periféricos, logrando que el proceso se realice bien.
21. Se presentó 04 proyectos de implementación de la propuesta y se encuentra en proceso de selección la Licitación Pública para interconectar los locales periféricos de Lima, que representa un avance de 40% en la meta prevista.
22. Se elaboró el Checklist para la revisión de las Bases de Datos, que permita contar con un inventario de las mismas a nivel nacional.
23. Se realizaron 06 Viajes de Verificación para levantar información en las provincias, cumpliendo al 100% con la meta prevista.
24. Se realizaron 10,051 atenciones técnicas a través de los Centros de Soporte Técnico.
25. Se realizaron 02 Supervisiones del contrato firmado con las empresas proveedoras de equipos de cómputo, cumpliendo de acuerdo con lo programado.

26. Se realizó la actualización del Registro Técnico de Hardware y Software a nivel nacional, habiendo recepcionado la información del Registro técnico de 13 CSJ.
27. Se instaló el utilitario SPIJ en equipos "Stand Alone" asignados a Juzgados de Paz Letrados y demás conectados en red en coordinación con la Sub Gerencia de Redes y Comunicaciones, lo que permitió la actualización mensual del SPIJ.
28. Se han difundido 08 cartillas de instrucción para el correcto uso de equipos e instalación de software antivirus, cumpliendo de acuerdo con lo programado.

### **Restricciones y Dificultades para el logro de los Objetivos**

1. Dilación en la disponibilidad de recursos presupuestales.
2. El personal se encuentra en el régimen de SNP, el mismo que no permite la transferencia de responsabilidades.
3. No se cuenta con un CAP debidamente aprobado y cubierto formalmente.
4. Demora en atención a requerimientos indispensables para el desenvolvimiento de las actividades.
5. Escasos programas de capacitación de personal.
6. No se realiza levantamiento de información directamente para realizar los proyectos al no haber disponibilidad de tiempo para los viajes.
7. Falta de información de la ubicación de las sub sedes ya que el personal encargado no tiene mucha experiencia en radio enlace, y se presentan dificultades en la comunicación con los ellos.
8. Incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de información por parte de las CSJ.
9. Dificultad en implantación del SIJ en Juzgados Penales ante nuevos requerimientos al sistema.

## 5.10 Gerencia de Centros Juveniles

### **Avances y Logros en el cumplimiento de los Objetivos**

1. La gestión y mantenimiento integral de los Centros Juveniles se expresa en el número de 3,847 adolescentes atendidos en el 2006, 1.3% superior al resultado del año anterior, y de los cuales fueron sentenciados el 92% y procesados el 8%. El número de adolescentes ingresados supera en 17 al año anterior (2,420 en el 2005 y 2,437 en el 2006).
2. Para la construcción de Centros Juveniles, en medio abierto, se elaboraron 04 perfiles, cumpliendo de acuerdo con lo programado.
3. Se ha gestionado y renovado los Convenios Educativos con el Ministerio de Educación de acuerdo con lo programado:
  - Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte del Ministerio de Educación para el funcionamiento del Centro de Educación Especial Estatal "Santo Domingo de Guzmán"
  - Dirección Regional de Educación de Junín para el funcionamiento del Programa de Educación Piloto "San Martín de Porres".
4. Se suscribieron 02 convenios con instituciones públicas y privadas, alcanzando el 100% de avance en la meta anual:
  - Convenio con el Instituto Superior "María Araoz Pinto" para la capacitación de los trabajadores de la Gerencia.
  - Convenio con la Escuela Internacional de Gerencia (EIGER) para la capacitación de los trabajadores y familiares de la Gerencia.

5. Se realizaron 02 reuniones de trabajo con Jueces de Familia y Fiscales, cumpliendo con la meta anual prevista:
  - Sobre medidas socio-educativas en medio abierto, calificadas como acciones alternativas a la internación.
  - Para unificar esfuerzos en el proceso de rehabilitación y reinserción del adolescente infractor.
6. Se desarrollaron 55 Programas Preventivos – Promocionales y Recuperativos a favor de los adolescentes infractores, superando la meta anual prevista en 120% y el resultado del año anterior en 175%.
7. Se desarrollaron 17 Programas Educativos Innovadores creados habiendo sido aplicados en su totalidad, con lo cual se supera la meta anual en 21% y en 31% el resultado del 2005.
8. Se emitieron los Reportes Estadísticos mensuales sobre la situación de los adolescentes infractores del sistema abierto y cerrado, de acuerdo con lo previsto.
9. Se elaboró una Ficha de Encuesta con la finalidad de obtener información de las experiencias sexuales de las adolescentes inmersas dentro de posibles actos de abuso sexual, cumpliendo con la meta prevista.
10. Se elaboraron 05 documentos normativos para optimizar la gestión de la Gerencia de Centros Juveniles y de los Centros Juveniles, que supera en 25% la meta anual y se equipara con el resultado del año anterior.
11. A través de actividades y acciones de capacitación, se beneficiaron 370 operadores del sistema, que representa un avance de 90% en la meta anual y disminuye en 20% respecto al año anterior.
12. Se desarrollaron 217 visitas domiciliarias como parte de las acciones de seguimiento al adolescente externado y/o egresado, superando la meta anual en 8% y en 20% el resultado del año anterior.
13. Se realizaron 10 informes de monitoreo normativo de asesoramiento y coordinación a los Centros Juveniles y evaluación de talleres formativos – ocupacionales, que representa un avance de 100% en la meta anual y disminuye en 17% lo alcanzado en el 2005.
14. Se reformuló el Sistema de Reinserción social vigente y se remitió el proyecto final de acuerdo con lo previsto.
15. A fin de optimizar los servicios administrativos, se realizaron 04 acciones de seguridad, una adicional a lo previsto superando el resultado del año anterior en 33%. Asimismo, se remitieron 05 documentos circulares a los Centros Juveniles, superando la meta inicial de 02 documentos.
16. Se elaboraron 37 informes de reducción de tiempo por cada proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de los Centros Juveniles, superando la meta inicial de 12 informes.
17. Se emitieron 09 documentos circulares y documentos dando a conocer las medidas de racionalización de gastos por caja chica en el contexto de las medidas de austeridad, lo que representa 18% menos del resultado del 2005.
18. Se elaboraron 12 reportes durante el año, tres por trimestre de acuerdo con lo programado, del Cuadro Nominal de Personal y Cargos de la Gerencia y los Centros Juveniles.
19. Se elaboró la determinación de los requerimientos de Bienes y Servicios de la Gerencia de Centros Juveniles y sus Órganos Desconcentrados, de acuerdo con lo dispuesto por la Sub Gerencia de Logística.
20. Se realizaron 53 pedidos para la ejecución de los trabajos de reforzamiento, mantenimiento, obras de remodelación y acondicionamiento en los Centros Juveniles, superando la meta anual en 140% y en 89% adicional al resultado del 2005.
21. Las gestiones realizadas para lograr el apoyo de instituciones públicas y privadas permitió obtener 14 donaciones de bienes varios, superando la meta en 50% y 55% adicional al resultado del 2005.

22. Se llevaron a cabo 10 visitas de monitoreo administrativo a los Centros Juveniles, que representa el 90% de avance en la meta anual y 100% adicional a lo realizado en el año anterior.
23. Se desarrollaron 17 acciones conducentes a mejorar la imagen del Sistema de Reinserción Social, superando en 112% el resultado del año 2005 (8 acciones desarrolladas)
24. Se realizaron 2,268 acciones de seguimiento al adolescente con medida socioeducativa en sistema cerrado y abierto, de los cuales el 83% corresponde al sistema cerrado y el 17% al sistema abierto.
25. En cuanto al desarrollo del programa "Escuela para Padres", se han realizado 775 visitas domiciliarias, superando en 30% a lo desarrollado en el año anterior; y 320 Padres de familia concluyeron el Programa, esto es 35% menos que en el año anterior.
26. En el desarrollo del Programa de Educación Empresarial y Educación Vocacional Técnica – CODE, 224 adolescentes concluyeron la capacitación, 13% menos que el año 2005 (258 adolescentes).
27. En el desarrollo de programas educativos se matricularon 1,215 adolescentes, 21% menos que en año 2005 (1538 matriculados) y 708 adolescentes fueron promovidos.
28. Se cumplió con la determinación de los requerimientos de bienes y servicios de la Gerencia y los Centros Juveniles para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2007.

#### **Restricciones y dificultades en el cumplimiento de los objetivos**

1. Restricciones presupuestarias y medidas de austeridad, que no permite el cumplimiento de las acciones referidas a infraestructura, seguridad, eventos de capacitación, al número insuficiente de Operadores del Sistema en los Centros Juveniles, entre otras.
2. Las acciones de Consultoría Externa para la elaboración de los estudios de preinversión a nivel de perfil dirigidos a la creación de centros de sistema abierto están previstas en el PAAC-Poder Judicial 2007.
4. Rotación del personal responsable de conducir y monitorear el programa de Educación Empresarial y Educación Vocacional Técnica-CODE. Asimismo, la recomposición de la Gerencia de Centros Juveniles generó un proceso de revisión interna de procedimientos debido a que se debe contar con personal capacitado para conducir y ser responsable del objetivo previsto. El material educativo y equipamiento de los talleres se encuentra obsoleto y en la mayoría de casos fuera de uso por fallas cuyo costo de reparación es elevado, corresponde se obtengan nuevos equipos.
5. Demoras a nivel de la UGEL y Ministerio de Educación, para la renovación de los convenios, lo cual origina malestar y restricciones en el cumplimiento de sus labores por parte de los profesores designados por el Ministerio de Educación. La Gerencia de Centros Juveniles, no cuenta con un Coordinador Pedagógico designado, con experiencia, a efectos de poder viabilizar las gestiones ante el Ministerio de Educación y desempeño curricular por parte de los profesores.
6. No se han priorizado las coordinaciones con la Gerencia de Informática a efectos de poder optimizar el campo de aplicación y contar con un software para el procesamiento de la parte estadística y así contar con un control más eficaz, a nivel de los 10 Centros Juveniles, lo que deberá realizarse a partir del 2007.
5. Por tratarse de un tema muy delicado y de suma importancia, preservar los derechos de los adolescentes víctima de abuso y explotación sexual requiere desarrollar un trabajo más minucioso y cauteloso preservando los derechos de los adolescentes involucrados por lo cual dicha meta no se logro en el año 2006. El equipo técnico de la Sub Gerencia Técnico Normativa, en coordinación con el CJDR Santa Margarita son los responsables de diseñar y cumplir con el objetivo que nos asiste, el mismo que progresivamente se hará extensivo a los Centros.

6. Falta de capacitación a los servidores administrativos a efectos de optimizar los procesos de selección y otros.

### **Recomendaciones**

1. Para la Gerencia General
  - Reforzar las coordinaciones al nivel que corresponda, con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, instituciones privadas y otros, a efectos de poder financiar e implementar nuevos Centros Juveniles y mejorar la infraestructura de los Centros existentes.
  - Mejorar el presupuesto asignado a la Gerencia de Centros Juveniles previo el sustento que corresponde y canalizar oportunamente las partidas disponibles para cada rubro de necesidades, a fin de salvaguardar la integridad física y derechos de los adolescentes infractores.
2. Para la Gerencia de Administración y Finanzas
  - Apoyo logístico y factibilidad presupuestal, para viajes de Monitoreo y Coordinación a los Centros Juveniles de provincias, así como para la realización del encuentro de Directores y Equipos Técnicos.
  - Viabilidad presupuestal, para la adquisición de Equipos, herramientas, e insumos para los talleres Formativos y Ocupacionales de los Centros Juveniles, dado que el 100% de Talleres Formativos y Ocupacionales de los 10 Centros Juveniles cuentan con equipos y herramientas en desuso y depreciados por el tiempo, lo cual dificulta la practica y enseñanza de los adolescentes infractores.
  - Atención y disposición oportuna en la gestión y trámite de aprobación de la documentación contenida en todos los procesos de adjudicación de los Centros Juveniles, de acuerdo a los plazos que norma el Reglamento y Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
  - Gestionar y autorizar eventos de capacitación a todos los miembros de los Comités Especiales y Permanentes de los Centros Juveniles de Lima, provincias y de la Gerencia de Centros Juveniles.
3. Para la Gerencia de Planificación
  - Optimizar las coordinaciones con las comisiones que se designa para determinados temas, a efectos de poder viabilizar oportunamente la aprobación y aplicación de los mismos.
  - Capacitación al personal encargado del rubro "Proyectos de Inversión Pública" de esta Gerencia a mérito de ser considerada unidad formuladora.
  - Que la Sub Gerencia de Estadística brinde apoyo en la elaboración de los consolidados estadísticos anuales, así como en la optimización de los reportes a través de la dación de pautas, lineamientos y software.
4. Para la Oficina de Infraestructura
  - Disposición oportuna, apoyo, responsabilidad y cumplimiento según la programación vigente para la ejecución de proyectos y obras de Infraestructura nueva, así como mejoramiento de la existente.
5. Para la Gerencia de Informática
  - Coordinaciones puntuales respecto a desarrollar acciones, sobre la elaboración de un software para optimizar el control de la estadística que procesan los 10 centros juveniles, lo cual generará la necesidad de la interconexión rápida y eficaz a través de Internet, GroupWise, etc.

## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

#### DE LA CORTE SUPREMA Y EL CONSEJO EJECUTIVO

1. El Poder Judicial, a través de su Presidente para el período 2005-2006, Dr. Walter Vásquez Vejarano, logró mantener el posicionamiento institucional para preservar la independencia y autonomía jurisdiccionales, sustentar el presupuesto institucional, y a la decisión de continuar con la reestructuración en la administración de justicia y con las mejoras introducidas en la modernización tecnológica. Asimismo, respondió oportunamente cuando se presentaron casos de corrupción y cuando los Poderes Ejecutivo y Legislativo cuestionaron su accionar. En ese sentido, emitió 41 medidas destinadas a profundizar la lucha contra la corrupción, reestructurar la administración de justicia y agilizar los trámites jurisdiccionales.
2. A fin de no postergar la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, la Presidencia de la Corte Suprema de la República realizó las coordinaciones para la actualización del calendario oficial y permitir la entrada en vigencia en el Distrito Judicial de Huaura.
3. El proceso presupuestario que permite elaborar un Proyecto de Presupuesto de manera descentralizada, participativa y por resultados ha sido establecido en cada Distrito Judicial y cuenta con la participación de la sociedad civil.
4. La Corte Suprema de la República dispuso la publicación de causas judiciales en la página Web del Poder Judicial, y las recomendaciones a los jueces para buscar la eficacia de la audiencia de conciliación. En cuanto a resultados judiciales, la meta anual de expedientes resueltos alcanza el 100.6%, habiéndose resuelto 19,686 expedientes durante el 2006.
5. En respuesta al malestar social causado por el incremento de las acciones de amparo, la Sala Plena presentó dos proyectos de Ley ante el Congreso de la República, respecto a la procedencia y competencia territorial de las acciones de garantía.
6. Asimismo, aprobó los siguientes documentos normativos y de gestión: Reglamento para Concurso de Relatores y Secretarios de la Corte Suprema, Plan Estratégico Institucional 2007-2009 aprobado mediante R. A. N° 309-2006-P-PJ.
7. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a fin de atender la carga procesal y ampliar la cobertura a nivel nacional en la administración de justicia, creó 183 órganos jurisdiccionales, logrando un incremento neto de 179 órganos jurisdiccionales respecto al año 2005. El Consejo Ejecutivo elaboró y aprobó el Reglamento de Valoración de Méritos para cubrir provisionalmente cargos vacantes, licencias o impedimentos de Vocales Titulares de la Corte Suprema, y también aprobó el Reglamento de Elección de Jueces de Paz.
8. El Centro de Investigaciones fue potenciado a través del fortalecimiento de área de estadística, plenos jurisdiccionales, áreas de investigación, publicaciones y sistematización de la jurisprudencia. Asimismo, algunas de sus actividades fueron incorporadas al Proyecto JUSPER a fin de mejorar la administración de justicia.
9. El Centro de Investigaciones realizó importantes actividades relacionadas con su página Web, entre ellas la permanente actualización, facilitación del formato, publicación del movimiento estadístico de las Salas Superiores, servicio de Intranet, publicación de la revista virtual "El Magistrado", entre otras.
10. No ha sido ajeno el desarrollo de los cursos de capacitación a nivel nacional con la activa participación de los Jueces de Paz.

## DE LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

1. Las actividades del órgano de control han comprendido 29 Visitas Judiciales Extraordinarias, 32 Visitas Judiciales de Inspección, 60 Visitas Judiciales Inopinadas, 59 Visitas y operativos con el Ministerio Público, PNP y/o Inspectoría General del Poder Judicial, 60 cursos de capacitación y 12 reuniones de coordinación con el Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, PNP, Colegio de Abogados y representantes de la sociedad civil para proponer estrategias de lucha contra la corrupción.
2. El órgano de control fue fortalecido a través de nuevas unidades orgánicas y con el incremento de las funciones de inspección, de control preventivo y la potestad normativa. Las acciones de control contaron con la participación de los integrantes de la sociedad civil integrados a la OCMA en virtud de la Ley 28149.
3. Estos resultados, sin embargo, aún son insuficientes dadas las limitaciones que se presentan en la infraestructura y equipamiento de la unidad de operativo móvil-anticorrupción y se requiere facilitar la instalación de los nuevos miembros del órgano de control.

## DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

1. En cuanto a la presentación de los Reportes de Seguimiento e Informes de Evaluación de los Planos Operativos, los 29 Distritos cumplieron con este procedimiento vía regular y/o electrónica, aún cuando éstos fueron presentados fuera del plazo estipulado en la Directiva de formulación y evaluación.
2. En comparación con el año anterior, los resultados judiciales totales del 2006 muestran una caída de 6% en los niveles de producción con un incremento de 6% en los ingresos y de 2% en los expedientes pendientes al inicio del período. A pesar de que en su conjunto la producción judicial disminuye en 6% comparado con el 2006, es importante señalar que 09 Distritos Judiciales incrementaron sus niveles de producción entre 1 y 25%, siendo los Distritos Judiciales de Ayacucho y Amazonas los que alcanzan los valores más altos (25 y 18% respectivamente). La producción judicial del Distrito Judicial de Loreto se vio afectada por la aplicación de normas legales que suprimen las exoneraciones en procesos de la AFP, medidas dictadas por el Tribunal Constitucional, entre otros.
3. Durante el período en evaluación 12 Distritos Judiciales redujeron entre 2 y 25% sus expedientes pendientes al inicio del año, de los cuales Arequipa y Loreto presentan los porcentajes más altos de disminución (25% cada uno).
4. El mayor incremento de los ingresos se presentó en el Distrito Judicial de Madre de Dios y Huaura (71 y 64% respectivamente); mientras que en 07 Distritos Judiciales disminuyeron los ingresos respecto al año anterior, variando entre -1 y -9%.
5. La carga procesal presenta un aumento de 4% a nivel nacional, destacando el esfuerzo de 10 Distritos Judiciales que redujeron la carga, de los cuales sobresalen Loreto y Arequipa con una disminución de 15 y 18% respectivamente. Sin embargo, 16 Distritos Judiciales aumentaron sus niveles de carga entre 1 y 44%, principalmente Tumbes y Ayacucho que obtienen los más altos porcentajes de incremento (44 y 43% respectivamente).
6. El Indicador de Resolución promedio nacional 2006 es de 0.75, observándose que 23 Distritos Judiciales superan el promedio nacional, de los cuales los Distritos Judiciales de Amazonas y Junín alcanzan los mayores incrementos (20 y 11% respectivamente). Merece destacar el esfuerzo desplegado por el Distrito Judicial de Pasco al obtener un indicador de resolución cercano a la unidad, en tanto los Distritos Judiciales de San Martín y Moquegua no presentan variación.
7. El Indicador de Congestión promedio nacional 2006 es de 1.98, y 13 Distritos Judiciales se encuentran por debajo del promedio nacional, sobresaliendo los Distritos Judiciales de Junín y Arequipa que disminuyeron el valor de este indicador en 11 y 17% respectivamente. Amazonas no muestra variación.

8. El Indicador de Calidad promedio nacional es de 0.69, sobresaliendo el Distrito Judicial de Apurímac al alcanzar el valor más alto a nivel nacional (0.88) producto del esfuerzo realizado durante el presente ejercicio al haber incrementado en 18% respecto al 2005.
9. El Indicador de Eficiencia Económica promedio nacional es 539 soles por expediente, y destacan los Distritos Judiciales de Moquegua y Junín al alcanzar los indicadores menores (358 y 376 soles por expediente respectivamente). Es relevante mencionar que los Distritos Judiciales de Ayacucho y Amazonas son los únicos que disminuyen el resultado del indicador en 6 y 2% respectivamente.
10. Durante el período en evaluación se tuvo un incremento neto de 179 órganos jurisdiccionales y de 15% en el número de personal, habiéndose implementado en forma progresiva lo que originó desplazamientos de órganos jurisdiccionales y personal y es de esperar que la carga procesal disminuya para el 2007 y aumente la producción judicial global, teniendo en cuenta la naturaleza de los procesos judiciales ya que se requiere de un tiempo determinado para que el nuevo personal conozca en detalle los casos y procesos.
11. En cuanto a la Productividad por Dependencia, el Distrito Judicial del Callao ocupa el primer lugar resolviendo 954 expedientes por cada dependencia y Junín el segundo lugar con 864 expedientes. Del total de Distritos Judiciales, Callao ocupa el primer lugar en la resolución de expedientes por magistrado (677) y Junín el segundo lugar (653); mientras que el Distrito Judicial de Ancash alcanza el primer puesto con 119 expedientes resueltos por cada integrante del Distrito Judicial y Junín el segundo en productividad global.
12. La implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura marca un hito muy importante en la Justicia Penal en el Perú puesto que se cuenta con un marco legal eficaz y operativo más acorde a las exigencias de la realidad y permitirá superar los problemas de los cuales adolece la justicia penal actual, como sobrecarga procesal, lentitud y deficiencias de coordinación entre las instituciones del sistema de justicia, y que precisamente a los seis meses de aplicación de este instrumento legal, se pueden apreciar entre sus logros la celeridad procesal, el reducido número de impugnaciones que se presentan y la no existencia de quejas contra los magistrados que aplican el nuevo Código en la Oficina Distrital de Control de la Magistratura (ODICMA).
13. Las visitas administrativas realizadas a través de las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia han permitido verificar el cumplimiento de las disposiciones administrativas; constatar y mejorar las necesidades básicas de las dependencias, así como también recoger las sugerencias y necesidades existentes, como por ejemplo, renovación de mobiliario y los equipos informáticos, así como la reubicación de los Juzgados a nuevos locales que brinden las facilidades para el mejor desempeño de las funciones propias.
14. Los esfuerzos para combatir la corrupción en el Poder Judicial se expresan en las acciones llevadas a cabo por las ODICMA para la imposición de medidas disciplinarias al personal jurisdiccional y administrativo; realización de visitas ordinarias, extraordinarias e inopinadas; y resolución de quejas y de investigaciones, las que no son uniformes en todos los Distritos Judiciales.
15. En el área de personal, si bien se han realizado actividades de capacitación a favor de los trabajadores, éstas resultan insuficientes dado que se requiere una continua especialización de los mismos.
16. La descentralización y desconcentración del Registro Nacional de Condenas ha permitido a las Cortes Superiores de Justicia aumentar el número promedio de entrega de Certificados de Antecedentes Penales y minimizar la demora en la entrega de los mismos.
17. Se ha concluido con la puesta en marcha del Sistema Integrado Judicial – SIJ en Salas, en algunos casos en Juzgados Especializados y de Paz Letrado y en algunas dependencias administrativas lo que permitirá mejoras en los niveles de control de los expedientes y actividades administrativas.

18. Durante el período en evaluación, en su mayoría, las Cortes Superiores de Justicia reportan que se atendieron un mayor número de observaciones en el uso de los fondos asignados, a lo que se suma retrasos en la reposición de los fondos, lo que podría evidenciar deficiencias en la ejecución de los recursos asignados en el área de caja y que deberían ser tomadas en cuenta por la administración de las Cortes.
19. Las Cortes Superiores de Justicia contribuyeron con el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2001 a través de actividades de promoción de medidas que favorezcan el cumplimiento de las sentencias en materia de familia, y campañas de sensibilización en los juzgados de familia, aún cuando esta actividad encuentra ciertas limitaciones para su desarrollo dada la excesiva carga procesal que se enfrenta en las Cortes Superiores.
20. En cuanto a la programación de los casos por maltrato, abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, 21 Distritos Judiciales programaron resolver 3,317 de 7,208 casos denunciados, 53% de resolución previsto. A pesar de que los Distritos Judiciales reportaron dificultades en la obtención de esta información, 15 Distritos Judiciales reportaron 3,293 casos resueltos de los 4,517 casos denunciados por este concepto, con lo cual se alcanzó el 73% de resolución, habiendo superado la meta prevista.
21. Con la finalidad de mejorar la comunicación con la ciudadanía y por ende la imagen del Poder Judicial se realizaron actividades de difusión de logros y avances de las Cortes Superiores de Justicia, incluyendo en algunas Cortes Superiores acciones de proyección social en diferentes centros educativos. En términos generales, se aprecia una mejora en la percepción de la ciudadanía acerca del Poder Judicial, principalmente en provincias.

#### DE LA GERENCIA GENERAL

1. Las actividades desarrolladas por la gestión administrativa han estado orientadas a servir de soporte técnico de las Cortes Superiores de Justicia a través de las Dependencias Administrativas de Gerencia General; así como a la observancia de las metas propuestas en el Plan Operativo 2006.
2. Entre los logros más importantes alcanzados por las dependencias de la Gerencia General se enumeran:
  - a. Cumplimiento en el seguimiento y evaluación del Sistema Automatizado del Trámite, cumplimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Archivos, y la organización y normatividad de los expedientes fenecidos.
  - b. En el ámbito de Asesoría Legal se dispuso el respaldo jurídico cumpliendo con las metas programadas, atendiéndose a la brevedad los requerimientos de opinión legal y proyectos de resoluciones, observándose una amplia actividad en la respuesta de las consultas presentadas.
  - c. Se cuenta con el Sistema de Seguridad Integral, habiéndose reforzado las medidas de seguridad y protección necesarias para las Dependencias del Poder Judicial. Asimismo, se brinda la funcionalidad adecuada de los locales institucionales mediante la ejecución de nueva infraestructura física, mejoramiento, y la rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura y realizados conforme a las metas programadas.
  - d. En la conducción de los procesos de Planeamiento Estratégico y Operativo y en la Gestión Presupuestaria que se cumplió oportunamente con la información solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y se realizaron las gestiones para aprobar las transferencias de partidas a favor del Poder Judicial, se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2007-2009, y se está consolidando el proceso presupuesto participativo, descentralizado y de acuerdo con las necesidades reales de gasto de las diversas dependencias del Poder Judicial; el sustento técnico para la creación, modificación, la priorización de Estudios de Preinversión viables de acuerdo a la metodología del Sistema Nacional de Inversión Pública; el Proyecto del Cuadro para la Asignación del Personal del Poder Judicial así como la propuesta de escala de remuneraciones. A las estadísticas judiciales se les ha asignado la relevancia del caso,

en donde las Cortes Superiores han prestado el apoyo debido para el desarrollo de esta función.

- e. En la Gerencia de Administración y Finanzas, se cuenta con el Manual de Procedimientos de Fondos y Manual de Procedimientos de Egresos, se cumplió con la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios; se realizaron visitas de supervisión y monitoreo en las CSJ así como acciones de verificación y conciliación, y presentado a la SUNAT la información con incidencia tributaria dentro del plazo establecido sin observación alguna. Asimismo, se han realizado las coordinaciones para añadir al WINSISCON el módulo para otorgar viáticos y/o anticipos y la liquidación de la rendición de cuentas; y, para integrar el WINSISLOG y WINSISTES con el WINSISCON. Se elaboraron las Directivas para reforzar los controles internos y garantizar el adecuado manejo de los recursos asignados.

En el área de Logística se impulsó la desconcentración operativa designándose los Comités Especiales Permanentes y los Comités Especiales Ad hoc; presentándose la información de los procesos de selección a las entidades rectoras, de control y a la alta dirección del Poder Judicial; y, se coordinó el desarrollo del módulo de reportes de procesos de selección para su puesta en marcha en forma interconectada a nivel nacional. Asimismo, se cuenta con 73 expedientes técnicos legales del proceso de saneamiento de bienes e inmuebles. En el periodo en evaluación se realizó un mayor número de visitas inopinadas y arqueos sorpresivos y se ejecutó el Plan de Supervisión y Monitoreo.

- f. En la Gerencia de Servicios Judiciales, se fortaleció e impulsó los servicios judiciales en apoyo a los Centros de Notificación, implementó el plan piloto del sistema de casillas judiciales, se monitoreo en la implementación del servicio judicial de Requisitorias, captación de bienes, visitas de supervisión y control, se publicó el ranking de recaudación, se realizaron pasantías y talleres de inducción al personal de las CSJs, se cuenta con interconexión en los registros distritales de condenas de las CSJs. Asimismo, se implantó el Aplicativo de Sistemas de Multas, se actualizó y revisaron los procedimientos del TUPA, se entregó un mayor número de CAP administrativos mejorándose el tiempo de entrega y la atención a los solicitantes, entre otros
- g. En el Gestión de Personal y Escalafón Judicial, se cuenta con el Glosario de Términos Administrativos” y se aplicó la consola “Posibles casos de nepotismo y/o incompatibilidad”. Se actualizó la normatividad que regula los procesos técnicos lo que ha contribuido a la unificación de criterios a fin de uniformizar los procesos de personal; se aplicó el Aplicativo Sistema de Personal Activo PROVIPER, se instaló el módulo de Control de Legajos Personales y el reordenamiento de los mismos.

Se preparó el mecanismo de seguridad para la emisión de boletas de pago y/o pensiones, se cuenta con el Módulo de Registro y Control de Solicitudes de Prestaciones económicas a cargo de ESSALUD, y se coordinó para integrar PERACT y PROVIPER con WINSISPER. Es relevante mencionar el apoyo brindado para la publicación de los Currículum Vitae de los Magistrados en la página Web del Poder Judicial. Asimismo, se realizaron actividades de bienestar contando con la participación mayoritaria de los trabajadores, y las actividades de capacitación tuvieron una amplia acogida del personal y, en algunos casos, de la sociedad civil.

- h. En cuanto a la Gestión de Informática se concluyó el módulo de auditoria, instalación de puntos de red en Huaura (en requerimiento a la implementación del Código Procesal Penal para su puesta en funcionamiento a partir de Julio 2006), brindar atención técnica especializada a las dependencias del Poder Judicial, actualización parcial del inventario técnico del Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ, y elaboración de cartillas de instrucción para el uso de los programas informáticos. Se completó al 100% con la implantación del SIJ y la interconexión de 05 subsedes. Es importante mencionar la obtención del Premio PC Word, organizado por el diario “El Comercio”,

donde también se obtuvo la primera ubicación como mejor producto 2005 en la categoría sistemas de gestión de gobierno.

- i. La Gerencia de Centros Juveniles procedió con la implementación de medidas socioeducativas alternativas a la privación de libertad que promueven el modelo de justicia juvenil restaurativa; y la realización de actividades de capacitación con organizaciones gubernamentales y conseguido importantes donaciones de ropa de vestir, dinero, equipos de TV, libros, entre otros.
3. Se han presentado restricciones presupuestaria, ya que se requiere contar con mayor personal, mejor infraestructura y programas de capacitación, afectando en algunos casos la realización de las actividades programadas. Asimismo, se presentan demoras en la formulación de proyectos, en la reposición de fondos de pagos en efectivo, en la remisión de información, en la aprobación de directivas y continuos cambios en la ubicación del personal desfasando el CAP, entre otras. Asimismo, la programación de vacaciones durante el I Trimestre del año limitaron el cumplimiento de las metas del Plan Operativo. En algunos casos, las restricciones son más bien por la ubicación geográfica de los órganos jurisdiccionales que por su lejanía no permite una mayor fluidez en la información.

## **6.2 Recomendaciones**

1. Se recomienda a las Dependencias de la Gerencia General como las Jurisdiccionales tomar en cuenta las sugerencias realizadas en el presente Informe Consolidado de Evaluación para efectos de mejorar los niveles de coordinación interno.
2. Que las proyecciones de metas judiciales del próximo período consideren las limitaciones presentadas durante el 2006 a fin de establecer metas cuantificables y que superen los resultados anteriores, principalmente los indicadores promedio nacionales. Asimismo, que tomen las medidas necesarias para que no se repitan los problemas presentados.
3. Es importante destacar que los indicadores presentados son referenciales, pues las CSJ presentan realidades disímiles entre sí, las mismas que influyen en los resultados evaluados. Por ellos, las Dependencias Jurisdiccionales debería realizar un análisis más profundo de las variables que influyen en sus resultados.
4. Que las dependencias del Poder Judicial dispongan las normas correspondientes a fin de superar las barreras administrativas que no permiten una adecuada gestión, programando adicionalmente reuniones de trabajo periódicas y/o mayor coordinación para que evalúen los trabajos en común que realizan.
5. Que las Dependencias del Poder Judicial se identifiquen con los lineamientos propuestos por la Presidencia del Poder Judicial, en especial con la lucha anticorrupción y celeridad procesal.
6. Evitar en lo posible la rotación del personal encargado de las labores de estadística y/o planeamiento ya que toma tiempo entrenar a nuevo personal en el manejo de la información.
7. Reforzar el planeamiento operativo y estratégico en todas las dependencias del Poder Judicial.
8. Presentar dentro de los plazos estipulados los Reportes de Seguimiento y el Informe de Evaluación del Plan Operativo a fin de ir gradualmente mejorando el proceso de planeamiento operativo del Poder Judicial.

## **ANEXOS**

**CUADRO N° 1: ACCESO A LA JUSTICIA**

TOTAL DE DEPENDENCIAS SEGÚN ÓRGANO JURISDICCIONAL, POBLACIÓN, SUPERFICIE Y DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITO JUDICIAL

Periodo: Enero - Diciembre 2006

DISTRITO JUDICIAL	Tipo de Dependencias al 31.12.06 *							N° Magistrados		Población (Habitantes)		Ratio Habitante por Magistrado por Distrito Judicial		Superficie del Distrito Judicial en Kms <sup>2</sup>	Densidad Poblacional (Hab/Km2)
	Número				Estructura Porcentual			2005	2006	2005	2006	2005	2006		
	Salas Super.	Juzg. Espec.	Juzg. De Paz	Total	Salas Super.	Juzg. Espec.	Juzg. de Paz								
AMAZONAS	3	13	7	23	13%	57%	30%	25	33	405,600	412,388	16,224	12,497	39,249.13	10.5
ANCASH	3	26	6	35	9%	74%	17%	37	41	579,988	587,780	15,675	14,336	27,028.70	21.7
APURIMAC	3	15	15	33	9%	45%	45%	34	41	387,827	393,976	11,407	9,609	18,283.06	21.5
AREQUIPA	12	47	23	82	15%	57%	28%	110	116	1,187,354	1,200,489	10,794	10,349	63,345.39	19.0
AYACUCHO	3	22	12	37	8%	59%	32%	35	45	603,968	615,221	17,256	13,672	23,919.36	25.7
CAJAMARCA	4	29	17	50	8%	58%	34%	49	59	962,709	973,141	19,647	16,494	21,644.02	45.0
CALLAO	8	32	9	49	16%	65%	18%	59	69	843,639	856,973	14,299	12,420	146.98	5,830.5
CANETE	2	9	8	19	11%	47%	42%	20	25	225,577	227,437	11,279	9,097	11,482.22	19.8
CUSCO	7	42	30	79	9%	53%	38%	90	101	1,237,022	1,251,843	13,745	12,394	72,734.09	17.2
HUANCAVELICA	2	8	7	17	12%	47%	41%	16	23	284,724	290,578	17,795	12,634	13,232.95	22.0
HUANUCO	3	21	16	40	8%	53%	40%	51	48	701,904	710,992	13,763	14,812	22,171.30	32.1
HUAURA	5	30	12	47	11%	64%	26%	41	58	540,803	545,581	13,190	9,407	13,304.75	41.0
ICA	8	37	19	64	13%	58%	30%	73	84	822,327	835,962	11,265	9,952	48,183.18	17.3
JUNIN	8	36	21	65	12%	55%	32%	78	86	1,339,503	1,407,240	17,173	16,363	66,674.77	21.1
LA LIBERTAD	11	53	19	83	13%	64%	23%	86	120	1,584,330	1,607,697	18,422	13,397	23,781.04	67.6
LAMBAYEQUE	8	48	21	77	10%	62%	27%	88	101	1,606,096	1,621,627	18,251	16,056	27,623.68	58.7
LIMA	36	243	88	367	10%	66%	24%	424	455	5,375,665	5,473,274	12,678	12,029	7,470.66	732.6
LIMA NORTE	9	43	23	75	12%	57%	31%	83	97	1,996,421	2,029,127	24,053	20,919	2,543.96	797.6
LORETO	3	18	11	32	9%	56%	34%	30	42	814,124	824,459	27,137	19,630	350,367.97	2.4
MADRE DE DIOS	1	9	7	17	6%	53%	41%	18	21	95,779	98,272	5,321	4,680	85,300.54	1.2
MOQUEGUA	2	9	5	16	13%	56%	31%	18	23	165,806	169,477	9,211	7,369	15,733.97	10.8
PASCO	1	8	4	13	8%	62%	31%		16	196,353	200,650		12,541	6,645.80	30.2
PIURA	8	43	18	69	12%	62%	26%	76	84	1,697,307	1,723,007	22,333	20,512	35,892.49	48.0
PUNO	5	31	20	56	9%	55%	36%	60	66	1,296,324	1,313,036	21,605	19,894	71,999.00	18.2
SAN MARTIN	5	23	13	41	12%	56%	32%	48	52	803,400	813,457	16,738	15,643	69,737.29	11.7
SANTA	5	30	11	46	11%	65%	24%	49	58	527,578	535,257	10,767	9,229	13,649.72	39.2
TACNA	3	15	4	22	14%	68%	18%	24	29	285,695	293,909	11,904	10,135	16,075.89	18.3
TUMBES	2	8	4	14	14%	57%	29%	15	19	199,535	203,876	13,302	10,730	4,669.20	43.7
UCAYALI	3	15	8	26	12%	58%	31%	28	34	451,908	456,010	16,140	13,412	112,324.49	4.1
<b>TOTAL *</b>	<b>173</b>	<b>963</b>	<b>458</b>	<b>1,594</b>	<b>11%</b>	<b>60%</b>	<b>29%</b>	<b>1,765</b>	<b>2,046</b>	<b>27,219,264</b>	<b>27,672,734</b>	<b>15,422</b>	<b>13,525</b>	<b>1,285,215.60</b>	<b>21.5</b>
SSPP - Sala Penal Nacional	1	4		5											
SALAS SUPREMAS				7											
<b>TOTAL DEPENDENCIAS</b>				<b>1,606</b>											

\* Dependencias Operativas

Fuente: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación  
Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

Elaboración: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

PODER JUDICIAL  
Gerencia General

**CUADRO N° 2: DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DEL PERSONAL ACTIVO DEL PODER JUDICIAL**

Período : Al 31 de Diciembre del 2006

DISTRITOS JUDICIALES	2005			2006			Variación % 2006/2005		
	MAGISTRA DOS	AUX. JURISD. Y ADMVOS.	TOTAL GENERAL	MAGISTRA DOS	AUX. JURISD. Y ADMVOS.	TOTAL GENERAL	MAGISTRA DOS	AUX. JURISD. Y ADMVOS.	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	25	79	104	33	90	123	32%	14%	18%
ANCASH	37	150	187	41	172	213	11%	15%	14%
APURIMAC	34	131	165	41	189	230	21%	44%	39%
AREQUIPA	110	554	664	116	646	762	5%	17%	15%
AYACUCHO	35	154	189	45	194	239	29%	26%	26%
CAJAMARCA	49	235	284	59	292	351	20%	24%	24%
CALLAO	59	412	471	69	468	537	17%	14%	14%
CAÑETE	20	102	122	25	127	152	25%	25%	25%
CUSCO	90	375	465	101	430	531	12%	15%	14%
HUANCAVELICA	16	64	80	23	105	128	-74%	-72%	-72%
HUANUCO	51	227	278	48	227	275	200%	255%	244%
HUAURA	41	204	245	58	306	364	14%	35%	31%
ICA	73	312	385	84	360	444	105%	76%	81%
JUNIN	78	320	398	86	406	492	18%	30%	28%
LA LIBERTAD	86	419	505	120	572	692	54%	79%	74%
LAMBAYEQUE	88	439	527	101	508	609	17%	21%	21%
LIMA	424	3,475	3,899	455	3,643	4,098	417%	730%	678%
LIMA NORTE	83	459	542	97	493	590	-77%	-86%	-85%
LORETO	30	155	185	42	217	259	40%	40%	40%
MADRE DE DIOS	18	59	77	21	78	99	17%	32%	29%
MOQUEGUA	18	56	74	23	96	119	28%	71%	61%
PASCO				16	65	81			
PIURA	76	425	501	84	460	544	11%	8%	9%
PUNO	60	216	276	66	258	324	10%	19%	17%
SAN MARTIN	48	163	211	52	193	245	8%	18%	16%
SANTA	49	209	258	58	267	325	18%	28%	26%
TACNA	24	133	157	29	164	193	21%	23%	23%
TUMBES	15	80	95	19	100	119	27%	25%	25%
UCAYALI	28	115	143	34	161	195	21%	40%	36%
<b>Sub Total</b>	<b>1,765</b>	<b>9,722</b>	<b>11,487</b>	<b>2,046</b>	<b>11,287</b>	<b>13,333</b>	<b>16%</b>	<b>16%</b>	<b>16%</b>
<b>Sub Total</b> (Centros Juveniles, Consejo Ejecutivo, Gerencia General, Inspectoría, Procuraduría, OCMA, Suprema)	<b>74</b>	<b>1,239</b>	<b>1,313</b>	<b>75</b>	<b>1,362</b>	<b>1,437</b>	<b>1%</b>	<b>10%</b>	<b>9%</b>
<b>Total</b>	<b>1,839</b>	<b>10,961</b>	<b>12,800</b>	<b>2,121</b>	<b>12,649</b>	<b>14,770</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>

Personal Auxiliar Jurisdiccional y Administrativo no incluye SNP

FUENTE: GERENCIA DE PERSONAL

ELABORACIÓN: SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

**CUADRO N° 3: RESULTADOS JUDICIALES**  
EXPEDIENTES PROVENIENTES DE GIRO, EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA  
Período: Enero - Diciembre 2006

Distrito Judicial	Expedientes Proveniente de Giro				Expedientes en Ejecución de Sentencias				Expedientes Totales			
	Pendientes al 31/12/2005	Ingresos	Carga Procesal	Producción	Pendientes al 31/12/2005	Ingresos	Carga Procesal	Producción	Pendientes al 31/12/2005	Ingresos	Carga Procesal	Producción
AMAZONAS	11,875	9,107	20,982	8,747	4,823	1,557	6,380	161	16,698	10,664	27,362	8,908
ANCASH	23,041	16,005	39,046	16,926	8,398	4,452	12,850	8,496	31,439	20,457	51,896	25,422
APURIMAC	16,443	14,561	31,004	12,911	15,737	4,230	19,967	2,171	32,180	18,791	50,971	15,082
AREQUIPA	62,142	55,855	117,997	52,293	35,478	18,552	54,030	6,888	97,620	74,407	172,027	59,181
AYACUCHO	17,386	18,432	35,818	16,407	7,544	6,673	14,217	4,080	24,930	25,105	50,035	20,487
CAJAMARCA	24,385	21,361	45,746	17,668	10,693	2,726	13,419	952	35,078	24,087	59,165	18,620
CALLAO	54,038	38,108	92,146	39,553	23,316	17,651	40,967	7,182	77,354	55,759	133,113	46,735
CAÑETE	8,835	9,315	18,150	8,452	6,954	1,994	8,948	381	15,789	11,309	27,098	8,833
CUSCO	33,565	39,552	73,117	33,115	26,586	11,944	38,530	2,819	60,151	51,496	111,647	35,934
HUANCAVELICA	3,655	6,913	10,568	6,952	3,470	723	4,193	1,042	7,125	7,636	14,761	7,994
HUANUCO	34,256	24,310	58,566	18,092	14,671	5,341	20,012	4,807	48,927	29,651	78,578	22,899
HUAURA	17,881	29,000	46,881	16,191	9,729	8,160	17,889	601	27,610	37,160	64,770	16,792
ICA	37,646	42,209	79,855	41,551	32,309	12,618	44,927	5,759	69,955	54,827	124,782	47,310
JUNIN	53,653	53,727	107,380	54,112	29,716	7,945	37,661	2,036	83,369	61,672	145,041	56,148
LA LIBERTAD	78,957	65,770	144,727	54,537	35,111	8,431	43,542	4,855	114,068	74,201	188,269	59,392
LAMBAYEQUE	58,149	56,042	114,191	51,250	43,798	15,508	59,306	3,786	101,947	71,550	173,497	55,036
LIMA	297,486	323,671	621,157	260,202	133,527	118,477	252,004	16,924	431,013	442,148	873,161	277,126
LIMA NORTE	58,933	49,496	108,429	45,009	19,733	6,721	26,454	4,938	78,666	56,217	134,883	49,947
LORETO	15,177	19,462	34,639	17,779	7,823	2,309	10,132	500	23,000	21,771	44,771	18,279
MADRE DE DIOS	5,295	5,246	10,541	3,714	3,367	2,421	5,788	713	8,662	7,667	16,329	4,427
MOQUEGUA	8,604	11,350	19,954	12,527	4,217	1,395	5,612	564	12,821	12,745	25,566	13,091
PASCO	24,376	6,266	30,642	7,029	2,512	1,651	4,163	729	26,888	7,917	34,805	7,758
PIURA	57,049	47,712	104,761	42,902	64,526	9,251	73,777	5,480	121,575	56,963	178,538	48,382
PUNO	18,015	26,457	44,472	21,927	5,344	7,487	12,831	4,317	23,359	33,944	57,303	26,244
SAN MARTIN	16,617	19,559	36,176	16,944	8,717	4,557	13,274	3,000	25,334	24,116	49,450	19,944
SANTA	29,118	35,312	64,430	26,040	19,953	6,935	26,888	2,303	49,071	42,247	91,318	28,343
TACNA	13,414	17,820	31,234	15,719	5,794	833	6,627	723	19,208	18,653	37,861	16,442
TUMBES	14,900	8,338	23,238	6,795	82	405	487	49	14,982	8,743	23,725	6,844
UCAYALI	7,970	12,484	20,454	9,787	6,450	4,025	10,475	586	14,420	16,509	30,929	10,373
<b>TOTAL</b>	<b>1,102,861</b>	<b>1,083,440</b>	<b>2,186,301</b>	<b>935,131</b>	<b>590,378</b>	<b>294,972</b>	<b>885,350</b>	<b>96,842</b>	<b>1,693,239</b>	<b>1,378,412</b>	<b>3,071,651</b>	<b>1,031,973</b>

Fuente: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación  
Elaboración: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

**CUADRO N° 4: RESULTADOS JUDICIALES TOTALES 2006-2005**  
EXPEDIENTES PENDIENTES AL INICIO, INGRESOS, CARGA PROCESAL, RESUELTOS  
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA  
Período: Enero - Diciembre 2006

Distrito Judicial	AÑO 2005				AÑO 2006				VARIACIÓN % 2006/2005			
	Pendientes al 31/12/2004	Ingreso	Carga Procesal	Resueltos	Pendientes al 31/12/2005	Ingresos	Carga Procesal	Resueltos	Pendientes al 31/12/2005	Ingreso	Carga Procesal	Resueltos
AMAZONAS	12,365	10,864	23,229	7,545	16,698	10,664	27,362	8,908	35%	-2%	18%	18%
ANCASH	22,317	16,724	39,041	26,028	31,439	20,457	51,896	25,422	41%	22%	33%	-2%
APURIMAC	33,161	18,190	51,351	15,426	32,180	18,791	50,971	15,082	-3%	3%	-1%	-2%
AREQUIPA	130,062	80,749	210,811	64,023	97,620	74,407	172,027	59,181	-25%	-8%	-18%	-8%
AYACUCHO	16,384	18,702	35,086	16,378	24,930	25,105	50,035	20,487	52%	34%	43%	25%
CAJAMARCA	38,554	23,202	61,756	19,382	35,078	24,087	59,165	18,620	-9%	4%	-4%	-4%
CALLAO	64,363	45,349	109,712	46,677	77,354	55,759	133,113	46,735	20%	23%	21%	0%
CAÑETE	12,635	10,466	23,101	9,132	15,789	11,309	27,098	8,833	25%	8%	17%	-3%
CUSCO	62,920	55,756	118,676	42,073	60,151	51,496	111,647	35,934	-4%	-8%	-6%	-15%
HUANCAVELICA	8,606	7,150	15,756	9,487	7,125	7,636	14,761	7,994	-17%	7%	-6%	-16%
HUANUCO	38,735	28,628	67,363	43,853	48,927	29,651	78,578	22,899	26%	4%	17%	-48%
HUAURA	28,715	22,709	51,424	18,196	27,610	37,160	64,770	16,792	-4%	64%	26%	-8%
ICA	69,201	54,299	123,500	48,772	69,955	54,827	124,782	47,310	1%	1%	1%	-3%
JUNIN	86,776	68,024	154,800	55,579	83,369	61,672	145,041	56,148	-4%	-9%	-6%	1%
LA LIBERTAD	116,499	71,258	187,757	66,392	114,068	74,201	188,269	59,392	-2%	4%	0%	-11%
LAMBAYEQUE	110,455	71,260	181,715	60,755	101,947	71,550	173,497	55,036	-8%	0%	-5%	-9%
LIMA	452,574	416,922	869,496	290,463	431,013	442,148	873,161	277,126	-5%	6%	0%	-5%
LIMA NORTE	75,196	49,684	124,880	51,301	78,666	56,217	134,883	49,947	5%	13%	8%	-3%
LORETO	30,807	22,009	52,816	23,558	23,000	21,771	44,771	18,279	-25%	-1%	-15%	-22%
MADRE DE DIOS	7,427	4,473	11,900	3,790	8,662	7,667	16,329	4,427	17%	71%	37%	17%
MOQUEGUA	10,543	10,991	21,534	11,251	12,821	12,745	25,566	13,091	22%	16%	19%	16%
PASCO			-		26,888	7,917	34,805	7,758				
PIURA	104,735	53,557	158,292	49,408	121,575	56,963	178,538	48,382	16%	6%	13%	-2%
PUNO	21,537	36,706	58,243	32,118	23,359	33,944	57,303	26,244	8%	-8%	-2%	-18%
SAN MARTIN	20,805	22,984	43,789	18,937	25,334	24,116	49,450	19,944	22%	5%	13%	5%
SANTA	43,178	35,788	78,966	28,019	49,071	42,247	91,318	28,343	14%	18%	16%	1%
TACNA	15,761	15,625	31,386	15,989	19,208	18,653	37,861	16,442	22%	19%	21%	3%
TUMBES	8,600	7,890	16,490	6,511	14,982	8,743	23,725	6,844	74%	11%	44%	5%
UCAYALI	14,978	17,906	32,884	11,423	14,420	16,509	30,929	10,373	-4%	-8%	-6%	-9%
<b>TOTAL</b>	<b>1,657,889</b>	<b>1,297,865</b>	<b>2,955,754</b>	<b>1,092,466</b>	<b>1,693,239</b>	<b>1,378,412</b>	<b>3,071,651</b>	<b>1,031,973</b>	<b>2%</b>	<b>6%</b>	<b>4%</b>	<b>-6%</b>

**CUADRO N° 5: EXPEDIENTES PROVENIENTES DE GIRO**  
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA  
Período: Enero - Diciembre 2006

DISTRITOS JUDICIALES	AÑO 2005			AÑO 2006			VARIACIÓN % 2006/2005		
	Pendientes al 31/12/2004	Ingreso	Resueltos	Pendientes al 31/12/2005	Ingreso	Resueltos	Pendientes al 31/12/2005	Ingresos	Resueltos
AMAZONAS	8,769	9,049	7,166	11,875	9,107	8,747	35%	1%	22%
ANCASH	13,817	13,786	15,564	23,041	16,005	16,926	67%	16%	9%
APURIMAC	16,934	14,208	11,370	16,443	14,561	12,911	-3%	2%	14%
AREQUIPA	91,739	60,307	58,129	62,142	55,855	52,293	-32%	-7%	-10%
AYACUCHO	13,154	15,208	15,170	17,386	18,432	16,407	32%	21%	8%
CAJAMARCA	23,231	20,474	19,014	24,385	21,361	17,668	5%	4%	-7%
CALLAO	48,683	36,388	36,623	54,038	38,108	39,553	11%	5%	8%
CAÑETE	7,387	7,897	8,034	8,835	9,315	8,452	20%	18%	5%
CUSCO	37,999	40,862	36,889	33,565	39,552	33,115	-12%	-3%	-10%
HUANCAVELICA	4,767	6,578	6,878	3,655	6,913	6,952	-23%	5%	1%
HUANUCO	35,718	21,585	22,972	34,256	24,310	18,092	-4%	13%	-21%
HUAURA	19,337	16,975	17,070	17,881	29,000	16,191	-8%	71%	-5%
ICA	35,090	38,661	43,776	37,646	42,209	41,551	7%	9%	-5%
JUNIN	50,789	56,477	53,717	53,653	53,727	54,112	6%	-5%	1%
LA LIBERTAD	80,992	64,570	57,545	78,957	65,770	54,537	-3%	2%	-5%
LAMBAYEQUE	63,270	53,220	54,110	58,149	56,042	51,250	-8%	5%	-5%
LIMA	314,670	316,618	262,204	297,486	323,671	260,202	-5%	2%	-1%
LIMA NORTE	62,561	44,194	47,229	58,933	49,496	45,009	-6%	12%	-5%
LORETO	28,188	16,814	22,584	15,177	19,462	17,779	-46%	16%	-21%
MADRE DE DIOS	4,347	4,025	3,604	5,295	5,246	3,714	22%	30%	3%
MOQUEGUA	8,407	9,785	10,813	8,604	11,350	12,527	2%	16%	16%
PASCO				24,376	6,266	7,029			
PIURA	45,347	45,336	44,256	57,049	47,712	42,902	26%	5%	-3%
PUNO	18,165	23,082	26,188	18,015	26,457	21,927	-1%	15%	-16%
SAN MARTIN	13,840	18,920	16,154	16,617	19,559	16,944	20%	3%	5%
SANTA	26,061	29,577	26,033	29,118	35,312	26,040	12%	19%	0%
TACNA	10,319	14,382	15,184	13,414	17,820	15,719	30%	24%	4%
TUMBES	8,295	6,644	5,728	14,900	8,338	6,795	80%	25%	19%
UCAYALI	8,880	11,824	10,485	7,970	12,484	9,787	-10%	6%	-7%
<b>TOTAL</b>	<b>1,100,756</b>	<b>1,017,446</b>	<b>954,489</b>	<b>1,102,861</b>	<b>1,083,440</b>	<b>935,131</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>-2%</b>

Fuente: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación  
Elaboración: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

**CUADRO N° 6: EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**  
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA  
Período: Enero - Diciembre 2006

Distrito Judicial	AÑO 2005			AÑO 2006			VARIACIÓN % 2006/2005		
	Pendientes al 31/12/2004	Ingresos	Ejecutados y Archivados	Pendientes al 31/12/2005	Ingresos	Ejecutados y Archivados	Pendientes al 31/12/2005	Ingresos	Ejecutados y Archivados
AMAZONAS	3,596	1,815	379	4,823	1,557	161	34%	-14%	-58%
ANCASH	8,500	2,938	10,464	8,398	4,452	8,496	-1%	52%	-19%
APURIMAC	16,227	3,982	4,056	15,737	4,230	2,171	-3%	6%	-46%
AREQUIPA	38,323	20,442	5,894	35,478	18,552	6,888	-7%	-9%	17%
AYACUCHO	3,230	3,494	1,208	7,544	6,673	4,080	134%	91%	238%
CAJAMARCA	15,323	2,728	368	10,693	2,726	952	-30%	0%	159%
CALLAO	15,680	8,961	10,054	23,316	17,651	7,182	49%	97%	-29%
CAÑETE	5,248	2,569	1,098	6,954	1,994	381	33%	-22%	-65%
CUSCO	24,921	14,894	5,184	26,586	11,944	2,819	7%	-20%	-46%
HUANCAVELICA	3,839	572	2,609	3,470	723	1,042	-10%	26%	-60%
HUANUCO	3,017	7,043	20,881	14,671	5,341	4,807	386%	-24%	-77%
HUAURA	9,378	5,734	1,126	9,729	8,160	601	4%	42%	-47%
ICA	34,111	15,638	4,996	32,309	12,618	5,759	-5%	-19%	15%
JUNIN	35,987	11,547	1,862	29,716	7,945	2,036	-17%	-31%	9%
LA LIBERTAD	35,507	6,688	8,847	35,111	8,431	4,855	-1%	26%	-45%
LAMBAYEQUE	47,185	18,040	6,645	43,798	15,508	3,786	-7%	-14%	-43%
LIMA	137,904	100,304	28,259	133,527	118,477	16,924	-3%	18%	-40%
LIMA NORTE	12,635	5,490	4,072	19,733	6,721	4,938	56%	22%	21%
LORETO	2,619	5,195	974	7,823	2,309	500	199%	-56%	-49%
MADRE DE DIOS	3,080	448	186	3,367	2,421	713	9%	440%	283%
MOQUEGUA	2,136	1,206	438	4,217	1,395	564	97%	16%	29%
PASCO				2,512	1,651	729			
PIURA	59,388	8,221	5,152	64,526	9,251	5,480	9%	13%	6%
PUNO	3,372	13,624	5,930	5,344	7,487	4,317	58%	-45%	-27%
SAN MARTIN	6,965	4,064	2,783	8,717	4,557	3,000	25%	12%	8%
SANTA	17,117	6,211	1,986	19,953	6,935	2,303	17%	12%	16%
TACNA	5,442	1,243	805	5,794	833	723	6%	-33%	-10%
TUMBES	305	1,246	783	82	405	49	-73%	-67%	-94%
UCAYALI	6,098	6,082	938	6,450	4,025	586	6%	-34%	-38%
<b>TOTAL</b>	<b>557,133</b>	<b>280,419</b>	<b>137,977</b>	<b>590,378</b>	<b>294,972</b>	<b>96,842</b>	<b>6%</b>	<b>5%</b>	<b>-30%</b>

Fuente: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación  
Elaboración: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

**CUADRO N° 7: AVANCE EN LAS METAS JUDICIALES DEL PLAN OPERATIVO 2006**  
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA  
Período: Enero - Diciembre 2006

DISTRITO JUDICIAL	N° DEPENDENCIAS			EXP. PEND AL INICIO			EXP. INGRESADOS			EXP. RESUELTOS			INDICADOR DE RESOLUCION			INDICADOR DE CONGESTION			INDICADOR DE CALIDAD		
	Meta	Ejec	% Avance	Meta	Ejec	% Avance	Meta	Ejec	% Avance	Meta	Ejec	% Avance	Meta	Ejec	% Avance	Meta	Ejec	% Avance	Meta	Ejec	% Avance
AMAZONAS	20	23	115%	9,747	11,875	122%	11,628	9,107	78%	9,150	8,747	96%	0.79	0.96	122%	1.34	1.40	105%	0.63	0.53	84%
ANCASH	32	35	109%	21,993	23,041	105%	15,820	16,005	101%	17,395	16,926	97%	1.10	1.06	96%	1.17	1.31	111%	0.76	0.57	75%
APURIMAC	29	33	114%	16,443	16,443	100%	14,310	14,561	102%	11,545	12,911	112%	0.81	0.89	110%	1.66	1.40	84%	0.70	0.88	125%
AREQUIPA <sup>1,2</sup>	76	82	108%	94,708	62,142	66%	66,503	55,855	84%	53,864	52,293	97%	0.92	0.94	102%	1.64	1.26	77%	0.69	0.62	90%
AYACUCHO	31	37	119%	13,154	17,386	132%	20,620	18,432	89%	20,410	16,407	80%	0.99	0.89	90%	0.65	1.18	181%	0.51	0.54	106%
CAJAMARCA	44	50	114%	23,896	24,385	102%	21,436	21,361	100%	20,866	17,668	85%	0.97	0.83	85%	1.17	1.59	136%	0.71	0.72	101%
CALLAO	46	49	107%	40,223	54,038	134%	38,805	38,108	98%	38,782	39,553	102%	1.00	1.04	104%	1.04	1.33	128%	0.92	0.71	77%
CANETE	16	19	119%	7,730	8,835	114%	8,600	9,315	108%	8,856	8,452	95%	1.03	0.91	88%	0.84	1.15	136%	0.63	0.64	101%
CUSCO <sup>2</sup>	73	79	108%	33,806	33,565	99%	41,537	39,552	95%	34,000	33,115	97%	0.93	0.84	90%	0.95	1.21	128%	0.64	0.66	104%
HUANCAVELICA	14	17	121%	3,655	3,655	100%	6,683	6,913	103%	7,510	6,952	93%	1.12	1.01	89%	0.38	0.52	138%	0.53	0.63	119%
HUANUCO	35	40	114%	27,383	34,256	125%	17,630	24,310	138%	17,000	18,092	106%	0.96	0.74	77%	1.65	2.24	136%		0.76	
HUAURA <sup>2</sup>	35	47	134%	17,737	17,881	101%	17,824	29,000	163%	15,437	16,191	105%	1.01	0.56	56%	0.98	1.90	193%	0.79	0.66	84%
ICA	62	64	103%	37,646	37,646	100%	43,766	42,209	96%	44,103	41,551	94%	1.01	0.98	98%	0.85	0.92	109%	0.66	0.66	99%
JUNIN	63	65	103%	44,981	53,653	119%	59,037	53,727	91%	57,972	54,112	93%	0.98	1.01	103%	0.79	0.98	124%	0.83	0.60	72%
LA LIBERTAD	71	83	117%	84,729	78,957	93%	64,050	65,770	103%	55,067	54,537	99%	0.86	0.83	96%	1.70	1.65	97%	0.72	0.75	103%
LAMBAYEQUE <sup>2</sup>	69	77	112%	55,456	58,149	105%	54,884	56,042	102%	49,698	51,250	103%	1.02	0.91	90%	0.97	1.23	126%	0.73	0.77	105%
LIMA	314	367	117%	368,036	297,486	81%	317,024	323,671	102%	262,300	260,202	99%	0.83	0.80	97%	1.61	1.39	86%	0.51	0.71	138%
LIMA NORTE <sup>2</sup>	69	75	109%	63,003	58,933	94%	63,041	49,496	79%	51,336	45,009	88%	0.87	0.91	104%	1.29	1.41	109%	0.71	0.72	101%
LORETO <sup>2</sup>	27	32	119%	18,344	15,177	83%	17,205	19,462	113%	19,500	17,779	91%	1.34	0.91	68%	0.54	0.95	174%	0.78	0.77	99%
MADRE DE DIOS	15	17	113%	4,768	5,295	111%	4,267	5,246	123%	3,812	3,714	97%	0.89	0.71	79%	1.37	1.84	134%	0.70	0.44	63%
MOQUEGUA	13	16	123%	6,937	8,604	124%	10,076	11,350	113%	11,164	12,527	112%	1.11	1.10	100%	0.52	0.59	113%	0.55	0.65	118%
PASCO	9	13	144%	20,592	24,376	118%	2,900	6,266	216%	3,050	7,029	230%	1.05	1.12	107%	6.70	3.36	50%	0.69	0.76	111%
PIURA <sup>1</sup>	64	69	108%	62,995	57,049	91%	46,960	47,712	102%	47,554	42,902	90%	1.11	0.90	81%	1.10	1.44	131%	0.73	0.78	108%
PUNO <sup>2</sup>	51	56	110%	15,091	18,015	119%	24,586	26,457	108%	24,643	21,927	89%	1.06	0.83	78%	0.52	1.03	197%	0.73	0.64	88%
SAN MARTIN	38	41	108%	16,606	16,617	100%	19,700	19,559	99%	16,500	16,944	103%	0.84	0.87	103%	1.20	1.14	95%	0.77	0.72	93%
SANTA <sup>1</sup>	42	46	110%	28,913	29,118	101%	38,358	35,312	92%	26,091	26,040	100%	0.80	0.74	92%	1.19	1.47	124%	0.73	0.69	94%
TACNA	20	22	110%	10,154	13,414	132%	14,898	17,820	120%	15,962	15,719	98%	1.07	0.88	82%	0.57	0.99	173%	0.68	0.61	89%
TUMBES	11	14	127%	9,083	14,900	164%	7,950	8,338	105%	6,490	6,795	105%	0.82	0.81	100%	1.62	2.42	149%	0.64	0.66	104%
UCAYALI	22	26	118%	8,052	7,970	99%	11,580	12,484	108%	10,105	9,787	97%	0.87	0.78	90%	0.94	1.09	116%	0.78	0.73	94%
<b>TOTAL</b>	<b>1,411</b>	<b>1,594</b>	<b>113%</b>	<b>1,165,861</b>	<b>1,102,861</b>	<b>95%</b>	<b>1,081,678</b>	<b>1,083,440</b>	<b>100%</b>	<b>960,162</b>	<b>935,131</b>	<b>97%</b>	<b>0.89</b>	<b>0.86</b>	<b>97%</b>	<b>1.25</b>	<b>1.34</b>	<b>107%</b>	<b>0.68</b>	<b>0.69</b>	<b>102%</b>

1/ Metas Reprogramadas en el I Semestre

2/ Metas Reprogramadas en el III y IV Trimestre

**CUADRO N° 8: MEJORA DEL GASTO SOCIAL BASICO**  
**CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**  
Enero - Diciembre 2006

Distrito Judicial	Metas Plan Operativo			Ejecución			% Avance Ejecución vs. Meta		
	Tradicional	PMGSB	Total	Tradicional	PMGSB	Total	Tradicional	PMGSB	Total
AMAZONAS	6,150	3,000	9,150	4,993	3,754	8,747	81%	125%	96%
ANCASH	16,100	1,295	17,395	15,352	1,574	16,926	95%	122%	97%
APURIMAC	5,995	5,550	11,545	7,328	5,583	12,911	122%	101%	112%
AREQUIPA	42,786	11,078	53,864	37,053	15,240	52,293	87%	138%	97%
AYACUCHO	17,434	2,976	20,410	14,393	2,014	16,407	83%	68%	80%
CAJAMARCA	20,866	-	20,866	15,195	2,473	17,668	73%		85%
CALLAO	35,701	3,081	38,782	33,072	6,481	39,553	93%	210%	102%
CAÑETE	8,856	-	8,856	6,015	2,437	8,452	68%		95%
CUSCO	24,667	9,333	34,000	24,819	8,296	33,115	101%	89%	97%
HUANCAVELICA	5,099	2,411	7,510	4,502	2,450	6,952	88%	102%	93%
HUANUCO	14,000	3,000	17,000	15,187	2,905	18,092	108%	97%	106%
HUAURA	15,437	-	15,437	14,422	1,769	16,191	93%		105%
ICA	34,858	9,245	44,103	33,017	8,534	41,551	95%	92%	94%
JUNIN	40,807	17,165	57,972	37,677	16,435	54,112	92%	96%	93%
LA LIBERTAD	48,424	6,643	55,067	48,763	5,774	54,537	101%	87%	99%
LAMBAYEQUE	41,526	8,172	49,698	43,226	8,024	51,250	104%	98%	103%
LIMA	260,384	1,916	262,300	229,885	30,317	260,202	88%	1582%	99%
LIMA NORTE	31,031	20,305	51,336	25,706	19,303	45,009	83%	95%	88%
LORETO	16,330	3,170	19,500	14,916	2,863	17,779	91%	90%	91%
MADRE DE DIOS	3,086	726	3,812	2,981	733	3,714	97%	101%	97%
MOQUEGUA	11,164	-	11,164	12,527	-	12,527	112%		112%
PASCO	3,050	-	3,050	6,597	432	7,029	216%		230%
PIURA	34,904	12,650	47,554	32,348	10,554	42,902	93%	83%	90%
PUNO	18,307	6,336	24,643	16,791	5,136	21,927	92%	81%	89%
SAN MARTIN	11,080	5,420	16,500	10,837	6,107	16,944	98%	113%	103%
SANTA	23,953	2,138	26,091	23,149	2,891	26,040	97%	135%	100%
TACNA	14,365	1,597	15,962	14,381	1,338	15,719	100%	84%	98%
TUMBES	6,210	280	6,490	4,722	2,073	6,795	76%	740%	105%
UCAYALI	7,233	2,872	10,105	8,396	1,391	9,787	116%	48%	97%
<b>TOTAL</b>	<b>818,309</b>	<b>141,853</b>	<b>960,162</b>	<b>758,250</b>	<b>176,881</b>	<b>935,131</b>	<b>93%</b>	<b>125%</b>	<b>97%</b>

Fuente: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación  
Elaboración: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

**CUADRO N° 9: PRINCIPALES INDICADORES JUDICIALES**

**INDICADOR DE RESOLUCIÓN, INDICADOR DE CONGESTIÓN, INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD, INDICADOR DE EFICIENCIA ECONÓMICA, INDICADOR DE CALIDAD**

**CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

Período: Enero - Diciembre 2006

Distrito Judicial	INDICADOR DE RESOLUCIÓN			INDICADOR DE CONGESTIÓN			INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD			INDICADOR DE EFICIENCIA ECONÓMICA (Sl. x Exp)	INDICADOR DE CALIDAD
	GIRO	EJEC DE SENT	TOTAL	GIRO	EJEC DE SENT	TOTAL	DEP	MAGISTRADO	GLOBAL		
AMAZONAS	0.96	0.10	0.84	1.40	38.63	2.07	387	270	72	689	0.53
ANCASH	1.06	1.91	1.24	1.31	0.51	1.04	726	620	119	382	0.57
APURIMAC	0.89	0.51	0.80	1.40	8.20	2.38	457	368	66	595	0.88
AREQUIPA	0.94	0.37	0.80	1.26	6.84	1.91	722	510	78	506	0.62
AYACUCHO	0.89	0.61	0.82	1.18	2.48	1.44	554	455	86	484	0.54
CAJAMARCA	0.83	0.35	0.77	1.59	13.10	2.18	372	316	53	770	0.72
CALLAO	1.04	0.41	0.84	1.33	4.70	1.85	954	677	87	479	0.71
CAÑETE	0.91	0.19	0.78	1.15	22.49	2.07	465	353	58	814	0.64
CUSCO	0.84	0.24	0.70	1.21	12.67	2.11	455	356	68	642	0.66
HUANCAVELICA	1.01	1.44	1.05	0.52	3.02	0.85	470	348	62	645	0.63
HUANUCO	0.74	0.90	0.77	2.24	3.16	2.43	572	477	83	530	0.76
HUAURA	0.56	0.07	0.45	1.90	28.77	2.86	357	290	46	905	0.66
ICA	0.98	0.46	0.86	0.92	6.80	1.64	739	563	107	421	0.66
JUNIN	1.01	0.26	0.91	0.98	17.50	1.58	864	653	114	376	0.60
LA LIBERTAD	0.83	0.58	0.80	1.65	7.97	2.17	716	495	86	445	0.75
LAMBAYEQUE	0.91	0.24	0.77	1.23	14.66	2.15	715	545	90	471	0.77
LIMA	0.80	0.14	0.63	1.39	13.89	2.15	755	609	68	604	0.71
LIMA NORTE	0.91	0.73	0.89	1.41	4.36	1.70	666	515	85	533	0.72
LORETO	0.91	0.22	0.84	0.95	19.26	1.45	571	435	71	551	0.77
MADRE DE DIOS	0.71	0.29	0.58	1.84	7.12	2.69	260	211	45	991	0.44
MOQUEGUA	1.10	0.40	1.03	0.59	8.95	0.95	818	569	110	358	0.65
PASCO	1.12	0.44	0.98	3.36	4.71	3.49	597	485	96	387	0.76
PIURA	0.90	0.59	0.85	1.44	12.46	2.69	701	576	89	463	0.78
PUNO	0.83	0.58	0.77	1.03	1.97	1.18	469	398	81	551	0.64
SAN MARTIN	0.87	0.66	0.83	1.14	3.42	1.48	486	384	81	527	0.72
SANTA	0.74	0.33	0.67	1.47	10.68	2.22	616	489	87	491	0.69
TACNA	0.88	0.87	0.88	0.99	8.17	1.30	747	567	85	508	0.61
TUMBES	0.81	0.12	0.78	2.42	8.94	2.47	489	360	58	755	0.66
UCAYALI	0.78	0.15	0.63	1.09	16.88	1.98	399	305	53	771	0.73
<b>TOTAL</b>	<b>0.86</b>	<b>0.33</b>	<b>0.75</b>	<b>1.34</b>	<b>8.14</b>	<b>1.98</b>	<b>647</b>	<b>504</b>	<b>77</b>	<b>539</b>	<b>0.69</b>

PODER JUDICIAL  
Gerencia General

CUADRO N° 10: VISITAS ADMINISTRATIVAS, MEDIDAS DISCIPLINARIAS, INDICADOR DE QUEJAS, INDICADOR DE INVESTIGACIONES  
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA  
Period: Enero - Diciembre 2006

Distrito Judicial	VISITAS ADMINISTRATIVAS DE PRESIDENCIA		MEDIDAS DISCIPLINARIAS								Indicador de Quejas		Indicador de Investigaciones	
	Meta	Ejec	Apercibimiento		Multas		Suspensiones		Prop. Destit.		Meta	Ejec	Meta	Ejec
			Meta	Ejec	Meta	Ejec	Meta	Ejec	Meta	Ejec				
AMAZONAS	21	6	60	32	6	13	1	1	0	6	1.2	0.5	0.6	0.24
ANCASH	32	32	160	95	30	0	1	0	1	0	1	0.76	1	0.38
APURIMAC	34	29	45	39	2	10	2	1	2		1	1.37	0.83	0.55
AREQUIPA	80	93		nd		nd		nd		nd		nd		nd
AYACUCHO	31	29	25	65	1	6	1	0	0	2	0.8	0.48	0.7	0.53
CAJAMARCA	11	11	14	72	2	25	0	1	0	11	1	0.46	1	0.61
CALLAO	46	44	35	19	0	0	0	0	0	2	1	0.68	1	0.57
CANETE	35	52	84	42	12	13	2		1	7	0.6	1.77	0.7	0.8
CUSCO	73	74	180	247	60	33	10	2	2	0	1.59	1.35	0.98	0.91
HUANCAVELICA	39	48	20	29	8	2	3	0	0	0	0.8	1.5	0.83	0.9
HUANUCO	35	35	20	73	12	11	0	10	0	0	0.8	0.38	0.5	0.3
HUAURA	20	23	12	30	18	20	0	1	0	1	0.93	1.41	1.5	1.03
ICA	116	125									1	1.22	1	1.08
JUNIN	60	65	150	229	30	31	2	5	3	9	0.9	1.1	0.95	0.63
LA LIBERTAD	12	12	200	90	45	19	17	3	5	4	1.37	1.43	1.2	0.85
LAMBAYEQUE	26	25	20	30	8	9	2	3	2	1	0.85	1.55	0.83	1.5
LIMA	104	19									0.85	0.56	0.71	0.77
LIMA NORTE	69	70	204	87	39	16	0	0	0	0	0.66	0.39	0.49	0.51
LORETO	27	25	36	49	3	4	1	4			1	0.35	0.58	0.37
MADRE DE DIOS	0										1		1	
MOQUEGUA	15	15	32	50	6	14	2	0	1	0	0.83	0.81	1	0.9
PASCO	9	32	5	1	3	2	1	0	0	0	0.5	0.42	0.56	0.63
PIURA	64	64	54	72	10	14	3	4	4	2	0.99	0.11	0.92	0.88
PUNO	40	14	180		23		4		0		1.42	1.34	0.64	1.43
SAN MARTIN	38	36	4	33	0	9	0	0	0	0	1.25	0.79	0.9	0.60
SANTA	48	55	20	112	2	8	4	2	1	1	0.63	1.43	0.61	1.08
TACNA	38	40	86	53	8	5	2	0	0	2	1.03	0.91	0.84	1.03
TUMBES	80	30	30	22	5	2	2	0	1	1	0.41	0.77	0.28	0.56
UCAYALI	20	12	55	77	4	8	1	3	0	1	0.8		0.6	0.58
<b>TOTAL</b>	<b>1,056</b>	<b>1,115</b>	<b>1,466</b>	<b>1,648</b>	<b>299</b>	<b>274</b>	<b>57</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>50</b>				

nd: no disponible

**CAUDRO N° 11: ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Períod: Enero - Diciembre 2006

Distrito Judicial	Notas de Prensa		Entrevistas		Boletines		Conf. Prensa		Publicaciones		Encuestas	
	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución
AMAZONAS	12	9	10	8	0	0	4	4	1	0	0	0
ANCASH	80	56	100	2	2	4	2	0	1	1	1	0
APURIMAC	15	15	18	22	1	2	1	0	50	28	15	16
AREQUIPA	42	33	50	52					12	8	3	2
AYACUCHO	36	36	12	14	4	4	4	3	2	1	2	
CAJAMARCA	80	64	100	43	0		10	6	2	7	2	
CALLAO	40	48	10	12	0	0	0	0	90	16	1	0
CAÑETE	23	28	27	8	12	11	8	2	8	15	4	2
CUSCO	80	60	120	93	1	2	10	7	8	5	2	2
HUANCAVELICA	20	42	33	35			2	0	6	10	1	0
HUANUCO	54	61	62	109			14	20	14	95	108	0
HUAURA	96	98			4	4					2	2
ICA	100	97										
JUNIN	300	240	6	40					500	465		
LA LIBERTAD	190	263	60	44	27	16	14	7	4	8	4	8
LAMBAYEQUE	200	188	800	735	302	313	40	41	12	4	1	0
LIMA	400	400	200	93					9	6	2	0
LIMA NORTE	45	25	41	22	10	0	3	0	30	5	3	0
LORETO	84	84	60	66	13	14	1	1	84	84	2	0
MADRE DE DIOS	4	10	10	12	1	0	2	7	0	2	1	0
MOQUEGUA	16	11	12	9	12	11	8	8	12	8	1	0
PASCO	3	20	2	31		4	1	10	3	2	1	0
PIURA	111	102	25	24	69	45	24	17	160	109	2	0
PUNO	40	40	50	42	7		6	4	25	15	2	0
SAN MARTIN	14	16	12	21	4	1	4	11	12	16	0	2
SANTA	70	68	100	54	4	2	6	4	100	78	2	0
TACNA	12	14	12	10	3	1	5	3	4	5	1	0
TUMBES	55	29	5	15	5	0	5	1	65	58	5	0
UCAYALI	20	27	35	39	0	0	8	11	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,093</b>	<b>2,184</b>	<b>1,430</b>	<b>1,655</b>	<b>457</b>	<b>434</b>	<b>127</b>	<b>167</b>	<b>1,020</b>	<b>1,051</b>	<b>27</b>	<b>34</b>

\* Cifra en revisión

Fuente: Reportes de Seguimiento Formato S1C IV Trimestre 2006 de las CSJ

Elaboración: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación